

Comité del Programa y Presupuesto

Vigésima sesión
Ginebra, 8 a 12 de julio de 2013

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

Índice

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
PUNTO 2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	4
PUNTO 3	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2012.....	13
	INFORME VERBAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA 18 (LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES).....	47
PUNTO 4	SITUACIÓN FINANCIERA AL TÉRMINO DE 2012: RESULTADOS PRELIMINARES.....	53
PUNTO 5	PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15.....	55
	PROCESO PRESUPUESTARIO APLICADO A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) PARA DAR APLICACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	169
	PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA 2014-2019.....	175
PUNTO 6	FINANCIACIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO.....	182
PUNTO 7	GOBERNANZA DE LA OMPI.....	186
PUNTO 8	APROBACIÓN DE LA RESEÑA DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES....	193
PUNTO 9	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	194
ANEXO	Lista de participantes	

1. La vigésima sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la Sede de la OMPI del 8 al 12 de julio de 2013.

2. El Comité está integrado por los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Chile, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kirguistán, Marruecos, México, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán, Turquía, Ucrania y Zimbabwe, (53). En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Chile, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Marruecos, México, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Turquía, Ucrania y Zimbabwe (43). Además, estuvieron representados en calidad de observadores los Estados siguientes, miembros de la OMPI que no integran el Comité: Andorra, Australia, Bélgica, Burundi, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Georgia, Irlanda, Israel, Jamaica, Libia, Lituania, Mónaco, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Trinidad y Tabago, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia (25). La lista de participantes figura en el Anexo del presente documento.

PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN

3. El Presidente dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados miembros y les agradeció su constructiva participación en las consultas oficiosas que mantuvo con ellas a lo largo de la semana previa. Dichas consultas supusieron una excelente oportunidad para escuchar todas las opiniones de los Grupos acerca del proyecto de presupuesto por programas. El Presidente manifestó que confía en que los debates se celebren con presteza. Asimismo, recordó a las delegaciones que, a petición de los Estados miembros, la presente sesión tiene carácter oficial con el fin de evitar que el trabajo se duplique con la celebración de una sesión informal en julio y de una sesión oficial en septiembre. Ello significa que a lo largo de la semana deberán adoptarse decisiones sobre todas las cuestiones susceptibles de ello, de forma que el Comité no tenga que retomarlas en la sesión de septiembre. Añadió que las cuestiones sobre las que el Comité no logre ponerse de acuerdo o consensuar se abordarán en el PBC de septiembre y que cuando se trate el punto 5 (Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15) será a él a quien corresponderá exponer las líneas generales de los debates mantenidos en la consulta oficiosa. A continuación, el Presidente recalcó que tiene la intención de iniciar con puntualidad todas las reuniones de la sesión. Asimismo, indicó que el Director General se dirigirá al Comité al día siguiente. Por último, invitó a la Secretaría a pronunciar sus palabras de introducción.

4. La Secretaría dio la bienvenida a las delegaciones en nombre del Director General, quien estará presente en la sesión del día siguiente para presentar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio de 2014/15. Prosiguió con la presentación del proyecto de orden del día y dijo que esta sesión del PBC, que se celebra en un año en el que se aprueba el presupuesto, tiene por objetivo principal ofrecer a los miembros una visión completa de la situación actual a través del debate de los puntos del orden del día agrupados bajo el epígrafe "Examen del rendimiento de los programas y de las cuestiones financieras". Dentro de este epígrafe, los miembros podrán "repasar" la evolución y los logros alcanzados con respecto al bienio en curso y abordar el Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) de 2012. Añadió que, a continuación, la Secretaría abordará la situación financiera y los resultados preliminares de 2012, así como los correspondientes al primer trimestre de 2013. Una vez delimitado el contexto, a través del debate de los siguientes puntos del orden del día,

agrupados bajo el epígrafe “Planificación y presupuesto”, se intentará “proyectar” lo que sucederá en el próximo bienio. Dentro de este epígrafe, los miembros abordarán el próximo proyecto de propuesta de presupuesto por programas. Dijo que este punto del orden del día también incluye, de conformidad con la decisión del PBC, un examen de: i) el modo en que se ha implementado el proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP como solución plenamente integrada en el bienio en curso y ii) las inversiones propuestas con arreglo al recién implantado plan maestro de mejoras de infraestructuras para 2014-2019 que, en aplicación de los principios de una gestión financiera prudente, somete siete proyectos a la aprobación de los Estados miembros para su financiación con cargo a las reservas de conformidad con la política que regula su utilización, aprobada por las Asambleas en 2010. Indicó que el orden del día prevé acto seguido la realización de un examen del documento preparado por la Secretaría sobre la financiación de las prestaciones a largo plazo del personal de la OMPI. La Secretaría dio las gracias al Presidente por su orientación y por las reuniones preparatorias celebradas los días 4 y 5 de julio con todos los grupos regionales que ayudaron a la Secretaría a preparar una sesión del PBC más efectiva. Asimismo, agradeció a todas las delegaciones sus valiosas aportaciones y su participación en las sesiones informativas que la Secretaría organizó antes y después de la conferencia de Marrakech. Teniendo en cuenta que la sesión de julio del PBC tiene carácter oficial, ha sido necesario facilitar todos los documentos en las seis lenguas oficiales. A este respecto, la Secretaría pidió disculpas por los inconvenientes que el retraso en la publicación de los documentos en todas las lenguas haya podido originar. Asimismo, añadió que, en su constante empeño por brindar una mejor respuesta y servicio a los Estados miembros, ha documentado por escrito, como en el pasado, las preguntas y respuestas formuladas durante las consultas informales, que dicho escrito será actualizado con las preguntas y respuestas que se formulen en la sesión del PBC y que desde esta misma mañana está disponible una versión revisada del mismo. La Secretaría concluyó su declaración diciendo que espera que en la sesión se produzca un positivo intercambio de opiniones.

PUNTO 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/20/1 Prov.
6. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el proyecto de orden del día.
7. La Secretaría declaró que se ha llamado su atención sobre el hecho de que el proyecto de orden del día no refleja en todos sus extremos la decisión adoptada en la decimonovena sesión del PBC acerca de la definición de gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto por programas. El inciso iv) de la referida decisión reza así: “[el PBC] decidió que la cuestión de definir lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo siga siendo un punto del orden del día en la vigésima sesión del PBC. En caso de acuerdo, el presupuesto por programas para 2016/17 se elaborará sobre la base de una definición revisada”. La Secretaría pidió disculpas por la omisión y propuso incluir, a continuación del punto 5, bajo el epígrafe “Planificación y presupuesto”, un nuevo punto del orden del día titulado “Definición de gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto por programas”.
8. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó al Presidente por su nombramiento. Con respecto a la inclusión del nuevo punto del orden del día, observó lo siguiente: i) que el orden del día está disponible desde hace ya un par de semanas; ii) que el orden del día es bastante largo y profuso. Declaró que, en su opinión, puede que sea más conveniente mantener un debate o retomar el debate previo sobre la posibilidad de abordar dicho punto adicional del orden del día en un momento posterior. Añadió que el Grupo B no está en este momento del todo preparado para participar en el debate sobre los gastos destinados a desarrollo. Por último, la Delegación instó a los presentes a atenerse al orden del día reproducido en el documento WO/PBC/20/Prov.

9. El Presidente recordó a las delegaciones, para que conste en acta, que en la sesión del PBC del año anterior se decidió incluir la definición de gastos destinados a desarrollo como un punto independiente del orden del día de la vigésima sesión. Manifestó que, por consiguiente, no está incluyéndose nada nuevo que no se haya consensuado con antelación, añadiendo que dicho punto no aparece en el proyecto de orden del día debido exclusivamente a su omisión por parte de la Secretaría.
10. La Secretaría confirmó que la redacción del inciso 4 de la citada decisión recogida en la Reseña de las decisiones y recomendaciones de la decimonovena sesión (documento WO/PBC/19/27) indica que la cuestión de los gastos destinados a desarrollo constituye un punto del orden del día de la vigésima sesión del PBC.
11. El Presidente solicitó a los miembros que confirmen si, a la vista de la decisión adoptada por el PBC, podría incluirse dentro del orden del día el punto dedicado a la definición de los gastos destinados a desarrollo.
12. La Delegación de Bélgica tomó nota de las aclaraciones facilitadas por la Secretaría. Dijo que está dispuesta a participar en el debate de esta cuestión, pero añadió que necesita estar plenamente preparada para hacerlo. Así pues, propuso mantener el orden del día reproducido en el documento WO/PBC/19/1 Prov. y volver a plantear la posibilidad de incluir un nuevo punto del orden del día a lo largo de la semana, según vaya avanzándose en los debates de los puntos del orden del día existentes.
13. El Presidente subrayó que eso equivale a dejar sin aplicación decisiones adoptadas por los Estados miembros. Manifestó que si se sientan precedentes de este tipo, podrían replantearse y reabrirse otras decisiones de los Estados miembros.
14. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), dijo que, en su opinión, los miembros deben aplicar las decisiones adoptadas en la última sesión del PBC y que el punto en cuestión debería figurar en el orden del día de la presente sesión. Añadió que también debería aplicarse la decisión del PBC relativa a la necesidad de disponer de un informe escrito sobre la P.I. y los desafíos mundiales (programa 18). Dijo que el proyecto de orden del día sigue haciendo mención de un informe verbal sobre el programa 18.
15. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dio las gracias a la Secretaría por los documentos facilitados. Manifestó que el problema planteado obedece a un error. Dijo que no se trata de si ha de incluirse o no un nuevo punto en el orden del día, sino de un error cometido por la Secretaría. Añadió que ésta ya ha reconocido su error y, en consecuencia, pidió a la Delegación de Bélgica que reconsidere su postura. En el prólogo del Director General al presupuesto por programas se otorga importancia al tema del desarrollo y ya se había previsto que la inversión en desarrollo se incluyese en el documento del presupuesto. La Delegación dijo que la cuestión no es debatir sobre la inclusión de esto o de aquello. Los miembros pueden abrir el debate sobre la inclusión o no de cualquier cosa en el orden del día el 8 de julio.
16. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que considera que se trata de un descuido. Asimismo, señaló que la inclusión del asunto de los gastos destinados a desarrollo en el orden del día es una decisión importante que debe ser abordada en el marco del debate que los miembros van a mantener en la presente sesión. La Delegación instó a la Delegación de Bélgica a tomar esto en consideración. También recordó que la cuestión de definir lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo fue largamente debatida en la última reunión del PBC y que, de hecho, los miembros no reabrirán el debate, sino que sólo corregirán el error de la Secretaría.

17. La Delegación de Egipto agradeció su explicación a la Secretaría. Según su parecer, la situación está bastante clara. El Comité adoptó una decisión en una reunión previa y, por tanto, los miembros deben mantener en el orden del día de la sesión el punto dedicado a la definición de los gastos destinados a desarrollo. La Delegación indicó que no cree que este asunto constituya un problema y añadió que no hay necesidad de malgastar el valioso tiempo del Comité en debatirlo. Dijo que la Secretaría ha explicado con bastante claridad que el punto en cuestión podrá tratarse en el marco del debate presupuestario que dará comienzo el día siguiente. Las delegaciones disponen de tiempo suficiente para preparar sus posturas. Dijo que no se trata de nada nuevo y manifestó su deseo de que se adopte una decisión inmediata al respecto.

18. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por aclarar la cuestión y expresó su pleno apoyo al procedimiento propuesto por el Presidente para tratar de resolverla. Manifestó que está bastante claro que los miembros no están para decidir si incluir o no este punto en el orden del día. Esa decisión ya ha sido adoptada. Indicó que si hay un Estado miembro que desea suprimir este punto del orden del día, cuya inclusión ya estaba aprobada, ello constituye otra cuestión que exigiría la adopción de una nueva decisión por parte del Comité. No hay duda de que el error debe ser rectificado y que el citado punto ha de figurar en el orden del día. La Delegación dijo respaldar plenamente la postura del Presidente.

19. La Delegación de Bélgica declaró que, tras realizar algunas consultas en el seno del Grupo B, cabe que exista la posibilidad de incluir dicho punto del orden del día, siempre que se añada a continuación del punto 7. Además, recalcó que se trata de un debate para el que el Grupo no se ha preparado. Por último indicó que el Grupo desea mostrarse flexible y aceptar con carácter extraordinario la inclusión de un punto del orden del día dedicado a los gastos destinados a desarrollo, aunque reiteró que no ve necesario repetir de nuevo este debate.

20. La Delegación del Senegal manifestó que ya no considera necesaria su intervención, dado que iba a apoyar el mantenimiento en el orden del día del punto relativo a los gastos destinados a desarrollo. Tanto el Presidente como varias delegaciones respaldan su inclusión.

21. El Presidente observó que la Secretaría propone incluir el asunto de los gastos destinados a desarrollo dentro del punto 5, que trata sobre el proceso de elaboración del presupuesto, mientras que la Delegación de Bélgica propone trasladarlo a continuación del punto 7. Pidió a las delegaciones que se pronuncien sobre sus preferencias en cuanto al orden de inclusión de dicho punto en el orden del día.

22. La Delegación de Argelia recordó el contexto en el que se tomó la decisión. Dijo que se trató de un intento de trabajar con la nueva definición propuesta de gastos destinados a desarrollo y de comprobar si con ello se ayuda a los Estados miembros a integrar dichos gastos en los demás presupuestos por programas. Añadió que, en consecuencia, parece lógico que el asunto se debata bajo el epígrafe "Planificación y presupuesto", dado que dicha definición será aplicable a futuras planificaciones y presupuestaciones. Dijo que no tiene sentido incluir este asunto en ningún otro punto distinto del punto 5, dentro del cual debería mantenerse.

23. La Delegación del Brasil dijo que considera que la cuestión de los gastos destinados a desarrollo es un elemento consustancial al debate sobre la propuesta de presupuesto para el bienio 2014/15 y que no hay motivo alguno para incluir este punto del orden del día a continuación de su punto 7. En su opinión, los miembros deben aprovechar las interrelaciones que este punto presenta con el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15.

24. La Delegación de Francia destacó tres puntos. En primer lugar, dijo que no cree que los errores deban corregirse el día de apertura de la sesión. La Secretaría hizo un trabajo excelente y los miembros estaban presentes en la sesión para debatirlo. Quizá la Secretaría debió advertir antes a los miembros de que se había producido un error y de que quería

estudiarlo. La Delegación añadió que cuando constata un error, informa inmediatamente de su existencia. Dijo que quizá algunas personas ya habían advertido el error antes de la sesión de esta mañana. Recomendó que se corrijan este tipo de errores o que, como mínimo, se avise a los miembros de su existencia antes de que se inicie la reunión. Indicó que se trata de una cuestión que ha planteado en diferentes ocasiones. La labor del Comité debe estar definida y resultar coherente. La Delegación expresó que se ratifica en esta postura. En segundo lugar, dijo que entiende el argumento y la insistencia del Presidente y que le apoya en cuanto a que el punto en cuestión debe figurar en el orden del día, puesto que ya se ha adoptado una decisión al respecto. En tercer lugar, la Delegación declaró que no es partidaria de debatir la utilidad o no de dicha definición a la luz del punto del orden del día relativo al presupuesto por programas, ya que no se requiere consenso alguno para que los miembros debatan dicho asunto. La Delegación manifestó que entiende que algunas delegaciones desean debatir la cuestión concreta de los gastos destinados a desarrollo. No ve motivos especiales por el que ello no pueda hacerse. En cualquier caso, la Delegación indicó que no tiene postura específica alguna en cuanto al lugar que dicho punto debe ocupar dentro del orden del día.

25. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que visto que todos aceptan que se trata de un error de la Secretaría y que la Secretaría considera que el punto en cuestión debe incluirse dentro del punto 5, el lugar que el referido punto ocupe finalmente dentro del orden del día no le plantea problema alguno. Sin embargo, si se añade a continuación del punto 7, el debate sobre todos los asuntos ya decididos dentro del punto 5 acabará por volver a abrirse. Añadió que las decisiones adoptadas en septiembre de 2012 fueron tomadas por todos los Estados miembros, no sólo por los países en desarrollo. Recalcó que quizá la Delegación de Francia también pudo haber advertido que había un error en el orden del día.

26. La Delegación de Alemania manifestó que prefiere debatir este punto a continuación del punto 7 del orden del día por dos motivos. Por un lado, no ve qué relevancia tiene debatir este asunto para el presupuesto por programas de 2014/15, habida cuenta de que la propuesta de presupuesto se basa en la definición actual. Así pues, el debate sobre la definición de lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo sólo tendría relevancia, en su caso, para la propuesta de presupuesto correspondiente al bienio de 2016/17. Manifestó que le parece adecuado debatir esto en un momento posterior, teniendo en cuenta las consideraciones prácticas asociadas, dado lo controvertido que parece este punto. Lo lógico sería examinar los puntos del orden del día tal como figura ahora, y tratar el punto en cuestión ulteriormente.

27. La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría la labor realizada para preparar el proyecto de orden del día y otros documentos de la reunión. La Secretaría advirtió un descuido y lo admitió. No obstante, la Delegación indicó que la decisión adoptada por el Comité debe citarse claramente. Los Estados miembros deben hallar una definición precisa de lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo con el fin de aplicar dicha definición en la elaboración del presupuesto para el bienio 2014/15. Dijo que, para respetar la decisión adoptada por el Comité en su última reunión, dicho asunto ha de debatirse dentro del punto relativo al presupuesto por programas. Por consiguiente, el debate no puede ser trasladado a un punto más adelantado del orden del día. La Delegación instó a los miembros a volver a leer la decisión del Comité que estipula que dicho asunto se abordará dentro del punto relativo al presupuesto por programas para el bienio 2014/15 con objeto de dejar clara la diferencia entre la definición actual y la propuesta para gastos destinados a desarrollo. El asunto se debatirá en cualquier caso dentro del punto relativo a la propuesta de presupuesto por programas, ya que, de incluirse dentro del orden del día a continuación de su punto 7, volvería a debatirse por segunda vez de manera innecesaria. No tendría sentido debatir dos veces el mismo asunto. Para respetar la decisión adoptada por el Comité, la Delegación se comprometió con otras delegaciones a aceptar debatir el asunto en cuestión dentro del punto 5 del orden del día.

28. La Delegación de Bélgica declaró que ésta será su última intervención sobre el asunto y añadió que las Delegaciones de Francia y de Alemania también han transmitido un mensaje

muy claro al respecto. Prosiguió su declaración explicando por qué desea incluir este asunto a continuación del punto 7 del orden del día. En primer lugar, los puntos 5 a 9 se corresponden con el epígrafe general "Planificación y presupuesto". Indicó que no importa si el nuevo punto se incluye a continuación del punto 5 o del punto 7, puesto que en cualquier caso ambos puntos se sitúan bajo el epígrafe general "Planificación y presupuesto". Por otro lado, manifestó que si se atiende a los tres primeros enunciados incluidos bajo el segundo epígrafe general, uno advierte que todos ellos guardan relación con este nuevo punto. La Delegación opina que este es el motivo por el que el Grupo B ha solicitado que, si los Estados miembros consideran necesario mantener otro debate sobre los gastos destinados a desarrollo, éste se celebre a continuación del punto del orden del día dedicado a la gobernanza (punto del orden del día para el que no hay documentos sobre la mesa).

29. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Delegación de Egipto su recomendación de volver a leer la decisión adoptada en virtud del punto 9 del orden del día, según consta en el documento WO/PBC/19/27. Dijo que su texto indica que, en caso de acuerdo, la definición revisada será aplicable al presupuesto por programas de 2016/17. Indicó que es en este contexto en el que sería relevante una nueva definición, en caso de acordarse. Por consiguiente, la Delegación manifestó su respaldo a la postura adoptada por las Delegaciones de Bélgica, Francia y Alemania.

30. El Presidente concluyó que parece haberse llegado a un punto muerto y que los miembros no pueden aprobar el presupuesto. Indicó que existen dos soluciones. Habida cuenta de la importancia de la decisión sobre el punto relativo a la agenda para el desarrollo, el punto en cuestión debería incluirse, tal como ha planteado la Secretaría, dentro del punto 5. Ello permitirá a los miembros debatir el asunto de la definición de los gastos destinados a desarrollo dentro del punto 5 y no retomar dicho debate de nuevo tras deliberar sobre el punto 7. Añadió que, al mismo tiempo, las Delegaciones de Alemania y de los Estados Unidos de América tienen razón al decir que la definición revisada será aplicable al presupuesto por programas de 2016/17 y no al presupuesto de 2014/15, como ha expuesto la Delegación de Egipto, por lo que, aunque se apruebe la definición revisada, ésta no sería aplicable al presupuesto de los dos próximos años (2014/15). Sólo se aplicará al presupuesto del bienio 2016/17. Continuó diciendo que, en todo caso, debe encontrarse algún tipo de equilibrio. Aunque no se aplicará hasta la elaboración del presupuesto de 2016/17, la nueva definición de gastos destinados a desarrollo se encuadra dentro de la definición más amplia de desarrollo que va a debatirse dentro del punto 5. Dijo que no tiene sentido mantener dos veces el mismo debate, dado que los miembros de los países en desarrollo plantearán este asunto dentro del punto 5. El Presidente recalcó de nuevo que la nueva definición sólo se aplicará a la propuesta de presupuesto para 2016/17. Añadió que el texto de la definición propuesta estará disponible para su consulta esta misma mañana y que preferiría haber incluido este asunto dentro del punto 5 al objeto de debatir si existe o no acuerdo sobre toda esta cuestión de la definición. Indicó que desea seguir por este camino y aprobar el orden del día con la enmienda propuesta por la Secretaría. Dijo que se trató de un error de la Secretaría que ésta ha corregido, que otra cuestión sería que se presumiera falta de neutralidad por parte de la Secretaría y recalcó que si los miembros dan por sentada la neutralidad de la Secretaría y ésta incluye el asunto dentro del punto 5, seguramente es que existe algún motivo para ello. Por último, el Presidente invitó a la Secretaría a explicar los motivos para incluir este asunto dentro del punto 5 del orden del día.

31. La Delegación de Suiza agradeció la propuesta al Presidente, pero dijo que el debate sobre este asunto debería celebrarse independientemente del debate sobre el presupuesto, puesto que atañe a una nueva definición que se aplicará en el futuro. La Delegación indicó que, en su opinión, los miembros deben concluir el debate sobre el presupuesto antes de plantear o debatir la nueva definición de gastos destinados a desarrollo aplicable a la elaboración de futuros presupuestos. Dado que la decisión a este respecto fue muy clara, en cuanto a que en ella se propuso que este asunto figurara en el orden del día, la Delegación manifestó que podría incluirse antes del punto dedicado a la gobernanza. Considera que el punto 5 del orden del día debe mantenerse tal cual está, sin cambios. Se remitió a los asuntos

presupuestarios que deberían debatirse y recalcó que la definición de los gastos destinados a desarrollo constituye un elemento adicional que concierne a presupuestos futuros y no al objeto de debate en esta sesión.

32. La Delegación de Mónaco manifestó que apoya la declaración formulada por la Delegación de Suiza. El texto de la decisión adoptada en la última reunión del Comité indica claramente que la cuestión de los gastos destinados a desarrollo figuraría en el orden del día de la vigésima sesión del PBC. Manifestó que no existe aquí margen alguno de interpretación, que se determinó que dicha cuestión conformaría un punto específico del orden del día. Por consiguiente, el Comité no puede abordarla mediante su inclusión dentro de un punto distinto del orden del día. La Delegación añadió que no está del todo de acuerdo con el argumento del Presidente, dado que se entiende que el presupuesto por programas de 2014/15 se basa en la definición provisional actual y que la definición que pueda aprobarse no será aplicable hasta el próximo bienio. La Delegación dijo que considera que las cosas deben hacerse en el orden correcto, esto es, abordando el presupuesto por programas a la luz de la definición actual para acto seguido estudiar una definición que pueda aplicarse en el futuro. Indicó que dicha definición debe abordarse por separado y después de haberse debatido el presupuesto por programas de 2014/15.

33. La Delegación de Italia dijo que apoya la propuesta presentada por la Delegación de Suiza. Manifestó que nadie ha cuestionado si los miembros deben o no celebrar un debate sobre el asunto de los gastos destinados a desarrollo. La cuestión es si los miembros precisan o no mantener un debate adecuado y fundamentado sobre los objetivos a alcanzar. Indicó que los miembros deben contar con tiempo suficiente para preparar este debate, de manera que resulte provechoso, y que el hecho de intentar mantener un debate prematuro o forzar tal debate sin que algunos de los miembros estén bien preparados para ello va en detrimento de su calidad. Por último, la Delegación indicó que considera que la propuesta planteada por la Delegación de Suiza ofrece una buena solución.

34. La Delegación de la República Islámica del Irán recalcó que parece que todos quieren adherirse a la decisión del año anterior, pero que hay dos observaciones diferenciadas que hacer. Los miembros no están debatiendo este punto específico del orden del día de cara al nuevo presupuesto por programas de 2016/17. En el párrafo 3 de la decisión se solicita a la Secretaría que, además de aplicar la actual definición provisional, pruebe la definición propuesta, en la forma que haya adquirido antes de la próxima sesión del PBC, en relación con el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15 y aclare las considerables diferencias existentes entre la actual definición y la definición propuesta. La Delegación indicó que, en la presente sesión, los miembros no van a aprobar ninguna definición en la que basar el presupuesto para el bienio 2014/15, pero que la definición que la Secretaría va a facilitar servirá para aclarar las diferencias entre la definición actual y la nueva. Este es el motivo por el que la definición de gastos destinados a desarrollo está directamente relacionada con el presupuesto por programas de 2014/15. Acto seguido indicó que el siguiente problema estriba en dilucidar si el grupo está preparado para tomar una decisión sobre la nueva definición y que, en tal caso, tal definición se debatiría para su aplicación en el próximo bienio. Por último, la Delegación declaró que, según entiende, la Secretaría ha propuesto incluir este punto del orden del día bajo el epígrafe "Planificación y presupuesto", a continuación de su punto 5.

35. La Secretaría pidió disculpas por la confusión generada. Tal como señalan algunas delegaciones, la Secretaría consideró la definición propuesta por el Presidente en los últimos debates como la definición aplicable al presupuesto de 2016/17. Por eso la incluyó en el orden del día de la reunión de septiembre. No obstante, también se mostró dispuesta a debatir la definición del Presidente en el contexto de las propuestas de presupuesto para 2014/15 conforme se prevé en el párrafo 3 de la misma decisión, en el que se solicitó a la Secretaría que *"pruebe la definición propuesta, en la forma que haya adquirido antes de la próxima sesión del PBC, en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15 y aclare las considerables diferencias existentes entre la actual definición y la definición propuesta"*. Es

éste el elemento de la definición que la Secretaría trataría dentro del punto 5 del orden del día. Añadió que tal definición, conforme la Organización avance hacia el bienio 2016/17, será una definición más amplia, motivo por el cual la Secretaría la incluyó dentro del orden del día del PBC de septiembre. Fue eso lo que indujo a error a la Secretaría: la Secretaría interpretó la cuestión como dos piezas separadas de un mismo rompecabezas, pero en dos contextos diferentes. De una parte, en un nivel superior, se exponían las consecuencias de esta nueva definición, las cuales, por su parte, nutrirían el debate del PBC de septiembre. La Secretaría expresó su malestar por haber interpretado de manera errónea el párrafo de la decisión anteriormente citado.

36. La Delegación del Brasil manifestó su decepción por la cantidad de tiempo dedicado a debatir el asunto. Indicó que considera que la labor y el debate en torno a los gastos destinados a desarrollo se entrelazan con el debate del presente proyecto de propuesta de presupuesto y que, en este sentido, el Comité no duplicará su trabajo por incluir este debate como quinto punto del orden del día.

37. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó su comprensión y apreció las palabras recién pronunciadas por la Secretaría. Sin embargo, el Grupo indicó que se mantiene firme en su apoyo a la propuesta presentada por las Delegaciones de Suiza e Italia.

38. La Delegación de Francia resaltó que todas las delegaciones están hablando de lo mismo y que todas ellas desean contar con algo más de tiempo para debatir la cuestión un poco más avanzada la semana. Manifestó su conformidad con la Delegación del Irán en cuanto a que uno de los cometidos de los miembros es estudiar exactamente los efectos que habría tenido la definición de haberse aplicado a la propuesta de presupuesto para 2014/15. Ese es el punto central de la decisión. Dijo que, no obstante, el Comité debe debatir la propuesta de presupuesto para 2014/15 para tener una idea clara de cuál será dicho presupuesto por programas. Con ello, obviamente, se facilitará el debate sobre la aplicación de la nueva definición. Indicó que hacer todo a un tiempo sembraría de confusión el asunto y que los miembros no pueden debatir simultáneamente un asunto desde tres puntos de vista diferentes. El Comité necesita conocer en qué cambiará la situación una vez se haya adoptado la decisión. Por eso la decisión de septiembre fue absolutamente lógica. Sólo después de que los miembros conozcan la definición podrán estimar en qué habrían cambiado las cosas con su aplicación. Posiblemente los miembros no puedan hacer eso si desconocen previamente cuál va a ser el presupuesto. La posición expresada por la Delegación de Francia es que la cuestión no tiene nada que ver con el desarrollo *per se*, sino con los gastos destinados a desarrollo. Por consiguiente, solicitó al Presidente que no establezca ningún vínculo entre las posturas adoptadas y la neutralidad de la Secretaría. Dijo que, por supuesto, la Secretaría es neutral y que sólo de esta manera los miembros pueden adoptar decisiones y celebrar debates. Manifestó que la Delegación de Francia no ha albergado jamás la menor duda acerca de la neutralidad de la Secretaría.

39. El Presidente pidió a la Secretaría que distribuya el texto de la definición aprobada. Instó a las delegaciones a leer el texto y a no debatir innecesariamente acerca de la cuestión. Los miembros están hablando acerca de la nueva definición y las nuevas cifras sin conocerlas y ello complica más las cosas. Las nuevas cifras son prácticamente las mismas que las anteriores. El Presidente se declaró convencido de que si los miembros tuvieran ante sí las cifras, no estarían manteniendo este debate.

40. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, apoyó las intervenciones de las Delegaciones de Suiza y Mónaco y llamó la atención de los miembros sobre el inciso 4 de la decisión relativa al punto 9 de la decimonovena sesión, esto es, que la cuestión de definir lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo siga conformando un punto del orden del día en la vigésima sesión del PBC. No se indicó que debiera formar parte de un punto del orden del día. Manifestó que si los miembros acordaron

incluir el asunto dentro del orden del día, petición respecto de la cual los miembros podrían mostrar cierta flexibilidad, dicho asunto debería incluirse como un punto independiente del orden del día y no como parte de uno de sus puntos, ya que esto último contravendría la decisión adoptada.

41. La Delegación de Egipto dijo que considera que los miembros están buscando un consenso partiendo de la base de que la definición de gastos destinados a desarrollo presenta una doble vertiente, de la que una es el presupuesto por programas para 2014/15 y que, en consecuencia, es lógico debatir las diferencias entre la definición actual y la definición que se aplicará al período presupuestario posterior. Esta definición está vinculada con el presupuesto por programas actual, pero ahora el debate versa sobre una definición aplicable a la propuesta de presupuesto para 2016/17. Recalcó que los miembros no deben olvidar esas dos vertientes diferenciadas. En concreto, la segunda vertiente no es sino el debate sobre lo que sucedería si el Comité decidiera aplicar una nueva definición a un presupuesto futuro. La Delegación manifestó que considera lógico que este asunto se aborde antes de que el Comité debata ese presupuesto futuro y que el Comité debe debatir las diferencias existentes entre ambas definiciones con el fin de decidir si aplicará la nueva en el futuro. Por último, la Delegación añadió que los miembros deben tratar esta cuestión antes de debatir el presupuesto para 2016/17.

42. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, tras escuchar la última declaración de la Delegación de Francia, declaró que desde que ésta desvinculó el asunto del presupuesto del desarrollo, la cuestión le ha quedado más clara. En cualquier caso, ello no afecta a su visión de la cuestión, ya que no puede concebir una situación en la que el Comité debata sobre el desarrollo sin que el presupuesto aparezca de por medio. No obstante, dijo entender que, naturalmente, cabe que haya habido problemas de traducción porque, desde luego, la Delegación no cree que exista duda alguna en lo relativo a la transparencia de la Secretaría, y añadió que lo que la Secretaría ha dicho sobre el punto 5 ha quedado meridianamente claro. A pesar de ello, y con el fin de abordar el asunto de manera coherente, las Delegaciones de Suiza y Francia, entre otras, han propuesto que el Comité debata el nuevo punto 7 del orden del día dentro del punto 5 y que no se adopte ninguna decisión sobre el asunto hasta que se delibere sobre el punto 7. Para brindar una salida a todos, los miembros podrían proceder conforme a sus propuestas, si bien ello implica que el Comité tendrá que tratar el punto 7 antes de poder adoptar una decisión final sobre el punto 5. La Delegación indicó que también es evidente que no está incluyéndose ningún nuevo punto en el orden del día, y que asimismo queda claro que el presente debate está teniendo lugar por el error cometido por la Secretaría.

43. La Delegación de Grecia expresó su apoyo a las declaraciones de otros miembros del Grupo B, especialmente a las formuladas por las Delegaciones de Francia, Italia y Suiza. Indicó que considera que la solución propuesta es una solución adecuada que favorece la calidad del debate.

44. La Delegación de Mónaco expuso su interpretación de la decisión adoptada en la última sesión. En el párrafo 2 de la decisión se invitó a los Estados miembros a seguir examinando la posibilidad de aprobar una nueva definición y se pidió a la Secretaría que proporcionase información a los Estados miembros acerca de esa nueva definición, todo aquello que haya podido suponer un cambio con respecto a la decisión anterior y el modo en que ello afectaría al proyecto de presupuesto para 2014/15. La Delegación declaró asimismo que podía haberse hecho constar en tal decisión el modo en el que la nueva definición habría afectado al presupuesto de 2012/13 pero, obviamente, la propuesta de presupuesto que iban a debatir los miembros es la del bienio 2014/15. Teniendo presentes las cifras, las delegaciones tendrán sin duda más clara la comparación entre ambas definiciones. Señaló que esto constituye tan solo una indicación adicional para ayudar a los Estados miembros a avanzar de cara a la adopción de una decisión sobre la definición. La información que debe facilitar la Secretaría no tiene que ocupar un lugar concreto en el debate sobre el presupuesto para 2014/15. Tal como entienden

las delegaciones este asunto, debería celebrarse un debate independiente sobre la definición; los miembros simplemente utilizarán las cifras correspondientes al presupuesto para 2014/15 y esa comparación facilitará a los Estados miembros una mejor comprensión de las consecuencias de la nueva definición. Añadió que, sin duda, el debate podría celebrarse en el marco de un punto independiente, pero tal como ha propuesto la Delegación de Suiza, también podría tener lugar antes de deliberarse sobre el punto dedicado a la gobernanza. No obstante, la Delegación añadió que en la decisión original no consta que el debate deba celebrarse en el marco del punto dedicado a la propuesta de presupuesto para el próximo bienio. Dijo que la comparación que la Secretaría va a realizar y facilitar a los miembros se llevará a cabo únicamente con el fin de ayudarlos a redactar la nueva definición y no con el fin de facilitarles la adopción de la decisión sobre el presupuesto para el próximo bienio. La Delegación opina que el Comité debe celebrar un único debate sobre la definición, teniendo en cuenta la labor de comparación que la Secretaría ha llevado a cabo para ayudar al Comité a redactar dicha definición.

45. La Delegación de Argelia manifestó que considera desafortunado lo prolongado del debate y opina que la única manera de solucionar este problema es ser pragmáticos y plantearse cuál es el verdadero problema de incluir este asunto dentro del punto 5 del orden del día. Dijo que, según tiene entendido, el problema estriba en establecer un vínculo entre el actual presupuesto por proyectos y el hecho de que la definición de gastos destinados a desarrollo ha de aplicarse al bienio 2016/17. Señaló que podría incluirse una nota a pie de página que indique que esta definición, de adoptarse, se aplicará al bienio 2016/17. En términos prácticos y útiles, si se examina la definición de gastos destinados a desarrollo, ésta incluye una comparativa de las diferencias que el presupuesto presentaría según se aplique la antigua o la nueva definición, es decir, entre lo que se asigna actualmente a desarrollo con esta definición y lo que se asignaría a ese mismo capítulo de aplicarse la nueva definición. Añadió que sería útil que las delegaciones logren un mayor entendimiento para futuras decisiones que se adopten. Por último, propuso incluir este asunto en el orden del día como punto 5B y no como punto 5.2 o 7.1.

46. El Presidente dijo que planea suspender la reunión de la mañana tras las dos siguientes declaraciones para mantener consultas con los coordinadores de los grupos con el fin de adoptar una decisión.

47. La Delegación del Japón expresó su respaldo a la postura del Grupo B y añadió que, con arreglo a la decisión adoptada en la sesión anterior, el presupuesto para el bienio 2014/15 se empleará como material para llevar a cabo un estudio comparativo acerca del debate sobre la definición de los gastos destinados a desarrollo y que el debate sobre la definición de los gastos destinados a desarrollo no será utilizado en la elaboración del presupuesto para el bienio 2014/15. A este respecto, la Delegación considera que ha de trazarse una divisoria clara entre el debate sobre el presupuesto para el bienio 2014/15 y el debate sobre la definición de los gastos destinados a desarrollo. Por consiguiente, la Delegación manifestó que está a favor de incluir el debate sobre la definición de los gastos destinados a desarrollo como punto independiente del orden del día.

48. La Delegación de Alemania manifestó su adhesión a la declaración de la Delegación del Japón y a la postura adoptada por el Grupo B.

49. La Delegación de Bélgica, con el propósito de alcanzar una solución aceptable para todas las delegaciones, propuso denominar el punto incorporado en el orden del día como punto *5bis*.

50. El Presidente pidió a las delegaciones que confirmen su conformidad con la propuesta presentada, es decir, incluir el punto dedicado a la definición de los gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto por programas como punto *5bis* del orden del día. No se presentaron objeciones. El orden del día fue aprobado.

PUNTO 3 INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2012

51. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/20/2.

52. El Presidente subrayó que el punto 3 del orden del día incluye dos asuntos, el Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) en 2012 y un apartado titulado "Informe oral sobre las actividades del programa 18" (la P.I. y los desafíos mundiales). El documento PPR se elabora a mitad del bienio para valorar el rendimiento de la OMPI. El Presidente dijo que una manera más rápida de debatir el documento consiste en que los Estados miembros, que ya han revisado el documento PPR, señalen los programas exactos que quieren someter a debate, lo que les permitiría ahorrar tiempo.

53. La Secretaría recordó a las delegaciones que el documento PPR se elabora a mitad del bienio para valorar los avances logrados en la consecución de los resultados previstos, que se miden mediante los indicadores de rendimiento y teniendo en cuenta los recursos aprobados en el presupuesto por programas del bienio 2012/13. En la preparación del documento se han tenido debidamente en cuenta las recomendaciones de la validación de la DASI para el documento PPR en 2010/11. El documento está estructurado de la siguiente manera: introducción, en la que se explica la metodología empleada para la evaluación del rendimiento; resumen de los avances logrados en 2012; evaluación del rendimiento de cada uno de los programas incluyendo dos elementos: i) reseña analítica de los avances logrados en 2012 y las dificultades experimentadas durante el período examinado y ii) una sección sobre el papel de cada programa y su contribución a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Existe un cuadro que contiene los datos sobre el rendimiento de cada programa que resume los resultados previstos a cuya consecución contribuye el programa, así como los indicadores de rendimiento aprobados por los Estados miembros en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13. Las referencias han sido debidamente actualizadas con el fin de reflejar la situación existente a finales de 2011. De conformidad con las solicitudes realizadas por los Estados miembros durante el decimotercero período de sesiones del PBC, las referencias actualizadas se muestran junto con las referencias originales del documento del presupuesto por programas. Además, los cuadros relativos al programa del documento PPR incluyen los datos de rendimiento correspondientes a 2012 para cada uno de los indicadores y ofrecen una evaluación del rendimiento mediante una clave de colores: "progresa con normalidad", "sin avances significativos", "no disponible" o "interrumpido". En la última sección se ofrece información sobre el presupuesto aprobado para el bienio 2012/13, el presupuesto después de las transferencias en 2012/13, los gastos reales y la utilización del presupuesto en 2012. La información relativa a esta sección se ha ampliado y comprende dos cuadros. El primer cuadro muestra el presupuesto y los gastos reales por resultado, ofreciendo por primera vez información sobre el presupuesto aprobado para el bienio 2012/13, el presupuesto después de las transferencias en 2012/13 y los gastos reales respecto de cada resultado. En el segundo cuadro (gastos reales, recursos de personal y no relativos al personal) se facilita información acerca del presupuesto aprobado para el bienio 2012/13, el presupuesto después de las transferencias en 2012/13 y los gastos reales (de personal y no relativos al personal) realizados en 2012. Además, se aportan explicaciones en los casos en los que existan diferencias entre el presupuesto aprobado y el presupuesto después de las transferencias, así como respecto a la utilización del presupuesto en el caso de programas cuyos gastos reales se hallen fuera de los límites establecidos del 40-60% del presupuesto bienal. El Apéndice del documento PPR incluye un informe detallado de las actividades con cargo a los fondos fiduciarios en 2012 como parte integrante del documento PPR. Este documento se elaboró por primera vez en 2011 y tuvo muy buena acogida por parte de los Estados miembros, que lo vieron como un avance positivo en los esfuerzos por integrar todas las actividades en el marco de gestión por resultados de la Organización, con independencia de la fuente de financiación. Por tanto, esta práctica se ha mantenido.

54. La Delegación de Chile preguntó si habrá oportunidad de escuchar los comentarios generales de los grupos regionales acerca del presupuesto y añadió que el GRULAC ha

elaborado un documento. Los demás grupos han preparado igualmente sus intervenciones. La Delegación considera que sería útil abrir un debate general y escuchar los comentarios de los diferentes grupos antes de entrar en un debate más detallado.

55. El Presidente respondió que podrán hacerse declaraciones generales tanto en este punto del orden del día como cuando se aborde el punto 5.

56. La Delegación de Chile señaló que considera que es importante que los Grupos tengan la oportunidad de escuchar las demás posturas antes de la apertura del debate.

57. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que realizará su declaración cuando se examine el presupuesto por programas.

58. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela indicó que desea formular observaciones concretas sobre el documento PPR. Añadió que comparte la opinión expresada por la Delegación de Chile con respecto a las declaraciones generales.

59. El Presidente invitó a tomar la palabra a los Grupos que deseen efectuar declaraciones generales a este respecto.

60. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, mostró satisfacción por que el Presidente dirija la presente sesión del PBC y afirmó que está segura de que el Comité realizará un avance satisfactorio durante su transcurso. En lo que respecta a la Academia de la OMPI, el GRULAC aseguró que desea agradecer a la Secretaría y, en particular, al Director de la Academia, el trabajo realizado en América Latina y en la subregión del Caribe. Se ha resaltado la importancia de la Propiedad Intelectual y de la innovación en la región y se han dado grandes pasos para la mejora y el desarrollo del conocimiento acerca de las economías regionales. No obstante, con objeto de mejorar la calidad de los servicios prestados por las academias en la región, hay una serie de aspectos que el GRULAC desea poner de relieve ante el Comité. El GRULAC señaló que, en varias ocasiones, proyectos piloto muy valiosos, concretamente destinados a academias en la región, han tenido que cerrarse por falta de financiación. En estas circunstancias, el GRULAC solicita establecer un presupuesto ordinario en el próximo bienio para estos proyectos piloto y para las estrategias nacionales que se están desarrollando en la región. De esta forma, podrá garantizarse la continuidad de estos proyectos y los Estados miembros podrán obtener beneficios a largo plazo asociados a estos proyectos piloto y a las estrategias nacionales de P.I. El GRULAC está convencido de que el presupuesto correspondiente al bienio 2014/15 debe estar equilibrado. Para que este presupuesto equilibrado pueda alcanzarse, los ingresos y los gastos deberán abordarse de manera realista y razonable tanto en el presente como a largo plazo. Ha acogido con satisfacción el aumento de ingresos previsto para el bienio 2014/15. Al mismo tiempo, considera que dicho aumento deberá reforzar la capacidad de la Organización para llevar a cabo intervenciones, así como garantizar su estabilidad financiera. A modo de ejemplo, el GRULAC se encuentra mucho más preocupado acerca del hecho de que, a pesar del aumento de los ingresos, el porcentaje dedicado al desarrollo es menor que la cantidad que se aprobó en el último bienio. Además, está la cuestión de la financiación del pasivo a largo plazo, que aún no ha sido resuelta, al igual que las necesidades de infraestructura, que tampoco se han incluido en la propuesta de presupuesto. Esta situación requiere una alineación aún más estratégica de los recursos utilizados por la Organización. La cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior es también motivo de honda preocupación para el GRULAC. El Grupo lamenta el modo en que este asunto ha sido tratado y el hecho de que el proceso seguido para la selección de las nuevas oficinas en el exterior, que se incluye en el proyecto de presupuesto, no haya sido abierto, transparente e incluyente. En esta fase, el GRULAC propone a la Secretaría de la OMPI que este asunto se refleje en el proyecto de presupuesto, a fin de considerar en pie de igualdad las oficinas en el exterior en la región de América Latina y el Caribe en el contexto de las cinco oficinas en el exterior propuestas. Deben consignarse los fondos necesarios en el actual presupuesto para el establecimiento de

oficinas en el exterior en la región de América Latina y el Caribe, a fin de mantener el equilibrio regional dentro del sistema de la OMPI. En su opinión, el tema del IPAS es asimismo uno de los que presenta mayor importancia. Con objeto de mejorar la eficacia del sistema, los Estados miembros necesitan una mejor asistencia técnica y una mayor capacitación en sus oficinas locales de P.I. Asimismo, el GRULAC desea que la Secretaría de la OMPI facilite aclaraciones adicionales sobre la cuestión de los recursos presupuestarios nuevos y ampliados, así como que proporcione información sobre la metodología utilizada para la distribución de dichos recursos entre las diferentes actividades emprendidas por la OMPI. Por último, desea reiterar su inquietud sobre la falta de equilibrio geográfico en los recursos humanos de la Organización. En comparación con los presupuestos anteriores, el GRULAC sigue resultando desfavorecido, dado que su región geográfica sufre una continua disminución de personal. Confía en que esta situación se corrija en un futuro próximo. Mencionó las recientes reducciones de personal en la Oficina de América Latina y el Caribe, indicando que este hecho perjudica también a su región. El personal de la oficina debe reducirse al mínimo sin demora. Declaró su disposición para alcanzar una solución razonable junto con la Secretaría.

61. La Delegación de Argelia declaró que formulará sus observaciones en nombre del Grupo Africano cuando se aborde el punto 5 del orden del día.

62. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró su disposición a participar de forma constructiva en la sesión, de manera que el PBC alcance resultados positivos. Agradece a la Secretaría el gran trabajo realizado en la preparación de la Sesión. El Grupo valora muy satisfactoriamente que se presenten los documentos de manera clara, precisa y puntual. El proyecto de presupuesto por programas refleja muchas de las ideas y de los pensamientos de los Estados miembros, aunque, sin embargo, sigue habiendo margen de mejora. El Grupo considera que, para conseguir el mayor impacto posible, ahora es más importante que nunca centrarse en el cumplimiento de las metas estratégicas relacionadas con los sistemas mundiales de P.I., el marco jurídico e infraestructuras mundiales, así como el desarrollo y los recursos mundiales de referencia. Éstas son áreas en las que la Organización presenta una ventaja comparativa y en las que puede aportar tanto su marca como su contribución. El Grupo observó que en el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15 se prevé un superávit. No obstante, habida cuenta de las incertidumbres que rodean la situación mundial, considera que esta cantidad debe emplearse de la manera más eficiente e inteligente posible. Por otra parte, el aumento de los ingresos ya estaba previsto. Los Estados miembros deben tener cuidado para no terminar con déficit en caso de que estas expectativas optimistas no se cumplan en el próximo bienio. El Grupo comparte la opinión de que la cooperación con determinados países de Europa y Asia debe llevarse a cabo identificando dos desafíos diferentes. En primer lugar, prestar asistencia para la mejora de la participación de los Estados de Europa Central y del Báltico, Asia Central y el Cáucaso en los beneficios sociales económicos y, en segundo lugar, coordinar la promoción y la entrega de los servicios y los programas de la OMPI a los países desarrollados. La asistencia concedida por el programa 10 deberá adaptarse a las necesidades específicas de los países de que se trate, que se encuentran en distintos niveles de desarrollo económico y tienen diferentes necesidades de P.I. A partir de la crisis económica y financiera, muchos países de la región han tenido en cuenta el papel de la P.I. Ésta es la razón por la que la demanda de desarrollo de estrategias y planes nacionales de P.I. seguirá aumentando en el próximo bienio. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) han sido una parte principal de esta innovación. Un gran número de pymes en la región han comenzado a ofrecer productos y a prestar servicios en industrias con amplia presencia de la P.I. Así pues, es necesario seguir mejorando su conocimiento sobre la P.I., incluyendo la forma de incorporar la P.I. a sus políticas de innovación, la manera de mejorar la eficiencia de los sistemas de innovación y el modo de beneficiarse de los servicios de la OMPI. Las razones en las que se basa la propuesta para la incorporación del trabajo para las pymes en la oficina regional deben examinarse de manera más exhaustiva. La información disponible sobre el presupuesto para 2012/13 y el rendimiento del programa sugieren que el programa de las pymes se encuentra actualmente escasamente financiado. El Grupo expresó su deseo de que esto cambie. Tanto

la identificación del riesgo como las estrategias de mitigación del mismo se han reforzado en el proyecto de presupuesto por programas. La gestión de riesgos y el programa de alineación estratégica están destinados a incorporar plenamente las estrategias de información en la gestión del rendimiento de la Organización, incluida la planificación del bienio. El Grupo dijo que considera que el propio programa de alineación estratégica es el camino correcto que debe seguir la OMPI. En materia de gastos, el Grupo señala que existen dos cuestiones preocupantes. Una de ellas es el hecho de que los costos de personal hayan aumentado en un 8,8%. Señaló, con gran inquietud, el significativo aumento anual del gasto del personal y la carencia de medidas significativas encaminadas a la reducción de costos. Parte de ello es debido a la finalización del proceso de regularización de determinados contratos del personal y al aumento de las provisiones asignadas a los gastos futuros. No obstante, la distinción entre los pagos actuales que deberán satisfacerse en el bienio 2014/15 y las provisiones para gastos futuros es difusa. Además, a la vez que el Grupo recibe con agrado las propuestas adicionales encaminadas a abordar la cuestión de la financiación de las prestaciones a largo plazo a favor del personal de la OMPI, toma nota del hecho de que, en este punto, la OMPI no cuenta aún con una estrategia clara para reducir las responsabilidades a largo plazo. El segundo asunto que le produce inquietud es la propuesta de la Secretaría para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. Al Grupo le sorprende la interpretación dada con respecto a la utilidad y a la eficacia en función de los costos del establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. En un momento en el que los costos administrativos y personales continúan en aumento y la Organización tiene como objetivo tratar un mayor número de solicitudes por vía electrónica y realizar una importante inversión en TIC, además de fomentar un único enfoque por parte de las NN.UU., la OMPI deberá examinar cuidadosamente cualquier iniciativa que implique el establecimiento de nuevas estructuras de costos. La propuesta podría dar lugar a costos adicionales a largo plazo que complicarían la gobernanza y la supervisión de la Organización. Todo esto resulta sorprendente si tenemos en cuenta las conclusiones alcanzadas por el PBC en septiembre de 2012. En este contexto, sería conveniente que se facilitase una mayor información y más análisis al respecto del funcionamiento actual y del valor añadido de las oficinas existentes en el exterior, el valor añadido y la relación costo-beneficio derivados del establecimiento de nuevas oficinas en el exterior y las consecuencias presupuestarias detalladas de las mismas. En cuanto a los pasivos a largo plazo, habida cuenta de las consecuencias presupuestarias, el plan maestro de mejoras de infraestructura debe ser supervisado atentamente, en concreto con respecto a la contención de costos. Al Grupo le gustaría llamar la atención sobre la cuestión de las reservas. La Secretaría debe asegurar y garantizar que las reservas se utilizan estrictamente para fines extraordinarios, y no como un presupuesto adicional, especialmente en un momento como el actual, en el que se prevé un aumento de los ingresos. En último lugar, pero no por ello menos importante, el Grupo espera con interés poder examinar el informe sobre recursos humanos de la sesión de septiembre del PBC. A este respecto, subrayó la importancia de conseguir una representación regional equilibrada en la Secretaría de la OMPI, así como en las cuestiones en las que se encuentre implicada su región.

63. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de todos los documentos utilizados para las intensas consultas mantenidas durante las últimas semanas. Señaló que muchas de las cuestiones se encuentran interrelacionadas, por lo que los miembros deben garantizar la coherencia del enfoque utilizado para el próximo presupuesto. La Delegación desea disculparse por adelantado por la duración de su intervención y le gustaría felicitar al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico por su declaración, que comparte varios elementos con la declaración del Grupo B. El Grupo acogió con satisfacción la previsión efectuada para el bienio 2014/15. No obstante, habida cuenta de la situación económica mundial, considera que la adopción de un presupuesto prudente es el modo de proceder más adecuado. El Grupo B declaró que respalda el presupuesto previsto para el bienio 2014/15 con respecto al desarrollo adicional del marco normativo internacional de P.I. y a la mejora del acceso a la información sobre P.I. y al uso de la misma. Asimismo, el Grupo B observó que el Programa de Alineación Estratégica, que ha sufrido importantes modificaciones organizativas, ha concluido y apoya los esfuerzos actuales

destinados a garantizar que se incluyan los beneficios y mejoras resultantes del Programa de Alineación Estratégica. Además, en lo que atañe a los gastos previstos, el Grupo B mostró su preocupación con respecto a varios asuntos, relacionados en su mayoría con el aumento significativo de los costos de personal y con la falta de información relativa a la política propuesta para el posible establecimiento de oficinas en el exterior y la utilización de los recursos a tal fin, que se conjugan a la hora de tomar una decisión acerca de las posibles nuevas oficinas. Con relación a los costos de personal, el Grupo B acogió con satisfacción el hecho de que no habrá un aumento del número total de puestos, lamentándose a la vez del incremento significativo de los costos de personal que parece haber de un bienio a otro, y de que esto parece derivado de la finalización del proceso de regularización. A pesar de que el Grupo B recibió de forma positiva el ahorro del 20% previsto en costos de desplazamiento del personal y de terceros, señaló que serán igualmente bienvenidas reducciones adicionales en materia de costos de personal, incluyendo costos diarios y otros ahorros. El Grupo B dio su beneplácito a las propuestas adicionales encaminadas a abordar la financiación de prestaciones del personal a largo plazo de la OMPI y tomó nota del hecho de que la OMPI no ha establecido una estrategia clara para reducir sus pasivos a largo plazo. En lo que respecta a la propuesta para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, al Grupo B le gustaría efectuar las siguientes observaciones. En primer lugar – y de manera directamente relacionada con las conclusiones alcanzadas en la sesión del PBC celebrada el pasado mes de septiembre – el Grupo B no está en condiciones de tomar una decisión sobre este tema con carácter inmediato. De hecho, el Grupo B señaló que no existe consenso en este momento entre los Estados miembros sobre la política de establecimiento de oficinas en el exterior. Por tanto y de la misma forma que se señaló en septiembre de 2012, resulta prematuro incluir el personal y los recursos financieros en el presupuesto para el bienio 2014/15 sin consultar previamente a los Estados miembros. En segundo lugar, antes de poder adoptar una postura sobre el principio o la necesidad de ampliar el número de oficinas en el exterior, al Grupo B le gustaría recibir más información sobre la actual operativa de las oficinas existentes en el exterior. En caso de que se creen oficinas nuevas, debe establecerse un listado de criterios. Sin embargo, en primer lugar, el Grupo B desearía que se facilitase más información acerca de los objetivos actuales para incluir la prioridad concedida a los servicios en línea, al valor añadido, a la relación costo-beneficio, a las estructuras presupuestarias detalladas y a los resultados de las políticas en lo que respecta a las oficinas en el exterior existentes. Por último, antes de poder tomar una decisión sobre el posible aumento de oficinas en el exterior, al Grupo B le gustaría recibir información pormenorizada adicional acerca de los motivos por los que esas cinco propuestas han sido incorporadas directamente al proyecto de presupuesto por programas. Habida cuenta de que se han realizado otras propuestas y solicitudes, el Grupo se pregunta el motivo por el que la totalidad de las mismas se ha reducido a las cinco propuestas actuales. En este sentido, el Grupo afirmó que le gustaría recibir información adicional a corto plazo y más información sólida a largo plazo. Observó que el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15 ya no incluye el programa dedicado a las pymes a pesar de que éstas constituyen una prioridad, de conformidad con el planteamiento de que las pymes ya han sido incorporadas de manera suficiente. El Grupo B mostró su preocupación con respecto a la actual financiación de estos programas y declaró que desea ampliar la incorporación de actividades y programas que fomenten la promoción de la innovación y el desarrollo de la P.I. a las pymes que, desde su punto de vista, continúa siendo la piedra angular para el crecimiento en muchos países. En segundo lugar, la integración de las actividades no debe traducirse en la infradotación actual de los programas que el Grupo desea que continúen. En tercer lugar, la integración de las pymes no debe dar lugar a una merma de la calidad de los servicios prestados a las mismas. Estas observaciones son aplicables a los programas y actividades relacionados con la innovación. En línea con los últimos debates llevados a cabo por el PBC, el Grupo B mostró su agradecimiento por las sesiones informativas celebradas sobre la construcción de la nueva sala de conferencias. El Grupo afirmó que considera que, al sustituir estas sesiones informativas por informes escritos, se debe resaltar la existencia de un vínculo claro con el Plan maestro de mejoras de infraestructura, en particular con respecto al uso de las reservas. Además, el Grupo opina que el Plan maestro de mejoras de infraestructura debe

mantenerse bajo estricta vigilancia, específicamente en materia de contención de costos. El Grupo B subrayó igualmente el vínculo del Plan maestro de mejoras de infraestructura con el presupuesto por programas, en especial la importancia de garantizar que las reservas se destinan a cumplir su objetivo, y no a objetivos presupuestarios a corto plazo. En este sentido, el Grupo B dijo que le gustaría igualmente que se facilitase información adicional de forma periódica sobre las reservas actuales ya que, en su opinión, puede mejorarse la forma en la que la OMPI desarrolla sus proyectos, por cuanto resulta bastante difícil analizar el progreso de los mismos. Al Grupo B le gustaría recibir explicaciones adicionales sobre estas cuestiones.

64. El Presidente anunció que existen tres documentos disponibles en la mesa de documentos: un libro blanco sobre las oficinas en el exterior, la definición del Presidente de gastos destinados a desarrollo y el documento de preguntas y respuestas actualizado. El Presidente invitó a las Delegaciones a consultar estos documentos, tras lo que se produjo una breve pausa en el debate.

65. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, felicitó al Presidente por asumir la dirección del Comité. El DAG dijo que confía en que, gracias a la competencia del Presidente, se puedan realizar progresos en diversos ámbitos de trabajo. El DAG reiteró su disposición a colaborar de forma constructiva con los demás grupos y delegaciones, con miras a lograr un diálogo productivo. El DAG lamenta que el CDIP no sea un factor importante para la asignación de los recursos para los programas en la OMPI. La integración del CDIP en el mecanismo de coordinación sería coherente con el objetivo relativo a la incorporación del desarrollo en todos los ámbitos de actividades de la OMPI. El DAG quiso recordar que el PBC es, hasta el día de hoy, el único comité de la OMPI que despliega algún grado de supervisión de las actividades relacionadas con el programa de propiedad intelectual y desafíos mundiales. Estas actividades están relacionadas con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la utilización de la P.I. de la mejor manera posible para el desarrollo económico y social. En la decimotava sesión del PBC, los Estados miembros acordaron que la Secretaría debe informar tanto de las actividades previstas como de las actividades en curso del programa de propiedad intelectual y desafíos mundiales. El DAG espera este informe con impaciencia. No obstante, el DAG considera que los informes escritos y los seminarios periódicos en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes o el CDIP representan el nivel mínimo de responsabilidad. Una de las cuestiones más importantes objeto de debate durante la sesión fue la definición de gastos destinados a desarrollo. En la decimonovena sesión del PBC, se acordó que se probaría una nueva definición de gastos destinados a desarrollo. El DAG se compromete de manera constructiva con otras delegaciones y grupos interesados, con el fin de alcanzar un resultado satisfactorio. El DAG considera que la definición debe reflejar la adecuada asignación de los recursos a las actividades orientadas al desarrollo. Es importante tener en cuenta que se ha respetado la estructura del documento WO/PBC/20/3. En la última sesión, los miembros hicieron sus aportaciones y debe reemplazarse el enfoque orientado a los negocios por el lenguaje y el proceso orientados hacia los miembros. A este respecto, debe recordarse que, casi un año después de que los Estados miembros hayan solicitado que los gastos destinados a desarrollo sean desglosados por categoría, la Secretaría aún no lo ha hecho. El DAG también hizo hincapié en que ni el documento WO/PBC/20/4 ni el proyecto de presupuesto para 2014/15 prevén ningún recurso nuevo para las actividades del CDIP en el próximo bienio. El DAG señaló que está interesado en participar en debates para conseguir un porcentaje adecuado con respecto al desarrollo.

66. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su intención de realizar dos observaciones generales. En primer lugar, en relación con la situación del documento PPR, el Grupo Africano declaró en la última sesión que dicho documento constituye una autoevaluación de las actividades emprendidas por la Secretaría. Tal como se ha citado anteriormente, el Grupo cree que es problemático solicitar la aprobación de un documento que es en realidad una autoevaluación. Por tanto, el Grupo considera que el documento deberá incluir todas las observaciones formuladas por los Estados miembros, y que las mismas formen parte integral del documento PPR. En su segunda observación, el Grupo

señaló que en todos los programas se hace referencia a la formación ofrecida a los Estados miembros: estudios, pasantías, etcétera. El Grupo señaló que quiere saber en qué consiste dicha formación y qué cursos se han ofrecido a los Estados miembros. Este comentario sobre la naturaleza y el contenido de las actividades de formación también ha sido formulado en múltiples ocasiones en el PBC. El Grupo Africano considera que es importante que la formación o los cursos ofrecidos por la OMPI sean equilibrados y aborden una amplia gama de cuestiones, incluyendo flexibilidad, excepciones y limitaciones. El Grupo señaló que desea saber cómo va a abordar la Secretaría estas cuestiones. En varios programas se ha hecho referencia a la formación. Se trata de una cuestión transversal que al Grupo le gustaría conocer de manera más detallada.

67. La Delegación del Brasil, en nombre del DAG, reiteró su opinión acerca de que el documento PPR, tal como ha afirmado la Delegación de Argelia, es básicamente una herramienta de autoevaluación y no debe recomendarse para su aprobación por parte de los Estados miembros en las Asambleas. Antes de que se adopte cualquier otra medida, deben abrirse nuevos debates e incluirse en el documento las observaciones formuladas por los Estados miembros. Por el momento, el DAG no puede seguir la sugerencia formulada por la Secretaría de recomendar que este documento sea aprobado por las Asambleas.

68. La Delegación de Egipto afirmó que respalda las observaciones presentadas por la Delegación de Argelia y por el DAG. Esta cuestión fue debatida con anterioridad en la pasada sesión del PBC, y el Comité encontró una fórmula, basada en que la autoevaluación de la Secretaría debe completarse con las observaciones formuladas por los Estados miembros. La Delegación declaró que no todos los programas ofrecen detalles acerca de su participación en la aplicación de las recomendaciones de la A.D., a pesar de que se informó a los Estados miembros de que las actividades de desarrollo se indicarían en todos los programas. Y los programas que efectivamente mencionan el desarrollo lo hacen de forma muy general, sin facilitar ningún tipo de detalle. Por tanto, a la Delegación le gustaría tener constancia de que todos los programas que contribuyen a la A.D. ofrecen información detallada acerca de su contribución en el futuro. Esto permitirá que los miembros dispongan de un medio para evaluar los progresos realizados en el futuro. La Delegación formulará sus observaciones al respecto del resto de los programas cuando se abra el debate correspondiente.

69. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría la elaboración del documento PPR. De acuerdo con el documento, existen 300 indicadores de rendimiento. La Delegación afirmó que le complace comprobar el esfuerzo constante llevado a cabo por la Secretaría para aplicar los programas. En comparación con el documento PPR, que fue objeto de debate hace dos años, los indicadores calificados como “progresos con normalidad” han disminuido del 83% al 80%, mientras que aquellos cuya calificación es “sin avances significativos” han aumentado. La Delegación solicitó una explicación acerca de si existe alguna razón especial para estas fluctuaciones. En cuanto a los indicadores de rendimiento que recibieron la calificación “sin avances significativos”, la Delegación considera que es importante dinamizarlos durante el próximo año. El informe debe indicar la estrategia adoptada por la Secretaría para mitigar el riesgo. En concreto, la Delegación se mostró interesada en los indicadores que están directamente relacionados con los servicios mundiales de P.I., lo que constituye el negocio principal de la Organización. Los ejemplos mostrados incluyen el respeto de los plazos en el examen, en el programa 5, y el porcentaje de indicadores en comparación con el número total de solicitudes recibidas, en el programa 6. La Delegación desea vivamente que se adopten medidas significativas para mitigar estos asuntos y mejorarlos de cara al próximo bienio.

70. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que prefiere realizar su declaración en el marco del punto 5 del orden del día, al igual que han hecho otras delegaciones. Sin embargo, en línea con lo manifestado por la Delegación del Japón con respecto a los resultados que recibieron la calificación de “progresos con normalidad” y “sin avances significativos”, la Delegación desearía preguntar a la Secretaría el significado de los conceptos “progresos con normalidad” y “sin avances significativos” y qué normas o reglamentos llevan a

estas conclusiones, así como quién decide si un programa o un punto de un programa debe recibir la calificación de “progresar con normalidad” o “sin avances significativos”. La Delegación señaló que el binomio progresa con normalidad/sin avances significativos no está lo suficientemente detallado, por lo que debería explicarse y puntualizarse mejor. Se pregunta si estas calificaciones forman parte, o podrían formar parte, del proyecto de presupuesto por programas.

71. La Delegación del Canadá expresó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación del documento PPR para 2012. En lo que respecta a los objetivos e indicadores, la Delegación dijo que existen niveles de referencia, pero que los miembros no pueden verlos realmente. En el programa 30, en el marco de resultados previstos que recogen el número de usuarios de las herramientas y de los materiales elaborados por la OMPI, se enumeraron alrededor de 1.167 usuarios. No obstante, se declaró asimismo que el programa debía recibir la calificación “sin avances significativos”, sin incluir ninguna explicación acerca de por qué fue calificado de este modo. La cifra prevista era de 3.200 usuarios. Considera que es útil para los lectores incorporar efectivamente los objetivos previamente aprobados. La segunda observación coincide con la que acaba de formular la Delegación de los Estados Unidos de América, y se refiere a la comprensión de lo que se entiende por “progresar con normalidad” y por “sin avances significativos”, ya que existe un amplio margen entre ambos conceptos. Indicó que sería útil que se facilitase una explicación al respecto.

72. La Delegación de Italia dijo que está de acuerdo con las preguntas planteadas por las dos delegaciones anteriores.

73. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela retomó el asunto de la aprobación o no aprobación del documento PPR. Solicitó una aclaración al respecto y preguntó quién pondrá en práctica los programas en la Secretaría en caso de que el documento PPR no se apruebe. La Secretaría realiza su labor para los Estados miembros y se ha dicho que el documento PPR se trata de una autoevaluación realizada por la Secretaría, acerca de su consideración sobre la implementación de los programas que los Estados miembros han solicitado que se lleven a cabo. Hasta el momento, el Comité ha aprobado el documento pero, en el futuro, quizás sea necesario que las observaciones de los Estados miembros se incorporen al documento. La Delegación señaló que no entiende por qué algunas delegaciones consideran que el documento no debe ser aprobado por los Estados miembros. La Delegación no encuentra motivo para ello, y más cuando ya ha sido aprobado con anterioridad. En las próximas Asambleas, si los Estados miembros no lo aprueban, no tendrán una buena base para debatir lo que se ha hecho durante el último año y que podrá hacerse en el futuro. En caso de que no se apruebe, los miembros no sabrán qué debe hacerse para que las cosas mejoren en el futuro. El mero hecho de que la Secretaría facilite esta información a los Estados miembros quiere decir que se está exponiendo a que éstos la evalúen. La Delegación solicitó una aclaración sobre qué estaba haciendo el Comité con este documento de 200 páginas si no es solicitar la aprobación de los miembros. La Secretaría podría limitarse a presentarlo y listo. Pero entonces, ¿cómo podría este Comité explicar a los demás miembros de las Asambleas lo que ha sucedido con el presupuesto que se había aprobado para estos programas?

74. La Delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la preparación del documento. La Delegación solicitó una aclaración acerca del uso interno en la OMPI de cada uno de los resultados del rendimiento. De manera más concreta, se pregunta si un informe sobre el rendimiento incide sobre la distribución de los recursos o si es importante en términos de las decisiones de gestión. La Delegación señaló que, a título de referencia, debería añadirse a los datos sobre el rendimiento dos elementos informativos. Este es el objetivo de cada uno de los indicadores de rendimiento, como lo es el de las referencias cruzadas para los indicadores donde existe una cooperación entre los programas.

75. La Delegación de China agradeció a la Secretaría la exhaustividad del documento PPR para 2012. A su juicio, este documento ayudará a los Estados miembros a comprender mejor la labor realizada por la OMPI durante el último año. El documento señala que el 80% de los indicadores progresan con normalidad. La Delegación expresó su agradecimiento a este respecto. Sin embargo, el 12% de los indicadores reciben la calificación “sin avances significativos”. La Delegación manifestó su inquietud a este respecto, indicando que espera que la Secretaría de la OMPI extraiga conclusiones y adopte las medidas adecuadas en 2013 para alcanzar los indicadores y objetivos previstos.

76. La Secretaría respondió a las observaciones formuladas. En lo que respecta a la situación del documento y su aprobación, la Secretaría recordó que este punto fue objeto de un complejo debate en la última sesión del PBC. Recordó el motivo por el cual, desde el punto de vista de la Secretaría, resulta muy importante la aprobación de este documento. En primer lugar, el documento PPR ofrece la oportunidad de mantener una consulta con los Estados miembros no solo en relación con la planificación de la Organización, sino también al respecto a su rendimiento. El documento PPR es un elemento del marco de gestión por resultados de la Organización. Se ha empleado mucho tiempo en el debate acerca del presupuesto por programas y de la medición del rendimiento en el marco del mismo. El documento PPR ofrece la oportunidad de participar y comprobar, de conformidad con los marcos de resultados aprobados durante la fase de planificación, la forma en que el plan se ha aplicado en la práctica. La Secretaría recordó igualmente que el documento PPR es el principal mecanismo de rendición de cuentas que tiene la Secretaría. Tras la aprobación del presupuesto por programas, el documento PPR es el instrumento que informa a los Estados miembros sobre el rendimiento. El documento PPR está en línea con la mejor práctica, que sigue la recomendación realizada por la Dependencia Común de Inspección (documento de referencia JIU/REP/2006/6), donde la DCI realizó un informe muy exhaustivo sobre la aplicación de la gestión por resultados en las Organizaciones de las NN.UU. y concluyó con la recomendación de que debería adoptarse un único documento anual sobre la rendición de cuentas en cuanto al rendimiento de la implementación de los programas, lo que facilitaría las revisiones anuales que debe realizar la Asamblea General. La DCI señaló que la mejor práctica es adoptar el documento, de forma que éste pase a ser dicho instrumento. Existen asimismo un gran número de estudios elaborados por las entidades gestoras del sector público. Una vez más, estos estudios han puesto de manifiesto que uno de los factores más críticos a la hora de cumplir efectivamente los resultados en una organización, frente a la elaboración de informes sobre dichos resultados, es el empleo de esta información sobre el rendimiento no solo de manera interna, por parte de la Secretaría, sino también por parte de la gobernanza. Constituye una manera de cerrar el círculo y trasladar las lecciones aprendidas al próximo proceso de aprobación. Desde el punto de vista de la gestión por resultados, si se toma en serio la implementación de esta gestión, ello ayuda ciertamente a contar con todos los elementos necesarios. Con respecto a la incorporación de las recomendaciones de la A.D. en el conjunto de los programas (esta pregunta fue formulada por la Delegación de Egipto), la Secretaría recordó que este asunto fue tratado igualmente durante el debate sobre el anterior documento PPR. La Secretaría ha realizado un importante esfuerzo para mejorar estas secciones del documento, y espera que los miembros puedan apreciarlo cuando lo revisen. La Secretaría añadió que hasta el más mínimo detalle sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha sido comunicado al CDIP, y que ello debe considerarse como complementario. Tras esto, la Secretaría se dispuso a contestar aquellas cuestiones relacionadas con los indicadores de rendimiento fundamentales que progresan con normalidad o que no presentan avances significativos en comparación con el bienio anterior. La Secretaría recordó que el presupuesto por programas de 2011 no presentaba referencias y objetivos para todos los indicadores de manera sistemática. Este es un ámbito en el que se han realizado mejoras significativas durante los últimos tres o cuatro años, lo que significa que actualmente los miembros poseen referencias para cada uno de los indicadores objetivo. Esto no sucedió en el bienio 2010/11, por lo que la evaluación efectiva del rendimiento, y sobre si progresa con normalidad o sin avances significativos, es ahora mucho más precisa de lo que era antes. En cuanto a la sugerencia de por la Delegación del Canadá, la Secretaría tomó nota de la misma y

declaró que incluirá sus puntos más relevantes en la próxima versión del documento PPR en caso de que exista consenso sobre este punto. La Secretaría añadió que si bien sería muy útil poder visualizar el objetivo, la cuestión es determinar cuánto debe añadirse para que no se acabe reproduciendo la totalidad del presupuesto por programas en el documento PPR. No obstante, el objetivo puede incluirse en las versiones posteriores del documento PPR, tal como se ha solicitado. Asimismo, hay varias cuestiones acerca de la determinación de las evaluaciones de “progresar con normalidad” y “sin avances significativos”. A la hora de establecer si el rendimiento se categoriza de una u otra forma, la Secretaría analiza cuál era el objetivo del bienio y en qué porcentaje se ha cumplido durante el primer año. Si se ha alcanzado el 40%, se considera que “progresar con normalidad”. Esto se evalúa mediante una cooperación muy estrecha con los Directores del programa. La Secretaría considera óptima la sugerencia de establecer una clave de colores intermedia. La Secretaría indicó, no obstante, que cuantas más posibilidades se introduzcan, más difícil resultará juzgar si un objetivo entra dentro de una categoría u otra. La Secretaría examinará esta posibilidad para determinar si puede presentar una propuesta al respecto. En cuanto a las referencias al fortalecimiento de capacidades y a la formación en los diferentes programas (de conformidad con una pregunta formulada por la Delegación de Argelia), la Secretaría tomó nota de esta observación, garantizando que dedicará los esfuerzos que sea necesarios para tenerla en cuenta. La Secretaría añadió que habrá oportunidad de preguntar a los propios Directores del programa si hay alguna pregunta pendiente sobre el contenido exacto de los programas de formación en cuestión.

77. El Presidente se refirió a las peticiones formuladas por las delegaciones relativas a la inclusión de sus comentarios en el documento PPR y recordó que la decisión alcanzada el año pasado fue que el PBC, después de revisar el documento PPR y tras reconocer su carácter de autoevaluación efectuada por la Secretaría, recomendó que fuese sometido a aprobación por parte de las Asambleas, con sujeción a las observaciones, inquietudes y sugerencias para su mejora que pudiesen formular los Estados miembros, y a su inclusión en el informe del PBC y en el anexo del documento PPR. El Presidente confirmó que se incorporarán todas las observaciones formuladas por las delegaciones. En segundo lugar, a fin de aclarar los conceptos “progresar con normalidad” y “sin avances significativos”, se presentó un ejemplo. En el supuesto de que haya 30 programas y 30 actividades y, tras un año, 17 de estas actividades han sido completadas (habida cuenta de que “progresar con normalidad” significa que existe un 40% o 50% completado), éstas deberán recibir el calificativo de “progresar con normalidad”. Si se completan 15 actividades de 30 durante el primer año, esto quiere decir que se ha alcanzado el 50% de las mismas.

78. La Delegación de Argelia agradeció a la Secretaría la información facilitada. El Grupo Africano es el primero que ha expuesto sus dudas acerca de la situación de este documento. La Delegación dijo que la decisión alcanzada en la última sesión puede llevarse a cabo igualmente, pero que dicha decisión debe reflejarse en el propio documento. La recomendación efectuada por el Comité debe referirse a la decisión alcanzada en la última sesión y debe tener en cuenta los comentarios, observaciones y sugerencias realizadas por los Estados miembros en lugar de imponer la recomendación. La petición de la Delegación es ésta principalmente. En respuesta a la Delegación de Venezuela, la Delegación indicó que cuando solicitó, en nombre del Grupo Africano, que se tome nota de dicho documento, lo hizo para indicar la necesidad que tienen los miembros de establecer una diferencia entre los procesos. Con relación al presupuesto por programas, se han llevado a cabo sesiones informativas y se ha enviado un cuestionario a los Estados miembros. Se celebran asimismo sesiones informales con la Secretaría y con el Presidente, en las que los Estados miembros se implican a fondo en el proceso. En lo que respecta al documento PPR, los Estados miembros no se han implicado lo más mínimo, además de contar únicamente con dos días para revisar el documento. Ésta es la razón por la que la Delegación ha expresado su inquietud. No obstante, la Delegación se declara completamente dispuesta a aprobar dicho documento, siempre que las observaciones formuladas por los Estados miembros se tengan en cuenta.

79. La Delegación de Bélgica indicó que entiende la petición acerca de que se reflejen las observaciones realizadas por los Estados miembros. Por otra parte, los miembros deben respetar el carácter neutral del documento. Los Estados miembros deben realizar una evaluación de la Secretaría, pero debe establecerse una distinción clara entre la autoevaluación llevada a cabo por la Secretaría, de una parte, y las observaciones formuladas por los Estados miembros, de otra. Si no se hace así, no puede garantizarse la neutralidad. En lo que respecta a la recomendación para su aprobación por parte de la Asamblea General, la Delegación considera que la Secretaría ha mostrado de manera muy clara las razones por las que es necesario hacerlo, a las que las que ofrece su apoyo.

80. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por sus aclaraciones en respuesta a las consultas formuladas por las delegaciones. Sobre la primera de ellas, que se refiere a la importancia de incluir las propuestas y las observaciones formuladas por los Estados miembros en el documento, la Delegación considera que esto puede llevarse a cabo, lo que solucionaría el problema expuesto por la Delegación de Bélgica, siempre que haya una sección subsidiaria en cada programa que incluya las observaciones formuladas por los Estados miembros. De este modo, los miembros podrán distinguir claramente las observaciones realizadas por la Secretaría de las efectuadas por los Estados miembros. El documento podría seguir adelante en este formato. En lo que respecta a la identificación del rendimiento derivado de la Agenda para el Desarrollo, el párrafo 31.6 establece que el programa 31 se aplicó de conformidad con la Agenda para el Desarrollo, sin facilitar ninguna explicación acerca de cómo fueron aplicadas las recomendaciones 1 y 6. Algunos programas han tratado de manera más exhaustiva dicha aplicación, mientras que en otros casos se han realizado observaciones más generales. Por tanto, a la Delegación le gustaría que dicho documento se armonizara, de manera que la adopción de la Agenda para el Desarrollo quede patente de forma más transparente.

81. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por su explicación de los términos “prograsa con normalidad” y “sin avances significativos”. La pregunta trata ahora de quién formuló esta decisión: ¿fue el Director del programa el que decidió cuándo algo progresa con normalidad o si no presenta avances significativos? La Delegación se encuentra especialmente preocupada acerca del gran número de objetivos que reciben el calificativo “sin avances significativos” de conformidad con la clave de colores del programa 30.

82. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela acogió con satisfacción la aclaración efectuada por la Delegación de Argelia. Es importante que se examinen los resultados de la labor desempeñada siempre que este examen se efectúe de manera rigurosa. La Delegación consideró que es necesario que los miembros tengan conocimientos de los motivos que han conducido a realizar una acción, por ejemplo, los motivos que explican la redacción de un párrafo en concreto. La Delegación solicitó a la Secretaría una explicación acerca del objetivo y del espíritu con el que se ha desarrollado esta labor. Se trata de una autoevaluación, no de una evaluación que deben realizar los Estados miembros. Esto es especialmente cierto en lo referente a este ejercicio concreto, que se lleva a cabo con vistas a seguir progresando en el tema del presupuesto. Los miembros pueden formular observaciones y sugerencias. No obstante, parece que éste no es el momento ni el lugar para formular dichas observaciones. Cuando un gobernante de un país presenta ante el Congreso nacional un informe sobre la forma en que los estados gestionan un presupuesto, dicho informe no incluye las observaciones formuladas por la población. La cuestión es que se trata de un ejercicio de autoevaluación llevado a cabo por la Secretaría para su presentación ante las Asambleas. Para tener un efecto sobre la operativa de la Secretaría, nuestras observaciones deberían haberse realizado con anterioridad. Lo que los Estados miembros deben hacer es pensar en una manera para que la autoevaluación realizada por la Secretaría sea más eficiente. La Delegación dijo que entiende perfectamente la cuestión señalada por la Delegación de Argelia, dado que esta Delegación también está muy implicada en los asuntos relacionados con el desarrollo, pero se preguntó si éste es el momento adecuado para incluir observaciones sobre

la autoevaluación. Las observaciones realizadas por los Estados miembros deberían indicar más bien que la autoevaluación realizada por la Secretaría debe mejorar en el futuro.

83. La Delegación de Bélgica, en respuesta a la propuesta realizada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo B, señaló que el Grupo B no está en posición de dar su visto bueno sobre este asunto. En primer lugar, ello sentaría un precedente para el resto de Comités. En segundo lugar, el Grupo considera que es necesario distinguir entre el concepto de neutralidad y la evaluación neutra llevada a cabo por la Secretaría, y señaló que las observaciones pueden ser neutras, pero que éstas también pueden inclinarse en un sentido u otro. La Delegación apuntó que el Grupo ha hecho gala anteriormente de su flexibilidad al permitir que las observaciones figuren en el anexo del documento una vez más, y reiteró que estos comentarios no deben incluirse en el informe, por cuanto se trata de una autoevaluación.

84. La Delegación del Japón recordó que, en su última intervención, declaró que el documento PPR debería indicar la estrategia adoptada por la Secretaría para evitar el riesgo de que los rendimientos de los programas no muestren avances significativos. La Delegación declaró que cabe suponer que la Secretaría ha adoptado medidas a fin de mitigar este riesgo, y solicitó una aclaración a este respecto por parte de la Secretaría.

85. La Secretaría señaló que el documento PPR es una herramienta de rendición de cuentas individual utilizada en la Organización y que forma parte del marco de gestión por resultados, un marco que puede encontrarse igualmente en el documento del presupuesto por programas. Se trata de una herramienta que la Secretaría trata de mejorar de manera constante para así poder informar a los Estados miembros acerca del rendimiento de la Organización. Los indicadores han sido reforzados y la Secretaría ha tratado de actuar de la manera más transparente posible. Se trata de una autoevaluación, pero los miembros deben tener en cuenta también que una vez cada dos años, al cierre de cada bienio, ésta se somete al proceso de evaluación de la DASI para determinar los ámbitos en que pueden, o no, realizarse mejoras. Considera que es muy importante que este documento se entienda como lo que es, es decir, una forma de informar a los Estados miembros y de rendir cuentas ante ellos. Si este proceso se debilita, se debilita únicamente el marco. La Secretaría desea reiterar este punto, de manera que los Estados miembros puedan entender el contexto en el que se utiliza el documento PPR.

86. Otro miembro de la Secretaría, en respuesta a las observaciones formuladas por la Declaración de Argelia, señaló que es muy importante tener en cuenta que el documento PPR facilita información acerca del rendimiento y del logro de los resultados por objetivo acordados con los Estados miembros. Durante toda su aplicación, los Estados miembros se implicaron muy activamente y, de hecho, los resultados se han logrado en colaboración con los Estados miembros. En lo que relativo a las estrategias establecidas (se refiere a una pregunta planteada por la Delegación del Japón), la Secretaría recordó que el documento PPR para 2012 es un informe que informa sobre los avances realizados durante el primer año del bienio. Este documento permite a la Secretaría tener un conocimiento rápido acerca del progreso de la implementación. Éste es el objetivo del documento PPR. En caso de que ciertos elementos del programa reciban el calificativo de “sin avances significativos”, el documento PPR constituye una oportunidad de garantizar que se adoptan las medidas adecuadas para que la Organización pueda alcanzar el objetivo y los resultados acordados al final del bienio. Acerca de quién decide si el rendimiento “avanza con normalidad” o “no presenta avances significativos”, la Secretaría desearía explicar la forma en que se elabora un informe. En primer lugar, se envían instrucciones minuciosas a los Directores del programa, incluida la forma de aplicar la clave de colores (“avanza con normalidad”, “sin avances significativos”, etcétera). Se emplea una unidad central para facilitar este proceso. Dicha unidad colabora estrechamente con los directores de los programas, y todos los resultados alcanzados por estos directores se someten a un amplio proceso de control de calidad. Esto es importante, dado que es preciso examinar la coherencia de todos los indicadores utilizados a lo largo del programa para comprobar, por ejemplo, si alguna cuestión se había notificado en el año anterior. La unidad

realiza el examen de garantía de la calidad y el documento es enviado posteriormente a los directores de los programas para que sea sometido a debate. El informe se reenvía a los directores de los programas para garantizar que existe un acuerdo sobre lo que recibe el calificativo de “avanza con normalidad” o “no presenta avances significativos” en el documento PPR. Por último, todos los directores de los programas firman el documento.

87. Una vez concluida la presentación de declaraciones generales, el Presidente invitó a que se formulen observaciones sobre programas específicos.

88. La Delegación de Italia expuso algunas consideraciones en torno al programa 30, ya que había visto una transferencia que reduce la dotación del programa, debido principalmente a la redistribución de personal a otros programas. La Delegación se pregunta si dicha redistribución y los puestos vacantes provocados por la misma han incidido en la consecución de los resultados de las actividades del programa. La Delegación se cuestiona igualmente si sería apropiado incorporar indicadores de rendimiento razonables, según la capacidad de una división o unidad, encargados de medir el grado de consecución de los resultados. En el supuesto de que la reducción de personal haya impedido la consecución de dichos resultados, los indicadores de rendimiento deberán ser modificados de alguna manera para poder adaptarse a ello.

89. La Delegación de Angola expuso algunas consideraciones sobre la página 58 del programa 9, en lo que respecta al número de países en los que se ha evaluado la necesidad de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades. La Delegación declaró que está de acuerdo con la forma en que la Secretaría evalúa el rendimiento del programa, pero solicitó más información acerca de la cifra real de países afectados. El número indicado es de cinco países, mientras que más adelante se mencionan 25 países. En la página 61 (que establece el número de Estados miembros que han recibido asesoramiento en cuestiones de marcas y de dibujos y modelos industriales) se hace referencia a dos países africanos. En su opinión, sería útil nombrar a estos dos países, de manera que la gente pueda tomar conciencia de que la OMPI está llevando a cabo acciones en ellos. Este punto debe mejorarse, como ya se hiciera en algunos casos en los que se han mencionado países específicos.

90. La Delegación de España expresó varias observaciones sobre los diferentes programas y solicitó al Presidente asesoramiento sobre la forma de proceder.

91. El Presidente recordó que, a pesar que se había decidido previamente no proceder programa por programa, se procederá de tal modo si ello resulta más eficaz. El Presidente dijo que continúa esperando conocer todas las observaciones e invitó a la Secretaría a responder. Sin embargo, dado que da la impresión de que se prefiere recurrir a un debate programa por programa, el Presidente abrió el debate programa por programa sobre el documento PPR para 2012.

92. No hubo comentarios sobre los programas 1 y 2.

93. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 3.

94. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó que se explique la reestructuración de la presentación de actividades en el marco del programa 3. La Delegación de Argelia estimó que en 2012/13 el presupuesto se refiere de manera general al derecho de autor y los derechos conexos, mientras que este presupuesto se refiere a tres tipos de actividades: labor normativa y de política, infraestructura en el ámbito del derecho de autor y asistencia técnica a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). La Delegación solicitó a la Secretaría que explique qué capítulos del presupuesto de 2012/13 abarcan las mismas actividades y cuáles son las cantidades presupuestadas para proyectos de infraestructura en el ámbito del derecho de autor. Se solicitó información concreta acerca del proyecto TIGAR y su relación con el Tratado de

Marrakech sobre limitaciones y excepciones para las personas con discapacidad visual. Se planteó inquietud por el hecho de que pueda haber confusión entre las actividades del proyecto TIGAR y el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual. También se solicitó información concreta acerca de lo que implican los proyectos TAG (transparencia, rendición de cuentas y gobernanza) y WIPOCOS.

95. La Secretaría respondió a las preguntas indicando que las siglas TIGAR corresponden a las iniciales en inglés de *Trusted Intermediaries Globally Accessible Resources*. El término *Trusted Intermediaries* (“intermediarios de confianza”) representa otra manera de referirse a las “entidades autorizadas” que figuran en el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual. El proyecto TIGAR permite que un intermediario de confianza en un país tenga acceso, en formatos accesibles, a obras protegidas por el derecho de autor a partir de un intermediario de confianza en otro país con la autorización del titular del derecho. El sistema de tecnología de la información y de las comunicaciones que permite esta prestación fue creado en la OMPI y se encuentra en su primera fase de desarrollo. Se ha utilizado para transferir unos 450 libros de un país a otro con la autorización de los respectivos titulares de los derechos. El proyecto lleva funcionando unos tres años y está llegando al final de la primera fase. Se han celebrado debates acerca de cómo mejorarlo para que complete el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual. La Secretaría añadió que el proyecto TAG (cuyas siglas corresponden a las iniciales inglesas “*transparency, accountability and good governance*” (transparencia, rendición de cuentas y gobernanza)), supone una iniciativa para colaborar con las sociedades de gestión interesadas de los países en desarrollo y desarrollados para establecer una norma de autoevaluación. A fin de hacer frente a la incertidumbre respecto del grado de calidad de las sociedades de gestión en todo el mundo, el proyecto colaborará con ese sector para solucionar este problema. La Secretaría explicó que la mayor parte de las sociedades de gestión están administradas por organizaciones privadas, aunque unas pocas lo están por los Gobiernos. Se ha abierto en lo posible la puerta a la participación en la iniciativa TAG, a la que han decidido incorporarse varias sociedades de gestión. La norma, una vez desarrollada, permitirá a la comunidad internacional examinar cada sociedad de recaudación que participa en la iniciativa para ver qué nivel ha conseguido en cuanto a transparencia, rendición de cuentas y gobernanza, que son cuestiones cruciales. Seguidamente, la Secretaría explicó que en la OMPI la expresión “infraestructura en el ámbito del derecho de autor” se utiliza para referirse principalmente a los sistemas de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) e implica las computadoras, las bases de datos y las redes que sirven de vínculo entre esas bases de datos y los usuarios en diferentes partes del mundo. Afortunadamente, los costos de estos sistemas han descendido de manera significativa al poder utilizarse plataformas basadas en Internet. La División de Infraestructura de Derecho de Autor gestiona las iniciativas en materia de TIC para apoyar una diversidad de actividades voluntarias relacionadas con obras protegidas por el derecho de autor y derechos conexos, entre ellas el proyecto TIGAR y el proyecto TAG. Esta División también administra el programa WIPOCOS, iniciativa que se puso en marcha en África en 1991 a fin de proporcionar un programa informático para gestionar las funciones auxiliares de las sociedades de recaudación, a las que también se denomina organismos de gestión colectiva. La Secretaría señaló que el programa WIPOCOS está siendo actualizado y reelaborado con el fin de que esté listo para hacer frente al aumento de la demanda. Los miembros de las sociedades de gestión, que poseen la titularidad o el control de derechos de varios tipos, por ejemplo en materia de letras de obras musicales o de otros tipos de obras publicadas, han cedido a las sociedades de gestión la administración de estos derechos. Así, por ejemplo, un músico de Barbados que posea derechos sobre una grabación sonora puede registrar sus derechos respecto de esa obra en una sociedad de recaudación de Barbados, que puede administrar esos derechos. En el presupuesto por programas, la infraestructura en el ámbito del derecho de autor es objeto de los párrafos 3.9 a 3.14, bajo el epígrafe “Fomentar el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor”, donde se hace referencia específica al proyecto TIGAR y los organismos de gestión colectiva. Aunque sin mencionarlo específicamente, se incluye el programa TAG.

96. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó de qué modo pretende la Secretaría conciliar el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual, que está basado en limitaciones y excepciones y no requiere el acuerdo del autor, con el proyecto TIGAR, que implica el consentimiento previo de los titulares de los derechos. Los dos mecanismos se ocupan del intercambio transfronterizo de obras pero su punto de partida no es el mismo. El Grupo Africano solicitó que se dé prioridad al Tratado de Marrakech. La Delegación de Argelia, hablando en nombre propio, solicitó una aclaración de las actividades de la Secretaría en relación con los derechos conexos. Muchas de las actividades descritas para el programa 3 se refieren al derecho de autor, pero no a los derechos conexos.

97. La Secretaría respondió que, en general, los proyectos de infraestructura en el ámbito del derecho de autor no distinguen entre derecho de autor y derechos conexos. Con respecto al sistema WIPOCOS, este último en principio no se ocupa de obras protegidas por derecho de autor. En los dos últimos años se ha perfeccionado para que incluya los derechos conexos, y el sistema mejorado que se está elaborando abarcará tanto el derecho de autor como los derechos conexos. La Secretaría explicó que el proyecto TIGAR y el Tratado de Marrakech se complementan y no son antitéticos. Cuando hace dos o tres años comenzó el proyecto TIGAR, paralelamente a las negociaciones sobre el tratado en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), fue necesario el permiso de los titulares de los derechos para transferir libros más allá de las fronteras. Una vez que entre en vigor el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual, con el tiempo ya no será necesario el aspecto del proyecto que se refiere a los permisos. No obstante, las técnicas y la experiencia acumuladas pueden utilizarse para transferir obras de un intermediario de confianza en el país A a otro del país B cuando el tratado esté vigente y los intermediarios puedan intercambiar obras en virtud de sus disposiciones.

98. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios y preguntas sobre el programa 4.

99. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recalcó la importancia que para su Grupo tiene el programa 4. Le complace observar que todas las actividades progresan con normalidad y queda a la espera de que se ponga más énfasis en las actividades del programa 4. La Delegación solicitó información sobre la reducción del “presupuesto de 2012/13 después de las transferencias”. El presupuesto aprobado fue de 5.034.000 francos suizos, mientras que el presupuesto después de las transferencias fue de 3.883.000 francos suizos.

100. La Secretaría explicó que en el presupuesto aprobado se previó una dotación para una conferencia diplomática que, sin embargo, no ha tenido ni va a tener lugar en el curso del bienio actual. Por tanto, el presupuesto destinado a la conferencia diplomática se transfirió fuera del programa.

101. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios y preguntas sobre el programa 5.

102. La Delegación de España, observando el descenso en el costo medio de la tramitación de una solicitud internacional a 680 francos suizos en 2012 (9% menos que en 2011), solicitó a la Oficina Internacional que facilite más información sobre los ingresos medios obtenidos por la OMPI por solicitud internacional a fin de poder determinar la diferencia entre el gasto medio y los ingresos medios por solicitud internacional y cómo ha evolucionado esa diferencia en los años anteriores.

103. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de España, la Secretaría confirmó que los costos de tramitación de las solicitudes internacionales han venido descendiendo constantemente en los últimos años, debido sobre todo a los continuos

esfuerzos de la Oficina Internacional por aumentar la eficiencia de los formatos y los medios (electrónicos) utilizados por los solicitantes en la presentación de solicitudes, lo que, al exigir un menor trabajo a la Oficina Internacional, ha contribuido a disminuir los costos de tramitación. Sin embargo, hasta la fecha la Oficina Internacional no ha estado en condiciones de vincular los costos de tramitación y los ingresos obtenidos con cada una de las solicitudes. Si bien a la Oficina Internacional le agradaría profundizar en este aspecto, no parece probable que pueda hacerse para cada solicitud. Por tanto, otra solución puede consistir en realizar el análisis estadístico tanto de los gastos habidos como de los ingresos obtenidos por clase de solicitud, señalando que, al hacer la vinculación con los ingresos obtenidos, también es necesario ocuparse de los riesgos que conllevan las fluctuaciones de las monedas. En resumen, la Secretaría concluyó que se tiende a la disminución de los costos de tramitación de las solicitudes PCT; y que en la actualidad no es posible vincular los costos específicos a cada solicitud o clase de solicitud, pero que la Oficina Internacional está dispuesta a seguir analizando este asunto.

104. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios y preguntas sobre el programa 31.

105. La Delegación de Alemania solicitó una aclaración con respecto al aumento esperado del número de solicitudes, como se indica en los objetivos presupuestarios para 2014/15. La Delegación recordó que durante el bienio 2012/13 el volumen de solicitudes se mantuvo por debajo de la estimación inicial debido a la recesión económica. Con el fin de poder tomar con conocimiento de causa una decisión sobre el futuro presupuesto, tienen que exponerse los motivos del desfase existente entre las previsiones iniciales y el número real de solicitudes presentadas.

106. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Alemania, la Secretaría explicó que el desfase mencionado se debe en gran parte a la crisis financiera. Además, debido a razones internas en algunos países, por ejemplo las demoras en los procedimientos para aplicar la legislación, en el bienio 2012/13 no se materializaron algunas de las adhesiones esperadas al Acta de 1999. No obstante, China, la República de Corea y los Estados Unidos de América (en 2014) y el Japón (en 2015) indicaron su intención de adherirse al sistema de la Haya. Tales adhesiones contribuirán sin duda a que aumente significativamente el número de solicitudes y, a la postre, el nivel de los ingresos.

107. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Turquía relativa a la demora en la puesta en marcha de la nueva interfaz de presentación electrónica de solicitudes internacionales (*E-Filing*), la Secretaría señaló que desde el 3 de junio de 2013 el sistema de presentación electrónica está disponible en el sitio web de la Organización, habiendo sido muy positiva la respuesta de los usuarios. La pequeña demora en su puesta en marcha se debió al conjunto de requisitos necesarios para el establecimiento de un entorno de trabajo personalizado del solicitante. Dicho entorno ofrece a quienes formulan solicitudes reiteradamente la posibilidad de utilizar los datos de solicitudes anteriores para introducirlos automáticamente en las nuevas solicitudes internacionales. Además, el entorno de trabajo del solicitante permite al solicitante cumplimentar parcialmente una solicitud internacional y volver a ocuparse de ella con posterioridad. Ha llevado un poco más de tiempo de lo esperado gestionar los cambios en los requisitos.

108. No se formularon comentarios sobre el programa 7.

109. El Presidente cedió el uso de la palabra para la formulación de comentarios y preguntas sobre el programa 8.

110. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó la importancia que el Grupo atribuye a este programa, pues da una visión general de la manera en que se está aplicando la Agenda para el Desarrollo (A.D.). La Delegación dio las

gracias a la Secretaría por las actividades que se están realizando con el fin de mejorar la coordinación de la A.D. Refiriéndose al indicador de rendimiento relacionado con el mecanismo de coordinación, la Delegación observó que según la clave de colores progresa con normalidad. No obstante, en realidad el mecanismo no ha sido efectivamente aplicado ni aprobado por la totalidad de los comités en la OMPI. Y en los comités en que este mecanismo es objeto de mención, se hace con criterio *ad hoc*. La Delegación preguntó a la Secretaría qué criterio se utiliza para llegar a la conclusión de que su rendimiento progresa realmente con normalidad. La Delegación solicitó además aclaración en lo que respecta a la reducción de la cuantía indicada como “Presupuesto después de las transferencias”, en comparación con el importe mencionado en el epígrafe “Presupuesto aprobado”, añadiendo que en las notas de pie de página no se explican de manera suficiente los motivos de la diferencia.

111. La Delegación de Egipto se refirió al indicador de rendimiento relacionado con el “número de recomendaciones de la A.D. que abordó el CDIP mediante proyectos, actividades y estudios” y a la referencia conexas, que dice “42 recomendaciones (que no se han aplicado en su totalidad)”. La Delegación entiende que no todas las recomendaciones se aplican y preguntó si se ha adoptado un documento a este respecto. Además, la Delegación solicitó una explicación de la frase “que no se han aplicado en su totalidad”.

112. La Secretaría, en respuesta a las observaciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, declaró que el Informe sobre el rendimiento de los programas está relacionado con el programa 8 y no con toda la Organización. De la cuestión del mecanismo de coordinación deben rendir informe la totalidad de los diferentes programas o comités. El programa 8, por su parte, ha cumplido sus objetivos de contrastar todos los informes que emanan de los distintos comités. Con respecto a la pregunta sobre la reducción de la cuantía que se indica como “Presupuesto aprobado” y al “Presupuesto después de las transferencias”, la Secretaría indicó que ha habido una transferencia de fondos desde el presupuesto del programa 8 a la Academia y que de ahí proviene la diferencia. Otro representante de la Secretaría añadió que otro motivo de la reducción se encuentra en las medidas de eficiencia en función de los costos, como en el caso de los gastos de viaje, que se han aplicado durante el bienio.

113. En cuanto a la pregunta de la Delegación de Egipto con respecto a las recomendaciones “que no se han aplicado en su totalidad” y a lo que significa esta expresión, la Secretaría recordó que son los Estados miembros los que han decidido que la aplicación de los proyectos no significa que se hayan aplicado en su totalidad las recomendaciones de las que se ocupa un proyecto, y que el Comité aún puede proponer otros proyectos en el futuro. De modo que la expresión “que no se han aplicado en su totalidad” se entiende de esa manera.

114. La Delegación del Brasil solicitó una aclaración en lo que respecta al resultado previsto en relación con el número de proyectos sometidos a examen del CDIP propuestos por los Estados miembros. Como referencia sólo hay un proyecto y a la Delegación le interesa comprender mejor cómo se evaluaría la contribución de los Estados miembros si hubiera más proyectos, aun cuando no estén aprobados, y si ello significaría que la labor de la OMPI ha sido más satisfactoria.

115. En respuesta a la aclaración solicitada por la Delegación del Brasil, la Secretaría declaró que hace falta analizar el rendimiento de la Secretaría en el contexto de la función que desempeña la División en cuestión, que, en tanto que organismo de coordinación, está en gran medida en manos de los Estados miembros. En otras palabras, sólo se puede empezar a elaborar un resultado previsto sobre la base de lo que generan los Estados miembros en el Comité. Por lo tanto, si se trata de un proyecto, como en este caso, entonces habrá que elaborar algún tipo de base y una referencia a partir de eso. De modo que en rigor esa actividad está en cierta medida sujeta a restricciones y depende totalmente de lo que proponga el Comité. Si hay más de un proyecto, por supuesto la referencia y los indicadores de rendimiento se modificarán consiguientemente.

116. La Delegación del Brasil, al tiempo que agradeció a la Secretaría su explicación, completó su pregunta añadiendo que si no hay un objetivo o un número específico o ni siquiera la repercusión del proyecto que se aplica, ¿cómo puede entenderse en cuanto al resultado previsto? La Secretaría afirmó que el papel de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, que es el programa 8, es el de facilitar que los Estados miembros presenten o propongan proyectos ante el CDIP. Aunque la Secretaría alienta a los Estados miembros a que acudan con nuevas propuestas, se trata obviamente, como dice la Secretaría, de una actividad en la que el rendimiento de la Secretaría depende de la cooperación de los Estados miembros. Al mismo tiempo, en lo que respecta a los datos sobre el rendimiento, se trata de la eficacia con la que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo ha facilitado la labor de un Estado miembro, en este caso Burkina Faso, y de la manera en que la Secretaría ha facilitado y coordinado la presentación de ese proyecto, su examen y su aprobación en el Comité. De modo que el número de proyectos, ya se trate de uno o de diez, no cambiará, en términos de la clave de colores, el rendimiento de la División. Desde luego, puede haber casos en que la Secretaría o la División no consiga dar a un Estado miembro un apoyo óptimo en cuanto a convertir una propuesta en un documento de proyecto. El rendimiento de la División se basa primordialmente en el grado de eficacia con el que facilita esa labor. Si hay más propuestas, la referencia seguirá cambiando en consonancia con ello.

117. El Presidente cedió el uso de la palabra para la formulación de comentarios y preguntas sobre el programa 9.

118. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la noticia de la creación de una nueva División en el marco del programa 9 del Informe sobre el rendimiento de los proyectos, y solicitó más información.

119. La Secretaría explicó que esencialmente la nueva División se agrupa en torno a algunas actividades que son el resultado de proyectos de la A.D. aprobados por el CDIP. Entre ellos figuran la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I., la lista de consultores y la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. Con la nueva División se pretende hacer el seguimiento exhaustivo de estas bases de datos e impulsarlas a fin de utilizarlas, incorporarlas y usarlas en tanto que instrumentos de los programas de asistencia técnica de la OMPI. Por ejemplo, la base de datos de vinculación se está utilizando en tanto que instrumento para promover las asociaciones y la asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA. Otro proyecto de la A.D. consiste en elaborar una metodología sobre el desarrollo de marcas que pueda igualmente incorporarse a los programas de asistencia técnica de la OMPI. Esta actividad encaja de algún modo en los intersticios de la Organización, entre el sector correspondiente a las marcas que se centra esencialmente en los aspectos legislativos y jurídicos de las marcas y las indicaciones geográficas y el Sector de Desarrollo. La nueva División permite a la OMPI imprimir un efecto práctico a la función del desarrollo de marcas en los países en desarrollo y los PMA, sobre todo en el sector agrícola.

120. La Delegación de El Salvador se refirió al diferente formato de presentación del programa 9 frente al programa 10 en el informe PPR, pues en el segundo se describe con gran claridad las actividades de cooperación y de fortalecimiento de capacidades emprendidas en los Estados de Europa Central y el Báltico, en los países de Asia Central, Europa Oriental y el Cáucaso y en algunos países mediterráneos. La Delegación solicitó a la Secretaría el mismo nivel de detalle en lo que respecta especialmente a las actividades que tienen lugar en la región de América Latina y el Caribe.

121. La Secretaría respondió que la sugerencia de conseguir que se correspondan mejor los marcos de resultados de los programas 9 y 10 es buena y será analizada. Explicó que en el actual modelo de presentación de informes se sigue el marco de resultados aprobado del presupuesto por programas 2012/13 y que se han introducido mejoras en el presupuesto por programas 2014/15.

122. La Delegación de Australia se refirió al indicador de rendimiento relacionado con el “número de grupos de oficinas que participan en una plataforma común” (WIPO CASE) que figura bajo el resultado previsto “Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas de P.I.”, y la correspondiente clave de colores (“Sin avances significativos”), y solicitó más información. La Secretaría aclaró que en el marco del presupuesto por programas de 2012/13 aprobado, el objetivo correspondiente a este indicador de rendimiento es de tres, mientras que el dato de rendimiento correspondiente a 2012 fue de uno.

123. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 10.

124. La Delegación de Turquía solicitó una aclaración en relación con el indicador de rendimiento relativo al número de países que cuentan con legislación y/o reglamentos sobre P.I. actualizados, en el que la referencia actualizada es de 10 países. Los datos de rendimiento indican que cuatro países han actualizado su legislación y que otros seis están planeando modificar las suyas. ¿Qué repercusión tiene la OMPI en el proceso legislativo, habida cuenta de que en el proceso pueden influir demasiados factores antes de convertir en ley los proyectos de legislación, y cómo mide la OMPI su repercusión? La Delegación hizo una segunda pregunta relativa al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI). Se ha dado a conocer la primera fase de proyectos de PRI, que va a integrarse en la cartera de esos proyectos y a convertirse en uno de sus componentes. En este contexto, ¿cómo se utilizarán los indicadores de rendimiento y los correspondientes datos de rendimiento en tanto que aportación a la gestión del rendimiento habida cuenta del amplio y variado abanico de actividades? ¿Qué tipo de preparativos se han realizado y se realizarán para tratar de conseguir la plena instauración del sistema de PRI?

125. En respuesta a la primera parte de la pregunta, la Secretaría aclaró que el programa proporciona apoyo a los procesos legislativos y que siempre se basa en las solicitudes concretas que recibe de los Estados miembros. Tales solicitudes pueden afectar a diversas etapas del proceso legislativo, y en consonancia con ello se puede medir la repercusión del programa. En lo que respecta a la pregunta relacionada con el sistema de PRI, la Secretaría aclaró que el informe PPR contiene elementos que han sido aportados por el nuevo sistema. Se han realizado esfuerzos en muchos frentes, por ejemplo, el de integrar la información sobre la utilización del presupuesto en el Informe sobre el rendimiento de los programas, que ha sido fruto de la primera fase de la instauración del sistema de PRI. La propuesta del presupuesto por programas para 2014/15 también es fruto de la labor que se ha realizado en el marco del sistema de PRI, en el que tanto el marco relativo a los resultados como los recursos se han generado utilizando el nuevo componente del sistema de PRI.

126. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 11.

127. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Secretaría por las reuniones de información sobre el programa 11 que organizó la semana previa a la sesión del PBC. Estas reuniones de información aclararon varias cuestiones de interés para la Delegación, que está analizando las explicaciones facilitadas por la Secretaría. La Delegación quedó a la espera de recibir nuevas aclaraciones sobre los mecanismos que la Secretaría se propone establecer en el bienio 2014/15 para coordinar el Centro de Formación de la OMPI con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. De lo explicado por la Secretaría, la Delegación entiende que está en curso la definición de dicho mecanismo. No obstante, la Delegación espera con interés recibir información sobre este asunto.

128. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, resaltó la importancia que los países africanos atribuyen a la creación de academias nacionales de P.I. y preguntó a qué se debe que el indicador de rendimiento relacionado con el establecimiento de academias nacionales de P.I. en 2012 (documento WO/PBC/2012, página 84) aparezca como “sin avances significativos”. La Delegación también solicitó que la

Secretaría aclare cómo pretende responder a las futuras solicitudes de establecimiento de academias de P.I. en el continente africano.

129. La Delegación de Turquía declaró que atribuye enorme importancia a la educación relacionada con la P.I. Ésta constituye una esfera prioritaria para mejorar la sensibilización en materia de P.I. y en último término para conseguir la eficacia en la utilización y observancia de los derechos de P.I., y el Gobierno de Turquía ya ha colaborado con varias universidades y centros de investigación para impulsar dicha educación. Asimismo, hace dos años se empezó a cooperar con la OMPI para establecer en Turquía un nuevo programa de posgrado en P.I. Las autoridades turcas, tras un complejo proceso de evaluación, han determinado cuál es la universidad turca más apropiada para tal empeño. Lamentablemente, la Academia de la OMPI no ha dado seguimiento a la planificación de la visita de un experto de la OMPI para realizar un estudio de viabilidad sobre esta iniciativa. Por último, la Delegación manifestó su agradecimiento por el éxito del programa de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI y solicitó aclaraciones sobre la diferencia entre los dos siguientes indicadores de rendimiento: i) Porcentaje de estudiantes que completan los cursos de enseñanza a distancia (que al parecer “progresa con normalidad”); y ii) Porcentaje de participantes en cursos de enseñanza a distancia que superan el examen (que no parece registrar “avances significativos”).

130. Con respecto a la cuestión del indicador de rendimiento relativo a las academias nacionales de P.I., la Secretaría declaró que se ha producido un malentendido entre los colegas que redactaron el indicador de rendimiento (“número de academias nacionales de P.I. establecidas (Proyectos de la A.D.)”), por un lado, y aquellos que establecieron la referencia (“dos”) y el objetivo (“seis”) conexos de 2012/13. Si el indicador se interpreta en el sentido de “número de proyectos de academias nacionales de P.I. iniciados”, entonces adquieren sentido la referencia “dos” y el objetivo “seis” (porque en el momento de redactar el presupuesto por programas 2012/13, dos de esos proyectos se habían iniciado en efecto). Pero si dicho indicador se interpreta en el sentido de “número de academias nacionales de P.I. establecidas”, entonces carece de sentido la referencia “dos”, porque en efecto en el momento de redactar el presupuesto por programas 2012/13 no se había establecido ninguna academia nacional de P.I. Al mismo tiempo, considerando que la Fase II del proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. coincide con el bienio 2012/13, es normal que el despliegue de los seis proyectos no esté completado a finales de 2012, sino únicamente a finales de 2013. Además, los proyectos de creación de academias nacionales de P.I. no tienen por qué seguir un patrón de gastos lineal, y por una serie de razones el desarrollo de actividades de proyectos tiende a intensificarse en la fase final. Asimismo, la fase piloto ha mostrado que en promedio el desarrollo de actividades de proyectos lleva más tiempo que el inicialmente calculado en el momento de diseñar el proyecto. La Secretaría mantiene su confianza en que para finales de 2013 el indicador de rendimiento relacionado con el proyecto de establecimiento de academias nacionales de P.I. sea “progresa con normalidad”.

131. Refiriéndose a la pregunta de la Delegación de Turquía, la Secretaría explicó que la existencia de dos indicadores diferentes para el programa de enseñanza a distancia se debe a que si bien los cursos avanzados de enseñanza a distancia exigen la superación de un examen final, eso no ocurre con determinados cursos de introducción, al final de los cuales se otorga a los estudiantes un certificado sin tener que superar un examen. Al mismo tiempo, es importante que el Director del programa controle el porcentaje de estudiantes admitidos que han finalizado determinado curso.

132. No hubo comentarios sobre los programas 12, 13 y 14.

133. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 15.

134. La Delegación de Hungría pidió más información relativa al desglose de países que están recibiendo asistencia del programa y una aclaración relativa al gráfico que figura en la página 103, en concreto si ha habido alguna solicitud de paquetes de programas informáticos

relacionada con diseños industriales durante el período objeto de examen y, en caso afirmativo, dónde se indica en el gráfico. La Secretaría respondió que facilitará gustosa información más detallada sobre los países que se benefician de la asistencia técnica de la OMPI en el marco de este programa. En lo que respecta a las solicitudes de sistemas automatizados de diseños industriales, la Secretaría informó al Comité de que no se ha recibido ese tipo de solicitud. No obstante, en el caso de los diseños industriales también se puede aplicar y utilizar el Sistema Automatizado de Propiedad Industrial (IPAS) concebido para las patentes. De modo que puede haber algunas oficinas de P.I. que se ocupen tanto de las patentes y las marcas como de los diseños industriales que sean capaces de utilizar y extender el sistema IPAS a los procedimientos de solicitud de registro de diseños. La Secretaría desconoce qué oficinas en concreto están utilizando el sistema en las solicitudes de registro de diseños industriales, pero técnicamente ello es posible.

135. No hubo comentarios sobre el programa 16.

136. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 17.

137. La Delegación de Argelia solicitó información sobre las actividades de la Secretaría en materia de asistencia legislativa a que se alude en el párrafo 17.2. La Secretaría recordó que presta esa asistencia a petición de los Estados miembros, de conformidad con las normas y obligaciones que figuran en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Al hacerlo, se indican todas las flexibilidades y opciones, en concreto con la referencia hecha a los artículos 7 y 8 de dicho Acuerdo, con el fin de velar por que los Estados miembros, especialmente los PMA, sean plenamente conscientes de las flexibilidades de que disponen.

138. La Delegación del Brasil solicitó una aclaración sobre las actividades emprendidas por la Secretaría para aplicar el resultado previsto VI.2 relativo a la cooperación y coordinación sistemáticas y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del fomento del respeto por la P.I. La Secretaría recordó la cooperación en el marco del Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, donde la OMPI está asociada con la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el sector privado, y en el que presenta algunas de las cuestiones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). Constituye otro ejemplo la actividad conjunta entre la OMPI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para tratar de la forma equitativa de disponer de los productos infractores. Esta cuestión también se debatió anteriormente en el ACE.

139. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 18.

140. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió a la Secretaría que facilite más información acerca de los párrafos 18.2 y 18.7. En el párrafo 18.2 se dice que, en estrecha colaboración con el programa 20, la OMPI ha seguido contribuyendo y participando en importantes procesos de política pública. En el párrafo 18.7, en relación con la política en materia de competencia, se dice que se ha establecido un mecanismo de cooperación estructurado aunque de carácter informal con otros organismos pertinentes en este ámbito. La Delegación pidió más información sobre esta cooperación y participación, la manera en que está organizada la cooperación y cómo se mantiene informados a los Estados miembros sobre los debates, resultados o decisiones a este respecto.

141. Con respecto al programa 18.1, la Secretaría declaró que las actividades emprendidas en cooperación con otras organizaciones intergubernamentales comprenden específicamente la cooperación con la OMS y la OMC. Desde 2009, mediante la cooperación trilateral se abordan cuestiones de comercio, innovación y salud pública desde una perspectiva amplia. Desde 2010 han tenido lugar tres simposios trilaterales. Cada uno de ellos fue inaugurado por los tres Directores Generales. El tercer simposio tuvo lugar en la OMPI el viernes pasado y, con el título *La innovación en el campo de la medicina – Cambios en la forma de realizarla* se trataron temas de innovación en la salud pública. Otro resultado de esta cooperación trilateral

fue una publicación titulada *Promoting Access to Medical Technologies and Innovation* (“Promover el acceso a las tecnologías y la innovación en medicina”), que trata de los ámbitos de convergencia entre la salud pública, la P.I. y el comercio. El estudio conjunto fue presentado por los tres Directores Generales en febrero. Los Estados miembros fueron invitados a estos eventos. Además, desde la última sesión del PBC la Secretaría ha organizado tres sesiones informativas sobre las actividades del Programa de la P.I. y los Desafíos Mundiales a fin de mantener informados a los Estados miembros.

142. En relación con el párrafo 18.7 se ha iniciado un proceso de cooperación informal con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre política de competencia. Se trata de una cooperación informal en virtud de la cual los representantes de estas tres organizaciones se han reunido para ponerse al día sobre las actividades recientes con el fin de evitar la duplicación de actividades a fin de velar por contribuir a aquellas que puedan estar realizando en sus respectivas esferas. Dado que se trata de una cooperación informal que no ha generado ningún resultado tangible, como por ejemplo estudios o reuniones de carácter conjunto, la Secretaría no ha facilitado a los Estados miembros ninguna información más allá de la contenida en el presente informe PPR.

143. No hubo comentarios sobre el programa 19.

144. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 20.

145. La Delegación de la República de Corea preguntó cuáles de los indicadores están relacionados con las oficinas en el exterior para evaluar la contribución que realizan.

146. En relación con los indicadores, la Secretaría explicó que en el PPR la información se basa en lo que se aprobó en el presupuesto por programas del bienio 2012/13. Es cierto que, en el caso del marco de resultados para 2012/13, en el programa 20 no existen indicadores explícitos para cada oficina en el exterior. Los marcos de resultados se han mejorado considerablemente en la propuesta de presupuesto por programas del bienio 2014/15, concretamente en lo que respecta a las oficinas en el exterior en el programa 20. En 2012/13, las oficinas en el exterior están aportando su contribución a los resultados previstos en multitud de programas y metas estratégicas.

147. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 21.

148. La Delegación de Turquía se refirió al indicador de rendimiento relativo al porcentaje de peticiones de asesoramiento jurídico que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico. En particular, la Delegación preguntó cómo mantiene la OMPI la coherencia en el asesoramiento basado en tales peticiones cuando las mismas se dirigen a muchas partes diferentes de la Organización.

149. La Secretaría replicó que este indicador relacionado con peticiones jurídicas atañe específicamente a la Oficina del Consejero Jurídico. Se dirigen peticiones a otros sectores de la Organización, de las cuales se ocupan los indicadores que contienen los programas pertinentes (por ejemplo, los programas 1, 2 y 3).

150. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 22.

151. La Delegación de Turquía, refiriéndose al primer indicador de rendimiento (“Porcentaje de programas de la OMPI que utilizan los datos sobre el rendimiento para gestionar el rendimiento del programa”), preguntó si el 53% que figura en los datos sobre el rendimiento frente a la referencia del 20% representa el porcentaje de programas que utilizan la primera generación del sistema de planificación de los recursos institucionales y gestión del rendimiento institucional. La Delegación se preguntó por qué no todos los programas utilizan este modelo de primera generación. También subrayó que reconoce y aprecia el rendimiento del 53%, que progresa muy bien.

152. La Secretaría explicó que al reforzar la gestión por resultados se ha puesto empeño, entre otras cosas, en que los datos sobre el rendimiento se utilicen no sólo para informar sobre resultados sino para utilizarlos de hecho en el plano interno, por la administración, para mejorar continuamente el rendimiento. Este indicador indica si los directores de programa están utilizando bien los datos sobre el rendimiento en general y no necesariamente el nuevo sistema. La primera fase del proyecto de planificación de los recursos institucionales y gestión del rendimiento institucional implica la planificación, y eso es lo que se ha llevado a cabo en la actualidad. La siguiente fase conllevará el asesoramiento y la presentación de informes. La Secretaría reiteró que este indicador refleja si los directores están utilizando activamente los mismos datos sobre el rendimiento para gestionar sus operaciones cotidianas.

153. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 23.

154. En respuesta a preguntas de los Estados miembros, la Secretaría facilitó algunos nuevos elementos del sistema de medida del número de miembros del personal. Esta información adicional también se facilitará en el Informe Anual sobre Recursos Humanos de 2013, que estará disponible en septiembre en el PBC.

155. La Secretaría confirmó que las cifras generales en materia de personal se han mantenido estables durante los tres últimos años. En el total general de miembros del personal, como consecuencia de la reforma contractual ha aumentado el número de los contratados a plazo fijo y ha descendido el de temporeros. El número global de miembros del personal se mantuvo inalterado debido en parte a un aumento de productividad, especialmente en las esferas del PCT y del Arreglo de Madrid. Además del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, la OMPI emplea a un pequeño número de personas con cargo a otras fuentes de financiación. También da empleo a un pequeño número de personas que no forman parte de la plantilla, como consultores, becarios, pasantes, etcétera, que representa en torno al 5,8% del personal. La Secretaría proporcionó un desglose del personal por sector. Con respecto a los gastos de personal, la Secretaría añadió que el porcentaje de estos gastos también lleva tres años manteniéndose en la misma franja porcentual, esto es, entre el 66 y el 68,3%.

156. Se informó de que el sistema de gestión del desempeño del personal de la OMPI funciona satisfactoriamente, con un elevado nivel de cumplimiento. La gestión de la formación está centralizada y se ha destinado para el bienio un importe de 1,4 millones de francos suizos. Además, formadores internos imparten un importante volumen de formación que equivale a más de la mitad de toda la formación impartida al personal de la OMPI.

157. En cuanto al equilibrio de género, la Secretaría declaró que en general se ha alcanzado el 50%, pero que persisten desequilibrios en diversos niveles, especialmente con respecto a los funcionarios de la categoría superior. La OMPI se ha comprometido a conseguir el equilibrio de género en todos los niveles antes de 2020. El 1 de julio de 2013 se incorporó a la Secretaría un especialista en género y diversidad.

158. Con respecto a la diversidad geográfica, la Secretaría admitió que varios Estados miembros manifestaron la preocupación de que existen algunos desequilibrios que es necesario afrontar con urgencia.

159. En cuanto a las recomendaciones de auditorías en la esfera de la gestión de los recursos humanos, la Secretaría confirmó que el número de recomendaciones pendientes ha descendido de 52 en julio de 2012 a 15 en julio de 2013. Las otras 15 recomendaciones de auditorías pendientes están relacionadas con la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales previsto para octubre de 2013, con el sistema interno de justicia, cuya aplicación se prevé para enero de 2014, y con la formación.

160. La Delegación de México, haciendo uso de la palabra también en nombre del GRULAC, reafirmó su preocupación con respecto al equilibrio geográfico y solicitó mejoras a corto y medio plazo, con indicadores y objetivos claros en la estrategia de recursos humanos.
161. La Delegación de Polonia reiteró los comentarios hechos por la Delegación de México.
162. La Delegación de El Salvador agradeció a la Secretaría su presentación y señaló que en otros comités ha formulado sugerencias y comentarios con respecto a la diversidad geográfica. La Delegación desea saber qué criterios se aplican para determinar la nacionalidad, puesto que muchos solicitantes tienen más de una.
163. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que su pregunta es la misma que la de la Delegación de El Salvador y pidió que los datos pertenecientes a las nacionalidades de los miembros del personal se incluyan en el Informe Anual sobre los Recursos Humanos.
164. La Secretaría confirmó que a efectos de los registros de las Naciones Unidas sólo se reconoce una nacionalidad, la primera, y que en el Informe Anual sobre los Recursos Humanos se facilitará un desglose detallado de las nacionalidades de los miembros del personal.
165. La Delegación de España agradeció a la Secretaría su presentación de los datos sobre recursos humanos y su colaboración con los Estados miembros en torno a la cuestión del personal. La Delegación sugirió que en el programa 23 se vuelva a introducir un indicador sobre absentismo. La Delegación solicitó información en la que se comparen las tasas de absentismo en las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas. La Delegación pidió además que se añada un indicador para controlar el porcentaje de los gastos de personal de modo que los Estados miembros puedan comprobar su evolución y cerciorarse de que no aumente, como parece ser la tendencia en el sistema de las Naciones Unidas.
166. Con respecto al absentismo, la Secretaría señaló que recientemente se ha realizado un estudio sobre la salud en el trabajo. De los primeros datos se infiere que las tasas de absentismo en la OMPI no son muy diferentes a las de otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Secretaría ha adoptado nuevas medidas para controlar y gestionar el absentismo. En cuanto a la sugerencia de introducir un indicador de gastos de personal, la Secretaría comparte el análisis expuesto por la Delegación de España en cuanto al riesgo de que aumente el porcentaje de gastos de personal con respecto a los gastos totales, lo que tendrá el efecto de reducir los recursos disponibles para otras actividades. A este respecto, la Secretaría aplaudió la sugerencia de adoptar un indicador y confirmó que se dará seguimiento a esa idea.
167. El Presidente pidió a la Secretaría que formule comentarios sobre un asunto planteado por la Delegación del Japón en relación con el informe PPR correspondiente a 2012.
168. La Secretaría declaró que, en relación con el Anexo sobre fondos fiduciarios, se han recibido de la Delegación del Japón algunas correcciones de los datos, las cuales se recogerán debidamente en el informe actualizado.
169. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 24.
170. La Delegación de España expresó su satisfacción por la labor realizada por la Secretaría, como los esfuerzos realizados en pos de mejoras en la eficiencia y ahorros. En su opinión, pueden añadirse otros indicadores, aunque por el momento su Delegación no va a formular sugerencias concretas. Indicó que agradecerá recibir, del mismo modo que el año pasado, un documento específico sobre mejoras en la eficiencia y ahorros de la Secretaría que utilizará para formular comentarios.
171. La Secretaría confirmó que se presentará dicho documento en la vigésima primera sesión del PBC, en la reunión de septiembre, de manera similar a como se hizo el año pasado sobre el mismo tema y en el mismo contexto.

172. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 25.
173. La Delegación de España preguntó por la utilización de programas informáticos de código abierto y servicios informáticos en la nube y de difusión por Internet, y por la dificultad de realizar en la Web búsquedas sobre determinados temas y oradores.
174. La Secretaría respondió que ya utiliza ampliamente los programas informáticos de código abierto, especialmente en el tramo final en la administración de los servidores informáticos. En relación con el uso de servicios informáticos en la nube, la Secretaría declaró que ya utiliza la nube para albergar alguno de los sistemas de TIC. Al mismo tiempo, la OMPI forma parte de un grupo de organismos de las Naciones Unidas que están en la fase final de evaluación de propuestas del sector para adoptar la nube a mayor escala. No obstante, la OMPI afronta algunos problemas singulares, en el sentido de que casi todos los proveedores de servicios de TIC son también clientes de la OMPI que utilizan los servicios de la OMPI. A la Secretaría también le agrada saber que está bien valorada la difusión por Internet. En cuanto a la dificultad de hacer búsquedas de determinado segmento de una grabación de vídeo, en la actualidad no hay forma económica de crear una herramienta de indización en el mecanismo de búsqueda de las grabaciones. A medida que sigan avanzando las tecnologías, la Secretaría analizará la viabilidad de realizarlo.
175. La Delegación de Turquía preguntó cuál es la estructura y función de la Junta de TIC y en qué situación se encuentra la prestación de servicios esenciales de TIC.
176. La Secretaría respondió que la Junta de TIC está presidida por el Director General, asistido por el Subdirector General encargado de Administración y Gestión, el Subdirector General encargado de Infraestructura Mundial y otros Directores, entre ellos el de los Sistemas de Información. La Junta de TIC es el órgano de administración superior que se ocupa de asuntos de TIC en la Secretaría. Con respecto a la situación en que se encuentra la prestación de los servicios esenciales de TIC, la Secretaría explicó que 38 de esos servicios son componentes de infraestructura críticos que utilizan casi todos los sistemas de información y por tanto ya están en funcionamiento. Se han seleccionado en tanto que objetivos primarios del refuerzo en el marco de la continuidad de las operaciones, que está en curso.
177. La Delegación de Francia preguntó por la utilización de sitios espejo para la protección de datos y la seguridad y la financiación de las inversiones en TIC, que parece realizarse automáticamente mediante el uso de las reservas. La Delegación consideró dicha inversión como mantenimiento, por lo que debe formar parte de los gastos ordinarios a cargo del presupuesto ordinario y no como un gasto excepcional con cargo a las reservas.
178. La Secretaría respondió que el sitio espejo tiene como fin principalmente mejorar la capacidad de la Secretaría de garantizar la continuidad de las operaciones, lo que no está directamente relacionado con la ubicación de las oficinas en el exterior, sino que está sujeto a un conjunto de consideraciones muy diferente, entre ellas la de la protección de los datos en caso de catástrofes. La protección de datos en el marco de la confidencialidad abarca tanto el sitio espejo como el sitio primario y es, por lo tanto, un asunto diferente. En cuanto a la financiación de las inversiones en TIC, la Secretaría explicó que esas inversiones no se financian automáticamente mediante las reservas. Por ejemplo, las mejoras para acceder en línea a las reuniones de la OMPI, que los Estados miembros valoraron positivamente, se han financiado con cargo al presupuesto ordinario (aunque las futuras instalaciones de la nueva sala de conferencias se han financiado con las reservas, al igual que el propio edificio).
179. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 26.
180. La Delegación de España subrayó que la mayoría de los indicadores del programa 26 están en verde. No obstante, se informa de que el número de auditorías realizadas en esferas de alto riesgo no cumple el objetivo. La Delegación pidió una explicación de lo que ocurre y lo

que se tiene previsto hacer para conseguir el objetivo general del bienio. Como segunda cuestión, y eventualmente como sugerencia, la Delegación de España se pregunta si sería posible establecer un indicador que refleje el porcentaje de recomendaciones de alto riesgo aplicadas por la Secretaría. La Delegación de España quisiera hacer el seguimiento de cómo la Secretaría se ocupa de las recomendaciones de alto riesgo formuladas por auditorías internas.

181. La Delegación de Alemania dijo que comparte la misma preocupación con respecto al programa 26. Hay por completar seis auditorías relativas a esferas de alto riesgo, y cuatro de ellas se completaron en 2012. A la Delegación de Alemania le gustaría saber cuándo se completarán las otras dos auditorías y solicitó información adicional sobre esas seis esferas de alto riesgo.

182. La Delegación de Francia indicó que la supervisión interna desempeña un papel en la gestión general del rendimiento y también en la calidad de la contabilidad externa: cuanto mejor trabaje el auditor interno, más probable será que mejore la reputación de la Organización. La Delegación aprecia que al parecer sea de muy buena calidad la labor realizada. Se subrayó el hecho de que los recursos asignados a los medios para realizar la supervisión no están a la altura de los problemas y los riesgos encontrados, de modo que incluso si el trabajo es de alta calidad, no es de dimensiones apreciables. La Delegación estimó que, en comparación con otras organizaciones pequeñas, la OMPI es lo bastante grande para tener bien estructurada la supervisión interna independiente. Por tanto, las expectativas son elevadas y parece que la División carece de la altura suficiente para el control o el apoyo del seguimiento de las recomendaciones. La Delegación desea indicar que el nivel de los informes presentados a los Estados miembros es un poco decepcionante porque el modelo de funcionamiento de la Organización es bastante singular y más difícil de entender para los Estados miembros. En lo relativo a las dificultades de acceso a los informes, la Delegación añadió que la situación, como ya se indicó, todavía no es tan buena como se esperaba. Ha de mejorarse la calidad en lo que respecta al papel desempeñado por la auditoría interna frente a la auditoría externa. La Delegación subrayó que no se trata de una paradoja, dado que la supervisión externa y el control interno es algo natural y muy importante. La Delegación pidió que se reflexione de alguna manera sobre la paradoja de los indicadores, puesto que esta paradoja fundamental de la auditoría interna constituye un problema real. La Delegación añadió que si un buen auditor descubre hallazgos importantes, habrá un montón de alertas en el informe, pero el problema es que eso no sucede porque se tiene miedo de que los Estados miembros pregunten por qué están señaladas tantas cosas. La Delegación animó a hacer un ejercicio de reflexión sobre los indicadores que se distinga del enfoque de todos los demás programas. Será necesario dar con una solución acerca de cómo neutralizar esa paradoja. La Delegación recordó a todos los delegados que lo tengan en cuenta y que reflexionen sobre ello, si no para 2014/15, sí para 2016/17. En concreto, en los indicadores que afectan a la supervisión interna, debería reflexionarse acerca de cómo valorar ese trabajo, porque para los Estados miembros no hay nada mejor que un informe de la supervisión interna sumamente crítico. Eso es lo que más deben valorar los Estados miembros.

183. El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) agradeció a las Delegaciones sus comentarios positivos y aportó aclaraciones a las preguntas por ellas planteadas. En lo que respecta a los resultados del indicador del número de auditorías, el Director de la DASI explicó que el nivel de referencia es de seis auditorías al año. Cuatro se llevaron efectivamente a cabo en el primer año. Han de ser seis al año y por tanto doce durante el bienio. En 2012, el primer año del bienio, hubo realmente cuatro. Que de 12 se realicen cuatro significa que no se ha alcanzado el umbral del 40% que se define como necesario para obtener el indicador "progresa con normalidad". Con el fin de obtener un indicador "verde" hacen falta al menos seis de los doce informes, pero el punto de referencia sigue siendo de doce para el bienio. Como subrayó la Delegación de Francia, se trata de una de las etapas del camino. Durante el primer año del bienio se publicaron cuatro informes de auditoría en vez de seis, pero el Director de la DASI indicó que el objetivo sigue siendo

obtener 12 en todo el bienio, y espera volver el próximo año con un indicador de luz verde sin tener que explicar ninguna excepción. El Director de la DASI expuso las razones por las que se han completado cuatro informes. La primera, al margen de su responsabilidad, es que a mitad del año se fue uno de los auditores. Este auditor fue sustituido con rapidez a finales del año, pero la División sufrió evidentemente la pérdida de un auditor muy experimentado y que tenía un sólido conocimiento de la Organización. El nuevo auditor no es tan buen conocedor de la Organización. Así, poco a poco las cosas se van poniendo en marcha. La segunda razón expuesta por el Director de la DASI es que esta División aplica un nuevo sistema informático para ayudar a planificar la labor en materia de asignaciones individuales y de seguimiento de las recomendaciones pendientes de aplicación. El Director de la DASI expuso que en los próximos meses la nueva herramienta informática será beneficiosa para toda la Organización, pero que eso lleva tiempo y exige el uso de los recursos de la División. Esas dos razones explican por qué no se ha alcanzado el objetivo intermedio de presentar un mayor número de informes de auditoría. Volviendo al número de informes, el número de cuestiones planteadas y el número de recomendaciones, el Director de la DASI dijo que esas cifras realmente no resultan pedagógicas para la Organización, pues se pueden tener muchos informes sin que contengan ninguna recomendación. El Director de la DASI añadió que su División desempeña una función junto con otros agentes en la aplicación de los controles internos. Por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección (DCI) y el Auditor Externo desempeñan una función a ese respecto. La DASI desempeña una función, pero tratándose de los controles internos, la responsabilidad principal incumbe a los directores de programa. Si éstos cuentan con un sólido mecanismo de control interno, habrá informes que analizan ese sistema de control interno pero con un pequeño número de recomendaciones. Con respecto a los indicadores, el Director de la DASI descubrió que indicadores que ya existen en el presupuesto por programas de 2012/13 fueron decididos en 2011. Así que estos indicadores no habrían sido elegidos por el equipo de la DASI, que está trabajando para definir unos indicadores más adecuados. El Director de la DASI dijo que a su juicio en el presupuesto por programas de 2014/15, los indicadores se definen de mejor manera y que resultan más adecuados para medir la calidad del trabajo y la calidad de lo que se ha hecho. Por ejemplo, en lo que atañe a la aplicación, un indicador para el ejercicio 2014/15 es el del porcentaje de recomendaciones aplicadas puntualmente por la Organización. El Director de la DASI se refirió de nuevo al sistema informático del que habló antes, diciendo que aunque su implantación lleva tiempo va a ser útil para seguir muy de cerca esos indicadores. Con respecto al acceso a los informes, el pasado año los Estados miembros decidieron que quienes lo soliciten pueden acceder a los informes de auditoría y evaluación de la División. El Director de la DASI indicó que los Estados miembros no tienen más que enviar una solicitud para que se les otorgue acceso a esos informes. Parece tratarse de un proceso muy sencillo. Según el Director de la DASI, quienes se han acogido a esa posibilidad no han señalado problemas particulares, aun cuando al comienzo hayan afrontado un par de ellos. Para concluir, el Director de la DASI mencionó que probablemente sería más adecuado examinar los recursos puestos a disposición de la División en el debate del presupuesto.

184. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 27.

185. La Delegación de Turquía declaró que, con la adopción de la nueva Política Lingüística de la OMPI que se menciona en el párrafo 27.2, la carga de trabajo ha aumentado espectacularmente en comparación con 2011. Para afrontar esa carga de trabajo, la OMPI ha adoptado herramientas de traducción asistida por computadora que se instalarán en 2013. Esas herramientas harán posible reducir los costos de traducción. La OMPI se propone dar nuevos pasos en el campo de la plena automatización, lo que podría mejorar la calidad de la traducción. La Delegación de Turquía pidió que la Secretaría lleve a cabo un breve estudio para su consideración por los correspondientes Comités, en particular el PBC, sobre la utilización de herramientas de traducción automática, examinando si las utilizan otros organismos de las Naciones Unidas y los costos que conllevan.

186. La Delegación de España elogió la labor de los traductores y los intérpretes y en particular su calidad y eficiencia. La Organización ha aumentado el número de reuniones de Comités para los que oficialmente se proporcionan servicios de traducción e interpretación, y eso supone un reto presupuestario. No obstante, a pesar de los esfuerzos que se están realizando, en ocasiones los documentos no se facilitan con la suficiente antelación. En ocasiones es difícil cumplir esos requisitos. En las Asambleas, un indicador interesante es el del porcentaje de documentos presentados con dos meses de antelación, plazo instituido por la OMPI para que las Delegaciones dispongan de tiempo para prepararse. La Delegación preguntó si la Secretaría está estudiando extender esa norma no sólo a las Asambleas, sino también a otros Comités donde los documentos se facilitan en los idiomas oficiales. Otra importante cuestión es la de garantizar que los Comités dispongan en todo momento de interpretación. Aunque en los últimos tres meses ha habido mejoras, varios Comités terminaron muy tarde y no fue posible proporcionar interpretación después de las ocho o las nueve de la noche. Como también eso es un indicador en cuanto a la calidad del servicio, quizás sea necesario contar con un indicador que haga posible ver si se puede lograr una mejora a ese respecto, de modo que sea mínimo el número de Comités para los que no sea posible facilitar servicios de interpretación durante todo el período de trabajos del Comité. Otra posibilidad a considerar por el Comité o la Secretaría es la de un indicador que ayude a medir la evolución de la extensión media de los documentos en número de páginas y tal vez a reducirla. Cuanto más extensos son los documentos, más costoso es traducirlos. Además, tal vez pueda haber un indicador que ayude o motive a la Organización a hacer los documentos lo más breves y sucintos que sea posible. Tal indicador podría ayudar a la Organización a limitar al mínimo los costos y a aumentar la calidad de los servicios.

187. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que la Delegación de España ha puesto de relieve algunas cuestiones muy importantes. En opinión de su Delegación, la cuestión lingüística está íntimamente relacionada con la del desarrollo y la necesidad de velar por que en las capitales se pueda leer y examinar los documentos en el idioma propio. La OMPI ha venido realizando esfuerzos notables en esa dirección, aunque quedan algunas cuestiones por resolver. Para los trabajos se suelen utilizar dos idiomas, lo que significa que en los otros cuatro los documentos suelen aparecer más tarde. No obstante, en opinión de la Delegación, la Secretaría de la OMPI podría evaluar el número de documentos que se utilizan por Comité y por miembro en cada reunión. Es frecuente que haya documentos muy largos, pero no a todas las reuniones asiste el mismo número de países, por lo que se generan muchos desechos que repercuten en las emisiones de carbono y el correspondiente impacto medioambiental. Para reuniones a las que asiste un pequeño número de representantes se producen documentos enormes que simplemente se utilizan para el reciclado.

188. La Delegación de Bélgica respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de España y la República Bolivariana de Venezuela y propuso adoptar un indicador que brinde información con respecto al número medio de documentos para cada Comité. La Delegación preguntó si realmente es necesario disponer de actas literales muy extensas. Existe el precedente de la OMC, en la que se están utilizando documentos abreviados y resumidos, y las pequeñas Delegaciones siempre disponen de documentos breves. La Delegación concluyó preguntando si sería posible empezar a introducir determinados cambios en relación con el número de documentos.

189. La Secretaría declaró que la OMPI ha adoptado nuevas herramientas de traducción asistida por computadora en sustitución del sistema actual. Esas herramientas, que se han estado probando varios meses en 2012, están centradas en la gestión de la traducción, las bases de datos terminológicas y el flujo de trabajo. En 2013 se ha seleccionado una herramienta que está siendo utilizada en la actualidad por el personal de traducción. Se estima que en consecuencia mejorarán definitivamente las normas en materia de eficiencia. Con la adopción de herramientas eficaces de traducción asistida por computadora y las consiguientes mejoras en cuanto a memoria de traducción, se espera hacer más rentable el proceso. La

Secretaría añadió que, tal como está hoy, la traducción automatizada no puede ofrecer los niveles de calidad exigidos por la OMPI. Cuando en la Asamblea General de 2010 y 2011 se debatió la Política Lingüística, los Estados miembros dejaron claro que, cuando tomara medidas para aplicar la Política Lingüística, la Secretaría debía cerciorarse de que no se menoscabara la calidad. Cuando se trata de la traducción de documentos de la OMPI, se considera que el elemento más importante es la calidad. No obstante, la Secretaría está siguiendo las novedades en materia de traducción automatizada, como hacen otros organismos de las Naciones Unidas, y en el futuro ejercerá las opciones apropiadas. Con respecto a la declaración formulada por la Delegación de España, el período de dos meses para la presentación de documentos afecta a todos los Comités, y no solo a la Asamblea General. En lo posible, la Secretaría tratará de garantizar que los documentos estén disponibles en todos los idiomas con dos meses de antelación al comienzo de la sesión del Comité.

190. Con respecto a los servicios de interpretación de que disponen los Comités, la Secretaría dijo que se contrata a los intérpretes para la duración de determinadas reuniones. La OMPI carece de intérpretes en su plantilla y por tanto procura planear sus reuniones y reservar su contratación a comienzos de año. Normalmente se contrata a los intérpretes por determinado período de tiempo a la semana, normalmente de las 10 de la mañana a la 1 de la tarde y de las 3 a las 6 de la tarde. Es bastante frecuente que se tomen disposiciones para que los intérpretes se queden después de las 6 de la tarde, pero en ocasiones no es posible ofrecer la interpretación en los seis idiomas debido al corto plazo de preaviso que se da a los organizadores. Si el calendario de la semana se tiene a punto al comienzo de la misma, mejoran las posibilidades de organizar la interpretación más allá de las horas programadas, pero lo ideal es que se sepan los horarios en el momento de finalizar los contratos.

191. En cuanto a la extensión de los documentos, habrá ocasión de tratar ese tema cuando el Comité pase a ocuparse del presupuesto por programas para el próximo bienio. Cuando en 2011 se adoptó la Política Lingüística, la limitación del tamaño de los documentos levantó preocupaciones. Entonces se calculó que el volumen de la documentación aumentaría en torno al 18%, pero el aumento real fue del 53%. Una de las decisiones que en principio se adoptó en aquel momento fue la de que el tamaño de los documentos rondaría las 3.300 palabras (aproximadamente 10 páginas estándar de las Naciones Unidas). No obstante, los Estados miembros no impusieron a la OMPI ningún límite en cuanto a la documentación que puedan presentar los propios Estados miembros. Además, se adoptó una decisión al efecto de que si determinado Comité solicita un estudio, encuesta o cuestionario, a petición de los Estados miembros se facilitará con ese estudio un resumen de unas 10 páginas. En tales casos, sólo se traducirá el resumen a los otros cinco idiomas. El estudio se distribuirá en el idioma fuente, a menos que un Estado miembro o un grupo de Estados miembros solicite su traducción a otro idioma. Algunos de esos estudios tienen una extensión de unas 400 páginas. Normalmente, sólo se traduce el resumen a los seis idiomas. Sin embargo, hay casos en que se ha solicitado que el estudio se traduzca a los demás idiomas. El costo medio de traducir una página en 2012 fue de 177 francos suizos. El costo de traducir un estudio de 400 páginas es por tanto bastante considerable. La Secretaría está tratando de poner en práctica medidas de racionalización y control para su documentación y ya se han observado algunos resultados favorables en 2013 en comparación con la extensión de la documentación en 2012. La Secretaría restringirá gustosa el número de documentos facilitados en forma impresa. En la sede de las Naciones Unidas en Nueva York se ha adoptado el concepto de "PaperSmart", y en la mayoría de las reuniones en las salas ya no se distribuyen los documentos en papel. A los participantes en las reuniones se les anima a que lleven sus propios iPads u ordenadores portátiles, y la mayoría de ellos siguen la reunión utilizando ejemplares electrónicos de los documentos. Quien solicite una copia en papel de un documento tiene que esperar a que se imprima y se ponga a disposición. La Secretaría introducirá gustosa esa práctica en la OMPI, de modo que sólo se faciliten ejemplares en papel previa petición, si así lo deciden los Estados miembros.

192. Con respecto a las actas literales de las reuniones, los Estados miembros declararon que prefieren seguir con esas actas y no cambiar a informes resumidos o un resumen de la Presidencia. En 2012, la extensión media de un acta literal para las reuniones de los Comités fue de 194 páginas. Algunos de los informes llegaron a tener entre 300 a 400 páginas. Con respecto a la puntualidad, la Secretaría dijo que tiene que facilitar la documentación correspondiente a los comités permanentes y los órganos principales de la OMPI en los seis idiomas oficiales. Con respecto a los grupos de trabajo, se decidió estudiar la cuestión cuando se examine el presupuesto por programas de 2014/15, partiendo de la experiencia de la Secretaría en la aplicación de la Política Lingüística durante los dos años anteriores.

193. El Presidente destacó el hecho de que la traducción es cara y que es necesario hacer más por reducir los gastos en ese ámbito.

194. La Delegación de Francia subrayó la importancia de la cuestión de la interpretación, declarando que no es fácil dar con una solución ideal. En cuanto a las actas literales, la Delegación se preguntó si existe un documento más breve que exprese cuál es la condición del documento y qué dicen las normas, porque lo que se está pidiendo actualmente no es la traducción de un acta literal en formato impreso. Lo que hace falta es una grabación, que permite a los participantes comprobar lo que se ha dicho, traduciéndose determinadas declaraciones sobre puntos concretos si su naturaleza fuera decisiva. Con respecto a otras cuestiones, existen declaraciones sobre las conclusiones; no obstante es necesario poder determinar los problemas que surjan. Aparte de eso, no son necesarias las actas literales. La Delegación estimó que en esas actas a menudo se la ha citado mal. Además, se plantea la cuestión de validar las actas literales. ¿Qué pueden hacer las Delegaciones si no están de acuerdo con el contenido de las actas? El costo de hacer correcciones es enorme. La Delegación pidió a las delegaciones que solicitan actas literales que consideren la posibilidad de hacer comprobaciones recurriendo a las grabaciones.

195. La Delegación de España señaló que es imposible predecir la enorme escala de la labor de los comités permanentes, lo que explicaría por qué no siempre se cumple el plazo de antelación de dos meses para tener listos los documentos de una reunión. En cuanto a las reuniones que se prolongan más allá del horario establecido y el consiguiente problema de la disponibilidad de intérpretes, se trata de una cuestión tanto económica como de organización. Tal vez los Estados miembros y la Secretaría deban esforzarse más por que las reuniones acaben en su horario. No por rebasarlo aumenta la calidad de los debates. En opinión de la Delegación, se trata de una cuestión de autocontrol por parte de los Estados miembros y la Secretaría. Con respecto a la extensión de los documentos, la Delegación dijo que algunos de los presentados por la Secretaría sólo tienen 15 o 20 páginas, pero únicamente se facilita un resumen en los otros idiomas. No cabe considerarlos documentos largos ni deben plantear ningún problema de traducción. Es preocupante que sólo se facilite un resumen de los mismos. La Delegación se preguntó si la Secretaría tiene alguna idea en cuanto a indicadores que puedan mejorar la situación relativa a la antelación de dos meses, a la ausencia de interpretación al final de las reuniones y a la norma que afecta a los documentos de longitud excepcional y la traducción de documentos de determinada extensión. No obstante, la Delegación está abierta al debate sobre las actas literales, cuyo único problema real es el de la posibilidad de poder comprobar las declaraciones cuando surge un problema. La Delegación no ve el valor añadido de las actas literales, pero le preocupan mucho más los puntos que este tema ha suscitado y desearía que se logre algún avance a su respecto.

196. El Presidente señaló que la cuestión de la interpretación y de los servicios lingüísticos se ha de tratar en el marco del punto 5 y de nuevo en septiembre, cuando la Secretaría prepare un documento sobre la Política Lingüística. De llegarse a un acuerdo sobre las actas literales y las grabaciones de audio, la correspondiente decisión podría adoptarse en septiembre.

197. La Delegación de los Estados Unidos de América dio su apoyo a la declaración de la Delegación de Francia al efecto de que no es necesario que haya actas por escrito si se

dispone de grabaciones sonoras. No obstante, la Delegación planteó el tema de indizarlas y el problema de localizar determinadas declaraciones en un archivo de sonido. En las actas literales por escrito se pueden realizar búsquedas de texto. Si se pueden resolver tales cuestiones, podrían utilizarse grabaciones de sonido y conseguirse ahorros significativos. Existen el subtítulo y el flujo ("streaming") de texto. En cuanto a la traducción de declaraciones a los demás idiomas de las Naciones Unidas, la Delegación propuso que se transcriban posteriormente en lugar de traducirlas del inglés.

198. La Delegación de Italia apoyó la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América, afirmando que una buena solución sería la de contar con grabaciones sonoras debidamente indizadas. No obstante, existe también la posibilidad de subtítular directamente las palabras de los intérpretes y hacer revisiones por si hubiera algún error fáctico.

199. La Delegación de Egipto declaró que es necesario analizar con cuidado la cuestión de las actas literales. Determinados países, en particular aquellos cuyas delegaciones son muy pequeñas y no siempre pueden asistir a todas y cada una de las reuniones, todavía necesitan actas literales completas. En tales casos, éstas permiten a las delegaciones hacer el seguimiento de lo que se ha dicho en los diversos comités y órganos. La Delegación convino en que la traducción es cara y que los sistemas de traducción automatizada y asistidos por computadora no siempre captan el significado real de los textos. La solución podría ser utilizar conjuntamente ambos sistemas. La traducción generada por una máquina o la tecnología de la traducción asistida por computadora pueden ser corregidas o revisadas por un traductor, ahorrando de tal modo tiempo y costes.

200. La Delegación de los Estados Unidos de América deseó aclarar que si no se pueden indizar adecuadamente las grabaciones sonoras y se han de mantener las actas literales por escrito, su propuesta es que cuando se esté haciendo una declaración se vierta el flujo de texto a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas en lugar de traducirla con posterioridad. Tal flujo de texto se registraría en papel. Ese método podría resultar más barato que la traducción, y lo transcrito serían las palabras de los intérpretes.

201. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Secretaría y dijo que, con respecto al párrafo 27.9, en relación con las medidas adoptadas por la OMPI para mejorar la eficiencia, la Delegación estima que dichas medidas, y por supuesto cualquier reducción de gastos en la Organización, no deben ir en detrimento de los intereses de los Estados miembros. La Delegación se felicita de que el sistema de indicadores de rendimiento parezca funcionar con normalidad. La Delegación se pregunta si sería posible contar con información relativa al número de notificaciones en el marco del sistema de Madrid antes de que acabe el año. Respecto de la transcripción de los documentos, uno de los elementos importantes en cuanto al desarrollo de la P.I., la Delegación se felicita de que se hayan facilitado en español los resúmenes de los documentos. Algunos de ellos son extensos pero recogen los elementos de fondo de los estudios. Quizás los representantes destacados en el extranjero sean bilingües, pero el personal que trabaja en las capitales no lo es. Es de esperar que continúe esa práctica. Los resúmenes son más que satisfactorios, y tal vez esa práctica pueda ser adoptada por el Grupo de Trabajo del PCT.

202. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela señaló que el tema de la traducción es complejo y se preguntó si el Comité es el foro adecuado para debatirlo. El costo de la traducción abarca la experiencia y los conocimientos del traductor en cuestión, y no simplemente el número de páginas traducidas. Con respecto a la posibilidad de tener documentos completos, los resúmenes los prepara una persona y con frecuencia son subjetivos, aunque de manera no intencionada. En cuanto a la traducción automática, ese enfoque no haría más que empeorar la situación. Utilizar sistemas de traducción automática para generar documentos que posteriormente revisen los traductores podría resultar más complicado que limitarse a enviar los documentos a una persona para que los traduzca. La Delegación reiteró su declaración al efecto de que el número de documentos impresos pueda

variar de un Comité a otro. Obviamente, la Organización dará una imagen más ecológica y respetuosa del medio ambiente. La Secretaría debe calcular el número medio de documentos impresos por comité. Suele ocurrir que se producen grandes cantidades de documentos para reuniones a las que de hecho asisten muy pocas personas. El número de documentos producidos se puede aumentar si se solicita. Por último, los intérpretes y los traductores constituyen una solución al problema de Torre de Babel al que se enfrenta la Organización.

203. La Secretaría declaró que el porcentaje de trabajos externalizados ha aumentado del 35% en 2011 al 56% el año siguiente, debido al aumento del volumen de trabajo. Con respecto a la productividad de quienes trabajan en la Organización, los traductores tienen como norma diaria 1.500 palabras de traducción y 4.500 de revisión. Una reciente encuesta realizada por la DASI arrojó que, de todas las organizaciones de Ginebra, la OMPI registra la tasa de productividad más elevada. Si los Estados miembros toman la decisión de desprenderse de las actas literales, la Secretaría la aplicará. Con respecto a la cuestión de que se preparen resúmenes en el caso de documentos extensos, incluso si el número de sus páginas es de 15 a 20, en 2011 los Estados miembros fijaron un umbral de 10 páginas. No obstante, la Secretaría está actuando con cierta flexibilidad a ese respecto, pues es importante velar por que no se vea afectada la calidad de los documentos. Con respecto a las grabaciones de audio y otras sugerencias, el asunto se examinará en consulta con el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

204. Con respecto a la intervención de la Delegación de El Salvador en relación con el párrafo 27.9 y la aplicación de ciertas medidas de eficiencia, la Secretaría ofreció aclaraciones afirmando que ello no ha afectado a la calidad de los servicios. Se han reducido los costos como resultado de negociaciones con los proveedores de servicios. Con respecto a los grupos de trabajo, se abordará la cuestión cuando se examine el presupuesto para el próximo bienio. La Secretaría se mostró de acuerdo con la declaración de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela relativa a la calidad de la traducción y la importancia de no centrarse demasiado en el coste. La Secretaría ha de procurar que al finalizar la jornada los documentos ofrecidos a los Estados miembros sean de buena calidad, reflejen el estilo de la OMPI y se ajusten a las normas establecidas por la Organización. En el caso de los traductores externos se ha establecido un riguroso procedimiento de selección para garantizar que se proporciona a los Estados miembros el tipo correcto de documentación.

205. La Secretaría añadió que muchos de los comentarios formulados han sido provechosos y ayudarán a preparar el documento final sobre la Política Lingüística. Se tendrá la oportunidad de ajustar algunos de los indicadores cuando se examine el presupuesto por programas de 2014/15, por lo que el presente debate resulta oportuno. En la OMPI se sigue la opción de no imprimir los documentos y de ofrecerlos en formato electrónico, a menos que alguna delegación pida expresamente ejemplares impresos. Los documentos no se imprimen y se distribuyen a todas las delegaciones sin más. En cuanto a las grabaciones en Internet y las propuestas formuladas para su indización, se trata de conseguir un compromiso entre el enfoque de indización adoptado y el costo que conlleva. A ese respecto, el Director de los Sistemas de Información ha dado a conocer el gastos que ello conlleva y la cuestión se analizará minuciosamente. Otras organizaciones han estado examinando este mismo asunto, pero la OMPI también tiene que tener en cuenta los derechos de P.I. de sus intérpretes al examinar la cuestión.

206. No se formularon comentarios sobre el programa 28.

207. Se cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 29.

208. La Delegación de Alemania pidió que se aclare cuál es la situación tras la cancelación del contrato con el excontratista general, y más concretamente en cuanto a retrasos y costos. La Delegación entiende que se ha aplazado la fecha de entrega de la nueva sala de conferencias, pero que no habrá costos adicionales.

209. La Secretaría confirmó que la entrega del proyecto se tiene que aplazar hasta finales de febrero de 2014, mientras que se espera que el costo se mantenga en los límites del presupuesto aprobado. Esta información se ha proporcionado y se ha actualizado periódicamente en las habituales sesiones informativas mensuales con los Estados miembros que se celebran desde octubre de 2012. La Secretaría aprovecha la ocasión para recordar a las delegaciones que ha estado ofreciendo sesiones informativas orales mensuales, como solicitó el PBC en septiembre de 2012. La sesión informativa de julio de 2013 se ha programado para el 11 de julio entre las 2 y las 3 de la tarde en la Sala Uchtenhagen, y serán bienvenidas todas las delegaciones que asistan. Como se acordó con las delegaciones que estuvieron presentes en la sesión informativa de mayo de 2013, en agosto y septiembre no habrá esas sesiones por motivos obvios (período de vacaciones estivales y, en septiembre, sesiones formales del PBC y de las asambleas).

210. Se cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 30.

211. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que de los siete indicadores de rendimiento cuatro figuran “sin avances significativos” y dos no son aplicables, estos últimos debido a la novedad de la División. Sólo un indicador progresa con normalidad, el que registra el nivel de satisfacción de los participantes, que es bastante bueno. La Delegación solicitó información sobre los cuatro que no registran avances significativos. La Delegación solicitó una aclaración relativa al indicador de rendimiento del “número de usuarios de países en desarrollo de herramientas, modelos y material elaborado por la OMPI en materia de innovación y su comercialización”. En particular, la Delegación preguntó por qué 1.167 usuarios no constituyen al menos el 40% de los 2.400 de referencia (siendo el 40% el umbral determinado por la Secretaría para que el indicador sea “progresa con normalidad”).

212. La Delegación de Argelia pidió más información sobre los problemas encontrados en la creación de oficinas universitarias de transferencia de tecnología (OTT). Con respecto a los indicadores de rendimiento correspondientes a las estrategias nacionales de P.I., declaró que no hay información en los datos sobre rendimiento (donde aparece “ninguna”). Cabe suponer que no se han realizado muchas actividades. La Delegación pidió más información sobre este tema.

213. La Delegación de Egipto respaldó los comentarios de las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Argelia en relación con los indicadores de rendimiento que no registran avances significativos. La Delegación estimó que es necesario que los Miembros reciban informes con regularidad, quizás cada dos meses, con el fin de poder hacer el seguimiento de estos asuntos para asegurarse de que se están realizando esfuerzos, sobre todo por parte de los países en desarrollo.

214. La Delegación de El Salvador pidió información más concreta acerca de lo realizado en determinados proyectos, por ejemplo el del establecimiento de OTT y con respecto a la Iniciativa universitaria de la OMPI. En relación con el indicador de rendimiento relativo al número de estrategias de P.I., que tienen un componente dedicado a la innovación y la tecnología, a la Delegación le sorprende que en los datos de rendimiento figure “ninguna”. No se debería permitir que temas de tal sensibilidad aparezcan sin ningún avance. La Delegación estimó que en este capítulo bien podrían recogerse las cosas que se han hecho. La Delegación solicitó información más concreta acerca de lo realizado en determinados proyectos, entre ellos el del establecimiento de OTT y con respecto a la Iniciativa universitaria de la OMPI.

215. La Delegación de Alemania dijo que considera muy importante este programa y le parece lamentable que, según parece, en algunos puntos no haya datos de rendimiento. La Delegación está interesada en saber cuál es la expectativa para 2013, porque tiene la impresión de que parte de esta ausencia de datos podría remediarse o que parte de la formación que no se ha impartido, la formación de formadores, aún podría tener lugar en 2013.

216. La Delegación de Italia preguntó si la reducción de la consignación financiera que se recoge en el informe PPR por la redistribución de personal afecta a las actividades de ejecución de los trabajos de la División. La Delegación desea contar con más información sobre los puntos planteados por los oradores que le han precedido.

217. En respuesta a las preguntas de las Delegaciones, la Secretaría habló de la creación en enero de 2012 de la División de Innovación a partir de dos Unidades distintas, la de pequeñas y medianas empresas (pymes) y la de Innovación y Transferencia de Tecnologías, de los problemas en materia de recursos humanos que se derivan de esta fusión y de que los indicadores centrales de rendimiento se establecieron en 2011, antes de la llegada de su Director en febrero de 2012. Con respecto al proyecto para el establecimiento de OTT en la región de los países árabes, la Secretaría observó que la financiación externa ha impedido que el proyecto progrese con normalidad. En relación con el programa de la Iniciativa universitaria de la OMPI, la Secretaría observó que no se dispone de suficiente personal para ese programa. Respecto del número de estrategias nacionales de P.I., la Secretaría explicó que de hecho se ha facilitado un buen volumen de asesoramiento (incluso sobre el proyecto de OTT) y que habrá más actividad en esta esfera. No obstante, una parte del personal experimenta dificultades para impulsar los proyectos. En conjunto, no se logró el requisito del 40% (para alcanzarlo se tendrían que haber completado dos de las tres estrategias nacionales). Con respecto al número de usuarios de herramientas, modelos y material elaborado por la OMPI en la esfera de la innovación y su comercialización, la Secretaría dijo que cuando comenzó el programa en su forma fusionada (como se dijo anteriormente), se asumió que la palabra “usuarios” se refería a personas a las que está formando la OMPI que reciben los materiales y que por tanto están capacitadas para hacer valer las herramientas que han recibido. Más tarde surgió una diferencia de interpretación y se planteó la cuestión de si el término “usuarios” debería puntualizarse más y comprobarse que esas personas, en su labor diaria, utilizan realmente los materiales que se les ha facilitado en la formación. Se convino en confeccionar una encuesta para determinar el número de usuarios con arreglo a esta nueva interpretación; y en efecto, el cuadro de la página 89 del informe PPR afirma que “en 2012 no se había preparado la encuesta necesaria para determinar el número de usuarios y, en consecuencia, se dispone de información insuficiente para evaluar el número de usuarios ese año. Ya se ha terminado su elaboración y se cuenta con un cuestionario para la encuesta relativa a 2013.”

218. La Delegación del Brasil preguntó por qué la tasa de utilización de los recursos no relativos al personal fue inferior a lo esperado en los proyectos de la A.D.

219. La Delegación de Egipto sugirió que, puesto que la falta de recursos financieros externos es la responsable del incumplimiento de determinados objetivos, la Organización financie estos proyectos. La Delegación dio su apoyo a los proyectos presupuestarios relativos a las pymes.

220. La Delegación de los Estados Unidos de América, refiriéndose a la dicotomía “usuarios” frente a “participantes” y observando que “carecemos de los datos porque la encuesta no se elaboró o no se envió”, preguntó si este indicador, en lugar de figurar “sin avances significativos” no debería designarse “no disponible” a fin de que refleje la ausencia de datos. La Delegación pidió una aclaración sobre las cifras reales (1.167 usuarios frente a 2.400 usuarios como referencia).

221. La Secretaría respondió señalando que la cifra de 2.400 usuarios es la referencia, mientras que el objetivo es realmente de 3.200. La Secretaría también observó que, en este caso, habida cuenta de que los datos disponibles no reflejan realmente el indicador, la clave del sistema de colores podría considerarse como “no disponible.”

222. En lo que respecta a la pregunta de la Delegación del Brasil sobre los proyectos de la A.D., la Secretaría comentó que hay dos factores primordiales, a saber: a) cierta dificultad en que algunos Estados miembros lleguen a algún acuerdo sobre lo que estarían dispuestos a hacer en determinados proyectos piloto, lo que lleva mucho más tiempo de lo esperado; y b)

algunos de los problemas en materia de recursos humanos experimentados durante 2012 también interfieren en los avances realizados en estos proyectos. Además, la Secretaría observó que actualmente se está debatiendo sobre las maneras de que la labor pendiente sea completada y llevada a cabo en 2013.

223. La Secretaría respondió a la sugerencia de la Delegación de Egipto de que la Organización financie los proyectos de OTT señalando que la cuestión de este tipo de financiación corresponde a los Estados miembros y deberá abordarse en el contexto del presupuesto general y sus prioridades.

224. Se declaró clausurado el debate del documento PPR correspondiente a 2012. El Presidente leyó a los presentes la propuesta de modificación del párrafo de decisión.

225. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR), y reconociendo que se trata de una autoevaluación de la Secretaría, recomendó su aprobación a la Asamblea General, con sujeción a las observaciones, reservas y propuestas de mejora formuladas por los Estados miembros y reflejadas en el informe del PBC así como en el anexo del documento PPR (documento WO/PBC/20/2).

INFORME VERBAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA 18 (LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES)

226. La Secretaría facilitó un informe verbal sobre las actividades del programa 18 (la P.I. y los desafíos mundiales, y distribuyó también al Comité una copia en papel del mismo). Recordó el origen del programa, que se remonta al momento en que se alcanzó el acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI en el que ya se reflejaba la naturaleza de la P.I.: por un lado, proporcionar un incentivo para la creatividad y la innovación y, por otro, facilitar la transferencia de tecnología. Asimismo, aclaró que su objetivo fundamental es la agilización del desarrollo económico, social y cultural. Esto confirmó el mandato de la OMPI.

227. Se ha recurrido a la OMPI de una manera cada vez más frecuente para obtener información sobre asuntos complejos relativos a la interrelación de la P.I. y los asuntos prioritarios de política pública, como la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. En 2009, se estableció el Programa de la P.I. y los Desafíos Mundiales. El programa adopta un enfoque práctico, ya que proporciona respuestas prácticas a preguntas prácticas, con el propósito de cooperar con otros actores importantes en este ámbito poniendo a su disposición información sobre estas cuestiones en la medida en que se refieran a la P.I. y, lo que es más importante, para facilitar plataformas y herramientas prácticas que consigan, sobre la base del sistema de la P.I., lograr resultados tangibles que también presenten una dimensión de desarrollo más amplia.

228. En el ámbito de la salud mundial es donde se ha alcanzado el mayor número de resultados positivos: en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), los tres Simposios, el Estudio Trilateral y *WIPO Re:Search*. *WIPO Re:Search*, que ya se presentó en la última reunión, es una plataforma para la innovación colectiva que sirve para mejorar la innovación en el ámbito de las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y la malaria, áreas en las que el mercado no establece suficientes incentivos para la innovación. En un año, *WIPO Re:Search* ha duplicado su número de miembros a 69. Además, se han aportado valiosos activos a la base de datos que se pusieron gratuitamente a disposición de cualquier institución mundial que llevase a cabo investigaciones en el ámbito de estas enfermedades. Se han celebrado un total de 26 colaboraciones, y muchas más se encuentran en proceso. Una de las novedades más interesantes ha sido el establecimiento de un generoso fondo fiduciario por parte de Australia que ha permitido financiar acuerdos de acogida para investigadores de países en desarrollo en instituciones públicas de investigación, universidades o en la industria farmacéutica, lo que

permitirá reforzar las capacidades para abordar mejor estas cuestiones y para realizar actividades de innovación de manera más satisfactoria en el ámbito de las enfermedades desatendidas. Un ejemplo de esto es la colaboración llevada a cabo entre el Kumasi Center for Collaborative Research in Tropical Medicine de Ghana y la Universidad de Stanford en los Estados Unidos de América. Otro ejemplo sería el acuerdo alcanzado entre la compañía farmacéutica sudafricana IThemba Pharmaceuticals y AstraZeneca.

229. En el ámbito del cambio climático, hasta la fecha la mayoría de actividades se han concentrado en la plataforma WIPO Green. Esta plataforma, más que de la innovación en sí, trata principalmente sobre la cuestión de la transferencia de tecnologías existentes. WIPO GREEN se encuentra actualmente en una fase piloto, y está destinada a ser un mercado de tecnologías actuales que, en primer lugar, mejore la transparencia acerca de las tecnologías disponibles y de las necesidades existentes. WIPO Green proporciona acceso a una red de socios que pueden prestar servicios de apoyo complementarios, como formación, fortalecimiento de las capacidades, concesión de licencias de tecnología, así como proporcionar soluciones financieras. La OMPI colabora con una amplia gama de socios, entre los que figura un banco regional de desarrollo. Esta plataforma será lanzada oficialmente a finales de noviembre en Ginebra. La Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Christiana Figueres, ya ha confirmado su asistencia a esta reunión

230. En el ámbito de la seguridad alimentaria, la Secretaría no ha podido llevar a cabo un número similar de actividades, dado que los recursos disponibles se han destinado a proyectos que se encuentran actualmente en una fase más avanzada. Con todo, se ha organizado un Seminario de la OMPI sobre Desafíos Mundiales a este respecto, así como un Taller sobre Innovación de la P.I. y Seguridad Alimentaria en colaboración con el Ministerio de Agricultura de Tanzania. Además, la Secretaría está desarrollando actualmente una estrategia para iniciar un estudio que sirva de marco de referencia, con sectores interesados de la República Unida de Tanzania y el *Norman Borlaug Institute for International Agriculture* en los Estados Unidos de América.

231. El Presidente preguntó cuándo estará lista la base de datos WIPO GREEN y de qué manera se informará a los países en desarrollo de ella con el fin de que pueda resultar útil y redunde en beneficio mutuo en el marco de las transacciones comerciales. De acuerdo con su experiencia de trabajo en diferentes lugares, muchos países han afrontados retos importantes y han desarrollado ideas en lugares como Europa, Japón, etcétera. Por tanto, si esta base de datos es accesible para gente de diferentes lugares, ¿cómo se difundirá este hecho?

232. La Delegación del Brasil solicitó una aclaración respecto a la adopción de decisiones y a la elección de proyectos a desarrollar en el marco de este programa. Por el momento, los Desafíos Mundiales únicamente deben rendir cuentas al Comité del Programa y Presupuesto (PBC). ¿De qué forma podrían los Estados miembros interactuar con el programa?

233. La Delegación de Egipto señaló que el programa goza de una gran importancia, dado que se han destinado al mismo siete millones de francos suizos. Con respecto a las metas, al aumento de la concientización y al proceso de toma de decisiones de P.I. a la hora de establecer las diferentes políticas, la OMPI está disponible para proporcionar información y desarrollar instrumentos en materia de P.I. para su utilización en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo para que éstos sean capaces de afrontar los diferentes retos que afrontan. Su país estima conveniente que se abran discusiones a este respecto. No obstante, no se han abordado la totalidad de los desafíos. La presentación no muestra suficiente información detallada que permita ver el modo en que la gente va a beneficiarse de las actividades que se emprendan, en concreto con relación a los datos, por ejemplo en lo que respecta a *WIPO Re:Search*. Señaló que ha existido cierta colaboración en 2012, dado que se han alcanzado cinco acuerdos de acogida. Su país alienta este aspecto. Asimismo, sería bueno tener información más detallada acerca de los posibles beneficios generados por estas

actividades. La manera de presentar esta evaluación constituye un desafío más. Entre noviembre de 2012 y marzo de 2013 se han celebrado algunas sesiones informativas en los márgenes de otros comités. Estas cuestiones no están siendo tratadas por ningún comité en particular, sino que están siendo sometidas a debate al margen de las reuniones o en sesiones paralelas. Considera que sería oportuno decidir cuál es el comité apropiado para tratar estas cuestiones y recibir informes pormenorizados al respecto, que puede ser tanto el SCP, el CDIP u otro distinto. En su opinión, sería útil tener información adicional para conocer de qué recursos disponen los países, y cuáles son los beneficios que conllevan. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados.

234. La Delegación del Japón mostró su satisfacción por las actividades en curso relacionadas con cuestiones globales, en particular *WIPO Re:Search* y WIPO GREEN, donde Japón participa de manera activa. En lo que respecta a WIPO GREEN, la Delegación señaló que la Conferencia sobre la Innovación en materia de Cambio Climático en África, celebrada en Kenya en junio, fue financiada parcialmente por la OMPI, y dijo que considera que ésta es importante para la creación de un entorno para la industria donde se contribuya de manera voluntaria a las cuestiones globales. La Delegación se ofreció para colaborar de manera activa con la OMPI a este fin.

235. La Delegación de El Salvador dijo que está muy interesada en este asunto, así como en *WIPO Re:Search* y WIPO GREEN. Varios países han formulado peticiones al respecto de estas iniciativas. La Delegación se hizo eco de la declaración efectuada por la Delegación de Egipto, ya que cree que cuanto más información se proporcione, más conscientes serán los diferentes Estados miembros de los diferentes proyectos y posibilidades. Dijo que considera que estas iniciativas deben ser accesibles para todos los Estados miembros, si bien es cierto que no sabe cómo la Secretaría puede satisfacer esta necesidad. Pero de una manera u otra, es algo que debe hacerse. La Delegación espera con entusiasmo el informe de noviembre y las cuestiones para el próximo bienio, que le son de gran interés.

236. La Delegación de Francia se sumó a algunas de las inquietudes planteadas por otras delegaciones. Señaló que las cuestiones globales han despertado un gran interés, y se mostró sorprendida por la manera en que éstas se han abordado. Existen organismos dedicados a la seguridad alimentaria además de la OMPI y, además, la OMPI no cuenta ni con el tamaño ni con la experiencia para constituir una asociación igualitaria. La Delegación desearía saber qué puede aportar la OMPI a una cuestión que no está relacionada de manera específica con la P.I. en términos concretos. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) conoce las cuestiones relacionadas con la P.I. con respecto a su sector. ¿Puede añadir la OMPI algo en ese sentido? ¿Se conoce a la OMPI en la actualidad por ser un organismo asociado sobre los servicios climáticos a un nivel concreto? La clasificación de datos constituye sin duda una de las cuestiones más concretas. ¿De qué manera puede garantizarse que los datos se mantengan actualizados y se compartan en su totalidad para permitir un rápido avance de los países en desarrollo? Se trata de un asunto muy específico. Hay un grupo de trabajo dedicado a ello en la OMM. El Delegado dijo que nunca antes había escuchado hablar acerca de WIPO GREEN. La cuestión no gira en torno a la CMNUCC. Tras la reunión celebrada la semana anterior, el Delegado planteó la pregunta de cuál puede ser el valor añadido que aporte la OMPI a los procesos actuales. La expresión utilizada resulta sorprendente. La Delegación no conoce si la OMPI ha realizado alguna labor en materia de seguridad alimentaria. Quizás existe alguna cuestión muy específica sobre P.I. y seguridad alimentaria. Esto no está muy claro. Por lo que respecta a la interacción de la Delegación con el capital, se necesitan más datos para decidir qué programas deben ser ejecutados. ¿Cómo se ha posicionado la OMPI a fin de garantizar que está ofreciendo un valor añadido y que esas organizaciones están trabajando de manera adecuada en lo que respecta a la P.I. en sus ámbitos específicos? Si una organización no desempeña su labor de manera adecuada con relación a la P.I. en su ámbito específico, la OMPI puede advertírsele sin ser necesariamente un organismo asociado. La OMPI debe ampliar sus capacidades para abordar 20 cuestiones que están siendo tratadas actualmente por otros organismos, en lugar de las 7 cuestiones actuales, por decir un número. En lo que

respecta a las organizaciones a las que el Delegado hace referencia, la OMS, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y OMM, éste nunca ha escuchado que las mismas afirmen que la OMPI es un socio útil en cuestiones concretas, como puede ser en materia de datos climatológicos o datos médicos y su transferencia. Nunca ha oído afirmar que la OMPI cuente con un gran mecanismo de transferencia que pueda ayudarles. Los Estados miembros deben entender la legitimidad de la OMPI como parte activa de estos ámbitos, ya que tiene la sensación de que la OMPI está tratando de establecer su mandato a fin de ganar territorio de algún modo. La idea no consiste en que la OMPI amplíe su mandato, sino en que desarrolle su cometido principal de manera que los Estados miembros entiendan el valor añadido que la OMPI aporta en un área determinada para poder brindarle su apoyo en su calidad de Estados miembros.

237. La Secretaría explicó que las principales preocupaciones en lo que respecta al lanzamiento de WIPO GREEN se refieren a su modo de difusión y a la forma de evitar toda duplicación de tareas. El sitio Web de WIPO GREEN se encuentra actualmente disponible en fase piloto. Aún no ha sido promocionado intensamente porque aún no se ha lanzado y está siendo sometido a pruebas. Sin embargo, la Secretaría ya ha informado sobre la existencia del mismo y ha colaborado con posibles socios a fin de evitar toda duplicación de tareas. Puede que existan otras plataformas que se dedican a cuestiones similares. A título de ejemplo, existe una plataforma que se ha establecido en el contexto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo fin es facilitar la transferencia de tecnología. La Secretaría colabora con ella para garantizar que se crucen las referencias y que no se dupliquen los datos. Se ha realizado una labor similar con el Banco Asiático de Desarrollo y la *Association of University Technology Managers* (AUTM), que ha establecido una base de datos tecnológica, aunque no específicamente sobre las tecnologías respetuosas con el medio ambiente o racionales desde el punto de vista climático. La plataforma WIPO GREEN no pretende repetir la labor realizada por otros, sino evitar toda duplicación de tareas y potenciar la coordinación. En lo que respecta a la publicidad, la Secretaría está utilizando los medios de que dispone. El creciente número de socios con los que trabaja debería contribuir a difundir la plataforma. La Secretaría dijo que agradece todo el apoyo que presten los Estados miembros. Toda institución de los Estados miembros y cualquiera que desee participar en WIPO GREEN es bienvenido a hacerlo, tanto si puede ofrecer o está buscando tecnología o actuando como institución u organización tercera que ofrezca servicios de apoyo complementarios a este respecto.

238. La Secretaría respondió a la pregunta formulada por la Delegación del Brasil sobre la toma de decisiones y su ejecución, y explicó que se ha establecido una primera referencia sobre los proyectos en el proyecto de presupuesto por programas aprobado por los Estados miembros. La primera alusión a las plataformas de colaboración que dieron luz verde a la búsqueda de posibilidades en este ámbito se recogió en el presupuesto por programas para 2010/11. Se hizo referencia al establecimiento de plataformas de colaboración donde la OMPI puede añadir su conocimiento experto específico, además de contactos, a fin de aportar un valor añadido a los esfuerzos realizados para facilitar la innovación y mejorar la transferencia de tecnologías en estos ámbitos concretos. Las plataformas de colaboración han sido desarrolladas de manera adicional y recogidas paso a paso en el documento PPR. Gracias a ello, vuelven a los Estados miembros. Se hace referencia a la cooperación con otras organizaciones en ámbitos distintos de la A.D., donde se ha establecido que la OMPI debe colaborar con otras organizaciones internacionales desde la perspectiva de sus respectivos mandatos, garantizando así la coherencia en materia de políticas y evitando toda duplicación de tareas.

239. En lo que respecta a la cuestión de la información y la participación de los Estados miembros formulada por las Delegaciones de Egipto y de El Salvador, la Secretaría aclaró que se facilita la mayor cantidad de información en el mayor número de sitios posibles. Se facilitó información en la última sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), y se organizaron sesiones informativas en los márgenes del CDIP y del SCP. Los Estados

miembros pueden participar dando a conocer estas plataformas de colaboración entre aquellas instituciones que presenten potencial de colaboración. En Brasil, la Secretaría trabaja conjuntamente con la *Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz)* en *WIPO Re:Search*. El Theodor Bilharz Research Institute en Egipto ha enviado un investigador a la Universidad de California. No obstante, no ha sido la OMPI quien ha tomado la decisión acerca de las personas y los destinos. La OMPI es un proveedor de ambas plataformas y ofrece el catalizador que, con suerte, puede facilitar la transferencia de tecnología, la cooperación y la innovación. La OMPI no se encarga de proporcionar material ni becas, sino que ofrece la plataforma en la que se ofrece y se pone a disposición este material y se facilitan los contactos.

240. La Secretaría expresó su agradecimiento por la financiación de una gran parte de la Conferencia sobre la Innovación en materia de Cambio Climático en África celebrada en Kenya por parte del fondo fiduciario japonés.

241. En respuesta a las observaciones realizadas por la Delegación de Francia, la Secretaría hizo referencia a un diálogo similar mantenido en la última reunión al respecto de WIPO GREEN. La Secretaría garantizó que la OMPI no está intentando abarcar demasiado, ni tampoco atribuirse más importancia de la que tiene. Existen de hecho solicitudes de información sobre el funcionamiento en la práctica de los mecanismos de innovación y transferencia de tecnología, y de cómo puede incorporarse a estas cuestiones. La OMPI no trata de corregir a nadie, sino que participa, observa y actúa como un medio más, si se le solicita, mediante la puesta a disposición de información contrastada y neutra, y no forzando en modo alguno los programas de los demás. La OMPI únicamente establece su agenda para ajustarse a su obligación, en su calidad de organización internacional y de las NN.UU., de contribuir a los debates que tienen lugar en los foros de las NN.UU. y de prestar su conocimiento experto con el fin de contribuir al objetivo global de las NN.UU.: no solo mancomunar esfuerzos, sino unidos en la acción. Definitivamente, la OMPI tiene una contribución que realizar. El ámbito de conocimiento experto de la OMPI no se refiere al modo en que se intercambian los datos meteorológicos o los datos médicos. La OMPI no puede participar con seguridad en debates que abordan en exclusiva cuestiones relacionadas con la salud pública. Sin embargo, si el debate se refiere, por ejemplo, al modo en que la vasta información disponible a través del sistema de patentes puede emplearse, por ejemplo, para determinar la libertad de las operaciones al objeto de facilitar la innovación en el ámbito de la medicina o de la salud mundial, la OMPI tiene mucho que ofrecer. Y ese precisamente fue el tema objeto de un simposio trilateral organizado en 2011 en colaboración con la OMS y la OMC. La OMPI no tiene la intención de sobrevalorar la importancia de la P.I., pero considera que debe contribuir en estos debates para poner a disposición de los demás su conocimiento experto y aportar valor añadido a los conocimientos especializados específicos y contribuciones concretas.

242. El Presidente señaló que Francia había formulado una pregunta estratégica y había planteado un asunto válido. Puede observarse que el sistema de las NN.UU. sigue una tendencia que cada organización trata de extender. Uno de los problemas consiste, a modo de ejemplo, en el hecho de que la OIT abarca un gran número de cuestiones, entre las que se incluyen varias relacionadas con los derechos humanos, mientras que la OMC trata la seguridad alimentaria. La cuestión es válida no sólo en lo que respecta a la OMPI. Se trata de una cuestión válida que puede aplicarse a la labor de todas las organizaciones internacionales. La unidad de acción llevada a cabo por la Conferencia de las NN.UU., la colaboración de la Secretaría General de las NN.UU. con las diferentes organizaciones, ¿qué hacen y dónde debe trazarse la línea divisoria? La cuestión es dónde se está aportando un valor añadido. Nadie niega que puede desempeñarse una labor importante, pero la pregunta consiste en dilucidar cuál es exactamente su ámbito concreto. Tanto la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como la OMC y la Asamblea General de las NN.UU. tratan el tema de la seguridad alimentaria. Por tanto, la pregunta es cuál es el valor añadido que aportan cada una de ellas y dónde se trazan las líneas divisorias entre cada una de estas organizaciones. Es obvio que cada una de ellas considera necesario ampliar su mandato. El Alto Comisionado de

las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) aborda el asunto de los refugiados, pero ahora ha comenzado a tratar, por ejemplo, la implicación en los desastres humanitarios. El Presidente concluyó en respuesta a estas cuestiones que es necesaria una mayor producción para el año que viene. Existen una muy buena estructura, pero es necesario que la Secretaría la dote de más sustancia. ¿Qué puede hacerse en este ámbito? ¿Cómo pueden ayudar estos ejemplos? ¿Cuál es el ámbito concreto que la OMPI cubre que hace que los Estados miembros digan que la OMPI tiene un papel en la esfera de los desafíos mundiales o, sin embargo, que la OMPI no tiene nada que ofrecer aquí y que su dinero debe destinarse a otras cuestiones? A fin de que los Estados miembros puedan juzgar y efectuar declaraciones válidas acerca de si la OMPI debe adentrarse en estos ámbitos, necesitan disponer de más información. Los Estados miembros pueden pretender que la OMPI incida de manera más profunda en un ámbito, pero tal vez no deseen que se implique tanto en otra área distinta. A fin de permitir que los Estados miembros abran un debate en profundidad a este respecto, necesitan más información. El Presidente confía en que el próximo año el informe se centre más en estas cuestiones y pueda facilitar información pormenorizada al respecto.

243. La Delegación del Brasil solicitó que para la próxima sesión se facilite información escrita antes de la reunión, de manera pueda remitirse a las capitales.

244. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, señaló que el Grupo está muy satisfecho con la información proporcionada. En su opinión, puede que se haya recibido un poco tarde, pero es cierto que también se introdujo tarde otro documento. El Grupo no considera necesario recibir documentos adicionales a este respecto.

245. La Delegación de Egipto dijo que será bienvenida cualquier información adicional. Es una buena idea proporcionar esta información a los Estados miembros y a los países en cuestión para poder tenerla en cuenta. Los informes escritos son una herramienta muy importante y útil, especialmente para los países afectados.

246. El Presidente solicitó al Grupo B que aclare su postura, ya que ha afirmado que no necesita más información, y esto se contradice con la solicitud de información adicional de algunos miembros.

247. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, explicó que considera que la División de Desafíos Mundiales funciona muy bien. Los Estados miembros pueden contactar a la Secretaría directamente en caso de que deseen recibir más información. El Grupo reiteró que no considera necesario recibir una nueva serie de documentos. Existe una gran cantidad de documentos sobre los que se debe trabajar aún más, y considera que el Grupo puede arreglárselas perfectamente con el nivel de información recibido. Con relación a la otra pregunta formulada por el Presidente sobre si el Grupo se opone a la presentación por parte de la Secretaría de más información de forma institucional, la Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, aclaró que no se opone a nada, pero señaló que los Estados miembros pueden ponerse en contacto directamente con la Secretaría de manera apropiada para contactar con la División de Desafío Mundiales, y solicitar de este modo más información.

248. La Delegación de Argelia explicó que considera que las delegaciones no están solicitando información complementaria. Lo que están poniendo de relieve es que un informe no debe ser únicamente una presentación, sino un informe formal, al igual que el resto de documentos de la OMPI. Aunque el informe presentado es de mucha utilidad, éste no puede enviarse a las capitales, dado que no se trata de un documento formal de trabajo. No se solicita nada más. La Delegación no comprende por qué el Grupo B se opone a ello.

249. La Secretaría declaró que está dispuesta a facilitar información a los Estados miembros de muy buena gana y pidió orientación acerca de qué Estados miembros desean que se les proporcione más información. Debe recordarse el exhaustivo documento PPR, compuesto por

más de 98 páginas. Sería muy útil saber exactamente qué delegaciones necesitan información complementaria aparte de la que ha sido facilitada en el informe y en la presentación.

250. La Delegación de Francia dijo que está de acuerdo con lo que se acaba de decir. Indicó la información que en opinión había sido omitida o faltaba en relación a París. Pero no se trata de una cuestión urgente. En este informe se han proporcionado futuras indicaciones, y la Secretaría puede presentarlas de manera diferente o completarlas. Sería un buen compromiso hablar acerca de ello tranquilamente en los próximos meses y debatir acerca del formato y sobre la información omitida, lo que puede ajustarse en función de la evolución de los debates. En caso de que los Estados miembros consideren que existen cuestiones urgentes, éstas podrían abordarse. La cuestión es alcanzar un acuerdo sobre el futuro formato. El Grupo B no pretende que su posición sea poco práctica, sino que se trata únicamente de avanzar sobre el tema. Quizás, a la luz de estos debates, puedan celebrarse dos o tres debates adicionales, pero no debe perderse la ocasión de abordar la petición a no ser que haya una urgencia específica en el día. El contenido y la forma de presentar esta información puede ajustarse en el próximo ejercicio.

251. La Delegación de Egipto declaró que su intención no es hacer más engorrosa la labor de la Secretaría. La Secretaría siempre presenta los informes en función de las necesidades y las exigencias. La Delegación sugirió comenzar con los resultados. Por ejemplo, existen conclusiones sobre las actividades vinculadas con cada uno de los resultados indicados. No sólo existen indicadores de la aplicación. Sería posible comenzar con los resultados. En la presentación que se acaba de hacer se ha aportado un ejemplo de cooperación entre dos instituciones. Se pueden presentar otros ejemplos de cooperación, como puede ser la cooperación con Egipto. De este modo, los países pueden aprovechar al máximo el intercambio de experiencias. Se trata de una posibilidad para la mejora en el ámbito de los datos y la información. Así, el próximo documento proporcionará más información exclusivamente en el marco de resultados.

252. La Secretaría explicó que el documento PPR es un documento formal que se facilita a los Estados miembros y que puede utilizarse con facilidad. No obstante, resultaría necesario consultar una multiplicidad de documentos en conexión con el documento PPR. Por lo tanto, su sugerencia consiste en ampliar el documento PPR de manera que incluya todos estos elementos y hacerlos parte del enfoque formal. Aquellos que deseen que el documento se envíe a las capitales, únicamente deberán extraerlo del documento PPR y enviar las páginas correspondientes.

253. La Delegación del Brasil explicó que la idea de disponer de información únicamente con respecto al programa 18 está relacionada con las características específicas del programa. Este caso no guarda relación con el patrón de la propuesta de proyecto de presupuesto. Dado que el programa únicamente rinde cuentas ante este comité, los Estados miembros deben disponer de más información en este caso que sobre aquellos programas que ya rinden cuentas a otros Comités de la OMPI.

254. La Secretaría aclaró que existe un informe ampliado del programa 5 en el Sistema del PCT. El documento PPR ha tenido una presentación mucho más detallada en comparación con el resto de programas. Y, como han señalado muchos Estados miembros, esto debe vincularse al marco de resultados, de manera que pueda ir ligado a la entrega. La sugerencia es ampliar la información textual recogida en el programa 18 para así incluir estos elementos, como ya se ha hecho en otros ámbitos, de forma que queden recogidos formalmente en el documento PPR como parte integrante del informe de actividades realizadas en el marco del programa 18.

PUNTO 4 SITUACIÓN FINANCIERA AL TÉRMINO DE 2012: RESULTADOS PRELIMINARES

255. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/20/INF.1

256. El Presidente abrió el debate sobre este punto del orden del día y cedió el uso de la palabra al Contralor.

257. El Contralor reiteró que el documento examinado proporciona los datos preliminares disponibles a finales de 2012. Asimismo, indicó que estos datos se auditarán y se comunicarán posteriormente de manera formal en la sesión del PBC de septiembre de 2013. A fin de facilitar a los Estados miembros información más detallada acerca de la situación financiera de la Organización, el documento presenta asimismo información financiera correspondiente al primer trimestre de 2013. El Contralor subrayó el carácter informativo de este documento y su objetivo de servir como documento de referencia para el debate el punto 5 del orden del día, la propuesta de proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/2015. En lo que respecta a la situación financiera, el Contralor manifestó que, a 31 de diciembre de 2012, los ingresos de la Organización ascienden a 344,9 millones de francos suizos según una base presupuestaria, lo que representa un 53% del total estimado para el bienio. Los ajustes efectuados debidos a las IPSAS, que consisten fundamentalmente en el aplazamiento de los ingresos relacionados con las tasas del PCT, ascienden a 14,9 millones de francos suizos, lo que se ha traducido en unos ingresos tras ajustes por IPSAS por un importe de 330 millones de francos suizos. Los gastos realizados con cargo al presupuesto ordinario en el primer año del bienio ascienden a un total de 290,1 millones de francos suizos. Los ajustes efectuados debidos a las IPSAS, que representan 14,3 millones de francos suizos, traen causa principalmente de depreciaciones y el reconocimiento de pasivos futuros. De esta manera, la cifra correspondiente al total de los gastos tras los ajustes por las IPSAS asciende a 304,4 millones de francos suizos. El resultado de explotación de la Organización a final del primer año del bienio es de 25,6 millones de francos suizos. El superávit tras los gastos realizados con cargo a las reservas y los ajustes asociados a las IPSAS representa una cantidad total de 15,7 millones de francos suizos, con lo que los fondos de reservas y de operaciones de la Organización se sitúan en 178,2 millones de francos suizos, frente al nivel previsto de reservas de 120,6 millones de francos suizos. El Contralor señaló que los datos al cierre del primer trimestre de 2013 continúan manteniendo la tendencia positiva observada tanto en el apartado de ingresos como de gastos, y que los niveles de registro progresan adecuadamente tanto para el PCT como para Madrid.

258. El Presidente dio las gracias al Contralor por su intervención y abrió el debate.

259. La Delegación del Reino Unido acogió con satisfacción el superávit mencionado en los resultados de la Organización. Aunque reconoce la necesidad de presentar un informe de forma bianual, la Delegación dijo que sería útil recibir una perspectiva anual del gasto efectivo con cargo al presupuesto, ya que esto arrojaría luz sobre la situación concreta y permitiría identificar tendencias en el mismo. Sobre las cuestiones relacionadas con el personal, la Delegación mostró su satisfacción por el hecho de que el número total de personal se haya mantenido desde 2012, y expresó su deseo de que esta política continúe. La Delegación dijo que acogerá asimismo con satisfacción la presentación del balance a 31 de enero de 2012, dado que esto facilita un mayor entendimiento de la situación financiera mundial de la Organización, añadiendo que planteará asimismo este punto en el marco de la revisión del presupuesto para 2014/15.

260. La Delegación del Japón, haciendo referencia a la situación financiera en 2012, acogió con satisfacción el superávit de la Organización de 25,6 millones de francos suizos tras los ajustes. Añadió que el hecho de que los gastos se hayan reducido de manera significativa mediante la aplicación de medidas de eficiencia de costos debe ser objeto de reconocimiento. Por último, apuntó que espera que dichas medidas de eficiencia de costos continúen aplicándose de manera sostenible.

261. El Contralor dijo que ha tomado nota de las observaciones efectuadas por la Delegación de Reino Unido y que éste es el motivo por el que se facilita a los Estados miembros una reseña anual de los resultados de 2012, llegando a incluir el primer trimestre de 2013. Añadió que esto se hace a fin de presentar a los Estados miembros un panorama claro de la situación a la luz de los datos más recientes y que espera que esta información resulte satisfactoria. El Contralor dijo asimismo que toma nota de las observaciones acerca del balance, e informó a los Estados miembros de que en septiembre, cuando las cuentas sean auditadas y la auditoría externa emita un informe, será posible proporcionar dicho balance a los Estados miembros, así como una perspectiva financiera más detallada. El Contralor añadió que se han tenido en cuenta las observaciones formuladas por la Delegación del Japón y que se mantendrán los esfuerzos en el ámbito de la reducción de costos de la Organización.

262. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por la información facilitada sobre 2012 y el primer trimestre de 2013 y manifestó su apoyo a las Delegaciones del Japón y de Reino Unido en lo que se refiere a la cuestión de la eficiencia de costos. La Delegación mencionó que, en el cuadro 4, que recoge los resultados a fines de 2012, se hace referencia a los gastos imputados a las reservas, incluyendo un proyecto especial financiado con cargo a las reservas y ajustes positivos cuyo resultado es una cifra positiva. La Delegación declaró que le gustaría que se informe acerca del costo final del proyecto especial, cuyo fin está previsto para 2013, dado que en 2013 ya se han gastado 18,2 millones de francos suizos.

263. El Contralor explicó que ese tipo de gasto, efectuado con motivo de proyectos especiales, se refiere a un proyecto que ha sido financiado con cargo a las reservas de la Organización. Los ajustes efectuados debidos a las IPSAS son generalmente positivos, dado que muchos de estos gastos son capitalizados, disminuyendo así las cifras correspondientes a los gastos y aumentándolas en términos de capital. Esta es la razón por la que se utiliza el término "ajuste positivo". El Contralor informó a los Estados miembros de que podrá facilitar el importe exacto de dichos gastos financiados con cargo a las reservas a finales de año, si así lo desean.

264. No hubo más comentarios sobre este punto del orden del día.

265. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/20/INF.1.

PUNTO 5 PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15

266. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/20/3 y Corr.

267. El Presidente abrió el debate sobre el punto 5, subrayando que este punto del orden del día tiene alta importancia estratégica para los Estados miembros de la OMPI. Añadió que el documento WO/PBC/20/3 ha sido preparado por la Secretaría tomando en consideración el marco estratégico y las nueve metas estratégicas, así como los comentarios y observaciones recibidos de los Estados miembros en sus respuestas al Cuestionario sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/15. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones por el tiempo que dedicaron a participar constructivamente en las consultas informales con los grupos que él liderara la semana anterior, y exhortó a los miembros a trabajar de forma eficiente y efectiva para lograr el objetivo de recomendar la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas en la quincuagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Añadió que está previsto efectuar un examen programa por programa y que la Secretaría tendrá en cuenta los comentarios realizados y volverá sobre ellos en septiembre.

268. El Presidente invitó al Director General a realizar sus comentarios de apertura.

269. El Director General tomó la palabra y se disculpó ante las delegaciones por no estar presente en la apertura de la vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto por estar ausente de Ginebra. El Director General dio las gracias al Presidente por dedicar tiempo a mantener consultas intensivas antes de la reunión. También dio las gracias a las delegaciones y la Secretaría, ya que dichas consultas han resultado extremadamente útiles. Se presentó formalmente la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15. El Director General comenzó informando a la reunión de la situación financiera en 2012, que ha arrojado resultados saneados. Al final de 2012, se registró un superávit de explotación de 25,6 millones de francos suizos, después de tener en cuenta los ajustes previstos con arreglo a las IPSAS. Tomando en consideración los gastos autorizados con cargo a las reservas, se mantiene un superávit total de 15,7 millones de francos suizos, lo que se considera un resultado excelente. El nivel de reservas se situó en 178,2 millones de francos suizos, lo que supone 58 millones de francos suizos por encima del nivel que debe mantenerse para una explotación financiera prudente y sostenida de la Organización, con arreglo a su política sobre reservas. Sin embargo, el Director General advirtió a los delegados que se enfrentan a una situación continua de incertidumbre y muy baja visibilidad en la economía mundial. Pese a los buenos resultados conseguidos, se imponen la prudencia y la cautela. En primer lugar, y en relación con los ingresos, la propuesta presentada para el próximo bienio prevé que los ingresos aumentarán un 4,5% en el próximo bienio, alcanzado un total de 713,3 millones de francos suizos, gracias al sólido y continuo rendimiento de los sistemas de propiedad intelectual, en particular el PCT. En cuanto a los sistemas de Madrid y La Haya, se prevé cierta expansión con algún aumento del número de solicitudes como consecuencia de la ampliación de estos sistemas por la entrada de nuevos miembros. Además, estos resultados estimados o esperados sobre los ingresos correspondientes al próximo bienio (2014/15) reflejan también un crecimiento nominal cero de las contribuciones de los Estados miembros. Por tanto, no se produciría ningún cambio en las contribuciones de los Estados miembros. Por lo que respecta a los gastos, hay fuertes presiones de los costos. En particular, como cabe que las delegaciones hayan advertido, se prevé que los gastos de personal se incrementen un 8%, principalmente, aunque no de forma total, como consecuencia de tomar en consideración los pasivos a largo plazo que la OMPI ha de contabilizar con arreglo a los principios IPSAS. El Director General señaló que entiende que hay otras presiones de los costos y citó el ejemplo del área de traducción, añadiendo que ha aumentado más de lo contemplado en los debates que tuvieron lugar sobre la política lingüística de la Organización. Indicó que casi el 40% de las solicitudes internacionales presentadas conforme al PCT se formularon en lenguas no latinas y el coste unitario de traducción de dichas lenguas es muy superior al de las lenguas latinas. Además, esta área de las solicitudes PCT ha sido la que ha registrado una expansión más rápida. El Director General se refirió a la presión de los costos que se derivan de la necesidad de la Organización de invertir continuamente en tecnologías de la información, de las que dependen todos los servicios de la OMPI. Asimismo, hay gran preocupación por la seguridad de la información y la seguridad de las tecnologías de la información, que comparten todos los integrantes de la comunidad. También reina cierta preocupación por ofrecer un servicio uniforme en todo el mundo. Así pues, ante estas presiones de los costos, la OMPI está conteniendo o intentando contener el incremento del nivel de gasto y prevé que el nivel de gasto aumentará un 3,8%, frente a un 4,5% de previsión de incremento de los ingresos. Ese 3,8% supone 673,2 millones de francos suizos. De esos 673,2 millones de francos suizos, dos tercios, es decir un 66%, corresponden a gastos de personal, esto es 447 millones de francos son gastos de personal, y el tercio restante, 226,2 millones de francos suizos, son gastos no relativos al personal. No se ha propuesto ningún aumento de la plantilla para el próximo bienio y además el Director General recordó que la OMPI opera actualmente en 2013 con una plantilla inferior a la de 2008. El Director General añadió que, pese a los considerables incrementos de la carga de trabajo, la OMPI todavía mantiene la plantilla en el mismo nivel que en 2008 o ligeramente inferior. Teniendo en cuenta los ajustes previstos conforme a las IPSAS que se estiman (el Director General destacó la palabra “estiman”) en 37,3 millones de francos suizos, se obtiene un superávit de explotación total de 2,8 millones de francos suizos. Por tanto, ingresos menos gastos, junto con los ajustes previstos con arreglo a las IPSAS, da un

superávit de explotación de 2,8 millones de francos suizos. El Director General comentó el presupuesto por programas y la base de la propuesta planteada a las delegaciones. En primer lugar, subrayó que el desarrollo ha sido y seguirá siendo una prioridad para la Organización. Los gastos de desarrollo, en porcentaje de los gastos totales, se mantienen estables en un 21,1%, pero en términos absolutos registran un incremento del 2,8% en 2014/15 en comparación con el bienio en curso. El Director General comunicó a los delegados que las actividades relativas a la asistencia para el desarrollo y al fortalecimiento de capacidades están contempladas en todo el presupuesto por programas. Incluso si la palabra “desarrollo” no aparece mencionada, ello no significa que la actividad no guarde relación con el desarrollo. Por ejemplo, los Estados miembros apreciarán que todo lo que la Organización hace en la Academia se destina al fortalecimiento de capacidades. Todo lo que la Organización realiza en la mayoría de sus proyectos de infraestructuras se dirige a los países en desarrollo. Los programas IPAS y WIPOCOS persiguen potenciar la capacidad de los países menos adelantados y en desarrollo. El Director General señaló a la atención de los Estados miembros la complejidad del entorno en el que la propiedad intelectual opera. Esa complejidad se aplica tanto al entorno institucional y gubernamental en el que opera la propiedad intelectual, como al entorno empresarial o comercial en el que también opera la propiedad intelectual. Comunicó que por lo que respecta al entorno institucional o gubernamental, la mayoría de los gobiernos atraviesan por una situación en la que tienen unas agendas nacionales de propiedad intelectual muy activas, así como agendas bilaterales. A menudo incluyen agendas regionales y plurilaterales muy activas sobre propiedad intelectual. Ese nivel de complejidad no existía hace 20 años y se ha producido un cambio en el entorno institucional y gubernamental para la propiedad intelectual. Lo mismo cabe afirmar sobre el entorno empresarial o comercial en el que se desenvuelve la propiedad intelectual. El ecosistema de la innovación es actualmente mucho más complejo que hace 20 o 30 años. Del mismo modo, el mercado de productos culturales digitales es también mucho más complejo que hace 20 años. Es un entorno completamente distinto. El Director General subrayó la importancia de que la OMPI determine cuál es el papel de la Organización, ya que, en este entorno complejo, la Organización no puede hacer frente a todas las exigencias. La Organización necesita priorizar y asegurar que, mediante las herramientas de gestión por resultados, que el Director General cree que están implantadas adecuadamente, junto con el nuevo marco de resultados, está presentando un presupuesto por programas bien orientado y consolidado. A este respecto, las pruebas de la orientación y consolidación del presupuesto por programas se refieren en primer lugar a la Academia, respecto a la cual la Secretaría ha informado en muchas ocasiones a las delegaciones sobre la orientación que la Organización atribuye a la Academia con objeto de garantizar que es el centro de la Organización en el que se llevan a cabo las actividades de fortalecimiento de capacidades. En segundo lugar, se han realizado esfuerzos para eliminar toda duplicación de tareas en la Organización, con el fin de asegurar que las actividades de fortalecimiento de capacidades se realicen en las oficinas regionales de la sede. Por consiguiente, mientras que el fortalecimiento de capacidades humanas se realiza en la Academia, en el Sector de Desarrollo, otras actividades de fortalecimiento de capacidades se llevan a cabo en las oficinas regionales de la sede, con la excepción de los sistemas mundiales de P.I. que cuentan cada uno de ellos con sus propias actividades de fortalecimiento de capacidades. El ejemplo final de orientación y consolidación se refiere a la forma en la que la OMPI pretende organizar la prestación de los servicios que los Estados miembros desean recibir para pequeñas y medianas empresas. Se estima que pueden ser prestados de forma mucho más efectiva contando con un miembro del personal en cada una de las oficinas regionales de la sede, dedicado a la prestación de los servicios relativos a pequeñas y medianas empresas. El Director General prosiguió refiriéndose a la metodología o forma en la que la Organización está estructurada para poder lograr los resultados que los Estados miembros han fijado para ella. En primer lugar, pidió a las delegaciones que recuerden que el 66% de los gastos previstos están asignados a recursos humanos. Aunque se trata de una gran cantidad, los recursos humanos son al mismo tiempo el mayor activo de la Organización. Son también una restricción a la capacidad de la Organización de ser flexible en la ejecución de sus cometidos. Por lo tanto, la externalización de servicios ha de seguir siendo objeto de

reflexión. Las áreas más obvias en las que la OMPI ha practicado la externalización son la traducción y la tecnología de la información. En materia de traducción en el PCT, por ejemplo, en torno a un 80% del trabajo de traducción de la OMPI se realiza fuera de la Organización o ha sido externalizado, y un porcentaje cada vez mayor de la traducción general de la Organización, y de la traducción que se realiza en el sistema de Madrid, también se efectúa en el exterior. En segundo lugar, en el área de las tecnologías de la información, aunque la mayoría de la investigación se realiza internamente, la instalación o el desarrollo efectivos se llevan a cabo a través de subcontratistas externos. El Director General explicó el razonamiento en el que se basa esta organización. En primer lugar, porque la Organización creía que podía conseguir ahorros de costos y los consiguió. En segundo lugar, en términos sencillos, existe una convicción cada vez mayor de que es extremadamente improbable que ninguna organización de ningún tipo, del sector privado o intergubernamental, tenga más y mejores recursos que los disponibles en el resto del mundo. Es una imposibilidad matemática. Por tanto, aprovechar la disponibilidad de recursos externos valiosos para aportar conocimientos especializados y experiencia al personal de base de la Organización ha sido durante cierto tiempo una tendencia universal y constituye también la base de la forma en la que la OMPI plantea toda la cuestión de la externalización. Por consiguiente, aparte de la externalización como estrategia de trabajo, la sostenibilidad es otra importante estrategia de trabajo que la OMPI pretende desarrollar. El Director General explicó también que la OMPI intenta asegurar que, cuando presta servicios o suministra productos en el área de la cooperación para el desarrollo, ello se haga con carácter sostenible. Un ejemplo son los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). Otro ejemplo es el sistema informático para la automatización de la propiedad industrial (IPAS). Obviamente, un gran número de empleados de la OMPI participan estrechamente en la instalación de estos servicios o sistemas de tecnologías de la información, y siguen una formación, pero se espera que en un determinado momento el país pueda asumir la responsabilidad total de los CATI o del sistema IPAS, aparte de las versiones actualizadas que la OMPI distribuya. Actualmente se aprecia que está sucediendo así y parece funcionar bien, lo cual es importante porque además de la sostenibilidad, en el caso de IPAS, que ha sido instalado en más de 80 países, hay ahora una larga lista de países que desean también beneficiarse. Por lo tanto, es importante participar intensamente al principio y después retirarse con el fin de ofrecer esa misma participación intensa a otros países. La puesta en marcha aún no ha comenzado y la sostenibilidad garantiza también que la OMPI sea capaz de prestar atención a otros países, de forma que se pase de 80 a 160 países. Asimismo, existen otros ejemplos de sostenibilidad además de los CATI e IPAS, como los cursos de verano organizados por la Academia. El Director General se refirió a la cuestión de las oficinas en el exterior con respecto a los servicios que se brindan a las empresas. La Secretaría distribuyó un libro blanco sobre esta materia a los delegados el primer día de la sesión del PBC. En primer lugar, el Director General recordó que la Secretaría no es solicitante de oficinas en el exterior. Aclaró que los solicitantes de oficinas en el exterior son más de 20 Estados miembros. En segundo lugar, aunque los solicitantes sean los Estados miembros, ello no significa que la Secretaría, en la medida en que sus opiniones son pertinentes, se haya mostrado contraria a la demanda. Por el contrario, la Secretaría no ha adoptado en absoluto una postura negativa sobre esa demanda.

En efecto, la Secretaría dijo que cree que una red pequeña de oficinas en el exterior, ubicada estratégicamente y representativa geográficamente, puede ser extremadamente útil para reforzar la presencia de la Organización en el mundo y puede ser también muy útil en la prestación de los servicios de la Organización y para aumentar la utilización de sus sistemas mundiales de P.I. El Director General añadió que no debe olvidarse que la OMPI es una organización mundial que requiere el apoyo global de sus miembros. Según el Director General, este es un instrumento importante para conseguir ese apoyo global. La propiedad intelectual, como los Estados miembros deben saber, no tiene carácter territorial. Los recursos físicos son territoriales. Un país tiene o no petróleo, como una característica permanente de su existencia. Sin embargo, un país que no tiene capacidad de innovación puede adquirirla y la propiedad intelectual se desplaza en el ámbito mundial, no territorial. El apoyo global es importante para el sistema de propiedad intelectual, tal como se reconoció en el siglo XIX

cuando Víctor Hugo y otros autores, preocupados por el movimiento de sus obras, abogaron por establecer el Convenio de Berna. El Director General añadió por último estar dispuesto a responder cualesquiera preguntas sobre esta materia. En conclusión, el Director General habló sobre los puntos destacados del presupuesto por programas. Comentó ampliamente los métodos de ejecución, las consideraciones generales y el contexto en el que la OMPI actúa. En lo que se refiere a los puntos destacados, dijo que desea informar a los Estados miembros de que en el próximo bienio, por lo que respecta a los sistemas mundiales de P.I., la OMPI espera que tenga lugar un crecimiento continuo del PCT y, en particular, el sistema e-PCT actualmente instalado mantendrá los buenos resultados de mejora de la productividad en los servicios que se prestan en el marco del PCT. La Secretaría señaló que prevé que aumente el número de miembros del sistema de Madrid. Se han producido varias adhesiones de Estados miembros durante los dos últimos años, entre ellos México, India, Colombia, Nueva Zelanda y Filipinas, lo que ha dado lugar a una gran expansión. Además, se espera que el sistema de La Haya se transforme en el próximo bienio y algunos Estados miembros, a saber, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón, República de Corea y China, han comunicado a la Secretaría que su propuesta de adherirse al sistema de La Haya se encuentra muy avanzada. Por tanto, en el próximo bienio se prevé una considerable expansión así como una aceptación de los sistemas mundiales de P.I. También se espera que una serie de proyectos normativos lleguen a su término. Como saben las delegaciones, estos proyectos son numerosos e incluyen: un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales; radiodifusión; el CIG y la revisión del Arreglo de Lisboa, lo cual constituye una gran parte, pero no la totalidad, de lo que figura en la agenda normativa; se prevé que otros proyectos llegarán a su término en el curso normal de los acontecimientos. Se facilitarán novedades de los éxitos recientes de la agenda normativa, en forma de una propuesta a los Estados miembros en septiembre, sobre la renovación o profesionalización de la denominada plataforma de sectores interesados. La plataforma de sectores interesados ha sido establecida por el Comité Permanente de Derecho de Autor, como un intento de poner en práctica el actual marco legal del Tratado de Marrakech, con el fin de que circulen en el ámbito mundial obras en formato accesible. Asimismo, en el área de infraestructuras, como se ha indicado previamente, se ha producido una enorme aceptación del sistema IPAS por los países en desarrollo, que continuará. Se espera realizar un trabajo similar para los organismos de gestión colectiva, a través del sistema WIPOCOS, con el fin de asegurar que está disponible una infraestructura que permite extraer el considerable acervo de obras culturales, existente en los países en desarrollo, y lanzarlo al mercado, mejorando su capacidad de comercialización. El acceso a programas de conocimiento, como los programas Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI) y ARDI, así como otras áreas del Sector de Infraestructura Mundial es importante. En lo que se refiere a la gestión, aunque el programa de alineación estratégica ha llegado a su conclusión, se está transformando en un proceso de mejora continua de la creación de valor. Entre otras cuestiones, en recursos humanos se prestará una atención continua y considerable en el próximo bienio al equilibrio de género y a la representación geográfica en la Secretaría, y se ha nombrado a un empleado cuya única competencia serán estas materias. No obstante, aunque la Organización ha comprendido la importancia de este tema para los Estados miembros, como las delegaciones saben, la capacidad de la Organización de actuar en esta cuestión es limitada. Como información adicional, el Director General mencionó el hecho de que sólo 11 personas de entre 1.230 se jubilarán de la Organización en el año en curso, por lo que el margen de actuación es limitado. Sin embargo, en 2014 se jubilarán 20 personas. Aunque se trata de una cuestión importante, el margen de actuación es limitado. El Director General finalizó su intervención ante el PBC subrayando la importancia de asegurar la viabilidad y vitalidad de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto por programas de la OMPI del próximo bienio.

270. El Presidente dio las gracias al Director General por su presentación clara y coherente y por su liderazgo y perspectivas innovadoras, que revisten importancia ya que la OMPI es el hito de referencia de la propiedad intelectual y necesita avanzar. El Presidente dijo que agradece también al Director General el haber abordado las cuestiones fundamentales y ofrecido una buena introducción al punto 5 del orden del día, que se tratará en breve en el presupuesto y

sus orientaciones principales. Se apreció el énfasis del Director General en que el desarrollo siga siendo una prioridad de la Organización, y su tratamiento de las cuestiones que serán debatidas, como las pymes, las oficinas en el exterior y la Academia de la OMPI, todas ellas planteadas como asuntos importantes durante las consultas. Otra cuestión consiste en la prestación óptima de servicios por la Organización y en qué medida la Organización se desvía o aparta de las NN.UU. o de su carácter internacional. El Presidente indicó que el Director General se detuvo en esta cuestión y la explicó detalladamente a los Estados miembros, ya que se requería una mayor claridad.

271. El Director General respondió presentando la materia en el siguiente contexto. Todo lo que se hace en la OMPI es un servicio, pero la Organización tiene distintas partes interesadas a las que presta servicios. En primer lugar, se prestan servicios, en tanto que organización intergubernamental, a los Estados miembros de la OMPI y este es el motivo por el que la OMPI es una organización intergubernamental. Sin embargo, los Estados miembros han indicado a la OMPI a través de tratados que desearían que la OMPI prestara servicios directamente al sector privado en ciertos casos. Los Estados miembros han adoptado el PCT, el Arreglo de Madrid, el Arreglo de La Haya y han creado el Centro de Arbitraje. En cada una de esas áreas, los Estados miembros han establecido un marco global declarando que la Oficina Internacional será la Secretaría que gestione esos servicios directamente para los solicitantes y, por tanto, la OMPI presta también servicios directamente al sector privado, ya que los Estados miembros así lo han indicado a la OMPI en esos tratados. A ese respecto, la OMPI ha insistido mucho en la calidad de sus servicios, porque ninguno de los servicios que los Estados miembros han solicitado a la OMPI que facilite al sector privado son un monopolio. No es necesario usar el PCT en el caso de una compañía que se dedique a la innovación, ni el sistema de Madrid cuando se solicita la protección de marca en más de un país. En consecuencia, la OMPI hace mucho hincapié en prestar un servicio de alta calidad que sea competitivo en las áreas en las que los Estados miembros han indicado a la OMPI que preste servicios directamente al sector privado. Además, las áreas en las que los Estados miembros han indicado a la OMPI que preste dichos servicios han supuesto o generado el 95% de los ingresos de la Organización. Ese 95% de los ingresos ha permitido a la OMPI contar con una base financiera viable y sostenible y financiar el 21,1% de sus actividades con cargo al presupuesto total de desarrollo. Como es fácil entender, se trata de una alianza. Está claro que la OMPI presta servicios a los Estados miembros y, a solicitud de éstos al amparo de los tratados, al sector privado, y la OMPI ha de prestar servicios de calidad en todo ese espectro, llegándose a una situación beneficiosa para todos, puesto que los servicios de la OMPI al sector privado generan ingresos que permiten a ésta fortalecer las capacidades y mejorar la posibilidad de que los países en desarrollo utilicen el sistema de propiedad intelectual y participen en el mismo, en favor de su capacidad de innovación y sus industrias creativas.

272. El Presidente dio las gracias al Director General y cedió la palabra a los Estados miembros para que presenten sus observaciones.

273. La Delegación de Egipto agradeció al Presidente y a la Secretaría, en particular al Director General, por preparar el proyecto de presupuesto por programas y dio las gracias por las consultas que se han llevado a cabo con los diversos grupos regionales y el Presidente del PBC con objeto de que la Delegación pueda conocer la postura de todos los países sobre el documento, incluidos los programas y las actividades de la Organización para el bienio 2014/15. La Delegación señaló que le complace oír los comentarios del Director General sobre el desarrollo. Agradece que el desarrollo sea una prioridad para la Organización y, en ese contexto, desea realizar algunos comentarios y propuestas que, a su juicio, contribuyen a centrarse en esa prioridad durante el próximo bienio. En primer lugar, la Delegación dijo que considera muy importante invertir más en la Agenda para el Desarrollo con el fin de preparar actividades importantes, como la cooperación Sur-Sur y la financiación de actividades de desarrollo que se determinen para el bienio siguiente. Añadió que desea formular ciertas reservas por la reducción de recursos para el programa de desarrollo en 6,4 millones de francos suizos, según el presupuesto vigente, para situarse en 1,6 millones de francos suizos

en la propuesta de presupuesto. Esta reducción está relacionada con tres proyectos en particular. En segundo lugar, destacó la necesidad de preservar la meta estratégica III, sobre la propiedad intelectual al servicio del desarrollo, de forma que pueda medirse el progreso conseguido al respecto. El número de resultados se ha reducido de 11 a 4 conforme a la propuesta de presupuesto por programas. La Delegación comunicó asimismo que considera importante mantener todas las actividades relacionadas con pequeñas y medianas empresas e innovación, así como tener algunos objetivos muy claros sobre esta materia en el programa. Añadió que cree que debe seguir siendo un programa independiente. Los Estados miembros tienen que asegurar los recursos financieros para ese programa con el fin de garantizar que puedan alcanzarse los objetivos y metas. Señaló que la razón presentada para explicar que no se hayan alcanzado tales objetivos es la falta de financiación externa. Indicó que desea aprovechar la oportunidad para felicitar al Director General, a la Organización, a los participantes y a los Estados miembros, ya que cree que se ha conseguido un avance muy significativo en la financiación de la meta estratégica I, propiedad intelectual y marco internacional con la determinación de temas seleccionados para una conferencia diplomática. Se ha conseguido un éxito notable en Marrakech durante la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas. La Delegación declaró que espera que cualquier programa temático incluya una parte determinante sobre las actividades que promoverán la Agenda para el Desarrollo de forma significativa. El Director General ha hablado sobre la Academia de la OMPI. La Delegación señaló que también considera que la Academia de la OMPI es muy importante y espera que los elementos de desarrollo y formación sean prioridades en la Academia y en las actividades de las academias nacionales de P.I., especialmente en los países en desarrollo. Ese tipo de coordinación permitiría a los Estados miembros evitar toda duplicación de tareas y también racionalizar tanto como sea posible las actividades de formación, la educación y sensibilización, así como garantizar una buena coordinación de todas esas actividades con el fin de conseguir los objetivos necesarios. La Delegación dio las gracias al Director General por referirse a las oficinas en el exterior. Estaba al tanto de que el Director General dijo que la OMPI no es la que ha solicitado crear dichas oficinas. No obstante, esas oficinas son importantes, especialmente para África, y por tanto la Delegación, agradeciendo a la Secretaría la adopción de ciertas medidas para estudiar las candidaturas de varios países anfitriones, señaló que desea saber el calendario y los recursos apropiados para ese punto, así como tener una idea más clara sobre los recursos de las oficinas que se establezcan en África. También dio las gracias a la Secretaría por usar la definición propuesta sobre gastos destinados a desarrollo. La Delegación indicó que cree que esta definición, al igual que el impacto de la inversión, es muy detallada, conforme a las normas de los beneficiarios de gastos en desarrollo y la inversión en desarrollo, y espera que así se refleje también en el presupuesto de 2016/17. Además, dijo que espera que la aplicación de dicha definición empiece también a partir del bienio 2016/17. Por último, la Delegación habló sobre la función de la OMPI como una organización del sistema de Naciones Unidas, un organismo especializado en propiedad intelectual, gestionado y dirigido por los Estados miembros de forma transparente, democrática y racional, y con buena gobernanza. El último tema que la Delegación abordó es la buena gobernanza. Señaló que considera importante incluir todos estos asuntos en el segundo proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, que se elaborará en la vigésima primera sesión del PBC en septiembre. Por último, indicó que apoya las declaraciones que harán el Grupo Africano y el DAG, confirmando su respaldo, y señaló que la Delegación está abierta a cualesquiera propuestas que le permitan continuar sus conversaciones con la Secretaría, con otros Estados miembros, y en particular con el Director General, con el fin de alcanzar un acuerdo sobre las reuniones del Comité del Programa y Presupuesto y garantizar su éxito.

274. La Delegación de la República de Corea manifestó que agradece al Director General sus comentarios de apertura. Señaló que entiende que este es el momento de las preguntas y respuestas sobre los comentarios de apertura del Director General. Junto con sus observaciones generales, dijo que desea plantear algunas preguntas al Director General. El Director General indicó que hay más de 20 países, 20 Estados miembros, que solicitan acoger

oficinas en el exterior. La Delegación solicitó aclaraciones adicionales acerca de la forma en que el Director General concibe los motivos por los que dichos Estados miembros desean acoger las oficinas en el exterior en su país.

275. El Presidente comunicó a la reunión que el Director General volvería durante la sesión de tarde y seguiría respondiendo a las preguntas de los Estados miembros.

276. En nombre del Grupo Africano, la Delegación de Argelia dio las gracias al Director General y a la Secretaría por las amplias recomendaciones para las sesiones informativas oficiales y oficiosas celebradas. Comunicó que toma nota de la introducción, en el proyecto de presupuesto por programas, de las eficiencias necesarias y de los cambios de procedimientos y procesos en la Secretaría, así como la ejecución del programa tal como se señala en los programas. Añadió que el Grupo Africano considera que el desarrollo debe seguir siendo una prioridad en el próximo bienio. El Grupo Africano indicó que considera asimismo que el marco internacional de la P.I. no sólo debe ser equilibrado, sino también estar orientado al desarrollo, y este punto no está incluido en el proyecto de presupuesto. Con el fin de asegurar que las nuevas normas responden a las necesidades de todos los Estados miembros, señaló que todas las nuevas normas deben integrar inherentemente una dimensión de desarrollo y solicitó la creación de un programa independiente en el que las actividades sean suficientemente visibles y puedan supervisarse fácilmente. El Grupo Africano indicó que el programa 18 sobre desafíos de la P.I. trata de temas importantes, como la salud pública, el cambio climático y la seguridad, y las actividades de este programa no están siendo debatidas por los Estados miembros en ninguna plataforma de la OMPI. Por tanto, dijo que recomienda que las actividades de este programa sean debatidas en el marco del PBC. Destacó la reestructuración de la Academia de la OMPI y subrayó la importancia de las actividades de la Academia para sus miembros. Asimismo, manifestó preocupación por que la reestructuración pueda afectar desfavorablemente al trabajo de la Academia y solicitó más información a este respecto. El Grupo declaró que agradece esta definición más precisa de gastos en desarrollo y pidió a los Estados miembros que apoyen esta definición del PBC en el presupuesto por programas de 2016/17. Por último, tomó nota con satisfacción de la propuesta de abrir en África dos oficinas en el exterior de la OMPI, especialmente porque la región africana es la única en la que la OMPI no está representada. Por tanto, afirmó que cree que esta propuesta equilibra la representación estratégica de la OMPI en todo el mundo y contempla con satisfacción la perspectiva de mantener conversaciones constructivas con la Secretaría y otros Estados miembros para garantizar que las nuevas oficinas abiertas sirvan a los intereses de África. El Grupo Africano añadiría comentarios adicionales durante el debate del proyecto de presupuesto por programas.

277. En nombre del Grupo Asiático, la Delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos para las reuniones con los grupos regionales y por responder a las preguntas planteadas, y también afirmó que agradece al Director General su discurso inaugural de la mañana. Añadió que ya ha manifestado algunas de las inquietudes y expectativas del Grupo Asiático respecto al presupuesto por programas 2014/15 en el contexto de las reuniones preparatorias con el Presidente y señaló que las reitera. Aunque el Grupo Asiático espera con interés la finalización de la definición de las recomendaciones durante la sesión relativa al próximo bienio, aseguró que considera esencial un programa independiente para la medición del desarrollo y de la innovación, en particular de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. Manifestó que se ha presentado una propuesta para abrir oficinas en el exterior en cinco países. A este respecto, expresó su preocupación por el proceso seguido para la selección de los países. Por lo que respecta a la división de desafíos mundiales de P.I., la delegación aseguró que es importante que los Estados miembros sean informados por anticipado de todas las actividades propuestas que tengan repercusiones en el plano mundial. Por último, acerca de la propuesta de celebrar una serie de conferencias diplomáticas, la delegación comunicó que el Grupo desea ser informado de la evolución de esta propuesta.

278. En nombre del DAG, la Delegación del Brasil dijo que agradece a la Secretaría la preparación de los documentos y añadió que desea expresar una serie de inquietudes, especialmente acerca del documento WO/PBC/20/3. Uno de los problemas es que la agenda para el desarrollo ni siquiera se menciona. El grupo explicó que ello da la impresión errónea de que el desarrollo no ocupa un lugar central en la agenda de la OMPI y que esta cuestión ha de situarse en su lugar correcto. Además, la delegación dijo que los Estados miembros deben tener derecho a decidir si aprueban o no nuevos proyectos para el CDIP en los dos próximos años. El Grupo expresó su sorpresa por el hecho de que el proyecto de presupuesto no solicite recursos para el programa 8. También dijo que considera que la definición de gastos en desarrollo es inadecuada y subrayó la importancia de la aprobación de una definición para presupuestos futuros. Con carácter general, la delegación señaló que el Grupo está interesado en la orientación del PBC a los miembros y subrayó que la OMPI, como organización orientada a los miembros, no debe considerarse una organización orientada a los servicios. Por lo que respecta a los elementos destacados específicos del punto 4 del proyecto 3, el Grupo declaró que el Tratado de Marrakech debe revisarse según el último mandado dado por los Estados miembros, considerando que no se da esa situación en la actualidad.

279. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por todos los documentos de las reuniones oficiales que se han facilitado, en las seis lenguas oficiales, a los Estados miembros antes de la reunión, considerando que ello refleja la importancia que la OMPI atribuye a la política lingüística. Señaló que agradece a la Secretaría su duro trabajo, añadiendo que después del intenso trabajo de los Estados miembros de la OMPI, las nueve metas estratégicas han conseguido progresos a distintos niveles. La Delegación indicó que, en la propuesta de presupuesto por programas para 2014, hay diferentes programas para promover el logro de estas metas y confía en que se alcanzarán dichas metas. Dijo que le complace ver que el proyecto de presupuesto por programas se ajusta a la estrategia basada en los resultados de la OMPI y que los miembros deben seguir participando activamente en los debates, añadiendo que espera que esta participación contribuya a mejorar y refinar aún más el proyecto de presupuesto por programas de modo que la Organización consiga sus objetivos.

280. La Delegación de Francia mencionó la alta calidad y la exhaustividad de las declaraciones del Grupo B, que resumen los desafíos de la reunión y abordan todos los temas. En cuanto a los costos de personal, expresó preocupación sobre la forma en que se presupuestan. En lo que se refiere a la política sobre las oficinas en el exterior, manifestó su preocupación acerca de la justificación y los motivos de la apertura de oficinas en el exterior y destacó la necesidad de tener una visión global de las necesidades de la Organización. Siguiendo con los costos de personal, la delegación declaró tener dificultades para distinguir, en los importes indicados, entre la obligación de pago y las provisiones. Indicó asimismo que se han realizado ahorros significativos en los gastos no relativos al personal. Instó a la Organización a asumir las mejores prácticas seguidas por otras organizaciones en materia de medidas sobre eficiencia de costos de personal. En cuanto a la reasignación, la delegación señaló que no hay supervisión en esta área, lo que conduce a una falta de control, un tema que ha de debatirse para aclarar los motivos de la reasignación. Afirmó que tiene dificultades en entender algunas de las justificaciones que se han ofrecido para las reservas y su relación con el presupuesto ordinario. Dijo que considera que la solicitud de posiciones es insuficiente en el proyecto de presupuesto por programas y que esta cuestión requiere atención habida cuenta de los desafíos mundiales a los que se enfrenta la Organización. Además, la delegación indicó que considera que hay una falta de conexión entre los trabajos técnicos sobre propiedad intelectual y los comités establecidos al respecto, añadiendo que los expertos sobre propiedad intelectual no se centran suficientemente en los trabajos que deberían realizar en el marco de un determinado comité. Por último, subrayó la importancia de hacer participar a los Estados miembros en los debates sobre el presupuesto por programas.

281. La Delegación de El Salvador dio las gracias al Presidente por convocar las reuniones de consulta, especialmente las reuniones celebradas en la semana anterior. Se mostró satisfecho por el incremento del presupuesto y, por lo que respecta a los tratados gestionados por la

organización y específicamente por el PBC, desea saber qué actividades y medidas se están estudiando para mantener este presupuesto. En relación con las reuniones del grupo regional de la semana anterior, expresó su satisfacción por la información recibida de la Academia de la OMPI acerca de los planes futuros y sugerencias de mejoras, subrayando la importancia de la Academia y del centro de formación y destacando su interés en seguir la evolución de los programas permanentes de la Academia junto con otros programas nacionales de otros países y con la Oficina de América Latina y el Caribe. Asimismo manifestó su interés en la cuestión de los centros de apoyo, afirmando que está en disposición de iniciar este proyecto y que tiene preguntas sobre la forma en que el Presidente y la Secretaría contemplan la cuestión de la sostenibilidad, y añadió que volvería sobre este punto cuando se plantee posteriormente el tema correspondiente. En cuanto a las oficinas en el exterior, la Delegación de El Salvador expresó preocupación sobre los criterios utilizados para la selección de dichas oficinas y preguntó qué funciones desarrollarían y qué valor añadido específico generarían. Dijo que siente que falta algo en el procedimiento utilizado para determinar la apertura de oficinas en el exterior, añadiendo que cuando se establezcan oficinas regionales en la región de África-América, desearía cerciorarse de que no irán en detrimento de la oficina GRULAC, ni en términos de recursos humanos ni desde el punto de vista presupuestario. Por último, la Delegación afirmó que parece haber un error en el primer párrafo de la página 7 en donde dice que en el próximo bienio todas las regiones estarán representadas en la apertura de oficinas en el exterior, señalando que no será así en el caso de la región de América Latina y el Caribe.

282. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por preparar y presentar el proyecto de presupuesto y por los trabajos de audiencias preliminares que llevó a cabo la Secretaría y que han dado lugar a un documento de preguntas y respuestas de alta calidad. Declaró que apoya la declaración del Grupo B realizada en el día anterior y también la de Francia, especialmente la cuestión del objetivo fundamental de las Naciones Unidas de trabajar de forma coordinada y no de forma aislada, con el fin de garantizar la sostenibilidad futura del sistema de NN.UU. Aunque es consciente de la dificultad de ser prudente en el gasto cuando los ingresos han sido excepcionalmente positivos, que a su juicio es el caso de la Organización, subrayó la necesidad de que se sigan conteniendo los costos habida cuenta de la crisis económica mundial en curso y las incertidumbres acerca del entorno económico. A este respecto, señaló que, aunque entiende los argumentos de la Secretaría, un aumento del presupuesto del 3,86% parece muy elevado. Añadió que cuando los ingresos aumentan pueden considerarse otras opciones que todavía no han sido estudiadas, como la reducción de las contribuciones de los Estados miembros, aun cuando son bastante bajas, o un incremento de las reservas. También puso el ejemplo de utilizar los ingresos extraordinarios para proyectos como los relacionados con infraestructuras, construcción o software, con objeto de evitar el uso de reservas para dichos proyectos, añadiendo que puede ser una buena oportunidad de plantear su financiación con cargo al presupuesto ordinario. Por lo que respecta a los costos de personal, la delegación indicó que esos aumentos no están relacionados únicamente con el seguro médico sino que, en la propuesta de presupuesto, existe un marcado incremento de los costos de personal, que también incluyen un aumento de los salarios y de los costos de reclasificación y reorganización. Destacó la necesidad de ser prudentes en la creación de tales costos rígidos, ya que será difícil reducirlos en el futuro si fuera necesario. Dijo que considera que la financiación del proyecto de inversión en capital mediante el uso de reservas es muy ambiciosa y que debe tomarse en consideración la situación actual y futura de las reservas, añadiendo que dado que las normas IPSAS proporcionan ahora información sobre los futuros pasivos por seguro médico, no deben olvidarse estos pasivos de fondos de pensiones. Acerca de la cuestión de las oficinas en el exterior, aseguró que apoya la posición de la Delegación de Francia y expresó su sorpresa por el modo en que se presenta el proceso y se facilita la información en el proyecto de presupuesto. Solicitó más información a la Secretaría sobre el valor añadido de estas oficinas y dijo que desea saber exactamente cuáles serán sus actividades, especialmente a la vista de los costos que suponen. La Delegación se refirió a la cuestión de los costes rígidos, especificando que la apertura de dichas oficinas regionales supondrá considerables costos futuros, como los relativos al personal, y que tales costes rígidos serán muy difíciles de recortar

en el futuro si fuera necesario. Por tanto, las repercusiones presupuestarias de estas decisiones deben quedar muy claras. Afirmó que espera con interés debatir estas cuestiones y solicitó a la Secretaría que facilite toda la información posible sobre esta materia antes del comienzo de tales debates.

283. La Delegación de Reino Unido manifestó que agradece a la Secretaría el presupuesto, muy detallado y exhaustivo, y la felicitó por su calidad. Indicó que, aunque le complace no ver ningún aumento, agradecería una reducción en el futuro de los costos de información y traducción. Sobre los gastos, dijo que era consciente de la necesidad de que la Organización invierta para el futuro e introduzca el plan maestro de mejoras de infraestructuras como un paso adelante, pero mostró su preocupación por que este plan resulta en cierto modo ambicioso, preguntando en particular si la Secretaría está segura de disponer de los recursos adecuados para ejecutar con éxito un buen plan de calidad a tiempo y dentro de los límites presupuestarios. Hablando de los costos de personal, afirmó que hay un incremento global. Aunque aseguró que reconoce que una parte significativa de este incremento se refiere a salarios y asignaciones del personal, que están fuera del ámbito de control de la Organización, se preguntó si se ha tenido en cuenta debidamente la grave situación económica que persiste. Acerca de los costos no relativos al personal, la delegación dijo que agradece el esfuerzo por la eficiencia y la reducción restante de 4,8 o 11,5 millones de francos suizos en el presupuesto. Asimismo señaló el incremento específico de los costos relativos a la externalización de traducciones de un 25% o 10 millones de francos suizos hasta un total de 50,1 millones de francos suizos y, aunque admite que dichas traducciones son un aspecto creciente de la actividad de la OMPI, solicita que se tome en consideración debidamente el uso de medios alternativos de traducción, por ejemplo, la utilización de recursos locales o externalizados. Expresó su firme creencia de que las pymes son un sólido motor del crecimiento y exhortó a la Secretaría a seguir trabajando en el marco del programa 30, indicando que este programa no está aún muy desarrollado y manifestando su deseo de que el programa continúe en el próximo bienio. Dijo compartir las preocupaciones de los oradores anteriores sobre la propuesta de creación de cinco oficinas regionales. Añadió que resulta una sorpresa y que falta la información esencial de los motivos que los miembros requieren para tomar una decisión informada sobre esta materia. Declaró que apoya plenamente la reformulación del pasivo por prestaciones a los empleados a largo plazo, considerando que constituye una prioridad para la OMPI, y agradeció que se reconozca la necesidad de asignar fondos considerables para atender a las necesidades de los pasivos futuros. Considera que una cuenta bancaria separada, si bien refinancia la liquidez, no contribuye efectivamente a reducir el pasivo por lo que recomienda dos actuaciones. En primer lugar, el plan de inversión puede ser elaborado y examinado por un actuario para determinar los niveles de contribución requeridos para satisfacer pasivos futuros y, en segundo lugar, la inversión requerida no debe depositarse simplemente en una cuenta bancaria, sino en valores que devenguen intereses. Asimismo, dijo que considera que debe llevarse a cabo una estimación del flujo de tesorería a largo plazo y una revisión actuarial desde la perspectiva de la OMPI del pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio con objeto de determinar qué porcentaje de los 82 millones de francos suizos estará disponible para una inversión a largo plazo que cubra los distintos niveles de una financiación global del plan, esto es, financiación del 100%, financiación del 90%, financiación del 80%, etcétera. Indicó que agradece a la Secretaría los progresos conseguidos.

284. La Delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por preparar el presupuesto y la información previa, así como por las preguntas y respuestas que tuvieron lugar antes de la sesión. En conjunto, aseguró que valora el hecho de que el presupuesto del bienio 2014/15 incluya un superávit y añadió que se ofrecerán en primer lugar las opiniones generales sobre el presupuesto y se efectuarán posteriormente los comentarios específicos en el momento oportuno. Expresó su opinión de que las previsiones de ingresos deben ser lo más conservadoras posible por la persistente inestabilidad de la situación económica mundial. A este respecto, indicó que desea aclarar la metodología empleada para realizar las estimaciones. En particular, preguntó por la forma en que la Secretaría introduce ajustes si

existe una gran diferencia entre las cifras estimadas y efectivas de solicitudes. Añadió que las previsiones de ingresos para el sistema de La Haya se calculan sobre la hipótesis de que ciertos países superarán su pago durante el próximo bienio, si bien la situación política de cada país afectará al momento de su adhesión al Arreglo y por tanto no cabe garantizar que los países que actualmente se prevé que lleguen a ser nuevos Estados contratantes se adhieran efectivamente al Arreglo. Reiteró la necesidad de que las estimaciones sean conservadoras, teniendo en cuenta las incertidumbres y las lecciones aprendidas del pasado. En cuanto a los gastos, se refirió al aumento del 8,8% de los costos de personal que se propone en el proyecto de presupuesto por programas. Expresó su preocupación por que si se incrementan los costos de personal, será muy difícil reducirlos o ajustarlos a la baja en un plazo breve, aunque se produzca una disminución de los ingresos. Dijo que cree que hay que ser prudentes para fijar el aumento porcentual de los costos de personal, ya que afectan directamente al grado de flexibilidad de la Organización y, por tanto, incluso si se prevé un incremento de los ingresos, el aumento de los costos de personal debe tratarse con cautela. Sobre la base de las consideraciones antes mencionadas, pidió a la Secretaría que ampliara dos puntos. En primer lugar, los cálculos y cifras específicas que se utilizan en el cálculo de costos que ascienden a 12,6 millones de francos suizos. Aunque la delegación dio las gracias a la Secretaría por responder a su pregunta anteriormente, que se incluye en la versión actualizada de las preguntas y respuestas (pregunta 13 en la página 5), solicitó que se profundice sobre el método aplicado para llegar a cada una de las cifras de cada uno de los puntos enumerados en esa respuesta. El segundo punto se refiere a las posibles medidas que la Secretaría puede adoptar si los ingresos efectivos fueran significativamente inferiores a los previstos. En el bienio 2004/05, la medida consistió en aplazar el plan de construcción en la propuesta de presupuesto. Manifestó su agradecimiento por la respuesta anterior de la Secretaría a su cuestión sobre este asunto, que se incluye en el documento de preguntas y respuestas (pregunta 14 en la página 5). Preguntó, más en particular, si en ese caso sería posible recortar los costos de personal u otros costos previstos (si los costos de personal debieran mantenerse al mismo nivel). Por lo que respecta a los gastos no relativos al personal, manifestó su interés en ver cómo las medidas de eficiencia de los costos aplicadas en el bienio se reflejan en la propuesta de presupuesto. Por último, refiriéndose a las asignaciones presupuestarias, comentó que, dado que el 90% de los ingresos de la OMPI proceden de las tasas de los solicitantes que utilizan los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, como el sistema PCT, el mantenimiento y mejora de la calidad de estos servicios debe recibir la máxima prioridad. Dijo que agradecería nuevos debates sobre la mejora continua del propio sistema, la intensificación de la aplicación de medidas de efectividad de las operaciones, la expansión de las actividades propuestas, incluido el fortalecimiento de capacidades mediante la utilización de oficinas en el exterior, y un mayor reforzamiento de las herramientas de usuario, como servicios del personal para responder a preguntas, así como una reducción de las tasas.

285. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente por el trabajo realizado entre la sesión anterior y la actual, incluidas las consultas con los grupos. Indicó que agradece a la Secretaría los documentos facilitados y el duro trabajo realizado para prepararlos, señalando sin embargo que ha habido muy poco tiempo para examinar toda la documentación. Manifestó su apoyo a la declaración formulada el día anterior por Bélgica en nombre del Grupo B. Dijo que comparte las preocupaciones expresadas por el coordinador del Grupo sobre el aumento porcentual del 8,8% de los costos de personal y afirmó que la Secretaría ha declarado reiteradamente que no se han incluido nuevos puestos para el próximo bienio. Espera con interés la próxima explicación adicional de la Secretaría sobre los dos factores fundamentales que contribuyen a este incremento, a saber, el nuevo cálculo de costos y el seguro médico después de la separación del servicio. También manifestó su preocupación sobre el gran salto experimentado por los puestos de trabajo sin consignar, desde 24 en el presupuesto actual hasta 116 en la propuesta de presupuesto, indicando que si hubiera una unidad de negocio en la OMPI denominada sector no asignado, sería la tercera mayor por detrás únicamente de los sectores de PCT y Madrid. La Delegación dijo que agradecería una explicación de la Secretaría sobre esta cuestión. Expresó su descontento por el hecho de que el programa 30 no figure en el proyecto de presupuesto por programas y el resultante

desmantelamiento de la división de innovación, un punto planteado anteriormente en el marco de las sesiones oficiosas. Aseguró que considera que el trabajo llevado a cabo por la división de innovación en el marco del programa 30, que ofrece una asistencia importante a todos los Estados miembros y usuarios del sistema, debe considerarse una función básica de la Organización. El trabajo sobre política de innovación, estructuras de innovación y pymes es demasiado importante para que se descentralice y distribuya a las oficinas y otras unidades que carecen de los conocimientos especializados necesarios para ofrecer un contenido de alta calidad. Dijo que lo considera inaceptable y expresó su deseo de elaborar un presupuesto modificado que incluya el programa 30 y mantenga la división de innovación, con plena dotación de personal y financiación. Señaló que cree que muchos Estados miembros desean también que el programa 30 sea restablecido y que le apoyarán en esta pretensión.

286. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea declaró que cree que la actual propuesta refleja el presupuesto equilibrado de 2013 con un aumento del 3% en los gastos durante el bienio y un pequeño superávit operativo. Sin embargo, expresó una serie de inquietudes sobre las particularidades del presupuesto bienal propuesto. En primer lugar, en cuanto al incremento del 8,8% de los costos de personal, dijo que considera que debe tomarse un enfoque prudente y cauteloso y que ha de examinarse la posibilidad de realizar recortes en esta área mediante la intensificación de las medidas de contención de costos adoptadas en el bienio en curso. En segundo lugar, indicó que considera que hay que adoptar un enfoque conservador sobre el gasto presupuestario efectivo que se propone separadamente en el área de prestaciones pagaderas a los empleados después del servicio. En tercer lugar, manifestó preocupación por el procedimiento y el consenso de la política y los criterios utilizados para determinar cuántas oficinas en el exterior se establecerán para la Organización. Dijo que la decisión de abrir oficinas en el exterior en algunos países ya ha sido tomada y solicitó debates entre los miembros para garantizar que se llegue a una conclusión equitativa en esta materia. La Delegación hará comentarios más específicos sobre esta cuestión en el programa pertinente. Señaló que cuestiona la eliminación del programa 30, subrayando su importancia especialmente para apoyar las políticas de pymes.

287. La Delegación de Italia expresó inquietud por el nivel de los costos de personal y afirmó que considera que han de aplicarse en esta área medidas de eficiencia de costes e información periódica. Subrayó la importancia de mantener un nivel suficiente de reservas y solicitó información actualizada sobre esta materia con carácter periódico. Sobre otras cuestiones, manifestó su satisfacción por que los resultados del programa de alienación estratégica estén contribuyendo a la mejora continua de la Organización e indicó que celebra el principio de sostenibilidad de los servicios prestados por la OMPI. En el proyecto de presupuesto, hay también una mención a las nuevas fuentes posibles de financiación. Afirmó que sería interesante oír algo sobre esta cuestión en relación con las prioridades presupuestarias, añadiendo que tiene importantes preocupaciones al respecto, que explicará. Expresó aprecio por el énfasis puesto en la consolidación para garantizar una coordinación, que llevará en definitiva a un suministro más efectivo de servicios y productos. Manifestó su inquietud por que la eliminación del programa 30 sobre pymes e innovación lleve a reducciones de los programas 9 y 10, por cuanto ya no se conseguirían una ejecución efectiva y una coordinación avanzada con el contenido y la calidad de los servicios prestados. La Delegación se preguntó si se puede mantener la misma calidad de ejecución sin el programa especializado y si los conocimientos especializados y recursos necesarios para realizar tareas futuras estarán aún disponibles. Añadió que aunque las pymes presentan particularidades distintivas, se enfrentan a un desafío básico común, esto es, transformar la innovación en activos tangibles de P.I. mejorando su competitividad y que ello requiere conocimientos especializados que no deben perderse. Por lo que respecta a la descripción de los programas 9 y 10, dijo que considera que las pymes también necesitan formación y asesoramiento práctico relativo al desarrollo, poniendo en duda que tales conocimientos especializados se fomentarán, y lo mismo cabe afirmar de las actividades que promueven políticas de innovación y la comercialización de la P.I. desarrollada por universidades e instituciones. Añadió que el programa 9 carece de un indicador de rendimiento para las iniciativas de pymes y que no se señala la función del

coordinador de las pymes y su mandato no está claro. Sostuvo que la OMPI no sólo ofrece fortalecimiento de capacidades, sino que también aporta herramientas útiles, como publicaciones del tipo *IP Panorama*, establecidas en IPS y gestionadas por pymes en beneficio de instituciones nacionales, empresas y otras partes interesadas. Indicó que es importante que tales iniciativas continúen. Dijo que también deben mantenerse las actividades de formación de la Academia, denominada ahora Centro de Formación de la OMPI. En conclusión, señaló que considera que la OMPI puede y debe seguir aportando su contribución distintiva en las áreas de pymes e innovación, siempre que sigan disponibles los conocimientos especializados y se destinen a estos fines. La Delegación se remitió a los debates de los programas 9 y 10 para exponer consideraciones adicionales sobre estos puntos.

288. El Presidente dio la bienvenida a la tribuna al Director General y recordó a los Estados miembros su solicitud de preguntar al Director General una serie de cuestiones. Añadió que las intervenciones tendrán lugar según la lista de países que se ha elaborado y, en consecuencia, cedió la palabra a la Delegación de Argelia.

289. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias y la bienvenida al Director General, al personal y a la Secretaría por los esfuerzos realizados por incluir las inquietudes de los Estados miembros en las actividades de la OMPI. Dijo que el Grupo Africano está preocupado porque el desarrollo no está siendo considerado una prioridad, añadiendo que, a su juicio, esta área debe seguir siendo una prioridad de la Organización y así ha de reflejarse en la asignación de recursos para investigación y mediante la vinculación de algunos otros programas con las actividades de desarrollo. Sobre las oficinas en el exterior, la Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Director General por la atención específica que ha prestado al continente africano, añadiendo que el grupo considera que tener oficinas en el continente africano es esencial. Dichas oficinas se destinarán principalmente a actividades de asistencia técnica con objeto de incrementar el conocimiento del uso de la propiedad intelectual en esta región. A continuación se refirió a un reequilibrio de las actividades de la OMPI e indicó que el Grupo Africano desearía que, en el futuro, la Secretaría se comprometiera a ayudar a los Estados miembros a conseguir un consenso sobre las actividades relativas a excepciones y limitaciones, en particular en materias como conocimientos tradicionales y recursos genéticos. Puso el ejemplo del tratado recientemente adoptado sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad visual. El Grupo Africano hizo notar que ha aumentado el presupuesto asignado a recursos humanos y destacó que, para el Grupo, la representación geográfica era la cuestión más importante. Mostró preocupación por que el presupuesto no prevé la creación de un número suficiente de puestos de trabajo y expresó su esperanza de que, en el futuro, se tomarán en consideración debidamente los criterios de representación y distribución en el ámbito de los recursos humanos. Dijo que desea hacer un comentario sobre la toma en consideración, en los recursos asignados a la formación del personal, del aspecto del plan de acción para el desarrollo que se refiere al hecho de que la OMPI no sólo aborda derechos de propiedad intelectual, sino que también establece excepciones y limitaciones. Por último, transmitió que el Grupo desea plantear una cuestión sobre la terminología presupuestaria, mencionando específicamente que, en su opinión, las actividades de la OMPI se orientan a los Estados en lugar de al sector público o privado. En nombre del Grupo Africano, volvió a agradecer al Director General y a su personal el considerable trabajo realizado.

290. La Delegación de Francia dijo que desea hacer un comentario de orden sobre las intervenciones realizadas que reiteran puntos que ya han sido planteados anteriormente y solicitó a la reunión que cumpla las instrucciones del Presidente a este respecto.

291. El Presidente confirmó la forma en que la Delegación de Francia entiende el procedimiento, a saber, que los puntos ya tratados no deben plantearse por segunda vez.

292. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), manifestó su apoyo a las declaraciones efectuadas por Egipto y el Grupo Africano acerca de los recursos terminológicos. Dijo que el DAG considera que la OMPI es una organización orientada a los Estados miembros, y no una organización orientada a los servicios. Comunicó que el DAG desea solicitar recursos adicionales para el CDIP y señaló que los miembros pueden debatir la forma en que este asunto ha de incluirse en el orden del día. En lo que respecta a la vía a seguir, mencionó que, a su juicio, el Tratado de Marrakech ha otorgado un nuevo mandato a los Estados miembros y que las cuestiones que se susciten en la Organización deben estar orientadas por este mandato, que constituye también la base para la ratificación de los tratados por todos los países.

293. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que agradece al Director General su anterior presentación, que destaca las prioridades y actividades fundamentales para el próximo presupuesto por programas, y expresó su confianza en que se prestará una atención adecuada a la orientación y las prioridades de las actividades de la OMPI. Subrayó la importancia de no perder de vista el mandato fundamental de la Organización frente a los Estados miembros al examinar la orientación y el énfasis de las actividades en el marco del próximo presupuesto por programas. Añadió que agradecería mucho que se facilite cierta información sobre la forma en que el mecanismo aprobado por las asambleas en 2006 para la preparación del presupuesto por programas ha sido aplicado por la Secretaría en la elaboración del presupuesto por programas 2014/15. Con respecto al plan estratégico a mediano plazo que fue comentado por los Estados miembros en 2010, desea aclarar si se ha producido desde entonces una revisión de dicho plan estratégico. A continuación dio las gracias al Director General por su explicación sobre la reducción del PBC y los esfuerzos presupuestarios relativos a las actividades comprendidas en el programa 17, añadiendo que agradecería información adicional sobre las reducciones de que se trata. Sobre la cuestión de las oficinas en el exterior, declaró que desea destacar, a la luz del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la importancia de disponer de un proceso transparente y exhaustivo que subraye la necesidad, las funciones y la estructura de dichas oficinas. Dijo que, como principio básico y con independencia de la fuente de la propuesta, toda decisión sobre las oficinas y sus funciones debe ser adoptada por la Asamblea General de la OMPI, y el proceso de toma de decisiones sobre esta materia debe estar sometido a la dirección y orientación de los Estados miembros.

294. La Delegación de Trinidad y Tabago, en nombre del GRULAC, recordó su declaración acerca del panorama general del proyecto de presupuesto por programas de 2014/15 y dijo que seguirá participando en los debates durante la semana, ya que pretende intervenir en varios asuntos de interés ante la próxima sesión del PBC en septiembre.

295. La Delegación de China indicó que agradece al Director General su participación en la reunión y manifestó su esperanza de que se presten mejores servicios y apoyo adicional, en particular a los países en desarrollo y los países menos adelantados. Declaró que apoya la iniciativa de establecer nuevas oficinas en el exterior, ya que ello podría contribuir a que la Organización mejore la eficiencia y reduzca costos. A continuación expresó su agradecimiento a la Secretaría por su atención a las necesidades de China mediante un mayor apoyo a la P.I., especialmente en lo que respecta al sistema internacional de registro, y dio las gracias a la OMPI por la valoración positiva de la apertura de una oficina en China. Subrayó la importancia de abrir dicha oficina en China, añadiendo que está dispuesta a prestar todo el apoyo necesario a la OMPI por esta iniciativa.

296. La Delegación de la India, apoyando las declaraciones realizadas previamente por el Grupo Africano y el DAG, destacó la importancia de incorporar actividades y señaló que ello debe reflejarse en el prólogo y en la asignación de los recursos para este presupuesto por programas. Manifestó que desea saber si es posible incluir, en el presupuesto por programas del próximo bienio, la iniciativa de abrir una oficina en el exterior en India.

297. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela expresó su satisfacción por el hecho de que se haya tenido en cuenta el desarrollo como una prioridad de la Organización y subrayó la importancia de ser específicos acerca de los resultados, sobre la base del historial de los debates y las negociaciones en el seno de la Organización. En lo que respecta a la página 10 (página 9 de la versión en inglés) del documento, la Conferencia Diplomática sobre CIG, la delegación expresó su deseo de que este punto figurara en el primer lugar de la enumeración y no en el tercer párrafo. Solicitó asimismo la inclusión de otra nota después del último párrafo sobre consideraciones internacionales en la que se haga referencia a los diseños industriales, manifestando el deseo de que se celebre una conferencia diplomática durante ese bienio, por ejemplo para las Asambleas. Añadió que resultaría más equitativo si, bajo el epígrafe de pymes, se tomara en consideración la creación de un coordinador para la región GRULAC. En cuanto a la página 13 del documento en español (página 9 de la versión inglesa), señaló que, en la versión en español, se hace una referencia en el número 4 a la inclusión del desarrollo en todos los programas de la Organización. Indicó que la versión española añade que esto debe hacerse siempre que sea posible si bien esta mención no figura en la versión inglesa del documento, subrayando la necesidad de conciliar mejor las versiones española e inglesa.

298. El Director General dio las gracias al Presidente y se disculpó ante todas las delegaciones por las perturbaciones que pueda haber ocasionado la discontinuidad de sus comparecencias como consecuencia de otros compromisos ministeriales de su agenda. Aseguró a las delegaciones que sigue el procedimiento de cerca aunque no esté siempre presente físicamente en sala y que recibe diariamente informes periódicos de sus colegas. Dijo que conoce las diversas declaraciones realizadas y agregó que al parecer se han planteado relativamente pocas cuestiones. Pasando a las cuestiones objeto de examen, abordó en primer lugar el asunto planteado por la Delegación de Egipto sobre el calendario y los recursos de las oficinas en el exterior. A este respecto, se remitió a la página 10 del documento de preguntas y respuestas que se facilitó el 8 de julio de 2013, explicando que esa página detalla los recursos presupuestarios propuestos en el programa 20. Dijo que el calendario dependerá de los países interesados. En el caso de África, dependerá de la localización de las ubicaciones de las dos oficinas así como de celeridad con la que sea posible llevar a cabo la ejecución. En cuanto a la cuestión planteada por la República de Corea por la que se solicita el establecimiento de oficinas en el exterior, el Director General indicó que los países interesados están en mejores condiciones de responder a esta cuestión y puso el ejemplo de la declaración efectuada por Argelia, en nombre del Grupo Africano, en la que se ofrece una explicación de los motivos por los que el Grupo Africano solicita la creación de oficinas en el exterior en África. El Director General dijo que, a su juicio, se trata de una declaración muy exhaustiva sobre la cooperación al desarrollo, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, así como sobre los demás motivos relacionados en general con el apoyo prestado para los sistemas mundiales de P.I. Añadió que en el documento facilitado el día anterior se mencionan algunos otros factores pertinentes, en particular los relativos a las inquietudes de la OMPI por el establecimiento de sitios para sistemas de tecnología de la información y servicios de apoyo en relación con sistemas de TI, tales como IPAS, que se han desplegado en los distintos Estados miembros, manifestando que requieren un grado de cooperación técnica de carácter continuado. Acerca de la prestación óptima de servicios, recordó a los Estados miembros las observaciones que ha formulado esta mañana al respecto, agregando que ha tomado nota de todos los comentarios realizados. Destacó que se entiende que los órganos de toma de decisiones de la Organización son de carácter intergubernamental y están constituidos por Estados, que también llevan a cabo la supervisión y el control de los programas proporcionados por la Secretaría. El hecho de que un programa suponga servicios al sector empresarial no constituye en modo alguno una excepción al carácter intergubernamental del programa, ya que son los propios Estados miembros quienes han decidido establecer tal sistema y han acordado que la Oficina Internacional debe realizar funciones y prestar servicios mediante ese sistema. A este respecto, puso el ejemplo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), del que son parte 148 Estados y que ofrece una serie de servicios al sector privado. En lo que respecta a la cuestión planteada por la Delegación del Brasil

relativa a la plataforma de sectores interesados, manifestó que desea aclarar el hecho de que no existe ninguna incompatibilidad con respecto al Tratado de Marrakech. Explicó que el Tratado de Marrakech ofrece un marco, la aplicación de una excepción para las personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultad para acceder al texto impreso, añadiendo que el intercambio internacional de obras en formatos accesibles se creó en relación con estas excepciones. Informó a los Estados miembros de que, en el programa para el próximo bienio, una de las primeras prioridades en la citada área es asegurar la ratificación de este Tratado, que expresa una posición colectiva de los Estados miembros acordada por consenso y añadió que la OMPI tiene el mandato de perseguir la ratificación, que se logrará del mismo modo que con el Tratado de Beijing y cualquier otro tratado celebrado por los Estados miembros. Señaló que la plataforma de sectores interesados es simplemente un medio creado por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos para acelerar la circulación de las obras en ese marco, agregando que el Tratado de Marrakech facilitaría en gran medida ese objetivo, ya que crearía un marco propicio para este fin y ofrecería una forma práctica de llevar a cabo la cooperación en relación con el marco establecido. Sobre la cuestión planteada por la Delegación de la India acerca de las oficinas en el exterior, el Director General indicó que cree que el calendario depende de los Estados miembros. Profundizó sobre este asunto y dijo que la petición de oficinas en el exterior procede de los Estados miembros y que la Secretaría no se opone a dicha petición. Por el contrario, afirmó, la Secretaría cree que es valioso tener una red estratégica limitada de oficinas en el exterior con una ubicación geográfica adecuada, si bien la decisión sobre esta materia corresponde a los Estados miembros. Finalizó diciendo que, en relación con el documento proporcionado en el día anterior, los Estados miembros han realizado otras peticiones importantes que no están incluidas en las propuestas del presupuesto por programas. Puso como ejemplo el deseo de los países latinoamericanos de tener una segunda oficina, de lengua española, y el deseo manifestado por India de establecer una oficina en el exterior, especificando que se trata de decisiones que los Estados miembros tendrán que adoptar y que nada les impide establecer un calendario para el futuro a este respecto si así lo desean. Dio las gracias al Presidente por la oportunidad de interactuar con el Comité.

299. El Presidente dijo que agradece al Director General las explicaciones facilitadas y cedió la palabra a las delegaciones para que formulen nuevos comentarios.

300. La Delegación de Chile dio las gracias a la Secretaría por el duro trabajo preliminar para la preparación de esta sesión. Comparte completamente las opiniones expresadas por el GRULAC el lunes acerca de la visión del presupuesto y de las cuestiones financieras que se presentaron en nombre de la región. Planteó la siguiente cuestión general, que es de especial interés. Antes de nada, la automatización del sistema de propiedad intelectual, el sistema IPAS, es especialmente importante para las oficinas de muchos países en desarrollo, en particular en el propio país de la Delegación, que ha implantado el sistema en los últimos años. En la introducción del Director General y en el programa 15, se indica que una vez que este sistema esté instalado, será autónomo de forma que las nuevas oficinas puedan beneficiarse del mismo. Manifestó que está de acuerdo sobre este punto, ya que así se consigue una mejor utilización de los recursos. Sin embargo, considera que, en la práctica, el apoyo técnico es insuficiente para la adecuada instalación del sistema. La OMPI no ha facilitado la información. Por consiguiente, parecen existir algunas incoherencias entre la información práctica proporcionada y lo que se manifiesta aquí. Como el GRULAC ha afirmado en su declaración, esperaba que este proceso fuera sustancialmente diferente de la forma en que, en la práctica, se ha desarrollado. La Delegación desea conocer, en particular, por qué motivo no se ha tomado en consideración la creación de una oficina en el exterior en Sudamérica, Latinoamérica. Únicamente en el día de hoy la Secretaría ha proporcionado un documento que explica algunas de las razones y las ideas en las que se sustenta este programa que excluye a una región que no dispone de una oficina, que tendría que proporcionar apoyo a los países latinoamericanos. Como manifestó el Director General, es beneficioso para esta Organización y para los servicios que presta disponer de un número limitado de oficinas en el exterior en ubicaciones estratégicas. En cualquier decisión sobre el establecimiento de dichas oficinas

deben tenerse presente todas las solicitudes de cualesquiera regiones del mundo en las que deben establecerse tales oficinas en igualdad de condiciones. La propuesta expuesta por la Secretaría no incluye ninguna oficina en el exterior que utilice el idioma español que se haga cargo del Caribe y América Latina. Esto debe corregirse en el presupuesto correspondiente al bienio 2014/15, tal como ha indicado claramente el GRULAC. Deben darse condiciones de igualdad para la creación de dichas oficinas, sin aplazamientos a una fecha futura incierta. En tercer lugar, dijo que desea comprender con mayor profundidad las razones para la reformulación y limitación de la actuación de la Academia, así como la reestructuración que podría afectar a la capacidad de los países en desarrollo de emprender un programa de maestría en propiedad intelectual. Existen incrementos de los costos de personal que llevan a pensar que debe haber una disminución efectiva de los fondos disponibles para formación. Por último, instó a la Secretaría y al Director General a que consideren, durante el período comprendido entre esta reunión y la que se celebrará en otoño, las cuestiones que la Delegación ha planteado con el fin de garantizar un presupuesto que responda a los intereses de todos los Estados miembros y no sólo a los intereses de ciertos grupos regionales o ciertos Estados miembros.

301. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por presentar el proyecto de presupuesto de 2014/15. Es importante que la OMPI se atenga a los principios establecidos en su plan estratégico a mediano plazo. Declaró que anima a la Secretaría a mantener los esfuerzos ya emprendidos en materia de eficiencia. Los miembros deben mantener las sinergias entre el presupuesto de la Unión y las necesidades o pasivos a medio y largo plazo. Por tanto, los miembros deben garantizar que se mantenga un equilibrio entre los ingresos y los gastos de forma que la OMPI pueda funcionar de modo sostenible. Es una noticia excelente que la principal fuente de financiación esté creciendo. No obstante, mostró su especial preocupación por la cuestión estratégica que ha de exponer la Secretaría. Un aumento de los ingresos debe incrementar la capacidad de actuación y de apoyo de la Organización así como su solidez financiera en el futuro. Los pasivos a largo plazo no financiados siguen siendo un problema que no ha sido abordado, lo cual debe ser objeto de una revisión estratégica de ingresos y gastos: un 8,6% de los costos, lo que supone un aumento de más del 5% si se considera que se produjo un descenso de 10 millones en el bienio anterior. Ello se debe principalmente a los 76 millones de francos suizos en costos de personal. Este aumento no se refleja en un incremento de la plantilla. Por tanto, manifestó no estar de acuerdo con la premisa de que no se puede hacer nada para reducir estos costos. Debe tomarse en consideración una revisión estratégica de los costos de personal, que se podría realizar en el marco del nuevo sistema estratégico de recursos humanos de la OMPI que se lanzará en otoño. Por último, expresó su preocupación por el proceso seguido para establecer oficinas en el exterior de la OMPI. Su país apoya al Director General para que aborde mejor las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros y el deseo de construir instalaciones para los países en desarrollo de conformidad con las políticas de las NN.UU. En consecuencia, declaró estar de acuerdo con la ejecución de dichas actividades, especialmente en África. Sin embargo, dijo que cree que resulta muy lamentable que esto no se haya realizado en estrecha cooperación mediante debates con los Estados miembros y, además, los órganos de toma de decisiones como el PBC no han participado en ese proceso de adopción de decisiones. En la última reunión del PBC, la delegación destacó la importancia de reconocer que establecer esa política para la creación de oficinas en el exterior es un proceso complejo que requiere consultas detalladas con los Estados miembros. La Secretaría se comprometió a consultar a los Estados miembros y tener en cuenta sus opiniones. La Delegación afirmó que no considera que eso haya ocurrido en la práctica y que ello se opone al concepto de transparencia con el que la Secretaría deseaba efectuar su trabajo. Según el espíritu de la última reunión del PBC, aseguró que desea que las consultas continúen de forma integradora y transparente, de modo que los miembros tengan claros los costos, beneficios y estimaciones futuras. Esta es la única manera en la que puede aprobarse el establecimiento de una oficina; una oficina que cubra adecuadamente las necesidades de todas las regiones sobre la base del principio de equidad que debe ser el espíritu inspirador de esta Organización.

302. La Delegación de Grecia dijo que se adhiere a las declaraciones realizadas el lunes. Afirmó que desea apoyar la gestión del superávit según las prioridades específicas acordadas por los Estados miembros y en el actual contexto de restricciones financieras que afectan a muchos de ellos. Dicho esto, la Delegación aseguró que cree que, en condiciones de prosperidad, deben asignarse recursos adicionales a la inversión colectiva. Destacó la importancia de la mejora creativa del sistema. Señaló que cree en la sostenibilidad de la innovación, la creatividad, el crecimiento y los puestos de trabajo, así como en la creación de un entorno seguro para invertir en investigación científica e industrial, y para fomentar la innovación de productos y servicios. Junto con otros Estados miembros, manifestó su inquietud por el hecho de que el presupuesto actual ya no prevé un programa específico para las necesidades de las pymes, puesto que considera que es un elemento fundamental del crecimiento económico. Con respecto al establecimiento de nuevas oficinas, dijo que toma nota del documento facilitado por la Secretaría. No obstante, considera que la coyuntura negativa requiere prudencia. En este contexto, los Estados miembros serían reacios a adoptar esa decisión sin un análisis previo de costos. Aunque la Delegación mostró su satisfacción por el superávit obtenido en los dos últimos años, las oficinas adicionales podrían tener repercusiones negativas sobre el presupuesto de la Organización a largo plazo. Por último, aseguró que considera que las consultas actualmente en curso son importantes no sólo a la vista de los debates previstos para más avanzado el año, sino también habida cuenta de los muchos desafíos que la Organización tiene que afrontar en un entorno cambiante.

303. La Delegación de Alemania indicó que se adhiere a las declaraciones del Grupo B y destacó algunos puntos importantes. En primer lugar, la evolución de los costos de personal resulta preocupante. En segundo lugar, en cuanto al establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, dio las gracias a la Secretaría por el libro blanco. Sin embargo, considera que aún quedan muchas cuestiones abiertas acerca de los criterios para la apertura de nuevas oficinas y la cuestión de si algunas de las funciones pueden ser desempeñadas por las oficinas actuales. Por último, pero no menos importante, sería fundamental para la delegación disponer de una información más amplia, clara y detallada sobre estos puntos, también acerca del costo unitario de cada una de estas nuevas oficinas propuestas, en particular las expectativas a largo plazo y los costos que entrañan. Esta cuestión debe examinarse muy detenidamente antes de tomar decisiones. El tercer punto se refiere al uso de las reservas y el CMP. Indicó que piensa que el costo del plan maestro de mejoras de infraestructuras no debe separarse del presupuesto ordinario. Se trata de un punto sobre el que la delegación volverá cuando se debata. En el cuarto punto, la Delegación dijo que agradece las actividades realizadas por la Secretaría para aumentar el rendimiento, y anima a emprender nuevas actividades a este respecto, en particular con respecto a la gestión eficiente de las reuniones y otras cuestiones como los costos de personal y de traducción. Declaró que se reserva el derecho a volver sobre estos puntos.

304. La Delegación del Brasil señaló que desea realizar comentarios concretos sobre las oficinas en el exterior. Apoya la iniciativa, que podría beneficiar directamente no sólo a los titulares de derechos que utilicen el sistema de la OMPI, sino también a los países que han recibido cooperación técnica. La oficina en el exterior en Brasil es importante no sólo por su función de vínculo entre la OMPI y Brasil, sino también como fuente de beneficios para la región, fomentando la cooperación entre la oficina de la OMPI y la administración del fondo de cooperación Sur. Ambos fondos suponen una inversión de casi cinco millones de dólares estadounidenses en actividades de cooperación con la OMPI. Aunque la oficina de la OMPI en Brasil ha estado activa durante menos de dos años, ya ha desarrollado actividades de gran importancia. Sólo en 2012, la oficina organizó la primera reunión interregional de cooperación Sur-Sur, la conferencia internacional sobre el uso estratégico de la P.I. por la industria del deporte. También organizó la visita del Director General y una reunión regional sobre infraestructuras y competencia, así como un proyecto de base. Todas estas reuniones se celebraron en Santiago, Chile, si bien la oficina de la OMPI en Brasil fue un centro importante para la mediación y el arbitraje. En contra de lo que ha dicho el Director General, la oficina de la OMPI en Brasil utiliza no sólo la lengua portuguesa, sino también los idiomas español e

inglés, ya que su función principal es facilitar la cooperación Sur-Sur. Añadió que entiende que estas oficinas deben contar con los fondos adecuados para alcanzar sus objetivos.

305. La Delegación de Mónaco dio las gracias a la Secretaría por la preparación del presupuesto preliminar, así como de los demás documentos de la actual sesión del PBC. Los miembros necesitan de forma perentoria todos los conocimientos especializados y capacidades para concluir los trabajos con éxito. Declaró que apoya la posición adoptada por la Delegación de Bélgica y comparte las cuestiones y preguntas que se reflejan en la misma. Dijo que desea añadir lo siguiente: en primer lugar, pese a los gastos que proceden de los contratos a corto plazo y la financiación a largo plazo, hay un incremento de más del 8% previsto en el presupuesto, lo que sorprende a la delegación. Solicitó más información acerca de los motivos de tal incremento y sobre los medios de los que dispone la Secretaría para contener dicho aumento. En lo que respecta a la propuesta de abrir algunas oficinas regionales, señaló que desea agradecer a la Secretaría la información documentada que se ha facilitado. Sin embargo, lamenta que no pueda haberse familiarizado de antemano con el documento. El examen de esta información, que ha propiciado que los miembros aprecien el valor añadido, es necesario y esencial para establecer nuevas oficinas, así como el análisis de las posibles duplicaciones en la ejecución de las actividades con el fin de garantizar que este enfoque sea más eficiente que si las correspondientes actividades fueran gestionadas desde la sede. El documento facilitado no indica cifras que permitan esa apreciación. Destacó la necesidad de tener en cuenta el hecho de que el uso de nuevas tecnologías, las eficiencias y los procedimientos suponen que los costos de la descentralización pueden resultar más soportables. En relación con el uso de las reservas que se propone en el CMP, dijo que siempre ha sido muy cuidadosa con la utilización de las reservas, que deben limitarse a los gastos extraordinarios que van más allá del marco de un presupuesto ordinario. Solicitó más explicaciones a este respecto. Resulta difícil para la delegación dar una opinión acerca de este CMP, ya que no dispone de toda la información relativa al uso y la disponibilidad de las reservas. Aseguró que espera que el informe que se publique sobre la nueva sala de conferencias sea presentado a la sesión del PBC en septiembre y se pregunta ya sobre el traspaso de provisiones para el pago de los intereses de los préstamos solicitados con el fin de financiar el nuevo edificio. Sería muy de agradecer más información sobre dicho traspaso. Afirmó asimismo que, durante la adopción del presupuesto por programas actualmente en vigor, la Oficina Internacional limitó el aumento de los gastos a los gastos generales. Solicitó un documento con información actualizada sobre la aplicación de las medidas de eficiencia e indicaciones acerca de la forma en la que la Secretaría planea aplicarlas en el próximo bienio. Finalmente, la Delegación subrayó que Naciones Unidas está elaborando un informe sobre gestión y administración y que las recomendaciones van más allá de las dedicadas específicamente a la Organización. La DCI informó sobre las cuestiones intersectoriales relativas a las organizaciones de NN.UU. y sobre planificación estratégica. La Delegación considera útil que los Estados miembros dispongan de información sobre la forma en la que estas recomendaciones han sido seguidas por la Organización.

306. El Presidente dijo, a modo de resumen, que se ha producido un intercambio muy útil de opiniones. Se han planteado muchas preguntas y se han formulado observaciones. El plan es el siguiente: en primer lugar, la Secretaría responderá a las preguntas generales y a continuación se abrirán los debates programa por programa, con la presencia de los directores de programa que responderán a cualesquiera preguntas adicionales.

307. La Delegación del Brasil indicó que desearía un debate sobre la visión de conjunto de los resultados.

308. La Delegación de la India afirmó, sobre la visión de conjunto de los resultados, que se ha mencionado la celebración de una conferencia diplomática y que, según lo que ha oído en las reuniones, se espera que la Secretaría facilite un documento basado en la decisión del comité. Recordó que ha solicitado un texto más equilibrado conforme a los debates del comité y la Asamblea General del año pasado.

309. La Delegación de Alemania formuló una pregunta relativa a la tabla de la página 22, que muestra un incremento del 85% y solicitó una breve explicación.
310. La Delegación de la República de Corea dijo que entiende que el personal con contratos de corta duración se mantendrá durante el próximo bienio, tal como se refleja debidamente. Solicitó aclaraciones sobre las becas que figuran en la tabla 5. También pidió información acerca de las repercusiones de la reforma contractual en el próximo bienio. Asimismo, propuso incluir indicadores e importes comparativos en la Sinopsis del marco de resultados si se comparten por más de un programa.
311. La Delegación del Brasil aseguró que desea plantear la cuestión de la terminología utilizada, que se refiere a una organización que presta servicios en todo el documento.
312. El Presidente respondió que esto puede debatirse cuando estén presentes los directores de programa para responder a todas las preguntas.
313. La Delegación de Argelia preguntó si las delegaciones pueden proponer modificaciones por escrito, por ejemplo, proponer nuevas formulaciones de determinadas partes del documento. En cuanto al párrafo 55 (Panorama financiero), la Delegación preguntó qué criterios se aplican para incluir en dicho apartado cuatro proyectos de la agenda para el desarrollo, en particular frente a todos los demás proyectos aprobados por el CDIP. ¿Por qué esos cuatro y no los demás?
314. La Delegación de España declaró que en las primeras páginas del documento relativas a otros servicios contractuales, cabe apreciar que éstos se han incrementado en comparación con 2012/13. En el presupuesto de 2014/15, la cifra se mantiene muy elevada si se compara con las anteriores propuestas bienales. Solicitó una explicación al respecto. También se preguntó cómo se desarrollarán los debates dado que si una dotación financiera aumenta, otra tendrá que disminuir, y los miembros tendrán que ponerse de acuerdo sobre estos cambios.
315. El Presidente comentó que las posiciones están claras sobre algunos temas, por ejemplo, el programa de pymes y la Academia. Otras materias, como las oficinas en el exterior, se concretarán en los debates del programa de que se trate.
316. La sesión de preguntas y respuestas con el Director General concluyó.
317. El Presidente reabrió los debates sobre el punto 5 y recordó que algunas delegaciones y grupos regionales han pedido exponer sus declaraciones generales, y acto seguido abrió el debate.
318. El Presidente informó de que la Secretaría dará respuesta a las preguntas planteadas el día anterior, y cedió la palabra al Contralor.
319. El Contralor señaló que unas 80 delegaciones desean presentar observaciones y añadió que intentará responder a las cuestiones financieras. El Contralor observó que la necesidad de que la Organización mantenga una postura prudente ha sido mencionada en varias ocasiones y agregó que se facilitarán detalles sobre las medidas específicas aplicadas por la Organización a este respecto. Indicó que hay un par de preguntas sobre los ingresos y las actividades futuras, y comunicó que los detalles de las actividades previstas serán facilitados por la Oficina del Economista Jefe y que serán prudentes y científicos. En respuesta a la pregunta planteada por varias delegaciones sobre lo que sucederá si los ingresos de la Organización descienden, el Contralor explicó que en ese caso se aplicarán una serie de medidas. En particular, se hizo referencia al párrafo 13 del documento de preguntas y respuestas, que ofrece una descripción clara de las medidas de que se trata, incluida la flexibilidad, la posibilidad de realizar transferencias entre programas y de presentar un presupuesto revisado. Recordó la existencia de un fondo de reserva de 120 millones de francos suizos que puede utilizarse, si fuera necesario, a raíz de una disminución de los

ingresos. El Contralor indicó que se han planteado varias cuestiones en materia de contribuciones. Afirmó que las contribuciones no han aumentado durante 20 años, lo que supone un descenso del 10% en términos reales. El Contralor observó que se han realizado una serie de comentarios sobre los costos, en particular acerca de los costos de personal. Añadió que la Secretaría comparte estas preocupaciones sobre los costos, en particular los costos de personal, y agregó que el incremento del 8,8% es excepcional. Explicó que el aumento normal de los costos de personal sería aproximadamente de entre el 3% y el 4% en el bienio y que la cifra del 8,8% es un incremento extraordinario resultante de la introducción de un 6% para cubrir las prestaciones pagaderas a los empleados después del servicio. El cálculo de esta cifra del 6% se determinó, al igual que para la mayoría de las organizaciones, utilizando una escala estándar para dichos costos. Añadió que en los párrafos 34 a 40 de la versión inglesa del documento del presupuesto se recoge una explicación detallada con un desglose de las cifras. Aseguró asimismo que los costos de personal serán muy inferiores en 2016/17 y señaló que en el apéndice que figura en la página 252 de la versión inglesa se ofrece el desglose de los costos de personal y muestra que los costos del personal fijo han aumentado, lo que refleja un cierto grado de rigidez estructural. Esto explica la necesidad de volver a la externalización tanto como sea posible, el hecho de que no se soliciten puestos de trabajo adicionales y la exigencia de recurrir a la flexibilidad. A este respecto, las transferencias entre programas son especialmente útiles. El Contralor dijo que otro miembro de la Secretaría responderá posteriormente a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América sobre los 116 o 96 puestos y facilitará la información necesaria al respecto. En cuanto a las demás medidas de contención de costos, el Contralor afirmó que se han implantado una serie de medidas en los últimos años, entre ellas la utilización de líneas áreas de bajo costo para los viajes, un menor número de misiones y el uso de la clase económica en los viajes aéreos. También se hizo referencia a las restricciones del número de personas que participan en las reuniones y los ahorros de costos mediante un control más estricto de la elección de hoteles en las misiones del personal. Además, los costos relativos a reuniones se han recortado facilitando menos documentos y mediante la renegociación de contratos con los proveedores de servicios de la Organización y con los proveedores de servicios de mantenimiento. Se han recortado los costos de almacenamiento, en particular reduciendo el número de lugares para el almacenamiento de documentos. Además, se ha conseguido un uso más económico de la energía previa consulta con una compañía eléctrica, en concreto mediante el uso de agua del lago para calefacción y utilizando las fuentes más baratas disponibles de gas y electricidad. El Contralor añadió que el número de automóviles oficiales de la Organización ha disminuido, al igual que el volumen del correo postal, como consecuencia del envío de documentos por correo electrónico. También se han adoptado medidas en materia de tesorería, entre ellas la adopción de un sistema electrónico para obtener los mejores tipos de cambio posibles y la renegociación con los bancos de la Organización. A raíz de una pregunta formulada por la Delegación de Alemania, señaló que esta renegociación es necesaria para mejorar la política aplicada a los tipos de cambio y que, aunque da lugar a un ligero incremento de los gastos bancarios, el resultado global es positivo. El Contralor indicó que se han realizado muchas preguntas sobre las reservas. Recordó a los Estados miembros que la Organización ha adoptado un método de trabajo muy simple basado en el presupuesto operativo. Consiste en transferir cualquier superávit obtenido a reservas. Afirmó que un importe de aproximadamente 120 millones de francos suizos se ha destinado a emergencias y que la cantidad restante, en torno a 50 millones de francos suizos, se ha aplicado a proyectos de inversión, un método que ha sido aprobado por los Estados miembros. Señaló la prudencia de este planteamiento, ya que la Organización está sujeta a fluctuaciones financieras, y agregó que en 2010 se adoptaron una serie de normas relativas a la inversión de estos fondos de reserva. El documento relativo al uso de las reservas, documento WO/PBC/15/7, aprobado en 2010, ofrece directrices detalladas, indicando en particular que los fondos deben estar disponibles rápidamente cuando sea necesario. Otras directrices prevén que los fondos de reserva deben utilizarse únicamente para gastos estratégicos o extraordinarios que se prolonguen más allá del bienio. Añadió que cada año se facilita un informe de la situación del uso de las reservas y que el último informe se proporcionó en

septiembre. Por tanto, ya está disponible un documento sobre esta materia y se facilitará otro en septiembre. Así se garantizará que los Estados miembros sean plenamente informados. El fondo de reserva asciende actualmente a 178 millones de francos suizos, de los que se han utilizado 36 millones, por lo que quedan disponibles 20 millones de francos suizos además del fondo de emergencia. Comunicó a los Estados miembros que, de ese importe, la Secretaría solicita utilizar 11 millones de francos suizos que, en su opinión, es una cantidad razonable y prudente. En cuanto al plan marco para la utilización de esta cantidad, indicó que los Estados miembros serán informados de los proyectos, cada año o cada bienio, punto por punto o proyecto por proyecto, con el fin de ofrecer una visión a largo plazo de la situación desde el momento actual hasta 2019. Subrayó la naturaleza en cierto modo ambiciosa del plan, puesto que más allá del bienio 2014/15 se prolongarán proyectos por un importe de 11 millones de francos suizos y destacó el carácter excepcional de dichos proyectos, ya que se refieren a obras extraordinarias y relativamente costosas, tales como importantes renovaciones, en lugar de obras de mantenimiento ordinario y cotidiano. Informó a los Estados miembros de que la Delegación de Suiza ha solicitado a la Organización reservar un 1% del valor total de los edificios, lo cual era admisible hasta la adopción de las IPSAS, que no prevén esta medida. Destacó la utilidad del método examinado, ya que tiene un impacto mínimo sobre el presupuesto ordinario y garantiza un enfoque sostenible en el caso de que tales proyectos se prolongaran por más de un bienio. Acto seguido aseguró que varias delegaciones han hablado de las transferencias entre proyectos durante el ejercicio, y añadió que en Suiza se aplican ciertas normas y que los Reglamentos y Normas Financieros, aprobados por los miembros, también han de ser respetados. Dichos Reglamentos y Normas Financieros prevén la posibilidad de realizar transferencias por un importe total del 1% del presupuesto o del 5% del valor del programa. El Contralor recordó los motivos en los que se basa esa norma y subrayó su carácter prudente, teniendo en cuenta en particular que el presupuesto de la Unión se elabora con tres años de antelación y que el entorno económico resulta incierto a medio e incluso a corto plazo, de ahí la necesidad de un cierto grado de flexibilidad, también en lo que se refiere a la reasignación del personal si se considera oportuno. Mencionó que las medidas adoptadas en virtud de la cláusula de flexibilidad serán en todo caso controladas por los órganos supervisores de la Organización, como el Auditor Externo (el Gobierno de la India) y el Comité de Auditoría. Con respecto a la dotación a largo plazo para personal, el Contralor afirmó que se ha dicho que la Secretaría no tiene una estrategia clara y que desearía ofrecer los antecedentes pertinentes sobre la materia. Ya se habían adoptado medidas sobre esta cuestión en 1987 cuando se asignó un importe en cada bienio. Con carácter excepcional, en 2012/13, no se asignó un 6%. En 2012, se planteó una propuesta a los Estados miembros acerca de la dotación a largo plazo para personal, con cuatro opciones distintas. Recordó que los Estados miembros aseguraron que estas medidas eran prematuras y que la Secretaría debía examinar lo que estaba haciendo Naciones Unidas. Así pues, ahora la Secretaría, después de examinar las prácticas seguidas en el sistema de Naciones Unidas, vuelve con una propuesta mucho menos ambiciosa que la planteada en septiembre de 2012. Dicha propuesta supone asignar un 6% de los costos de personal a la financiación de las necesidades a largo plazo en cuestión. Estas cantidades se invertirán de forma que devenguen intereses, que se añadirán al importe ya asignado. Señaló que si la decisión sobre esta materia se hubiera adoptado en el mes de septiembre del año pasado, se podría haber obtenido un tipo de interés del 2,7%, pero desafortunadamente, al aplazarse esta medida a este año, ahora sólo se puede percibir un interés del 0,5% sobre los importes que se asignen. Añadió que esta situación está siendo examinada con la colaboración de expertos con el fin de probar y encontrar una inversión mejor que respete la política de inversión aprobada por los Estados miembros. El Contralor informó a los miembros de que actualmente las reservas ascienden a un importe de 78 millones de francos suizos. Destacó el hecho de que la Organización ha superado la crisis sin problemas importantes y sin pérdidas en las inversiones realizadas. Terminó diciendo que la Secretaría volverá a tratar la cuestión de los puestos de trabajo, que ha planteado la Delegación de los Estados Unidos de América.

320. El Contralor declaró que desea abordar tres puntos específicos, uno de los cuales fue planteado en el día anterior por la Delegación de los Estados Unidos de América, a saber, la

cuestión sobre qué son los 96 puestos sin consignar. Remitiéndose al párrafo 39 de la página 24 de la versión inglesa del proyecto de presupuesto por programas, explicó que los 96 puestos que se proponen serán destinados a funciones y empleados a largo plazo que, según el análisis del diseño orgánico realizado, corresponden actualmente a personal temporal pero presentan un carácter permanente. Subrayó que es preciso atenerse a la actuación seguida en el presupuesto por programas 2012/13 en el que los Estados miembros aprobaron la regularización de 60 empleados con contratos de corta duración que prestaban funciones permanentes. Los puestos de trabajo examinados actualmente figuran como sin consignar. El personal temporal ha sido presupuestado en sus respectivos programas. Los 1,4 millones mencionados en el párrafo 39 y los 96 puestos de trabajo también figuran como sin consignar y ese importe se transferirá a los programas cuando se identifiquen los puestos objeto de regularización.

321. A continuación, el Contralor entró a tratar de la solicitud de aclaraciones de la República de Corea sobre el incremento que figura en la tabla 5 en el epígrafe “becas”. Explicó que se trata de una categoría de gastos de la Organización no relativos al personal, ya que se refiere a determinados programas aprobados por el Director General que persiguen específicamente aportar experiencia a las personas con el fin de potenciar su competencia profesional y añadió que las personas de que se trata no se integran posteriormente en la plantilla. Indicó que se hace referencia expresa a dichas becas en donde corresponde, ya sea para Madrid (programa 6), PCT (programa 5), conocimientos tradicionales (programa 4) o para el Centro de arbitraje y mediación (programa 7). El mayor incremento se ha producido en el Registro de Madrid y apuntó que la delegación puede plantear otras cuestiones específicas cuando el programa correspondiente, el programa 6, sea examinado. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Corea sobre la reforma contractual, el Contralor aclaró que dicha pregunta ha sido planteada al Director de Recursos Humanos. Hizo constar que el costo de la reforma contractual se estima en tres millones de francos suizos para el bienio 2014/15. El Contralor habló sobre la introducción de salarios en régimen de trabajo por cuenta ajena para los profesionales cuando proceda y la introducción de un elemento de pensiones UNJSPF también para los profesionales. Ello representaría un costo de cuatro millones de francos suizos en el bienio. Aseguró que, si se analiza el presupuesto después de las transferencias, el impacto presupuestario es inferior porque ya se ha incorporado en parte en el presupuesto 2012/13 después de las transferencias, de forma que la diferencia ya no asciende a una cantidad total de cuatro millones de francos suizos.

322. La Secretaría comentó las cuestiones planteadas sobre el marco de resultados, los indicadores de rendimiento y el contenido del programa. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por el diálogo, muy enriquecedor y constructivo, sobre el PPR 2012/13 subrayando la importancia de la utilidad del aprendizaje y la experiencia obtenidos en un determinado bienio para la planificación y fijación de objetivos realistas en el siguiente bienio, en consonancia con el concepto de gestión por resultados. La Secretaría explicó que se esperaban 60 resultados en el bienio en curso, que se habían racionalizado y consolidado para llegar a 36 resultados previstos en el próximo bienio sin perder contenido. Con objeto de facilitar la comprensión del modo en que hemos pasado de 60 a 36 resultados, puede consultarse a la entrada de la sala A un cuadro sinóptico de los resultados previstos de la Organización a partir del bienio en curso. La Secretaría mencionó que se han formulado varios comentarios y preguntas sobre los indicadores de rendimiento y señaló que algunos resultados e indicadores de rendimiento han contribuido a los resultados previstos de la Organización y que todos los comentarios relativos a la inclusión de determinados indicadores para las pymes o al reforzamiento o aclaración de algunos de los indicadores propuestos pueden debatirse en el marco de la revisión programa por programa del proyecto de presupuesto por programas. Añadió que se han planteado varias preguntas sobre la forma de tratar las inquietudes acerca de la visión de conjunto de los resultados y el panorama financiero, y aclaró que se trata básicamente de resúmenes de lo que se presentó detalladamente para cada programa y que cualesquiera debates o modificaciones en el marco del programa tendrán que ser reflejados automáticamente por la Secretaría en la visión de conjunto de los resultados y en el panorama

financiero. También se han planteado varias preguntas sobre los gastos destinados a desarrollo, si bien dijo que se debatirán en el punto quinto del orden del día aprobado. La Secretaría abordó dos preguntas realizadas en el día anterior sobre los proyectos de la agenda para el desarrollo. Una de las preguntas se refiere a los criterios seguidos para proponer la incorporación de los cuatro proyectos en curso que se mencionan en el párrafo 55. La Secretaría subrayó que la incorporación de dichos proyectos está sujeta a su evaluación, que aún está efectuándose. La evaluación final dará lugar posteriormente a debates en el CDIP así como a la aprobación por el CDIP. La Secretaría explicó que la ejecución de estos proyectos ha sido ensayada ampliamente y que tres de los cuatro proyectos ya han pasado por la fase inicial de ejecución. Estos proyectos se encuentran actualmente en su segunda fase de ejecución. El CDIP ha hecho constar la evolución positiva de dichos proyectos. Tres de los cuatro proyectos propuestos ya han sido objeto de una evaluación independiente de la primera fase, que se examinó en el CDIP como requisito previo para la aprobación de la segunda fase. La Secretaría añadió que la demanda de servicios en estos proyectos concretos ha sido y sigue siendo muy elevada, de hecho superior al alcance de los proyectos de la agenda para el desarrollo. En lo que respecta a la segunda pregunta relativa a los proyectos de la agenda para el desarrollo, la Secretaría recordó que se proponen tres proyectos para 2014/15. El primer proyecto, la P.I. y creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados, es una propuesta que está siendo estudiada actualmente en el CDIP. El segundo proyecto, el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en determinados países africanos, está en ejecución, un proceso que se prevé que continúe durante el próximo bienio. Así pues, una parte de este último proyecto correspondiente al bienio 2014/15 ha sido incluida en el proyecto de presupuesto por programas. El tercero es el proyecto de propiedad intelectual y desarrollo socio-económico, que actualmente está en ejecución bajo los auspicios del Economista Jefe. Se ha propuesto una segunda fase de este proyecto, que está también sujeta a la aprobación del CDIP. A continuación, la Secretaría pasó a la tercera pregunta planteada por ciertas delegaciones, esto es, qué está previsto para los proyectos del CDIP que serán aprobados por éste durante la ejecución del presupuesto por programas, es decir durante 2014/15. La Secretaría recordó el mecanismo del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (referencia WO/PBC/15/6/Rev.), un mecanismo presupuestario para la financiación de los proyectos de la agenda para el desarrollo, que los Estados miembros aprobaron en las Asambleas de 2010, y explicó que es un mecanismo de financiación destinado a garantizar que el período transcurrido entre la aprobación de un proyecto y su ejecución se reduzca al mínimo así como a asegurarse de que el proyecto se integre en el plan de trabajo global de la Organización. La Secretaría explicó a continuación que los proyectos previstos en el presupuesto por programas están vinculados a los resultados previstos y están supeditados posteriormente a su aprobación en el curso de su ejecución. Se localizará financiación durante la ejecución, de conformidad con el artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Por último, la Secretaría ofreció aclaraciones para responder a las preguntas sobre la forma en que este mecanismo ha funcionado en la práctica. A este respecto, se presentó para su examen por el PBC el documento WO/PBC/20/4, que ofrece una exposición de este mecanismo. La Secretaría explicó que dicho documento analiza y valora la forma en que el mecanismo ha funcionado en el bienio en curso, tanto para los proyectos previstos en fase de planificación como para los que han sido aprobados posteriormente por el CDIP durante la ejecución.

323. La Delegación de Bélgica dijo que desea hacer algunas observaciones generales antes de entrar a debatir detalladamente los distintos programas. En primer lugar, se refirió a la importancia de tener una visión general del presupuesto antes de que pueda ser aceptado, señalando que aunque ello requerirá disponer de información sobre cada programa, resulta necesaria una visión global del presupuesto. Considera que, para algunos programas, se requiere información adicional y que esta información sólo se ofrece en los documentos facilitados para la sesión de septiembre del PBC. En segundo lugar, afirmó que desea realizar varios comentarios preliminares, especialmente acerca de las oficinas en el exterior y de las pymes. En cuanto a las oficinas en el exterior, indicó que, aunque agradece el libro blanco,

aún es necesaria mucha información financiera para sustentar la tesis de que todavía son necesarias oficinas en el exterior. En lo que respecta al proceso, dijo que cree difícil conseguir, durante esta sesión del PBC, un acuerdo pleno sobre la posibilidad de establecer nuevas oficinas en el exterior. La Delegación manifestó su preocupación por la pesada carga de trabajo de la sesión de septiembre, especialmente si ha de debatirse también el tema de las oficinas en el exterior. Por último, en cuanto a la información sobre desarrollo en el marco del PBC, apuntó que toma nota de la documentación proporcionada por la Secretaría en esta materia y que celebra que exista una amplia información sobre desarrollo, añadiendo que no ve necesario que se debata nuevamente esta materia.

324. La Delegación de Egipto dijo, sobre los comentarios acerca del marco relativo a la Meta III, P.I. para el desarrollo, que aprecia los esfuerzos de la Secretaría por simplificar esta cuestión, pero le preocupa que la reducción de los resultados, de 11 a 4, dé lugar a una pérdida de contenido. Desea que los resultados específicos se mantengan en el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15, ya que al parecer algunos resultados específicos que se reflejan en el bienio actual no figuran en el proyecto de presupuesto para el próximo bienio. Puso el ejemplo del resultado correspondiente a la educación en P.I., afirmando que le resulta difícil entender el modo en que este resultado está relacionado con el resultado global propuesto. Otros resultados mencionados para ilustrar este punto son la ejecución efectiva de la planificación la evaluación y la información sobre recomendaciones. También mencionó el entendimiento de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, así como el mayor conocimiento por parte de las pymes a la hora de utilizar la P.I. con éxito en apoyo de la integración y comercialización. Declaró que el carácter específico de estos resultados permite a los Estados miembros hacer un seguimiento de la ejecución de las actividades y los programas por la OMPI, y de no existir este planteamiento específico, sería difícil seguir cuestiones particulares como las reflejadas en el marco de resultados del bienio actual. En lo que se refiere al proyecto de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación destacó la necesidad de flexibilidad si fueran necesarios recursos adicionales para proyectos de la agenda que tengan una segunda fase o que sean propuestos en el futuro por el CDIP. Subrayó la importancia de este punto, ya que considera que si la Organización depende de transferencias entre distintos programas o de ahorros, no se garantizarían los recursos necesarios requeridos para la ejecución de un determinado proyecto propuesto o una segunda fase.

325. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por la información proporcionada y, en el contexto de la elaboración del presupuesto para el próximo bienio, solicitó información adicional sobre el mecanismo para incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas, aprobado en 2006. Sobre el plan estratégico a mediano plazo, solicitó aclaraciones acerca de si ha tenido lugar o va a producirse una revisión intermedia del plan estratégico a mediano plazo. En lo que respecta a la financiación de los proyectos de la agenda para el desarrollo, aseguró que apoya las preocupaciones anteriormente manifestadas sobre su financiación. Se declaró partidaria de financiar estos proyectos mediante el presupuesto ordinario en lugar de a través de un mecanismo extrapresupuestario, ya que lo considera más fiable en términos de disponibilidad de los fondos y también más transparente a efectos de ver de dónde proceden los fondos y a qué actividades se destinan. Dijo que volverá a tratar de la financiación de los proyectos de la agenda para el desarrollo cuando se plantee el tema. Por último, la Delegación se refirió a la propuesta, en el programa 6, de adopción de un Arreglo de Lisboa revisado (página 25 del proyecto de presupuesto por programas de 2014/15) y solicitó aclaraciones a la Secretaría acerca de los criterios utilizados para la financiación de una posible conferencia diplomática por un importe de aproximadamente 130.000 francos suizos. Recordó que, en septiembre de 2008, la Asamblea de la Unión de Lisboa estableció un grupo de trabajo sobre el desarrollo del sistema de Lisboa, encargado de estudiar posibles mejoras del sistema para hacerlo más atractivo y efectivo con el fin de incrementar el número de sus miembros. Aseguró que todos los Estados miembros deben participar en la revisión del Arreglo de Lisboa con objeto de permitir la participación de más países en desarrollo en el Tratado.

326. La Delegación de la India solicitó aclaraciones a la Secretaría sobre la propuesta de celebrar conferencias diplomáticas para los puntos que figuran en los programas 2 y 4 (respectivamente el Tratado sobre el Derecho de los diseños industriales, y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, el CIG), indicando que tratará simultáneamente de estos temas cuando se planteen los programas correspondientes con el fin de relacionarlos con la visión de conjunto de los resultados.

327. La Delegación de Rumania dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones ofrecidas hasta el momento, dijo que apoya plenamente la declaración realizada por Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y afirmó que desea abordar un par de cuestiones planteadas en esta intervención. A este respecto, solicitó más información sobre los cambios previstos en el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15, especialmente sobre la finalización del programa de pymes y el motivo por el que se ha considerado ineficaz. También preguntó si la reasignación interna de recursos para asegurar las particularidades regionales de las pymes, que se abordan en consonancia con las estrategias nacionales de P.I., supondrá un aumento del personal en la división para las economías en transición y países desarrollados. En lo que respecta a la asignación de ingresos, la Delegación hizo constar que el informe final sobre recursos humanos no está preparado para su distribución. Por último, dijo que espera con interés debatir en detalle sobre las oficinas en el exterior y el libro blanco facilitado al respecto.

328. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela subrayó la importancia de la distribución geográfica con objeto de tener distintas opiniones sobre las materias. Destacó la importancia de financiar las cuestiones de desarrollo, incluso mediante el uso de reservas. Por último, aseguró que el principal argumento para no abrir una oficina en Caracas es una cuestión de costos y dijo que es importante mirar más allá de los costos, añadiendo que todo lo relacionado con el desarrollo debe considerarse una inversión en lugar de un gasto.

329. La Delegación del Brasil manifestó su apoyo a la posición y las cuestiones de la Delegación de Egipto y subrayó la importancia del proceso presupuestario en relación con el CDIP. Señaló que considera que el proceso para la aprobación de los recursos destinados al CDIP requiere una simplificación, agregando que el presupuesto específico que apruebe el CDIP es necesario para conseguir un proceso efectivo a efectos del desarrollo de una agencia para la ejecución de proyectos y programas.

330. La Delegación de Perú planteó dos cuestiones, una de ellas siguiendo las líneas de la efectuada por India en el programa 4, el CIG, más en particular acerca del importe asignado al programa de la conferencia diplomática. En segundo lugar, solicitó información adicional sobre el programa 11 y la cuestión de la incorporación de las pymes en las oficinas nacionales.

331. El Presidente propuso que la Secretaría aclare las cuestiones generales planteadas y a continuación inicie los debates programa por programa.

332. La Secretaría, refiriéndose a los cambios del marco de resultados, dijo que ahora todos los miembros deberían haber recibido el cruce y que las cuestiones planteadas por la Delegación de Egipto sobre los resultados específicos en 2012/13 se desprenden con claridad de ese documento. Añadió que los indicadores de rendimiento del programa suponen una aportación a los resultados organizativos al aportar detalles sobre el contenido que los programas están alcanzando. El segundo punto que la Secretaría desea hacer constar es que el bienio 2012/13 ha sido la primera vez que la Organización ha presentado un presupuesto basado en resultados y que, por tanto, el marco de resultados no ofrece necesariamente una expresión coherente de los resultados. Algunos de los resultados son más detallados que otros, por lo que no necesariamente se ha conseguido la mejor expresión del marco de resultados. Manifestó su intención de mejorar constantemente la expresión de los resultados, lo que facilitará la comprensión de la forma en que los programas contribuyen al resultado global. En lo que respecta al plan estratégico a mediano plazo, la Secretaría señaló que los

Estados miembros pueden decidir realizar una revisión intermedia, que puede efectuarse en 2013 o en el momento que los Estados miembros consideren oportuno. Especificó que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros y que las Asambleas han decidido tomar nota del plan estratégico a mediano plazo y también que los comentarios consten junto con el plan estratégico a mediano plazo. Invitó a los miembros a plantear cualesquiera cuestiones que tengan acerca del texto utilizado para las conferencias diplomáticas propuestas ante los directores de programa correspondientes en el marco de cada uno de los programas de que se trata. La Secretaría añadió que la distribución geográfica se examinará en el programa 23 y que, como señaló claramente el Director General, la Secretaría tomará muy en serio la diversidad geográfica y de género, si bien ello requerirá cierto tiempo, especialmente teniendo en cuenta la baja tasa de rotación del personal de la Organización.

333. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que desea aclarar el objeto de su intervención y mencionó que se refiere a las delegaciones que no contemplan rotación de personal, agregando en concreto que, si existen argumentos en contra de la incorporación o entrada de nuevas nacionalidades en el personal, deben ser convincentes y no basarse únicamente en cifras y costos. También desea saber qué sucedería si las reservas de la Organización disminuyen o si se produce un déficit y, en particular, si ello significaría que habría menos recursos disponibles para cuestiones de interés para Venezuela, como el desarrollo.

334. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones facilitadas sobre el plan estratégico a mediano plazo, señalando que dicho plan estratégico a mediano plazo ha sido debatido por los Estados miembros, pero no ha sido aprobado. Por tanto, si hubiera una referencia al plan estratégico a mediano plazo en las propuestas para el próximo bienio, los Estados miembros podrían oponerse. Indicó asimismo que agradecería aclaraciones adicionales, por parte de la Secretaría, acerca del mecanismo para incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas, aprobado en 2006.

335. El Presidente dijo que agradece la intervención de la Delegación del Irán y aseguró que está muy claro que los Estados miembros han tomado nota del documento del plan estratégico a mediano plazo, incluidos los comentarios realizados por los Estados miembros. En cuanto al mecanismo, el Presidente invitó al Contralor a ofrecer aclaraciones adicionales.

336. El Contralor aseguró a los miembros que la Organización respeta el mecanismo para incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas, aprobado en 2006, lo cual es el motivo de que esta reunión sea de carácter oficial, conforme al mecanismo aprobado por los Estados miembros. Apuntó que un año no fue posible respetar el mecanismo, a saber, el año de las elecciones. Dicho mecanismo ha sido también el motivo por el que se han realizado consultas con los Estados miembros antes de la reunión oficial del PBC. El Contralor añadió que, durante el presente año, han tenido lugar 12 reuniones oficiosas con los distintos grupos con el fin de preparar la actual sesión del PBC.

337. La Secretaría agregó que una sección de dicho mecanismo prevé el reparto de un cuestionario a los Estados miembros antes de la reunión del PBC y que, en la presente reunión, el cuestionario enviado el pasado otoño ha hecho posible incorporar muchas de las sugerencias y comentarios que se han realizado en la documentación facilitada para la presente sesión del PBC.

338. El Presidente abrió los debates sobre el programa 1.

339. La Delegación de Egipto pidió aclaraciones sobre los dos indicadores siguientes relativos a la "Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I." en la página 29 del documento WO/PBC/20/2: (i) avances para llegar a un acuerdo sobre las

cuestiones que figuran en el orden del día del SCCR; y (ii) avances en las negociaciones del CIG para elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales. Propuso que se reformularan dichos indicadores con el fin de ganar en precisión y para reflejar y aplicar la decisión de la Asamblea General al respecto. En cuanto al programa 1, solicitó más información sobre el indicador de rendimiento “Avances en la gestación de consenso para la creación de un grupo de trabajo de expertos encargado de la revisión de la ley tipo sobre patentes para los países en desarrollo y los PMA”, en particular, sobre sus antecedentes y contexto, aclarando si tiene alguna relación con el trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (CPP).

340. El Presidente aclaró que la primera cuestión formulada por la Delegación de Egipto se refiere a los programas 3 y 4.

341. La Delegación de la República Islámica del Irán indicó que, en el párrafo 1.1 del documento, se prevén algunos desafíos importantes para el próximo bienio. A su juicio, esa lista no debe ser exhaustiva, sino ilustrativa. Después de indicar que la necesidad de mejorar la difusión de tecnologías a través del sistema de patentes ha sido caracterizada como un desafío importante, declaró que aunque cambiar el ritmo establecido de la transferencia de tecnología para una mejor difusión de las tecnologías puede considerarse como un desafío para los países en desarrollo, la “necesidad” de transferir tecnología mediante el sistema de patentes es una exigencia, y no uno de los desafíos más importantes que se han previsto. Por tanto, propuso modificar el texto. Además, afirmó que el último indicador de rendimiento en el resultado previsto I.2, a saber, avances en la gestación de consenso para la creación de un grupo de trabajo de expertos encargado de la revisión de la ley tipo sobre patentes para los países en desarrollo, debe suprimirse ya que, en su opinión, el establecimiento de un grupo de trabajo ha de debatirse en el comité pertinente con los Estados miembros. A su juicio, para los debates sobre Derecho de patentes, el foro pertinente y adecuado es el SCP, que puede pronunciarse sobre si se trata la cuestión y la forma de hacerlo, así como si desea debatirlo por sí mismo o mediante la creación de cualquier otro mecanismo, por ejemplo, un grupo de trabajo.

342. La Delegación de El Salvador propuso mejorar el texto del quinto punto del párrafo 1.1 relativo a los desafíos en materia de opciones de política pública y el ámbito y aplicación oportunos del sistema de patentes. Aunque reconoció que se han conseguido avances al respecto, solicitó más información sobre los trabajos concretos que han de realizarse al amparo del programa 1 en el próximo bienio en consonancia con el programa 9 y las oficinas de América Latina y el Caribe.

343. La Delegación de Italia afirmó que el personal ha de asignarse de forma eficiente. Preguntó a la Secretaría si los recursos de personal para el programa 1 son suficientes, especialmente en lo que respecta al asesoramiento legislativo y en materia de políticas.

344. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio su apoyo a los comentarios realizados por las Delegaciones de Egipto y de la República Islámica del Irán sobre el grupo de trabajo de expertos. Solicitó más información acerca de ese indicador de rendimiento y declaró que prefiere suprimir dicho indicador. Además, propuso que se añada en el resultado previsto I.1 un indicador de rendimiento que refleje las actuales actividades sobre flexibilidad, puesto que los trabajos de la Secretaría en flexibilidad en materia de patentes ya fueron aprobados en la última sesión del CDIP.

345. La Delegación del Brasil, en nombre del DAG, aseguró que apoya las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Egipto, Argelia en nombre del Grupo Africano y la República Islámica del Irán en relación con el indicador de rendimiento en el resultado previsto I.2. Destacó que la Secretaría no está facultada para establecer dicho grupo de trabajo ni para decidir cuántas reuniones debe celebrar dicho grupo. Por consiguiente, se mostró partidaria de la supresión de dicho indicador. Como comentario general sobre el programa 1, comparando

el documento del proyecto de presupuesto por programas de 2014/15 con el presupuesto por programas de 2012/13, indicó que aunque las estructuras eran similares, el proyecto de presupuesto por programas 2014/15 no establece una relación entre las actividades del programa 1 y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación solicitó aclaraciones a la Secretaría sobre por qué no se debate este punto y propuso una revisión del documento, añadiendo que la referencia a la Agenda para el Desarrollo debe reintroducirse de forma similar a la contenida en el actual presupuesto por programas. También observó que en la página 32 figura una nueva casilla que describe los principales riesgos y las estrategias para su mitigación. Aunque reconoció la importancia del riesgo descrito, aseguró que no era adecuado presentar, como riesgo pertinente para el SCP, las dificultades de los Estados miembros para llegar a un consenso, por lo que propuso modificar el texto.

346. La Delegación de Turquía afirmó que, en el programa e informe de rendimiento de 2012, la creciente importancia de los Acuerdos de Libre Comercio (ALC) y los capítulos de P.I. contenidos en dichos acuerdos fueron mencionados en el contexto del asesoramiento legislativo y se recibieron solicitudes al respecto. Destacó que, en el próximo bienio, es probable que aumente el número de ALC, que recogerán cuestiones relativas a P.I. y patentes. Dado que los ALC reflejan normalmente asuntos estratégicos y necesidades de los países en desarrollo que van más allá de meras cuestiones legales, la Delegación invitó a la Secretaría a que aclare el ámbito de la asistencia legal de la OMPI en relación con los ALC y la forma en la que la OMPI determinará las necesidades y los intereses de los países al prestar asistencia legal relacionada con los ALC.

347. La Secretaría explicó que el párrafo 1.1 introduce los trabajos del programa 1 identificando varios desafíos y preocupaciones de primer nivel. Con respecto a la declaración realizada por la Delegación de la República Islámica del Irán, confirmó que la lista de desafíos más importantes no pretende ser exhaustiva, sino que describe los desafíos que parecen ser más importantes. Dado que son de muy alto nivel y constituyen indicadores generales de los problemas, en opinión de la Secretaría la formulación precisa no es tan importante como la idea que subyace, que expresa algunas inquietudes que orientan los trabajos del programa. La Secretaría acogió con satisfacción las sugerencias de los Estados miembros de describir mejor dichas inquietudes. Subrayó que el punto específico de esa lista relativo a la “necesidad de una mejor difusión de las tecnologías por conducto del sistema de patentes” supone, tal como ha señalado la Delegación de la República Islámica del Irán, una declaración de alto nivel que incluye todas las formas de transferencia de tecnología e informa de las nuevas tecnologías disponibles para prestar la función inherente al sistema de patentes, es decir, comunicar al público las nuevas tecnologías de vanguardia en el momento de la publicación de las solicitudes de patentes. Otra declaración de alto nivel se refiere, por ejemplo, a la efectividad de los sistemas destinados a difundir entre el público información sobre dichas tecnologías para el desarrollo de sus esfuerzos continuos en innovación propia, o información sobre lo que puede ser objeto de licencia y desarrollo. La Secretaría destacó que ese texto persigue ser bastante amplio con el fin de incluir todos los problemas e inquietudes. En lo que respecta al indicador de rendimiento de la página 33 relativo a la revisión de la ley tipo sobre patentes para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) así como su contexto y antecedentes, que han solicitado varias delegaciones, explicó que la ley tipo no ha sido revisada en varias décadas y que se han producido muchos cambios en el marco internacional en las últimas décadas. Es intención de la Secretaría revisar la ley tipo para modernizarla y actualizarla. Indicó que la formulación de dicho indicador de rendimiento podía llevar a equívocos: la expresión “grupo de trabajo de expertos” no pretende tener un sentido formal, sino que se refiere a la creación de un grupo de expertos con una composición equilibrada geográficamente, procedentes de todas las regiones del mundo, que puedan trabajar en un proyecto de ley tipo revisada, proyecto que sería remitido a continuación a los Estados miembros. Sobre la cuestión de si esa actividad se refiere al SCP, explicó que la ley tipo es un instrumento habitual utilizado en el asesoramiento legislativo y en materia de políticas, lo cual no corresponde al SCP, sino a la unidad responsable del asesoramiento legislativo y en materia de políticas. En lo que se refiere a la cuestión planteada por la Delegación de Italia

acerca de los recursos humanos, señaló que en el área de asesoramiento legislativo y en materia de políticas sobre patentes, incluidos modelos de utilidad y secretos comerciales, están trabajando tres miembros del personal: dos tienen puestos indefinidos y uno ocupa un puesto temporal. Afirmó que tres personas son suficientes para atender a las diversas necesidades, incluido el volumen de trabajo acumulado actualmente. Lo ideal sería que la Secretaría contara con tres empleados con puesto permanente con objeto de planificar mejor así como mantener y conservar los conocimientos especializados. Observó asimismo que con menos recursos no puede garantizar que se mantenga el nivel actual de servicios en caso de que la demanda se mantenga estable o crezca en el futuro. En cuanto a la cuestión relativa a la relación entre la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones, destacó la importancia de dicha relación y señaló dos ejemplos de tal relación en el documento, a saber, el párrafo 1.2 y el último punto del párrafo 1.3, que establece que el programa 1 seguirá colaborando estrechamente con el programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo). En tanto que manifestó su voluntad de ofrecer, si el PBC así lo decide, una descripción más detallada de la relación con la Agenda para el Desarrollo, aclaró que su intención es mantener una fuerte relación con la Agenda para el Desarrollo. Respecto a la cuestión relativa a los ALC planteada por la Delegación de Turquía, la Secretaría declaró que seguirá prestando asesoramiento legislativo sobre los ALC o en el marco de los mismos, previa petición de los Estados miembros. Aclaró que la Secretaría no puede ofrecer una valoración sobre los ALC en cuanto tales, pero puede facilitar, a petición de los Estados miembros, información o asesoramiento sobre la ejecución de las obligaciones derivadas de los ALC en el marco legal nacional. Con respecto a los riesgos y estrategias de mitigación que ha mencionado la Delegación del Brasil en nombre del DAG, afirmó que se trata de una cuestión abstracta y de alto nivel, en el sentido de que la actividad del SCP entraña el riesgo de reducir su relevancia. Dio la bienvenida a cualquier sugerencia de los Estados miembros acerca del riesgo mencionado y de los métodos para abordarlo. Indicó que, sin embargo, el objetivo de la Secretaría es simplemente cerciorarse de que los trabajos del SCP satisfacen los intereses y demandas de los Estados miembros. En cuanto a la cuestión de las flexibilidades planteada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, hizo referencia a un indicador de rendimiento en el resultado previsto I.2 relativo a los principios y prácticas jurídicos del sistema de patentes, incluyendo las flexibilidades existentes en el sistema y los desafíos a los que se enfrenta. Apuntó que aunque indudablemente es posible añadir más indicadores, tiene la voluntad de adoptar una postura razonablemente concisa en el desarrollo de indicadores y seguir el principio fundamental de que el sistema de patentes incluye necesariamente flexibilidades en muchas áreas por parte de los Estados miembros, de modo que su trabajo de abordar los principios y prácticas del sistema de patentes ha de tratar necesariamente dichas flexibilidades porque son parte esencial del entorno. Manifestó su disponibilidad a desarrollar cualesquiera indicadores de una forma coherente que refleje los intereses de los Estados miembros.

348. La Delegación del Brasil, tomando la palabra en nombre del DAG, dio las gracias a la Secretaría por su explicación del riesgo del programa y propuso suprimir la primera parte del texto “si no se alcanza un acuerdo en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes” de modo que el riesgo del programa 1 sea “Disminución de la pertinencia del Comité Permanente como foro multilateral”.

349. La Delegación de El Salvador dijo que agradece a la Secretaría la respuesta a todas las preguntas y aclaró su intervención anterior sobre el quinto punto del párrafo 1.1 relativo a la tensión inherente en las elecciones de políticas públicas sobre el ámbito y aplicación adecuados del sistema de patentes. Indicó que considera que ese texto no refleja el volumen y la naturaleza de los trabajos realizados por la Secretaría al amparo del programa 1. Con respecto al párrafo 1.3 que enumera los trabajos continuos con otros programas, preguntó cómo tiene previsto la Secretaría dar forma a su asistencia técnica a países miembros en desarrollo durante el próximo bienio, como El Salvador y los países de América Latina y el Caribe.

350. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la información facilitada y expresó su inquietud por el grupo de trabajo de expertos propuesto. Tal como ha declarado la Secretaría, subrayó que ese indicador no ha sido solicitado por los Estados miembros, sino que refleja una intención de la Secretaría. Por tanto, manifestó que prefiere que se suprima dicho indicador. Acerca de la cuestión de las flexibilidades, la Delegación propuso que se incluya en el resultado previsto I.1 otro indicador que trate de los avances en la preparación de un documento del CDIP sobre flexibilidades, de modo que exista una referencia al programa de trabajo sobre flexibilidades aprobado por el CDIP. Propuso el siguiente texto: “Desarrollo de documentos relativos a flexibilidades en materia de Derecho de patentes”.

351. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por facilitar información adicional al Comité y por su disponibilidad a aclarar la forma en la que las principales partes del contexto de planificación han sido redactadas especificando algunos desafíos y ofreciendo propuestas concretas para que resulte más objetivo. Dio su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano relativa a la ley tipo sobre patentes y demás propuestas. Aunque aprecia la aclaración efectuada por la Secretaría, hizo notar que ha suscitado nuevas ambigüedades, ya que se aparta de la naturaleza de la organización, impulsada por los Estados miembros. En su opinión, la creación de un grupo de expertos de algunos países determinados, tal como propone la Secretaría, iría en contra de la naturaleza de la organización. En consecuencia, reiteró que, aunque no insiste en un formato concreto, un comité de los Estados miembros debe debatir esta materia, ya sea el SCP, el CDIP o la Asamblea General. En particular, los Estados miembros han de debatir la forma de tratar esta materia y llegar a una propuesta, por ejemplo, si así lo acuerdan, de crear un grupo de expertos. Como punto de partida, dijo que considera que la Asamblea General o los Estados miembros deben pronunciarse sobre esta cuestión.

352. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que apoya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano sobre el trabajo del CDIP en materia de flexibilidades y el grupo de trabajo de expertos. En su opinión, el indicador de rendimiento relativo al grupo de trabajo de expertos debe ser suprimido.

353. La Secretaría manifestó su agradecimiento por las sugerencias efectuadas por la Delegación del Brasil acerca de la modificación del texto relativo al riesgo del programa. Declaró que si el Comité elimina las palabras de introducción tal como propone la Delegación del Brasil, existiría un riesgo aún mayor y una manifestación más general de ese riesgo. Sobre la cuestión de la Delegación de El Salvador relativa al quinto punto del párrafo 1.1, explicó que se trata de una preocupación habitual y clásica, que pone de manifiesto la forma en que opera el sistema de patentes y la tensión continua entre las políticas públicas relacionadas con la prevención de los monopolios, por una parte, y el fomento de la innovación, por otra. Aclaró su intención de seguir prestando atención a dicha tensión e intentar resolverla, en particular en las áreas en las que se presenten esos intereses contrapuestos. En lo que respecta al segundo comentario de la Delegación de El Salvador en relación con el trabajo con otros programas enumerados en la página 32, la Secretaría aclaró que esa es una forma habitual, en todos los programas, de abordar la finalidad de alto nivel de los trabajos realizados en el programa. Indicó que el programa 1 no está aislado en un compartimento hermético, sino que sus trabajos han de realizarse en colaboración con otros programas de la OMPI. Aunque esa expresión podría ser más detallada y describir exactamente el trabajo, la Secretaría declaró que, en la práctica, esa información detallada se recoge en los distintos planes de trabajo en lugar de en el documento presupuestario que corresponde a un nivel estratégico ligeramente superior. En lo que respecta a los comentarios realizados por algunas delegaciones, entre ellas la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, que manifestaron preocupación y un cierto grado de inquietud acerca del último indicador en el resultado previsto I.2, la Secretaría dijo que toma nota de esas preocupaciones. Señaló que la propuesta se debía a su propia observación de que la actual ley tipo, que se utiliza con cierta frecuencia, está algo desfasada. Destacó que debe encontrarse un medio para actualizarla, aunque está completamente abierto

a las formas en que los Estados miembros decidan que la Secretaría debe abordar la cuestión. Por tanto, a su juicio, procede tomar nota de este asunto, recalcando que la Secretaría está abierta a las formas de tratar esta materia. Sin embargo, dijo que considera importante no pasar por alto esta tarea. Por último, sobre las flexibilidades y la petición de incluir una referencia específica a la aportación de documentos sobre flexibilidades conforme al programa de trabajo acordado, la Secretaría reiteró que, aunque esa inclusión es posible, no es particularmente habitual en un documento presupuestario. Por ejemplo, todos los detalles del programa de trabajo del SCP pueden incluirse en un indicador de rendimiento con objeto de verificar si el SCP está logrando los resultados previstos. Sin embargo, en opinión de la Secretaría, llegar a ese nivel de detalle no resulta especialmente útil en el proceso de presupuesto por programas y sería difícil elegir entre algunas de esas actividades. Concluyó diciendo que la intención de la Secretaría ha sido conseguir un nivel correcto de detalle para un documento presupuestario.

354. La Delegación de Bélgica, tomando la palabra en nombre del Grupo B, declaró que su Grupo se enfrentaría a un problema para establecer un indicador de rendimiento sobre flexibilidades. A su juicio, el párrafo 1.1 indica claramente que el programa 1 persigue asegurar el desarrollo de la normativa internacional sobre patentes. Dado que el Comité no pretende proponer nuevas flexibilidades o limitaciones, no está de acuerdo con el establecimiento de un indicador de rendimiento especial. Con respecto al último indicador de rendimiento en el resultado previsto I.2, después de las claras explicaciones de la Secretaría manifestó su preferencia por mantenerlo tal como está. En un comentario de carácter más general, afirmó que si los Estados miembros analizaran cada uno de los programas con el propósito de modificar la redacción propuesta por la Secretaría, el PBC no terminaría nunca sus debates. Así pues, dijo que considera oportuno tomar nota de los comentarios y pasar al próximo comentario.

355. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, mostró tolerancia con la opinión de la Secretaría relativa a un indicador de rendimiento sobre flexibilidades, siempre que todas las actividades queden cubiertas con el mayor grado de generalidad. Sin embargo, reiteró que la referencia al grupo de trabajo de expertos ha de ser suprimida. Sobre esta materia, en respuesta a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, aclaró que el Grupo Africano no es contrario a esa tarea en cuanto tal. No obstante, indicó que considera que la cuestión debe ser debatida por los Estados miembros, por ejemplo en el CDIP y no debe incluirse en el documento sin consultas e información general.

356. La Delegación de Australia manifestó que, en lo que se refiere al indicador de rendimiento relativo al grupo de trabajo de expertos, hay una serie de actividades en el presupuesto por programas que no han sido aprobadas por los Estados miembros. Afirmó que si se suprimen todos los puntos propuestos pero aún no aprobados, el presupuesto por programas sería bastante sucinto. En su opinión, debe reconocerse que la Secretaría ha de realizar algunas dotaciones para las actividades propuestas pero aún no aprobadas. Sin embargo, admitió las preocupaciones que se han planteado y propuso reformular el indicador sustituyendo las palabras “avances en la gestación de consenso para” por la expresión “con la aprobación de los Estados miembros”. Advirtió que de este modo persigue dejar claro que se ha propuesto un grupo de trabajo de expertos y está sujeto a aprobación. A su juicio, este texto permitiría a la Secretaría realizar una dotación para tal actividad si fuera aprobada por los Estados miembros.

357. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió aclaraciones sobre la declaración efectuada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B en relación con los debates del presupuesto por programas. En particular, preguntó a la Delegación de Bélgica si quiere decir que las delegaciones han de “aceptar o rechazar” el presupuesto por programas en su conjunto o si pueden formular comentarios y observaciones sobre los programas específicos. Indicó que dado que el PBC es el único foro en el que las delegaciones pueden debatir el proyecto de presupuesto por programas propuesto para el próximo bienio, el Comité no debe establecer

restricciones o limitaciones para los Estados miembros. La Delegación expresó su inquietud por que todo el proyecto de presupuesto haya sido formulado en el marco de las nueve metas estratégicas del plan estratégico a mediano plazo, que no han sido aprobadas por los Estados miembros, sino que éstos se han limitado a tomar nota de las mismas. Manifestó su agradecimiento a la Delegación de Australia por su propuesta de que la referencia a la decisión de los Estados miembros debe elaborarse claramente y reflejarse en el indicador de rendimiento. No obstante, señaló su insatisfacción con el resto de la frase, que anticipa y prejuzga la decisión de los Estados miembros de que debe establecerse un grupo de trabajo de expertos. A su juicio, es prematuro determinar qué es lo que van a debatir los Estados miembros y cómo van a tratar esta cuestión.

358. La Delegación de Egipto, respondiendo a la observación presentada por la Delegación de Bélgica, hizo constar que el primer párrafo del documento WO/PBC/20/3 establece que el proyecto de presupuesto por programas ha sido presentado a la vigésima sesión del PBC con arreglo al artículo 2.6 del Reglamento Financiero para que el PBC “la examine y formule comentarios y recomendaciones, incluidas posibles modificaciones”. Expresó su deseo de hacer constar en acta esa disposición y destacó que es necesario mantener la flexibilidad para que los Estados miembros efectúen comentarios y formulen propuestas sobre el proyecto de presupuesto según proceda.

359. La Secretaría expresó su gratitud a la Delegación de Australia por aclarar el indicador de rendimiento comenzando por la frase “con la aprobación de los Estados miembros”. No obstante, en respuesta a las preocupaciones por el hecho de que la Secretaría haya determinado una modalidad específica, sugirió suprimir dicha modalidad específica y que, en cambio, que la tarea se reconozca como una aportación que se mida mediante los avances en la revisión de la ley tipo sin especificar la forma de conseguir ese resultado. Por consiguiente, sugirió el siguiente indicador: “Con la aprobación de los Estados miembros, avances en la revisión de la ley tipo sobre patentes para los países en desarrollo y países menos adelantados”.

360. El Presidente dijo que considera que la sugerencia de la Secretaría es razonable y la declaró adoptada por el Comité. Con respecto a los demás comentarios realizados por los Estados miembros, el Presidente solicitó a la Secretaría que revise el proyecto.

361. En lo que respecta al comentario efectuado por la Delegación de la República Islámica del Irán, la Secretaría hizo notar que las nueve metas estratégicas fueron aprobadas por la Asamblea General durante la revisión del presupuesto por programas 2008/09 en el marco estratégico revisado.

362. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, expuso su inquietud por el texto propuesto por la Secretaría sobre el indicador de rendimiento relativo a la revisión de la ley tipo sobre patentes. Declaró que aún no ha tenido tiempo suficiente para analizar esa propuesta. Además, en relación con la declaración del Delegado de Bélgica que manifestó su voluntad de considerar el documento como un todo, expresó su deseo de examinar el programa 1 junto con el programa 8.

363. El Presidente aclaró que el Comité no ha aprobado el programa 1, sino que ha adoptado un texto de compromiso propuesto por la Secretaría con respecto a la revisión de la ley tipo sobre patentes con el fin de eliminar el problema relativo al grupo de trabajo de expertos.

364. La Delegación del Brasil indicó que el texto propuesto por la Secretaría no ha abordado sus inquietudes. Expresó su deseo de que se alcance un consenso sobre la creación de un grupo de trabajo de expertos en el comité oportuno y que se atribuya un mandato a dicho grupo antes de asignar una dotación presupuestaria. Afirmó que necesita más tiempo para debatir con su Grupo.

365. El Presidente explicó que no debe haber ningún problema sobre el mandato, puesto que según el texto propuesto por la Secretaría toda la cuestión está sujeta a la aprobación de los Estados miembros y en el indicador ya no se menciona un grupo de trabajo de expertos.
366. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó las declaraciones efectuadas por la Delegación del Brasil en nombre del DAG y expuso sus reservas sobre el texto propuesto por la Secretaría. Observó que el PBC debe revisar esta cuestión en septiembre o más avanzada la semana.
367. El Presidente señaló que las delegaciones tienen la posibilidad de plantear sus preocupaciones en la sesión de septiembre a la luz del panorama general de la totalidad del presupuesto por programas, aunque en su opinión el texto propuesto por la Secretaría es razonable.
368. La Delegación de la República Islámica del Irán indicó que, en el indicador de rendimiento relativo a la revisión de la ley tipo sobre patentes, deben suprimirse las palabras “dos reuniones” en los objetivos, habida cuenta de la supresión de la referencia al grupo de trabajo de expertos.
369. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 2.
370. La Secretaría presentó el proyecto de programa 2 e hizo referencia específica a la decisión de la Asamblea General de la OMPI con respecto a la labor desempeñada por el SCT sobre la legislación y las prácticas en materia de diseños industriales, según se recoge en el informe de la sesión de la Asamblea General de la OMPI de octubre de 2012, y en dos sesiones posteriores del SCT, que tuvieron lugar, respectivamente, en diciembre de 2012 y mayo de 2013. Más concretamente, al cierre de la vigésimo novena sesión del SCT, el Presidente destacó los grandes avances realizados por el SCT sobre el proyecto de artículos y proyecto de Reglamento incluidos en los documentos SCT/29/2 y 3. Señaló asimismo los progresos del trabajo en materia de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades. Algunas delegaciones declararon que la SCT ha avanzado lo suficiente como para recomendar a la Asamblea General la preparación de una conferencia diplomática en 2014. Otras delegaciones manifestaron su opinión acerca de que se necesita un mayor avance en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a fin de conseguir un resultado específico. La Asamblea General de la OMPI debe tener en cuenta los progresos realizados y decidir si debe convocarse una conferencia diplomática. En otras palabras, la decisión acerca de si es conveniente la preparación de una conferencia diplomática debe adoptarla la Asamblea General. La Asamblea General se reúne la última semana de septiembre, y el proyecto de orden del día para la reunión incluye el punto del orden del día correspondiente. En caso de que la Asamblea General adopte dicha decisión en septiembre, se dispone de recursos presupuestarios suficientes para celebrar una conferencia diplomática.
371. La Delegación de Italia declaró que la Organización debe contar con una provisión suficiente por si la Asamblea General decide organizar esta conferencia. Esta práctica se lleva a cabo también para otro tipo de negociaciones. Por ello declaró que está de acuerdo con este punto del programa. En cuanto a los indicadores de rendimiento con respecto a la labor del SCT, la Delegación solicitó más información sobre el indicador propuesto relacionado con un informe breve sobre las opciones existentes para la protección jurídica de las indicaciones geográficas, incluyendo los costos y beneficios de los diferentes enfoques.
372. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió que la Secretaría aclare si los indicadores de rendimiento propuestos han sido objeto de debate por parte del SCT y si los Estados miembros han acordado adoptar esta clase de informes. En concreto, la Delegación manifestó su inquietud acerca del informe propuesto sobre el tema de las marcas notoriamente conocidas. En lo que respecta al indicador de rendimiento sobre el marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales, debe ser la Asamblea

General la que decida si debe celebrarse o no una conferencia diplomática. La Delegación considera, no obstante, que el lenguaje utilizado por el indicador de rendimiento presenta un carácter anticipatorio y prejuicioso, lo que puede provocar que se prejuzgue la decisión adoptada por la Asamblea General.

373. La Delegación del Japón dijo que entiende que los trabajos relativos a los tres indicadores de rendimiento vinculados al trabajo del SCT no han sido aprobados por el SCT. En este contexto, la Delegación desearía confirmar que dichas actividades proseguirán únicamente con sujeción a la aprobación de los Estados miembros y en función de los debates celebrados en el SCT.

374. La Delegación del Reino Unido acogió con satisfacción que uno de los objetivos primarios en el ámbito de las marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas es la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales. La Delegación declaró que está de acuerdo con la redacción propuesta, ya que se basa en hechos reales y en acontecimientos recientes sucedidos en el seno del SCT.

375. La Delegación de Turquía hizo referencia al resultado propuesto del marco de P.I. adaptado y equilibrado en el ámbito legislativo, regulador y de política en el programa 1 y pidió aclaraciones a la Secretaría acerca del porcentaje del objetivo del resultado previsto I.2.

376. La Delegación de Suiza hizo referencia a los tres indicadores propuestos para el resultado previsto I.1. La Delegación dijo que estas actividades no han sido sometidas a debate por parte del SCT y que no se debe valorar por adelantado la decisión del SCT. Por tanto, la Delegación mostró su preferencia por una interpretación más general en esta fase, y declaró que no le parece adecuado que se aborden temas que no han sido debatidos o acordados por el Comité. En lo que respecta a la conferencia diplomática sobre Derecho de los diseños, la Delegación se mostró a favor de contar con un presupuesto para la realización de esta actividad, habida cuenta de los logros y de la labor del SCT. La Delegación expresó que, a su juicio, el lenguaje utilizado en la propuesta de programa para las dos conferencias diplomáticas previstas en el marco del programa 2 y del programa 4, respectivamente, guarda cierta similitud. Además, la Delegación dijo que el término “brands” (marcas) utilizado en la versión inglesa del documento se ha traducido al francés como “marques”, y solicitó que este término se reemplace en la versión francesa por “distinctive signs” (señales distintivas).

377. La Delegación de El Salvador declaró que apoya la celebración de una conferencia diplomática y que considera oportuno contar con un presupuesto para esta actividad en el próximo bienio. En lo que respecta a la actividad propuesta relativa a las marcas notoriamente conocidas, la Delegación solicitó información acerca de la existencia de una guía destinada a las oficinas de propiedad industrial acerca de cómo abordar el asunto de estas marcas y si existen planes, en líneas generales, con respecto a este proyecto.

378. La Delegación de Egipto subrayó la necesidad de abordar de la misma forma la celebración de una conferencia diplomática en los programas 2 y 4. Además, la Delegación preguntó por qué las consignaciones presupuestarias destinadas a asesoramiento en materia legislativa deben reducirse en caso de que se celebre una conferencia diplomática. En tercer lugar, la Delegación solicitó una aclaración acerca de por qué el objetivo previsto en el párrafo 38 se limita a los comentarios positivos recibidos únicamente de un 25% de los países afectados.

379. La Delegación del Brasil declaró que respalda la declaración realizada por la Delegación de Egipto. Asimismo, solicitó una modificación del párrafo 2.1 de la descripción para que se reconozcan así partes interesadas en esferas distintas de las marcas y los diseños industriales. Además, solicitó a la Secretaría que aclare las razones por las que se ha propuesto la elaboración de informes temáticos para el programa, cuando estos asuntos aún no han sido debatidos en detalle por el comité correspondiente.

380. La Delegación de Bélgica declaró su apoyo a la declaración realizada por la Delegación del Reino Unido.

381. La Delegación de España dijo que, en caso de que los indicadores de rendimiento propuestos se modifiquen, la Secretaría deberá informar al Comité acerca de las posibles implicaciones presupuestarias derivadas de esas modificaciones.

382. La Delegación de Hungría mostró su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de España y se mostró de acuerdo con la Delegación de Suiza en relación con los indicadores de rendimiento propuestos para el SCT.

383. La Delegación de Francia manifestó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Suiza con respecto a los indicadores de rendimiento para el SCT.

384. La Delegación de Alemania dijo que está de acuerdo con las posturas expresadas por las Delegaciones de Bélgica, Reino Unido, España y Francia. Declaró que está a favor de la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños y que respalda la consignación de recursos en el actual presupuesto.

385. La Delegación de China destacó los avances positivos llevados a cabo por el SCT. Desde el punto de vista de la Delegación, debe mantenerse el objetivo de celebrar una conferencia diplomática para un tratado sobre el Derecho de los diseños y las provisiones presupuestarias correspondientes.

386. La Secretaría solicitó que los indicadores de rendimiento propuestos para las actividades del SCT sean sustituidos por el lenguaje más neutral utilizado en el presupuesto por programas 2012/13, como "progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCT", y que la parte descriptiva del programa 2 sea modificada de acuerdo con ello. Además, debe revisarse el objetivo propuesto para el indicador del programa I.2.

387. El Presidente dijo que considera aceptable esta solución para el Comité.

388. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 3.

389. La Secretaría presentó el programa 3. Indicó que se trata de un programa muy sencillo y directo, que se centra en el derecho de autor y los derechos conexos y, en especial, en la asistencia técnica a los países en desarrollo. Las actividades tienen por objeto asistir a los países en desarrollo a fin de que puedan aprovechar las oportunidades del sistema de derecho de autor de una manera que les permita utilizar tanto el derecho de autor como los derechos conexos en sus culturas. Este asunto ha tenido una acogida muy satisfactoria. La Secretaría informó de que se ha reducido ligeramente el presupuesto, pero que el sector utilizará técnicas propias del sector privado para buscar formas de mejorar la eficacia. Los indicadores de rendimiento se han descrito de una manera algo compleja, pero se han llevado a cabo avances significativos durante los últimos tres años. La Secretaría tiene previsto continuar trabajando con vistas a encontrar el mejor lenguaje y las mejores medidas tomando en consideración las observaciones realizadas por los Estados miembros durante la reunión. El objetivo es continuar aprendiendo y mejorando juntos.

390. La Delegación del Brasil expresó su inquietud debido a que la ejecución del Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual no se ha incluido en el presupuesto para el programa 3 ni ha sido considerada como una prioridad de la OMPI para el próximo bienio. Dicha ejecución requiere un presupuesto destinado a los recursos tanto humanos como financieros, a fin de continuar implicando a los principales sectores interesados, sobre todo, a las personas con discapacidad visual. Ésta era la intención de los Estados miembros en el momento en que se negoció el Tratado. La plataforma de sectores interesados, complementaria al Tratado, no debe considerarse como una prioridad presupuestaria, dado que la prioridad es la ejecución del Tratado. Asimismo, las decisiones al respecto de la

plataforma de sectores interesados deberán adoptarse en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y no en el Comité del Programa y Presupuesto. El SCCR no ha debatido el presupuesto por programas.

391. La Delegación de Suiza solicitó una aclaración sobre la referencia incluida en la página 41 de la versión inglesa al marco basado en los resultados para el objetivo de celebración de una conferencia diplomática, mientras que en el punto 3.14 del presupuesto, no se prevé ninguna consignación para una conferencia diplomática. La Delegación preguntó si esto significa que, en el caso de que el SCCR llegue a tener preparada la organización de una conferencia diplomática en el próximo bienio, quizás en relación con la radiodifusión que es la parte de su labor que se encuentra muy avanzada, la conferencia diplomática no podrá celebrarse por razones presupuestarias. La Delegación hizo referencia al debate llevado a cabo el día anterior y declaró que respalda la continuidad de la tarea realizada por la OMPI en la plataforma de sectores interesados para facilitar el acceso a las personas con discapacidad visual, que considera complementaria al Tratado de Marrakesh.

392. La Delegación de Egipto señaló que se alude a una conferencia diplomática en la página 41, pero que, sin embargo, en el apartado 3.14 no se prevé ninguna conferencia en el próximo bienio. Asimismo, en la sección no se hace referencia alguna a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. por parte del programa 3, incluida la labor relacionada con las políticas para las Recomendaciones 16, 17, 20 o 22, ni tampoco a la asistencia técnica a los países en desarrollo relativos a la Categoría A. La Delegación solicitó la revisión de las secciones a fin de incluir recomendaciones específicas. La Delegación indicó igualmente que en la página 41 se indica que el objetivo respecto del Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual es que sea ratificado por 10 países, pero habida cuenta de que, para entrar en vigor, el Tratado debe ser ratificado por 20 países, la previsión debería modificarse a 20 países para el próximo bienio.

393. La Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, realizó varias observaciones sobre el programa 3. En primer lugar, solicitó a la Secretaría que proporcione más información acerca del tratamiento separado del derecho de autor y los derechos conexos. En segundo lugar, la Delegación pidió información acerca de los indicadores relacionados con la asistencia técnica y la formación que permitan dar a conocer a los Estados miembros qué se hace en las actividades de formación. Particularmente en lo que atañe a la ratificación de los tratados importantes, deben realizarse más actividades y proporcionarse más información sobre las mismas como, por ejemplo, si incluyen sesiones informativas o el envío de expertos a los países. En tercer lugar, la Delegación indicó que no está clara la forma en que se planea abordar los principales riesgos y las estrategias de mitigación. La concientización acerca de la importancia del derecho de autor, la enfatización de su valor y su adaptación a las cambiantes tecnologías de la información son acciones de índole general. Existe una gran demanda en África sobre este tema y las descripciones de las acciones son poco concretas. En cuarto lugar, la Delegación preguntó una vez más qué tiene previsto hacer la Secretaría en el marco de la plataforma de sectores interesados y del TIGAR, fuera del ámbito del Tratado de Marrakesh, para garantizar el acceso de las personas con discapacidad visual. El Grupo Africano no quiere que la Secretaría lleve a cabo actividades que harían que el funcionamiento del Tratado de Marrakesh sea opcional. No está nada claro que las actividades sean complementarias, y deben serlo. La Delegación solicitó igualmente los datos del presupuesto relacionados con la plataforma de sectores interesados y el Proyecto TIGAR.

394. La Delegación de El Salvador declaró que respalda las declaraciones formuladas por la Delegación del Brasil con relación al Tratado de Marrakesh y a la plataforma de sectores interesados.

395. La Delegación de Senegal manifestó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. En lo que atañe a los principales riesgos y estrategias de mitigación, la Delegación sugirió que sería mucho mejor disponer de una

estrategia de mitigación que aluda a la importancia de la tecnología en el ámbito del derecho de autor, frente a las sugerencias generales de llevar a cabo actividades de concientización para demostrar la importancia del derecho de autor. La Delegación solicitó que los resultados previstos de conformidad con el apartado 3.2 sean reelaborados para añadir un indicador de rendimiento relativo a la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros para el establecimiento de organismos de gestión colectiva, en lugar de restringir la perspectiva a la cooperación entre aquellos Estados miembros que ya cuentan los organismos de gestión colectiva.

396. La Delegación del Brasil dijo que respalda la declaración de la Delegación de Egipto en lo que atañe a una mayor ambición con respecto al número objetivo de países que deber ratificar el Tratado de Marrakesh.

397. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que apoya la declaración de la Delegación del Brasil sobre la importancia de la aplicación de los resultados de la Conferencia Diplomática de Marrakesh y las preguntas sobre la conferencia diplomática para el próximo bienio. La Delegación declaró que sería más adecuado concretar las conferencias diplomáticas que van a organizarse y los asuntos que se van a tratar en ellas. La Delegación respalda asimismo la petición de una mayor información sobre la planificación para el proyecto TIGAR realizada por la Delegación de Argelia.

398. La Secretaría respondió a las preguntas acerca de los recursos presupuestarios destinados a la ejecución del Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual señalando que, aunque el texto del Tratado se adoptó después de la fecha del presupuesto, el presupuesto para el programa 3 prevé en su párrafo 3.7 la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. La Secretaría indicó que los planes de ejecución para el Tratado de Marrakech ya estaban en marcha y que también se mantiene el respaldo para la ejecución del Tratado de Beijing. La Secretaría manifestó su conformidad respecto del aumento del número previsto de países que deben ratificar el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual de 10 a 20, conforme solicitaron algunas delegaciones. En lo que atañe a las preguntas sobre la relación entre las actividades de apoyo a la ejecución del Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual y las actividades relacionadas con el Proyecto TIGAR, los dos tipos de actividades se reagruparán en una sola, de manera que no habrá separación ni distinción entre ambas. La plataforma de sectores interesados del SCCR dio comienzo cuando se necesitaba autorización para utilizar obras protegidas por derecho de autor y convertirlas en formatos accesibles. No obstante, esto no será necesario una vez que el Tratado entre en vigor y sea plenamente operativo, por cuanto las tecnologías utilizadas en el marco del Proyecto TIGAR apoyarán el proceso de ejecución del Tratado y no existirá separación. La Secretaría indicó que el Departamento de Finanzas dispondrá una provisión para la organización de una conferencia diplomática en el próximo bienio.

399. La Secretaría respondió además que es cierto que no se hace referencia alguna a las recomendaciones concretas de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, casi todo lo llevado a cabo en el marco del programa 3 se centra en el desarrollo. Si bien parte de la labor normativa del SCCR favorece tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados, gran parte de la labor realizada por el SCCR se centra en limitaciones y excepciones, y muy especialmente en los intereses de los países en desarrollo. En conjunto, un 95% del trabajo realizado por el Sector de las Industrias Creativas y la Cultura se centra en los intereses de los países en desarrollo. Existen tres divisiones. La División de Desarrollo de Derecho de Autor dirige el 100% de su asistencia técnica a los países en desarrollo, la División de Derecho de Autor gestiona la labor del SCCR, que ya ha sido objeto de debate, y la División de Infraestructura de Derecho de Autor, descrita el lunes, gestiona la totalidad de la infraestructura que tiene por objeto prestar asistencia a los países en desarrollo con el fin de que puedan aprovechar los beneficios disponibles en el sistema de derecho de autor y de derechos conexos. Entre ellos se cuentan el Proyecto TIGAR, las sociedades colectivas y la tecnología que asiste a los países en desarrollo en la gestión de los sistemas de registro de derecho de

autor voluntario. En muchos países de América Latina se ha utilizado tecnología puntera. La Secretaría se mostró de acuerdo en la conveniencia de reflejar la cantidad de trabajo realizada por el sector para los países en desarrollo en los documentos de presupuesto.

400. La Secretaría respondió a la petición de la Delegación de Argelia de más información por separado acerca del derecho de autor y derechos conexos afirmando que la totalidad de la asistencia técnica para los Estados miembros, prevista en el programa 3, se centra tanto en el derecho de autor como en los derechos conexos. Suele ocurrir que los derechos conexos no se mencionan, pero cuando se realiza un trabajo en un país a petición del mismo, se aborda tanto el derecho de autor como los derechos conexos. Si bien es cierto que se podría distinguir entre los dos ámbitos, con su correspondiente plasmación en el documento, esto no reflejaría el modo en que trabaja el programa 3, dado que todas las actividades abarcan el conjunto de derecho de autor y derechos conexos. Cada una de las actividades abarca ambos elementos, aunque esto no siempre aparezca mencionado. El desarrollo del sistema WIPOCOS para sociedades colectivas y su incorporación a los derechos conexos ya se ha mencionado con anterioridad.

401. La Secretaría abordó a continuación la cuestión de cómo los Estados miembros pueden llegar a entender los factores que miden los indicadores de rendimiento. Si bien se han realizado avances al respecto, los indicadores no son perfectos y la Secretaría acogerá con satisfacción cualquier sugerencia sobre este punto. En cuanto a las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a fin de fomentar la ratificación del Tratado, esta actividad implica la explicación de las disposiciones del Tratado y sus beneficios para los Estados miembros, incluyendo la celebración de debates con expertos nacionales y otros expertos de la OMPI. Además, incluye la revisión de la legislación nacional de derecho de autor en el contexto del siglo XXI y el entorno digital. Al mismo tiempo, no se anima, solicita, requiere u obliga a los Estados miembros a modificar su legislación nacional en materia de derecho de autor. La Secretaría facilita información y responde a las necesidades de los Estados miembros a petición de los mismos. La estrategia de gestión de riesgos es una iniciativa nueva en el marco del programa 3 y, debido a su propia naturaleza, es muy amplia. Aborda el problema al que se enfrenta el derecho de autor en el entorno digital actual. Para la OMPI, en su calidad de organización dedicada a la propiedad intelectual, es mejor afrontar este problema en respuesta a las peticiones de los Estados miembros, a menudo colaborando con otros sectores interesados en este campo. La estrategia de mitigación básica consiste en proseguir con la concientización, en particular en los países en desarrollo, con objeto de garantizar que éstos conocen las implicaciones de la tecnología en constante evolución. Este es el motivo por el que la estrategia de mitigación se refiere al “cambiante panorama tecnológico”. La Secretaría retomó la cuestión de la financiación de las conferencias diplomáticas para el próximo bienio, incluida una posible conferencia sobre el programa 3. Para el bienio 2014/15, el presupuesto prevé tres conferencias diplomáticas, aunque es poco probable que las tres lleguen a celebrarse. Pueden transferirse fondos de un programa a otro para financiar las conferencias que se celebren con cargo a los fondos de aquellas que no vayan a celebrarse. En el bienio 2012/13 se ha seguido el mismo procedimiento. La Secretaría indicó que esta posibilidad muestra la utilidad de las transferencias de fondos entre los distintos proyectos.

402. La Delegación de Argelia preguntó nuevamente por los costos del Proyecto TIGAR. A la Delegación le gustaría saber exactamente qué recursos han sido consignados para el proyecto en 2012 y 2013, y cuánto pretende destinar la Secretaría para el bienio 2014/15 próximo.

403. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría y destacó el éxito de la Conferencia Diplomática de Marrakesh. La Delegación dijo que está de acuerdo con el aumento del número de países que deben ratificar el tratado, de manera que éste pueda ejecutarse de la mejor manera posible.

404. El Presidente indicó que la Secretaría había mostrado su acuerdo con respecto al aumento del número previsto de países que debe ratificar el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual a 20.

405. La Secretaría señaló que retomará la cuestión relativa a la consignación presupuestaria del Proyecto TIGAR a fin de facilitar una respuesta concreta. Su importe está incluido en un presupuesto total de 2,8 millones de francos suizos para el bienio 2014/15, pero el desglose no se encuentra disponible en estos momentos. Asimismo, los datos pormenorizados para 2012/13 tampoco se encuentran disponibles en este momento.

406. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 4.

407. La Delegación de Alemania declaró que la asignación de recursos presupuestarios no debería valorar por adelantado la decisión de la Asamblea General y expresó su deseo de que esto quede reflejado en el texto. Indicó que se debe hallar una redacción neutral para los programas 2 y 4.

408. El Presidente aclaró que se utilizará la misma redacción en ambos programas.

409. La Delegación de El Salvador formuló comentarios sobre el apartado “Principales riesgos y estrategias de mitigación”. Preguntó si es posible hallar un término más apropiado con el que sustituir la palabra “consenso”. Considera que el contenido del “Marco de resultados” es adecuado, pero prefiere que el texto vuelva a redactarse de manera que presente una redacción similar a la utilizada en otros programas.

410. La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó que, en su opinión, la redacción de los indicadores de rendimiento específicos no es lo único que debe modificarse. En el texto, el término “consenso” se utiliza sólo en determinadas ocasiones, como por ejemplo en el párrafo 4.3, mientras que el término “acuerdo” es el que se emplea en el resto del texto. Desde el punto de vista legal, los Estados miembros pueden adoptar decisiones a través de diferentes mecanismos, ya sea por consenso o por otros medios. El proceso de toma de decisiones desembocará en un acuerdo. La Delegación propuso revisar todo el texto y dotarlo de una mayor coherencia con el fin de evitar malentendidos o prejuicios en cuanto a los medios utilizados por los Estados miembros para adoptar decisiones.

411. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que considera que el “Marco de resultados” no refleja todo lo que hace el programa 4, de modo que no le parece lo suficientemente ambicioso. El programa 4 abarca más actividades de las que se indican. Se podría añadir un tercer resultado previsto, por ejemplo, en relación con la asistencia legislativa y política que la Secretaría presta a los Estados miembros. A su juicio, debe ofrecerse una imagen mucho más clara de lo que hace realmente la Secretaría.

412. La Delegación de la India declaró que la coherencia que ha solicitado para los programas 2 y 4 no sólo se refiere a las referencias a la conferencia diplomática, sino también al objetivo en general de los programas. En el párrafo 2.1 se establece que “el programa 2 persigue la obtención de resultados que permitan a la OMPI avanzar hacia una evolución equilibrada del marco internacional de las marcas y los diseños industriales”, mientras que el párrafo 4.3 establece que “en el plano internacional, los resultados dependen del consenso entre los Estados miembros”. Es evidente que los parámetros utilizados son distintos. La Delegación apoyó plenamente los comentarios formulados por la Delegación de la República Islámica del Irán con respecto al uso de los términos “consenso” y “acuerdo”. En su opinión, debería aplicarse un mismo tratamiento a este respecto. Por último, la Delegación indicó que también apoya los comentarios formulados por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.

413. La Delegación del Brasil apoyó los comentarios formulados por las Delegaciones de Argelia, en nombre del Grupo Africano, e India. Cuestionó la reducción presupuestaria de la

dotación destinada al resultado previsto III.2, relativo a la “Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición”. El motivo que fundamenta dicha reducción es el recogido en el párrafo 4.9: “la magnitud del proceso del CIG”. La Delegación se preguntó si la Secretaría no se ha planteado el hecho de que trabajar más intensamente en el fortalecimiento de capacidades ayudaría a alcanzar un buen resultado en el CIG.

414. La Delegación de Suecia apoyó los comentarios formulados por la Delegación de Alemania. Indicó que es importante que la asignación de recursos no valore por adelantado la decisión que va a adoptar la Asamblea General. La Delegación se siente satisfecha con la redacción del “Marco de resultados” propuesta por la Secretaría, por cuanto la considera ambiciosa, pero equilibrada.

415. La Delegación de Suiza indicó que comparte la inquietud recogida en el párrafo 4.3 en lo que respecta a la participación y representación de los pueblos indígenas y comunidades locales del CIG. En la última sesión del CIG se indicó que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias se ha quedado sin dinero. Es muy importante garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La Delegación considera que los Estados miembros lo tienen complicado para realizar donaciones individuales al Fondo. Se han dedicado esfuerzos a la recaudación de fondos, pero ha sido muy complicado. Se pregunta si el presupuesto ordinario de la OMPI podría donar dinero al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. A su juicio, ello sería muy útil para poder proseguir con la labor del CIG y de la Conferencia Diplomática. Le gustaría escuchar qué opinan otras delegaciones y qué dice la Secretaría sobre la viabilidad de esta propuesta.

416. La Delegación de Australia indicó que los Estados miembros de Australia y Nueva Zelandia han donado recientemente más dinero al Fondo de Contribuciones Voluntarias. Añadió que le decepciona que no se hayan hecho donaciones desde otros países. En este sentido, le interesa la propuesta formulada por la Delegación de Suiza. Le gustaría examinarla más detenidamente.

417. La Secretaría respondió a las cuestiones planteadas. Con el fin de garantizar la coherencia entre los programas 2 y 4, se propuso modificar el primer indicador de rendimiento del programa 4 en concordancia con el indicador de rendimiento del programa 2, quedando la redacción de la siguiente manera: “acuerdo en las negociaciones del CIG para elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales”. No fue su intención aplicar un planteamiento distinto con respecto a estos dos programas, de manera que la Secretaría pidió disculpas por cualquier malentendido a este respecto. En cuanto a la cuestión planteada anteriormente por la Delegación del Perú, se ha reservado un monto de aproximadamente 800.000 francos suizos para sufragar la celebración de una conferencia diplomática, según se indica en la página 25. Se ha procedido exactamente de la misma manera en el programa 2. Ambos participan con el mismo nivel de implicación. El comentario relativo a la redacción, formulado por la Delegación de El Salvador, evoca los comentarios de otras delegaciones con respecto al uso del término “consenso”. La Secretaría se pregunta si las delegaciones aceptarían sustituir “consenso” por “acuerdo”. Con respecto al primer comentario formulado por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, el hecho de alcanzar un acuerdo para elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales en el presente bienio es, sin duda, ambicioso, a pesar de los notables progresos realizados por el CIG. El CIG será, sin lugar a dudas, el centro de atención de las actividades del programa 4. En lo que atañe al segundo comentario de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, el segundo resultado previsto abarcará la asistencia legislativa y política. Si las delegaciones no aceptan la redacción actual, la Secretaría está dispuesta a modificarla. En cuanto a la inquietud planteada por la Delegación del Brasil, se han aumentado los recursos en apoyo del CIG en lo que respecta a alcanzar un acuerdo para elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, y el importe en cuestión engloba recursos destinados a actividades de fortalecimiento de capacidades

relacionadas con el CIG. Con respecto al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, la Secretaría agradeció a las Delegaciones de Australia y Nueva Zelanda sus donaciones al Fondo para financiar la asistencia de los representantes indígenas a la próxima sesión del CIG. La Secretaría dijo que si los Estados miembros desean que la participación de los representantes indígenas se financie a través del presupuesto ordinario de la OMPI en el futuro, habrá que modificar los estatutos del Fondo de Contribuciones Voluntarias, que actualmente no prevén la financiación a través del presupuesto. La modificación podría ser aprobada por la Asamblea General, previa propuesta de la Delegación de un Estado miembro en este sentido.

418. La Delegación de Alemania solicitó que la Secretaría lea en voz alta los indicadores de rendimiento de los programas 2 y 4.

419. La Delegación de Egipto apoyó la participación de los representantes de los pueblos indígenas y comunidades locales en el proceso del CIG. Resaltó que el Fondo de Contribuciones Voluntarias se está quedando sin fondos. En cualquier caso, se pregunta si la OMPI puede financiar la participación de ONG. Los pueblos indígenas y las comunidades locales están clasificados como ONG, y la OMPI por lo general sólo financia a representantes gubernamentales. La Delegación preguntó si existen precedentes a este respecto.

420. La Delegación de la India propuso añadir el texto “por una conferencia diplomática” a continuación de “Adopción de uno o varios instrumentos internacionales” en los “Objetivos” recogidos en el “Marco de resultados”. Esto guardaría coherencia con la redacción del programa 2.

421. La Delegación del Brasil indicó que comparte las inquietudes planteadas por la Delegación de Egipto referentes al Fondo de Contribuciones Voluntarias. Asimismo, comparte las inquietudes manifestadas por la Delegación de El Salvador con respecto a los principales riesgos y estrategias de mitigación. Entiende que es posible que los Estados miembros no alcancen un acuerdo. No obstante, no considera muy adecuado hacerlo constar. Se pregunta hasta qué punto resultan útiles los principales riesgos, tal y como ha señalado en el debate sobre el programa 1.

422. La Delegación de la República Islámica del Irán recalcó que no desea que se lleve a cabo un proceso de votación. Propuso seleccionar una frase muy neutral. El proceso es en definitiva un proceso de toma de decisiones. Propuso cambiar la palabra “consenso” por “decisión”: en el plano internacional, los resultados dependen de las decisiones adoptadas entre los Estados miembros. Respaldó la propuesta presentada por la Delegación de la India. Con respecto a la nueva redacción del primer indicador de rendimiento propuesto por la Secretaría, sugirió añadir “sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG.” después de “acuerdo en las negociaciones del CIG relativas a la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales”. La Delegación indicó que comparte la inquietud planteada por la Delegación de la India. El párrafo 4.3 induce al lector a pensar que es improbable que se celebre una conferencia diplomática. Comparada con el texto del Tratado sobre el Derecho de los Diseños Industriales, la redacción actual aporta menos esperanza a los países en desarrollo en lo que se refiere a la posibilidad de que se celebre una conferencia diplomática. El documento del presupuesto por programas debería ser neutral.

423. La Delegación de Suecia manifestó que cree que quizá no sea necesario añadir el texto “por una conferencia diplomática” propuesto por la Delegación de la India, puesto que no se debe valorar por adelantado la decisión que adoptará la Asamblea General. Resaltó que las modalidades y los formatos, tanto de los procesos de toma de decisiones, como de los resultados definitivos de esos posibles instrumentos, podrían ser diferentes. Por ello, prefiere no añadir “por una conferencia diplomática”.

424. La Delegación de la India respondió a la Delegación de Suecia. La redacción propuesta se basa en la decisión adoptada por la Asamblea General en 2012. No es nueva.

425. La Secretaría declaró que, ya en el bienio 2006/07, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) le pidió que pusiera en marcha el mecanismo de gestión de riesgos, concebido para reforzar los controles internos. También forma parte integrante del marco de gestión del rendimiento. La Secretaría no sólo incorporó la gestión de riesgos a su labor cotidiana, sino también a sus planes de trabajo, de forma que los directores puedan gestionar los programas de manera satisfactoria, siendo conscientes de los riesgos y de las estrategias de mitigación. La Secretaría propone no suprimir el apartado dedicado a los “Principales riesgos y estrategias de mitigación”, ya que ello iría en detrimento del marco de gestión del rendimiento. En cuanto a la propuesta presentada por la Delegación de la India, la Secretaría indicó que no tiene ningún problema en aceptarla, puesto que concuerda con lo establecido en el texto del programa 2, así como con el mandato del CIG. Tampoco supone ningún problema añadir el texto “sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG.” propuesto por la Delegación de la República Islámica del Irán. En respuesta a la petición formulada por la Delegación de Alemania, la Secretaría leyó el indicador de rendimiento correspondiente al programa 2: “Acuerdo sobre un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales”, así como el objetivo a éste aparejado: “Adopción en conferencia diplomática de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales”. Teniendo en consideración las propuestas presentadas por las Delegaciones de la India y la República Islámica del Irán, el indicador de rendimiento del programa 4 quedará redactado de la siguiente manera: “Acuerdo en las negociaciones del CIG relativas a la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG.”, y el objetivo correspondiente adoptará el siguiente tenor: “Adopción en conferencia diplomática de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales”. En cuanto al párrafo 4.3, el término “consenso” será sustituido por “decisión”. En vista de los comentarios formulados por diversas delegaciones, la Secretaría propuso acortar la segunda frase del párrafo 4.3 y dejarla de la siguiente manera: “sigue habiendo diferencias sobre una serie de cuestiones”. En cuanto a la pregunta de si se podría utilizar el presupuesto ordinario de la OMPI para financiar la participación de ONG, los estatutos actuales del Fondo de Contribuciones Voluntarias no confieren a la Secretaría facultades en este ámbito. Ello requeriría la introducción de la modificación oportuna mediante decisión de los Estados miembros. Hasta el momento, no se ha financiado con cargo al presupuesto ordinario la participación de ninguna ONG en ningún organismo de la OMPI.

426. La Delegación de la República Islámica del Irán solicitó que se le confirme si se ha decidido sustituir la palabra “consenso” por la palabra “decisión”.

427. El Presidente lo confirmó.

428. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 5.

429. La Delegación de El Salvador, en referencia a la diversidad lingüística cada vez mayor del estado de la técnica en el sistema mundial de patentes, indicada en el párrafo 5.1 del documento, subrayó la importancia de los esfuerzos consagrados por la Oficina Internacional a añadir el español como idioma de la interfaz de la plataforma de Internet e-PCT para que los solicitantes, las oficinas y las Administraciones puedan interactuar con el sistema PCT. Por otro lado, la Delegación se refirió a los recursos y preguntó por qué la asignación presupuestaria propuesta para el bienio 2014/15 con respecto al resultado previsto II.2, “Mejora del sistema PCT”, de 3,106 millones de francos suizos, es inferior a la asignación destinada a este mismo resultado en el presupuesto aprobado para el bienio 2012/13, de 3,225 millones de francos suizos, y en el presupuesto del presente bienio, de 3,263 millones de francos suizos después de transferencias.

430. La Delegación de la República de Corea acogió con beneplácito que la Oficina Internacional se haya comprometido a prestar servicios de calidad a los usuarios del sistema PCT, según se indica en las estrategias de ejecución previstas en el programa 5, y destacó la importancia de poner el acento en llevar a la práctica medidas relativas a la comercialización, el control de costos y un mayor rendimiento de su funcionamiento. En alusión a los indicadores de las operaciones del PCT recogidos en el Anexo V del documento, la Delegación felicitó a la Oficina Internacional por la reducción en el costo medio total de la publicación de una solicitud PCT. No obstante, la Delegación preguntó, en cuanto al ahorro obtenido con la reducción de dichos costos, qué porcentaje de ese aumento de eficiencia revierte en el sistema PCT en beneficio de los usuarios. Declaró que es por todos sabido que la cuantía de las tasas constituye uno de los principales obstáculos de acceso al sistema PCT, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Por consiguiente, la Oficina Internacional debe asegurarse de ofrecer “calidad a buen precio” a todos los usuarios del PBC, prestando servicios de calidad, al tiempo que evita aumentar los costos. En referencia a los esfuerzos previos consagrados a estudiar las cuestiones de comercialización del PCT y la política de fijación de tasas del sistema PCT como parte de una de las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica, la Delegación confía en que propiciarán cambios en las políticas y prácticas relativas a la prestación de servicios mundiales de P.I., de manera que éstos estén más centrados en los usuarios. En este contexto, la Delegación acogió con agrado el debate que se está llevando a cabo en el Grupo de Trabajo del PCT sobre la reducción de las tasas aplicables a las pequeñas y medianas empresas. En segundo lugar, refiriéndose a los indicadores correspondientes a la productividad en el examen de forma recogidos en el Anexo V del documento, la Delegación pidió a la Oficina Internacional que facilite por separado las cifras correspondientes al examen de forma aplicado a solicitudes en las que la Oficina Internacional intervino en calidad de oficina receptora, y las correspondientes al examen de forma aplicado a las solicitudes transmitidas a la Oficina Internacional por otras oficinas receptoras. En tercer lugar, la Delegación solicitó a la Oficina Internacional una aclaración con respecto a los siguientes indicadores de rendimiento: “Número de solicitantes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados (programa responsable: programa 10)”, y “Número de solicitudes presentadas en virtud del PCT (programa responsable: programa 20)”, correspondientes al resultado previsto II.1, “Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacionales de patente”, de la meta estratégica II. Dado que el programa 10 se refiere a la cooperación con determinados países de Europa y Asia y que el programa 20 se refiere a la labor de las oficinas de la OMPI en el exterior, la Delegación se pregunta cómo se computa el uso del PCT por parte de los solicitantes de la República de Corea a la hora de evaluar el resultado previsto II.1, teniendo en cuenta que la República de Corea ocupa el quinto lugar en cuanto al número de solicitudes PCT presentadas por país de origen: en 2012, presentó unas 12.000 solicitudes.

431. La Delegación del Brasil, en referencia al indicador de rendimiento consistente en el número de solicitantes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados, recogido en el resultado previsto II.1 de la meta estratégica II, declaró que sería más apropiado incluir un indicador de rendimiento que abarque también el número de solicitantes de países en desarrollo. Además, pidió a la Secretaría más información sobre las razones subyacentes a dicho indicador, y preguntó por qué no existe un indicador a este respecto para los países en desarrollo.

432. La Delegación de Argelia solicitó a la Secretaría que explique el motivo de la modificación en la redacción del resultado previsto II.1. En el presupuesto por programas para el bienio 2012/13, la redacción de este resultado era “Utilización estratégica del PCT, con conocimiento de causa, por todos los innovadores que puedan aprovecharlo”, mientras que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, esta redacción ha sido modificada, pasando a tener el siguiente tenor: “Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacionales de patente”. La Delegación señaló que opina que en esta última redacción se atiende más a la cantidad que a la calidad, y propuso añadir la expresión “con

conocimiento de causa” a la definición propuesta, de modo que queden reflejados en el resultado previsto II.1 tanto el aspecto de la cantidad, como el de la calidad.

433. La Delegación del Japón manifestó que considera que se debe mantener y aumentar la atención a la calidad en el contexto de la estructura del presupuesto de la OMPI, y acogió con beneplácito la propuesta de presupuesto relativa al programa 5, particularmente en lo referente a la importancia concedida a mejorar tanto la productividad, como la calidad de los servicios. Indicó que, sin embargo, los recursos son limitados y es importante prestar atención a la reducción de costos y el aumento de la eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, la Delegación solicitó que se le proporcione más información sobre el aumento propuesto para gastos de personal del programa 5 en el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15, de casi 13,9 millones de francos suizos.

434. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de El Salvador con respecto al presupuesto propuesto para el resultado previsto II.2, la Secretaría declaró que los gastos reales vinculados al resultado previsto II.2 en el presente bienio han sido inferiores a los inicialmente previstos. Uno de los principales factores determinantes de los gastos no relativos a personal en este resultado son los gastos necesarios para financiar la participación de determinados Estados miembros en sesiones del Grupo de Trabajo del PCT, que en el presente bienio han sido inferiores a los previstos. Por consiguiente, los importes reducidos propuestos para el bienio 2014/15 ofrecen una imagen más precisa de los recursos necesarios en este ámbito. La Secretaría aseguró al Comité que en el presupuesto por programas de 2014/15 existen fondos suficientes para continuar con la buena labor que se ha venido realizando en los últimos años en aras de mejorar el sistema PCT.

435. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de la República de Corea sobre los ahorros generados gracias a la disminución de los costos de tramitación de solicitudes, la Secretaría se remitió al modelo de financiación generalmente aceptado en la Organización, en virtud del cual las tasas que cobra la Oficina Internacional del sistema PCT no sólo se utilizan para financiar las operaciones del sistema PCT, sino también muchas de las restantes actividades conexas de la OMPI no vinculadas al PCT. A través de la prestación eficiente de servicios de la máxima calidad, las operaciones del sistema PCT en la Oficina Internacional garantizan que la Organización alcance sus objetivos presupuestarios generales. En lo referente al valor aportado a usuarios y solicitantes, la Oficina Internacional trata de abordar esta cuestión desde la premisa de que los solicitantes de todo el mundo desean contar con un sistema de propiedad intelectual que funcione de la mejor manera posible en todos los aspectos. Esto es muy difícil de evaluar, ya que no se limita al ámbito del PCT y hay que tener en cuenta muchas otras actividades de la OMPI que repercuten en el valor aportado en última instancia a los usuarios del sistema PCT. Con respecto a la cuestión de la publicidad y la política de fijación de tasas del PCT planteada por la Delegación de la República de Corea, a pesar de que un estudio externo encargado por la Oficina Internacional aportó ideas útiles al respecto, son los Estados miembros los que tienen la última palabra a la hora de fijar las tasas. En este contexto, el Grupo de Trabajo del PCT ha iniciado un debate, que retomará en su próxima sesión, sobre la posibilidad de reducir las tasas del PCT.

436. En respuesta a la pregunta de la Delegación de la República de Corea en relación con los indicadores de productividad del examen de forma llevado a cabo por la Oficina Internacional, la Secretaría aclaró que ese cometido corresponde únicamente a la Oficina Internacional y que consiste en recabar datos y prepararlos para su posterior publicación, no en duplicar el trabajo ejecutado por las oficinas receptoras. Aunque actualmente no es posible proporcionar indicadores independientes para la productividad del examen de forma de las solicitudes transmitidas por otras oficinas receptoras, por un lado, y de las solicitudes presentadas directamente ante la Oficina Internacional en calidad de oficina receptora, por otro, la Secretaría está dispuesta a analizar más profundamente la cuestión con el fin de determinar si es posible proporcionar tales indicadores por separado en el futuro. Además, el Grupo de Trabajo del PCT debate actualmente la cuestión de desarrollar métodos de evaluación que

abarquen el rendimiento de todo el sistema PCT, incluido el rendimiento de la Oficina Internacional, y se esforzará asimismo por desarrollar mejores métodos de evaluación en el ámbito del examen de forma.

437. Respondiendo a la petición formulada por la Delegación de la República de Corea de que se le facilite más información sobre la inclusión de los indicadores de rendimiento “Número de solicitantes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados” y “Porcentaje de solicitudes presentadas en virtud del PCT”, la Secretaría indicó que se trata de indicadores aportados por otros sectores, correspondientes específicamente a los resultados previstos que deben alcanzar tales sectores con arreglo a los programas 10 y 20. El programa 5 no se basa en la evolución de estos indicadores en concreto a la hora de adoptar decisiones sobre la manera en que prestará servicios a los usuarios del PCT. Sin perjuicio de esto último, la República de Corea es, por supuesto, una de las principales emisoras de solicitudes internacionales y la Oficina Internacional mantiene un contacto frecuente con la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual, así como con los representantes de la Misión Permanente de la República de Corea en Ginebra, a efectos de garantizar que la Oficina Internacional conoce y aborda las inquietudes planteadas por la comunidad de solicitantes en la República de Corea. Además, recientemente se ha procedido al nombramiento de un coordinador de un Equipo de Tramitación del PCT, procedente de la República de Corea. Por último, aunque la labor del programa 5 no contempla el seguimiento del número de presentaciones de solicitudes por país para, en base a dicho número, adoptar decisiones cotidianas sobre operaciones, la Oficina Internacional conoce, por supuesto, las estadísticas correspondientes en este aspecto a cada uno de los países.

438. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación del Brasil sobre los motivos subyacentes a la inclusión de un indicador de rendimiento relativo al número de solicitantes del PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados, la Secretaría explicó que la tabla que recoge todos los indicadores de rendimiento de la meta estratégica II, denominada “Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad”, es una compilación de todos los programas que contribuyen a los objetivos generales del PCT, y que el indicador relativo a los países con economías en transición y países desarrollados forma parte del programa 10. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe podría haber añadido un concepto similar como objetivo para 2014/15: aumentar el número de presentaciones de solicitudes procedentes de la región. Recalcando que los indicadores de rendimiento del programa 5 relativos al resultado previsto II.1 son de nivel superior a los previstos por otros programas, la Secretaría afirmó que está dispuesta a examinar con más detalle todos los indicadores recogidos en los diversos programas que contribuyen a los objetivos generales del PCT, con el fin de garantizar una mayor coherencia entre ellos.

439. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de Argelia acerca de la diferencia en la redacción del resultado previsto II.1 entre el presupuesto por programas para 2012/13 y el propuesto para 2014/15, la Secretaría explicó que dicha modificación se basa en una decisión adoptada en el marco de los debates mantenidos con colegas de la División de Planificación de los Recursos y Gestión de Rendimiento de los Programas, que señalaron que el factor correspondiente a la calidad recogido en el resultado anterior es prácticamente imposible de medir. La redacción del resultado previsto fue, por consiguiente, modificada con el fin de que se pueda medir el logro del resultado y de proporcionar una medida de la calidad. No obstante, esto no significa que la Oficina Internacional no dedique esfuerzos a garantizar que los consumidores adoptan sus decisiones con conocimiento de causa: son diversos los programas que tienen por objetivo desarrollar estrategias para utilizar el sistema PCT de manera que se alcance este resultado previsto.

440. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación del Japón respecto al aumento presupuestario propuesto para costos de personal del programa 5 en el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15, el Contralor explicó que el incremento medio de los costos de personal para el bienio 2014/15 es del 8,8%. Son diversos los factores que generan

dicho incremento, en particular, la regularización, la reclasificación y el seguro médico después de la separación del servicio. Este aumento medio del 8,8% varía entre los distintos Sectores de la Organización en función de distintos factores, como la dimensión del sector y la edad de los empleados, lo que explica el grueso del incremento del 11,8% en gastos en concepto de recursos de personal asignados al programa 5.

441. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 6.

442. La Delegación del Japón declaró que apoya la agilización y simplificación del funcionamiento del sistema de Madrid. Indicó que considera que el Programa de Becas de la OMPI entre la Oficina Internacional y las oficinas nacionales de P.I. facilitará una mejor comprensión de ambas entidades, y mejorará la calidad de los servicios en las operaciones, incluida la disminución del número de irregularidades, aspectos que se encuentran recogidos en los indicadores de rendimiento. La Delegación confía en que se asignen recursos a este programa en la propuesta de presupuesto. Por otro lado, señaló que el Programa de Becas de la OMPI está contemplado en el resultado previsto II.3 del programa 5, relativo al sistema del PCT, y que en el programa 6 este factor está contemplado en el resultado previsto II.6, cuando es el resultado previsto II.7 de este programa 6, y no el II.6, el que se corresponde con el resultado II.3 del programa 5. La Delegación agradecería que si el objeto del programa de Becas es el mismo en ambos programas, se dote al documento del presupuesto por programas de una mayor coherencia, de manera que resulte más comprensible.

443. La Delegación de Turquía dijo que como ya ha declarado el Director General en la introducción, está previsto que aumente el número de Estados miembros parte en el sistema de Madrid. Asimismo, considerando el hecho de que están aumentando las solicitudes, las peticiones de renovación y designación y el total de las peticiones recibidas, está previsto que los ingresos previstos aumenten en un 8,3% durante el bienio 2014/15, y la Delegación acoge con agrado y apoya las iniciativas emprendidas para fomentar la eficacia mediante la ampliación de los mecanismos de comunicación electrónica con los Estados miembros y la asistencia y mantenimiento proporcionados al poner en marcha el gestor de productos y servicios, que puede contribuir positivamente a la satisfacción de los clientes. De ese modo, también cabe mejorar los indicadores relativos a los plazos. La Delegación dijo que valora positivamente y apoya el programa de becas que dotará a los participantes de las capacidades perfeccionadas y los conocimientos profundos de los que carecen con frecuencia o que pueden ser difíciles de adquirir en las oficinas nacionales.

444. La Delegación de Suiza recalcó la importancia de las actividades del sistema de Madrid. Manifestó su deseo de garantizar que se asignan fondos y recursos suficientes a los servicios en materia de TI y a los servicios en Internet, como el Gestor de Productos y Servicios del Sistema de Madrid (MGS), así como al desarrollo del sistema, de manera que se garantice que se cuenta con suficiente personal cualificado para atender las operaciones. Además, declaró que se han recibido comentarios por parte de los usuarios sobre retrasos en la tramitación de algunas solicitudes. La Delegación valora lo que se ha hecho, y a la vista del desarrollo del sistema de Madrid en el próximo bienio, le gustaría que se asegure la asignación de recursos suficientes, tanto en materia de TI como de recursos humanos, de manera que se garantice que el sistema de Madrid siga desarrollándose y pueda prestar a sus usuarios un servicio de calidad en el futuro.

445. La Delegación de Suecia respaldó la declaración de la Delegación de Suiza. Resaltó la importancia del sistema de Madrid y manifestó que es de suma importancia que se continúen asignando recursos a esta labor.

446. La Delegación de los Estados Unidos de América resaltó que aunque su país no es parte contratante del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, proporciona protección a las denominaciones de origen a través de su régimen de protección de marcas, y manifestó que le preocupa que el Arreglo de Lisboa,

incluida su propuesta de revisión, no sea compatible con dicho régimen de protección de marcas. Paradójicamente, se está pidiendo a la Delegación de los Estados Unidos de América que financie la convocatoria de una conferencia diplomática a la que no estaría invitada, en la que se abordaría un tratado en números rojos al que Estados Unidos de América decidió no adherirse. La Delegación formulará comentarios más extensos con respecto a este programa en la próxima sesión del PBC, que se celebrará en septiembre de 2013.

447. La Delegación de Chile se remitió a las observaciones realizadas por la Delegación de la República Islámica del Irán en el marco del debate sobre el panorama financiero recogido en el capítulo II del proyecto de presupuesto por programas, en relación con el presupuesto propuesto para conferencias diplomáticas en el próximo bienio. En su opinión, el objetivo del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa consiste en hacer más atractivo el sistema de Lisboa para otros miembros de la OMPI que aún no se han adherido al Arreglo de Lisboa. El Estado de Chile no es signatario del mismo, pero ha participado, en calidad de observador, en el Grupo de Trabajo, con cargo a sus propios recursos. La Delegación expresó su preocupación por el hecho de que los fondos de la OMPI, de los que se deberían beneficiar todos los Estados miembros, se vayan a usar para financiar una conferencia diplomática en la que, de hecho, oponiéndose al objetivo del Grupo de Trabajo, sólo participarán unos cuantos Estados miembros de la OMPI. Indicó que retomará este asunto en la próxima sesión del PBC, que se celebrará en septiembre de 2013.

448. La Secretaría agradeció a todos los delegados su apoyo al sistema de Madrid. En cuanto al Programa de Becas por el que ha preguntado la Delegación del Japón, declaró que el programa es una nueva iniciativa en lo que respecta a los sistemas de Madrid y de La Haya. Se creó con el fin de aumentar la productividad y la eficiencia y mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios. Dicho Programa de Becas es la continuación del actual Programa de Intercambio entre Examinadores, que ha estado en marcha durante los últimos tres años en el sistema de Madrid con el fin de mejorar la coherencia y la cooperación entre los Estados miembros y la Oficina Internacional en el ámbito del funcionamiento efectivo del sistema de Madrid. La mayoría de los becarios provendrán de las oficinas nacionales. En cuanto a la cuestión de la calidad planteada por la Delegación de Suiza, la Secretaría declaró que es obvio que la Oficina Internacional se enfrenta a diversos retos, dado el acelerado ritmo de crecimiento del sistema de Madrid, el aumento previsto durante dos años consecutivos en la presentación de solicitudes, y la incorporación al sistema de nuevos Estados miembros. El aumento del número de Estados miembros en el sistema, no sólo conlleva más ingresos y un mayor número de presentación de solicitudes, sino que también podría suponer una mayor complejidad de las solicitudes presentadas. En lo que respecta a las medidas adoptadas por la Secretaría para hacer frente a los retos que deberá abordar, conviene destacar tres pautas principales: i) seguir aumentando la automatización en el próximo bienio; ii) simplificar los procedimientos internos, incluidos los aspectos legales; y iii) concretar otras oportunidades de mejora del sistema y de la eficiencia operativa, junto con los Estados miembros y las oficinas nacionales. La Secretaría se refirió a las cuestiones sobre el sistema de Lisboa planteadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Chile. En respuesta a ambas, resaltó que la propuesta de revisión del Arreglo de Lisboa es el resultado de una decisión, aprobada hace cuatro años por la Asamblea de la Unión de Lisboa, para llevar a cabo una revisión completa del Arreglo de Lisboa. Recientemente, en base a dicha revisión, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa emitió una recomendación por la que insta a la Asamblea de la Unión de Lisboa a adoptar una decisión que establezca la convocatoria de una conferencia diplomática en 2015. Dicha recomendación está en el orden del día de la próxima sesión de la Asamblea de la Unión de Lisboa. Los recursos asignados a este fin en el proyecto de presupuesto por programas se basan en el hecho de que la revisión del tratado actual se abordará en la conferencia diplomática. La Secretaría recalcó que el propio Arreglo de Lisboa establece que la Asamblea de la Unión de Lisboa convocará una conferencia diplomática para la realización de dicha revisión. Añadió que el objetivo de la revisión consiste en contemplar la ampliación en el número de miembros y que, por consiguiente, tiene por objeto servir a los propósitos del mayor número posible de países. Por último, la Secretaría se remitió, con fines

comparativos, al ejercicio de revisión de otro tratado para el registro de marcas gestionado por la OMPI que, en 1999, desembocó en el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. La conferencia diplomática a estos efectos se celebró en Ginebra con arreglo al Reglamento General de la OMPI, por el que se otorga a todos los Estados miembros el derecho a voto. La Secretaría recordó, en este sentido, que el reducido número de miembros con el que cuenta hoy en día la Unión de Lisboa, es aproximadamente el mismo que tenía la Unión de La Haya en aquella época.

449. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 7.

450. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó qué tipo de asistencia técnica o formación se podría proporcionar a sus países, dado que los Estados recurren cada vez más al arbitraje y no tanto a soluciones de índole jurídica y normativa. Indicó que, a la vista de esta situación, el Grupo agradecería que se refuercen las capacidades y la formación en este ámbito con el fin de mejorar las aptitudes de sus expertos para participar en el mecanismo del arbitraje.

451. La Secretaría declaró que un componente clave de la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI es divulgar que es posible recurrir a mecanismos extrajudiciales de solución de controversias en el ámbito de la P.I. Asimismo, indicó que las solicitudes procedentes de África se refieren principalmente a los nombres de dominio de Internet. Como ejemplos de dichas solicitudes en los últimos años, la Secretaría mencionó la solicitud de formación de expertos en nombres de dominio para el dominio de nivel superior correspondiente a Marruecos, y la solicitud de participación en una reunión de administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países africanos. La Secretaría también recalcó que el Centro estará asimismo dispuesto a brindar asistencia a las oficinas de P.I. en África. En referencia al texto recogido en el programa 7, la Secretaría confirmó que el Centro ha empezado a trabajar con las oficinas de P.I. implicadas, con el fin de ayudarles a poner en marcha procedimientos alternativos, como la mediación, que ofrece una alternativa voluntaria a los procedimientos administrativos de solución de controversias aplicados por dichas oficinas, por ejemplo en los casos de oposición en materia de marcas. En este sentido, la Secretaría declaró que, hasta ahora, el Centro ha estado trabajando en la valoración de estas opciones con las oficinas de P.I. del Brasil, Filipinas y Singapur, y que siempre que existan los recursos necesarios, el Centro estará dispuesto a desarrollar este tipo de actividades de divulgación en África.

452. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 8.

453. La Delegación del Japón, refiriéndose al párrafo 8.6, solicitó una explicación detallada sobre el aumento de los recursos asignados al programa.

454. La Delegación del Brasil solicitó que se aclaren los pormenores de la asignación relativa a las actividades y recursos humanos, y preguntó por qué se propone para el próximo bienio una reducción presupuestaria de unos 400.000 francos suizos para el programa, cómo es posible que la Agenda para el Desarrollo constituya una prioridad para la OMPI si se reduce el presupuesto, y cómo se podría reflejar el carácter prioritario y la relevancia de este programa en el presupuesto. Asimismo, manifestó que el proceso de aprobación de la asignación de recursos destinados a proyectos del CDIP será objeto de debate más tarde, ya que está directamente relacionado con el programa 8. La Delegación considera que los Estados miembros deberían disponer de una herramienta más sencilla y accesible para aprobar y ejecutar proyectos con sus respectivos presupuestos.

455. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a la intervención de la Delegación del Brasil acerca de los resultados previstos. En referencia a la incorporación de los principios y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor desempeñada por la OMPI en el ámbito del desarrollo que se menciona en el párrafo 8.3, la Delegación declaró que el asunto

alude a la labor de la OMPI en su conjunto y no sólo a su labor en el ámbito del desarrollo, por lo que resulta necesario introducir una pequeña enmienda. En cuanto al marco de resultados, la Delegación se mostró interesada en incluir más indicadores de rendimiento con el fin de medir y realizar un seguimiento de la labor de la OMPI. Acerca de la disminución en la línea de servicios contractuales debido al menor número de evaluaciones de proyectos de la A.D. previsto para 2014/15, la Delegación reiteró su posición: desearía que se efectúen asignaciones específicas para nuevos proyectos que podrían ser aprobados por el CDIP, así como para posibles segundas fases de proyectos en curso.

456. La Delegación de Argelia indicó que considera que la cuestión de la financiación de proyectos de la A.D. debe abordarse en un debate independiente, dado que hay un documento independiente sobre el Proceso Presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP. La Delegación desea confirmar si es correcta esta interpretación.

457. El Presidente manifestó que, en su opinión, sería conveniente debatir la cuestión de la financiación de los proyectos de la A.D. también en el contexto del debate sobre el programa 8, dado que se trata del programa para la coordinación de tales proyectos.

458. La Delegación de Argelia, si bien agradeció la aclaración al Presidente, declaró que debe hallarse un modo de garantizar que los resultados previstos hagan claramente referencia a los proyectos de la A.D. Éstos deben constituir un resultado previsto, puesto que disponiendo tan sólo de dos indicadores de rendimiento será complicado valorar la incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI. Es necesario hallar un modo de aportar claridad en el marco de resultados del programa. La Delegación, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso que el presupuesto asignado a los proyectos de la A.D. se incluyan en el presupuesto del programa 8. En opinión del Grupo, en este programa se debería incluir toda la información y todos los elementos recogidos en el documento del Proceso Presupuestario. La Delegación desea saber cómo pretende la Secretaría asignar recursos a futuros proyectos del CDIP. Resaltó que la Secretaría ha escogido tres o cuatro proyectos que pasarán a una segunda fase, y que hay tres proyectos que, dado que aún no se han aprobado, no tienen recursos asignados. La Delegación quiso conocer el importe correspondiente a la asignación de recursos para proyectos futuros de la A.D.

459. El Contralor, en respuesta a la cuestión planteada por Argelia sobre los costos de personal, declaró que la comparación debe hacerse entre los importes de 2012/13 después de las transferencias, y no entre el presupuesto aprobado de 2012/13 y la propuesta de presupuesto para 2014/15. La razón de que el presupuesto después de las transferencias sea inferior es que en ese sector hubo varios puestos vacantes a lo largo del bienio 2012/13 y, por consiguiente, los costos reales fueron inferiores a los presupuestados.

460. La Secretaría, en referencia a la incorporación de la A.D. en la labor de la OMPI, dijo que lo que antes se recogía en los resultados III.6, III.7 y III.8, se ha subsumido ahora en la esfera más amplia de la incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI. Indicó que si las delegaciones desean que se introduzcan especificaciones, se puede hacer sin problema a través de los indicadores. En su opinión, este último planteamiento tendría más sentido.

461. La Delegación de Argelia declaró que desea evitar una situación en la que, aun disponiendo de toda la documentación necesaria, no se sabe exactamente qué es lo que se está haciendo. Por lo tanto, considera que, sin duda, el contenido del documento debe constar como resultado previsto. Por ejemplo, el hecho de intensificar la incorporación del principio de la A.D. en las actividades de la organización como resultado previsto exigiría la creación de un indicador de rendimiento para medir el logro de dicho resultado. Sin embargo, si esto se hace constar en un indicador de rendimiento, no quedaría claro qué es lo que hay que hacer. Así pues, la Delegación solicitó que el contenido del documento se refleje mejor en los resultados previstos mediante indicadores de rendimiento y un presupuesto claro.

462. La Delegación de Egipto respaldó la postura de la Delegación de Argelia y añadió que no desea que los resultados relativos al desarrollo queden subsumidos; desea que queden claramente reflejados y especificados. En referencia al párrafo 3.8, la Delegación dijo que la cuestión de la A.D. no sólo está relacionada con la OMPI, sino también con los Estados miembros, los gobiernos, los organismos, la sociedad civil y demás sectores interesados. Dichos grupos no quedan reflejados por motivo de la incorporación de las recomendaciones en la labor de la OMPI. Así pues, la Delegación manifestó su apoyo al mantenimiento de los resultados previstos y se opuso a la subsunción de los mismos.

463. La Secretaría tomó nota de estas declaraciones.

464. Otro representante de la Secretaría dijo que la disminución de los resultados previstos no implica una pérdida de contenido. Algunos de los resultados anteriormente previstos estaban a diferentes niveles. Por ejemplo, el resultado previsto III.7 en el marco de resultados para el bienio 2012/13, preveía la aplicación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la A.D. Si se analiza con detalle, se llega a la conclusión de que esto no es un resultado: es una herramienta para alcanzar un fin, es una actividad y no un resultado. Dijo que lo que hay que hacer es elevar esos resultados anteriores a un nivel de resultados coherente. La Secretaría valoró las inquietudes manifestadas con respecto a la pérdida de contenido e indicó que es absolutamente factible plasmar estos extremos en los indicadores. Son los indicadores los que proporcionan los detalles, tal y como ocurre en otros programas. Se pueden crear indicadores específicos dentro del objetivo de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. Indicó que ésta es la propuesta de la Secretaría.

465. La Delegación de Argelia reiteró su posición: se debería hacer constar como resultado previsto y no como indicador.

466. La Delegación del Brasil reiteró su deseo de saber por qué el presupuesto se ha reducido entre el último bienio y el siguiente. Indicó que se ha reducido en 400.000 francos suizos. La Delegación participó con muchas otras delegaciones en el proceso de presentar observaciones a la Secretaría sobre sus expectativas para el próximo presupuesto por programas. Los países en desarrollo solicitaron una ejecución más firme de la Agenda para el Desarrollo y la Delegación dijo que confía en que dicha solicitud quede reflejada a través de una mayor dotación de recursos, tanto humanos como financieros. Le sorprendió comprobar que el presupuesto asignado a un programa tan importante ha disminuido. Considera que las actividades del CDIP deben incluirse en el programa 8 con una dotación de recursos suficiente, de forma que los países puedan decidir cómo ejecutar los programas.

467. La Delegación de Suiza pidió que se aclare si, según la petición de la Delegación de Argelia, se modificará la redacción de los resultados previstos o si, por el contrario, se formularán de nuevo los indicadores de rendimiento. Manifestó que le preocupa que, según sea la redacción, podría complicarse la lectura del documento. Indicó que desea mantener el mismo nivel de detalle en todos los programas, de manera que puedan compararse. En su opinión, la redacción del programa 1 parece amplia y aceptable, dado que incluye todas las actividades emprendidas por el Comité.

468. La Secretaría, refiriéndose a la pregunta planteada por la Delegación del Brasil, declaró que uno de los motivos por los que hay una aparente disminución presupuestaria para el próximo bienio es que la conferencia internacional, que se celebrará a lo largo del presente bienio, no estará incluida ni presupuestada en el próximo bienio. En cuanto a las cuestiones planteadas por la Delegación de Suiza, manifestó que la Secretaría recibe opiniones enfrentadas, de manera que resulta complicado decidir qué tipo de modificaciones deben introducirse. Por consiguiente, es necesario establecer por consenso cuáles son las modificaciones que, en su caso, se deberían introducir.

469. El Presidente invitó a la Delegación de Argelia a exponer, con el fin de aclarárselo a la Delegación de Suiza, cuáles son las modificaciones que desea que se introduzcan.

470. La Delegación de Argelia comunicó que ha pedido que en los resultados previstos para el programa 8 queden reflejados los programas aprobados por el CDIP. De modo que es necesario establecer un vínculo. En referencia al documento sin enumeración de resultados, la Delegación declaró que en el documento del presupuesto por programas anterior, los resultados eran el III.6, el III.7 y el III.8. Esto se fundamentó en el hecho de que tales resultados previstos ya habían sido aprobados en la última sesión del Comité y la Secretaría sabía cómo manejar esta situación, por cuanto ya lo había hecho en el pasado. La Delegación indicó que desea que se acentúe la incorporación del principio de la A.D. en el programa y las actividades de la Organización, así como que se incorporen como resultados previstos la eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la A.D., además de añadir una mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y los demás sectores interesados.

471. La Delegación de Suiza dijo que lo que le preocupa es abordar un programa en concreto de manera distinta a como se abordan los demás. Manifestó que entiende la intención de la Secretaría al reducir a seis los resultados previstos y tratar de establecer un nivel de detalle comparable entre los distintos programas, e indicó que está conforme con la modificación. Dijo que constituye una mejora respecto a lo que se ha hecho en el pasado, y le preocupa que un programa en concreto vaya a ser abordado de manera distinta a los demás. Considera que se trata de un problema de consistencia y coherencia.

472. La Secretaría declaró que el único objetivo es garantizar que haya resultados previstos de mayor calidad en el conjunto del marco de resultados. Dijo que, según se ha señalado anteriormente, algunos de los resultados previstos de presupuestos anteriores no estaban formulados de manera que constituyeran resultados, sino que más bien eran actividades o aspectos adscritos al ámbito de la actividad. La Secretaría ha pretendido subir el listón en lo que respecta a los resultados previstos. Ha bajado de nivel algunos resultados previstos anteriores que quizá no se hallaban en el nivel correcto. Para abordar las cuestiones planteadas, lo correcto sería analizar un resultado previsto en concreto (la incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI) y pensar en cómo podría volverse a formular de manera que contemple algunas de las ideas que la Delegación de Argelia desea que queden reflejadas, en lugar de retomar un resultado previsto menos exigente. La Secretaría indicó que se trata de un planteamiento que quizá los Estados miembros deseen analizar.

473. Otro miembro de la Secretaría añadió que otra forma de abordar la cuestión residiría en analizar este punto como parte integrante de los indicadores. Podrían considerarse ambos planteamientos.

474. La Delegación del Brasil expresó su apoyo a las opiniones manifestadas por la Delegación de Argelia en cuanto a que no entiende que las metas estratégicas reciban distintos tratamientos. Al analizar los servicios de la CIP, se puede comprobar que son nueve los resultados previstos al respecto. Por el contrario, en la meta estratégica III, ni siquiera manteniendo los resultados anteriores llegaría a nueve el número de resultados previstos. Indicó que, atendiendo a lo expuesto, mantendría el equilibrio en el marco estratégico.

475. La Secretaría manifestó que confía en que los Estados miembros no consideren la cantidad como un indicador de la calidad. La Organización ha estado tratando de alcanzar buenos resultados previstos, con independencia de que en una meta estratégica se prevean tres, ocho o diez. Si, por ejemplo, hay un resultado previsto que no refleja algo como lo planteado por la Delegación de Argelia, hay que reformular dicho resultado. El número de resultados previstos no es lo que hace que una meta estratégica sea más o menos importante

que las demás. El Comité no debería fijarse en la cantidad, sino en la calidad de los indicadores, e intentar plasmar lo que falta, tal y como ha hecho el Delegado de Argelia al identificar aspectos recogidos en los resultados previstos III.6, III.7 y III.8 que deben quedar reflejados. La Secretaría se ofreció a trabajar con las delegaciones interesadas con el fin de reforzar el resultado previsto.

476. La Delegación de Egipto declaró que los resultados previstos existentes han estado vigentes durante los dos últimos años, en lo referente a los informes sobre el rendimiento de los programas (PPR) y a la labor de la OMPI, y que no está convencida de que sea necesario modificarlos en estos momentos. Por supuesto, se espera que todas las delegaciones propongan resultados adicionales o nuevos resultados con respecto a los diferentes programas. La Delegación expresó su deseo de mantener los resultados actuales, que han estado vigentes en la OMPI durante los dos últimos años. Recalcó que dichos resultados son de un nivel lo suficientemente alto y que no pueden considerarse como indicadores de rendimiento. Por ejemplo, el resultado III.8: “Mejor comprensión de las recomendaciones de la A.D.”, es un resultado. Los indicadores correspondientes a este resultado serían el número de talleres organizados con el fin de aumentar la sensibilización, el porcentaje de participantes que manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber asistido a dichos talleres, y el nivel de participación de los expertos en las actividades de sensibilización. Ya existe una distinción entre los resultados y los indicadores. El nivel de los resultados es lo suficientemente alto como para que éstos se conviertan en indicadores.

477. La Delegación de Argelia declaró que tiene la impresión de que la Delegación de Suiza interpreta que el programa 8 podría ser abordado de forma distinta si se introduce la modificación mencionada. Sin embargo, indicó que no es esto lo que la Delegación desea. Lo único que quiere es plasmar las ideas, los contenidos y los factores importantes en el resultado previsto. No puede aceptar un único resultado previsto tan amplio y desea que se prevea un resultado previsto claro que pueda ser objeto de evaluación en el próximo PPR de 2014/15. Si solo hay un resultado previsto, esto es, “Incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI”, los Estados miembros y el Grupo Africano no podrán valorar realmente si la Secretaría aplica apropiadamente lo que se ha pedido. La Delegación dijo que coincide plenamente con la Delegación de Egipto acerca del resultado III.6. En cuanto a la acentuación de la incorporación del principio de la A.D., su indicador sería la formación del personal y la comprobación de si esta formación ha estado adecuadamente orientada hacia el desarrollo, con miras a la eficacia en la planificación, aplicación y supervisión de la recomendación de la A.D. Aquí se evaluaría si se ha llevado a cabo una correcta ejecución de los proyectos del CDIP, etcétera. En cuanto al resultado III.8, sus indicadores de rendimiento podrían consistir en seminarios y cursos de formación. Estos aspectos sólo se pueden plasmar en resultados previstos, no en indicadores.

478. La Secretaría propuso reunirse con la Delegación de Argelia y las demás delegaciones interesadas con el fin de pactar unos resultados previstos aceptables.

479. El Presidente pidió a la Secretaría que prepare una propuesta de redacción y la ponga a disposición de las delegaciones para su examen.

480. La Delegación de Bélgica indicó que el Grupo B acepta el resultado previsto tal cual está, y expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Suiza.

481. El Presidente manifestó que existe una propuesta de modificación del resultado previsto y que se distribuirá una nueva redacción del mismo entre las delegaciones. Preguntó a la Delegación de Bélgica si está dispuesta a aceptar este planteamiento.

482. La Delegación de Bélgica respondió afirmativamente.

483. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 9.

484. La Delegación de Guatemala planteó dos preguntas en relación con los recursos asignados a determinados resultados previstos contemplados en el programa. Dada la suma relevancia que las estrategias nacionales en materia de P.I. tienen para el Estado de Guatemala, lo que pretende la Delegación con su pregunta es que se le aclare si el importe asignado a este resultado (el resultado previsto III.1) se refiere únicamente a la formación en recursos humanos. En relación con el resultado previsto IV.2, que la Delegación recalcó que engloba programas y herramientas extremadamente importantes para el desarrollo de la innovación y la creatividad, en los que participan los usuarios del sistema de P.I. en Guatemala, solicitó que se le aclare por qué se ha reducido el presupuesto: de 1.045.000 de francos suizos en el bienio 2012/13, ha pasado a tener una asignación presupuestaria de 994.000 francos suizos en el bienio 2014/15.

485. La Delegación de El Salvador expresó su satisfacción con la redacción del programa 9, así como con los resultados previstos y los indicadores de rendimiento, que son idénticos a los del programa 10, relativo a la Cooperación con determinados países de Europa y Asia. En cuanto al programa 30 relativo a las Pymes, la Delegación indicó que coincide con las opiniones formuladas por otras delegaciones. Recalcó que el programa relativo a las Pymes es extremadamente importante para los países en desarrollo como El Salvador, y solicitó más información sobre el modo en que va a abordarse el planteamiento previsto en la propuesta de presupuesto para 2014/15, con el fin de poder adoptar una decisión fundamentada.

486. La Delegación de Egipto dijo que, en lo que respecta al marco de resultados revisado, considera que deberían mantenerse los actuales resultados previstos III.4 y III.11. Además, acerca del resultado previsto para las estrategias nacionales en materia de P.I. y el objetivo para la Región de los Países Árabes, la Delegación propuso que el objetivo propuesto de tres países para el bienio (o un número total de siete países, a partir de una referencia de cuatro) se incremente a cuatro o cinco países.

487. La Delegación de los Estados Unidos de América, refiriéndose a los prolongados debates mantenidos el día anterior sobre la cuestión de las Pymes, reiteró su propuesta consistente en restaurar el programa 30, incluidos todos los indicadores de rendimiento y los objetivos relativos a las Pymes y la innovación.

488. La Delegación de Italia reiteró su preferencia de restaurar el programa 30 y sus indicadores de rendimiento.

489. El Presidente, haciendo alusión al aparente consenso alcanzado en la reunión con respecto al mantenimiento del programa sobre las Pymes y la innovación, pidió a la Secretaría que exponga cómo se debe proceder en este caso. La Secretaría respondió que deberán abordar la cuestión.

490. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apuntó que el marco de resultados del programa 9 no hace referencia a las oficinas de transferencia de tecnología, que es un programa dirigido por las oficinas regionales, y preguntó si se está tratando este asunto en algún otro foro. Asimismo, pidió que se le aclare por qué se han reducido los recursos asignados al programa.

491. La Delegación de Egipto solicitó que se incluyan en el marco de resultados del programa 9 algunos resultados específicos sobre la ampliación y mejora del uso de los sistemas, como los de La Haya o Madrid, según se ha hecho en otros programas.

492. La Delegación de México, en referencia a las Pymes, recalcó que los recursos se han incorporado a las oficinas regionales. Dado que las oficinas tendrán un coordinador a cargo de las Pymes y acometerán programas destinados a éstas como parte integrante de sus servicios básicos, es necesario asignar recursos en apoyo de las Pymes de los países en desarrollo. La Delegación subrayó la necesidad de fortalecer las capacidades en las Pymes en materia de

explotación de la P.I., con el fin de fomentar una mayor competitividad y una utilización eficaz del sistema internacional de P.I. Asimismo, afirmó que es necesario proseguir la labor de promoción de programas para la innovación, previamente integrados en el programa 30, como la creación de oficinas de transferencia de tecnología y la asistencia en la redacción de solicitudes de patentes, que han sido extremadamente útiles y beneficiosas para países de América Latina y la región del Caribe. La Delegación comentó que en su opinión convendría contar con un programa específico para las Pymes y, de esta manera, ejercer una supervisión más minuciosa de los recursos asignados a éstas.

493. La Secretaría, en respuesta a las cuestiones planteadas por las Delegaciones de Guatemala y Argelia sobre los recursos asignados al programa, replicó que dicha disminución presupuestaria se debe a la aplicación de medidas de eficiencia en función de los costos de la Organización. Las asignaciones correspondientes a los recursos por resultado abarcan tanto los costos de personal, como los costos no relativos al personal, que también cubren la formación en recursos humanos. Con respecto a la cuestión planteada por la Delegación de El Salvador sobre la manera en que se propone contemplar el programa de las pymes en el Sector de Desarrollo, la Secretaría respondió que se ha previsto nombrar a un coordinador de pymes en cada oficina regional en la sede para la puesta en marcha y supervisión de las actividades relativas a pymes en las distintas regiones. Las personas que ocupen dicho cargo coordinarán la ejecución de las actividades, ejercerán labores de supervisión y establecerán directrices y políticas relativas a las pymes en las diferentes regiones. En lo que respecta a la propuesta presentada por la Delegación de Egipto, la Secretaría indicó que, en principio, podría tener cabida. Asimismo, tomó nota de las cuestiones planteadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Italia y México. Acerca de la cuestión planteada por la Delegación de Argelia, dado que se trata de una materia abordada por la División de Pymes e Innovación, la propuesta de transferencia de recursos a las oficinas regionales en la sede implica la transferencia de las actividades y de los proyectos en curso. La Secretaría indicó que se podría incluir más información relativa a las oficinas de transferencia de tecnología en los indicadores de rendimiento del programa. En cuanto a la pregunta planteada por la Delegación de Egipto, la Secretaría señaló que dado que las oficinas regionales en la sede actúan principalmente como coordinadoras y orientadoras en lo relativo a los sistemas de Madrid, La Haya y el PCT, los resultados previstos en relación con la ampliación y mejora del uso de dichos sistemas son abordados por las personas directamente implicadas en su promoción. La función desempeñada por las oficinas regionales en la sede queda ligeramente al margen de la ampliación del uso de los sistemas, aunque también se considera incluida en la idea general de trabajar de manera integrada y mancomunar esfuerzos. Para concluir, la Secretaría expuso que quizá no sea necesario plasmar un resultado previsto en cada uno de los distintos sectores.

494. La Delegación de Egipto se refirió al programa 10, que incluye en sus resultados previstos la ampliación y mejora del uso de los sistemas de La Haya y Lisboa, y propuso que se aplique el mismo resultado previsto a los países de África y otros países en desarrollo.

495. La Secretaría contestó que ello se podría hacer siempre que se evite la duplicación de tareas, y que se trate de resultados previstos en los que puedan participar válidamente las oficinas regionales en la sede. Dijo que si los Estados miembros opinan que debería ser un resultado previsto, introducirá las modificaciones oportunas.

496. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 10 relativo a las pequeñas y medianas empresas (pymes).

497. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota del contenido del programa 10 y lo aceptó "tal cual está". Dio las gracias a la Secretaría por entender y plasmar claramente las prioridades de la región, y añadió que el Grupo comparte plenamente las opiniones de la Secretaría sobre los principales retos a los que se enfrenta el programa 10. La Delegación dijo que considera que

los dos temas de especial trascendencia para la región de Europa Central y el Báltico, la innovación y las pymes, están muy bien expuestos, pero resaltó que es sumamente importante que la asistencia prestada con arreglo al programa se adapte a las necesidades específicas de los países afectados. Añadió que, a causa de la crisis económica y financiera, muchos países de la región de Europa Central y el Báltico consideran que la innovación y la P.I. desempeñan un papel importante en su proceso de recuperación, lo que explica la demanda para desarrollar estrategias nacionales en materia de P.I. y la previsión del aumento de planes nacionales a este respecto a lo largo del próximo bienio. La Delegación destacó que las pymes constituyen una parte esencial del sistema nacional de innovación de la región y, aunque el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico entiende las razones por las que se subraya la propuesta de incorporar a las oficinas regionales las actividades relativas a las pymes, manifestó su deseo de que la Secretaría proporcione más detalles sobre la reestructuración del programa en el próximo presupuesto y explique, en líneas generales, cómo prevé ejecutar los programas para la región de Europa Central y el Báltico, entre ellos, los relativos a las pymes. La Delegación añadió que el Grupo ha solicitado respuesta a varias cuestiones. En primer lugar, indicó que desea conocer más información acerca de las repercusiones financieras que la restauración del programa 30 para las pymes conllevaría en la propuesta de presupuesto, y si ello afectaría de alguna modo a los recursos asignados al programa 10. Expresó su preocupación por la redacción de la tabla correspondiente a los “Principales riesgos y estrategias de mitigación” del programa 10, en concreto la referencia a la “inestabilidad económica y política de los países”. El Grupo señaló que la región es muy heterogénea y que referirse a su conjunto en estos términos es un tanto exagerado, a pesar de que tal afirmación puede aplicarse a algunos de sus países.

498. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Central, indicó que apoya el presupuesto asignado en el marco del programa 10 para fortalecer los sistemas nacionales de P.I. y su uso como herramienta para el desarrollo económico, social y cultural de estos países. Asimismo, expresó su satisfacción con la labor de la Organización y con la división de países en transición económica, así como con el apoyo brindado por estas dos entidades a los gobiernos de la región de Europa Central y el Báltico en el ámbito de la P.I. Con respecto al programa 10 y al presupuesto asignado a las pymes y la innovación, el Grupo declaró que el departamento acumula mucha experiencia en este ámbito y que confía en contar con una mayor representación de la OMPI en su región.

499. La Delegación de la República de Corea, en referencia a los indicadores del programa, dijo que hay cuatro indicadores relativos al número de usuarios del PCT, el sistema de La Haya y actividades relativas al Centro de Arbitraje y Mediación. Manifestó que considera que los indicadores son muy adecuados y estimulantes, y subrayó que éstos sólo dependen de factores externos, como la situación económica o actividades concretas del ámbito de la P.I. en los sectores industriales. La Delegación desearía saber cuál es la tendencia actual en las regiones en cuestión, poniendo como ejemplo un posible aumento ulterior del número de usuarios, y preguntó cómo se ha alcanzado el objetivo del incremento de un 2% en la actividad.

500. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su postura sobre las pymes y la innovación, aduciendo que las funciones previamente contempladas en el marco del programa 30, así como sus indicadores y objetivos, deben quedar restablecidos en un programa 30 reformulado o revisado de un presupuesto modificado. Dijo que no cree que el hecho de descentralizar las funciones de las pymes y la innovación beneficie a ninguna de las oficinas regionales en la sede ni a los Estados miembros y pidió conservar una posición común y centralizada con respecto a las pymes. Dijo que considera que la división de innovación, el sector o la división de pymes, podría tener perfectamente en cuenta el hecho de que los diferentes países presentan distintas necesidades con respecto a las Pymes, pero que es necesario contar con una fuente central de conocimientos especializados a efectos de prestar una asistencia técnica de calidad.

501. La Delegación de Italia expresó su deseo de reiterar la postura que defendió el día anterior, esto es, que prefiere un sistema centralizado en lo que respecta a determinadas cuestiones. Indicó que le preocupa mucho la cuestión de la calidad de la asistencia prestada, señalando que un coordinador es simplemente un organizador de eventos, cursos de formación o seminarios, que sigue la evolución de la calidad de los seminarios en cuestión. La Delegación preguntó cómo garantizará realmente el sistema de coordinadores que los conocimientos especializados se conserven en el seno de la organización, cómo se seguirá la evolución del cometido de cada uno de los coordinadores, y cómo se relacionarán éstos entre sí con el fin de garantizar que los servicios prestados constituyan una herramienta de asistencia adecuada para las pymes. Asimismo, la Delegación preguntó cómo podrían encajar en el nuevo sistema propuestas determinadas actividades acometidas actualmente por la División de Pymes, tales como la publicación de material y estudios. Subrayó que este tipo de actividades atañe a todas las pymes. Por último, la Delegación preguntó cómo se abordará la cuestión del tamaño de las pymes en África y en Europa, y cómo se garantizará la calidad del programa.

502. La Delegación de la Federación de Rusia apoyó la declaración de la Delegación de Belarús sobre las actividades de apoyo contempladas en el programa 10 en relación con el desarrollo de las pymes, subrayando lo útil que resulta para la OMPI que las pymes y la innovación formen parte de su programa para garantizar la ampliación y mejora de un uso eficaz de los sistemas y la innovación. Dijo que aprecia mucho la labor de la OMPI, ya que posibilita que se tengan en consideración las especificidades de los países y las actividades que se deben acometer con la ayuda de especialistas con un alto nivel de conocimientos sobre la situación económica de las regiones correspondientes y, en particular, de los países de la región de Europa Central y el Báltico. Considera que resultaría muy útil crear en el marco del programa 10 oficinas de transferencia de tecnología para prestar asistencia en cursos de formación en materia de P.I. en universidades y otras instituciones. Así pues, la Delegación expresó su apoyo al programa 10 y a los indicadores en él recogidos, aunque añadió que el programa no contempla el vínculo entre los sistemas nacionales de P.I. y las oficinas de transferencia de tecnología (TTO) en lo referente al intercambio de información.

503. La Delegación de Turquía dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento y manifestó que aprecia la cooperación existente en determinados países de Europa y Asia, ya que gracias a ella se pueden ejecutar muchas actividades. En línea con los comentarios formulados por la Delegación de la República de Corea respecto al uso ampliado de las reglas del PCT relativas a la presentación de solicitudes internacionales de patente, la Delegación indicó que considera que sería más apropiado basar las estimaciones en el número de solicitudes y no en el número de solicitantes, puesto que parece complicado invertir la tendencia anterior y pasar a centrarse en los solicitantes, ya que este planteamiento refleja una imagen menos fiel de la realidad en lo referente a las transacciones del PCT en términos de número de solicitudes frente a número de solicitantes. En cuanto al resultado previsto correspondiente a la mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos (contemplado en el resultado previsto III.2), la Delegación, en referencia al segundo párrafo, esto es, al indicador de rendimiento propuesto para el porcentaje de funcionarios de oficinas de P.I. que han recibido formación y utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas, dijo que no entiende muy bien a qué se refieren las cifras previstas correspondientes a la referencia del 40% y el objetivo del 50%.

504. La Delegación de Egipto apoyó las declaraciones de las Delegaciones de los Estados Unidos de América e Italia, y reconoció la importancia de contar con un programa específico para Pymes que prevé actividades y objetivos adaptados a las necesidades y exigencias regionales y nacionales, tras lo que solicitó la restauración del programa.

505. La Delegación de la India respaldó la postura adoptada por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Italia y Egipto con respecto a la restauración del programa 30 relativo a las Pymes, y, haciendo referencia específica a la intervención de la Delegación de

Italia, dijo que comparte sus inquietudes en cuanto a la calidad, afirmando que para ajustarse a las exigencias de cada país es necesario contar con servicios adaptados, de manera que se aporten comentarios específicos que permitan realizar mejoras continuadas.

506. La Delegación de Italia recalcó la importancia de contar con una división de los países industrializados para reforzar y promover el uso del sistema mundial de P.I. de la OMPI.

507. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus interesantes intervenciones y planteamientos e indicó que considera que, tras haber escuchado esas declaraciones, es necesario rememorar una experiencia particular con respecto a las actividades relativas a las pymes y la innovación en los Estados de Europa Central y el Báltico, los Balcanes, el Cáucaso, Asia Central y determinados países del Mediterráneo. En referencia a unos comentarios formulados en 2008, la Secretaría reconoció que el presente debate posiblemente debió mantenerse con anterioridad. Recordó que, inicialmente, el llamado grupo de países de la República Checa, Eslovaquia, Hungría y Polonia, puso de relieve esa necesidad y manifestó asimismo algunas observaciones críticas y constructivas con relación a la OMPI. Dichas necesidades y expectativas fueron formuladas con el fin de satisfacer necesidades específicas en ámbitos que ya entonces eran muy importantes y urgentes para los países de Europa Central mediante un planteamiento específico, en lugar del planteamiento general a la sazón en vigor. Más adelante, se celebraron en Moscú reuniones de planificación estratégica entre directores de oficinas de P.I. de Europa Central, los Balcanes, los Estados del Báltico, Israel, Asia Central y Europa Oriental, en las que se confirmaron las referidas necesidades. Los desafíos a los que se enfrentaba la OMPI estaban relacionados con el fortalecimiento de capacidades, y se puso de manifiesto que, en aras de abordar las necesidades específicas de los países con economías de transición, era necesario instaurar un planteamiento más específico consistente en evaluar y definir las necesidades concretas y proporcionar orientación y normas para la región. En consecuencia, se llevó a cabo la evaluación de las necesidades concretas con el fin de elaborar una serie de estrategias de orientación. La primera de ellas, individualizada y desarrollada para esta región, estaba relacionada con el desarrollo en materia de P.I. y permitía hacer un seguimiento de la transferencia de tecnología y de la innovación. Finalizado ese ejercicio, la OMPI llegó a la conclusión de que este tipo de orientación también era pertinente en los Estados de Europa Central y del Báltico, de manera que se tradujo inmediatamente al inglés todo el material relevante. La demanda de este tipo de estrategias siguió aumentando, en este caso en las universidades y los centros de investigación académica, que planteaban las mismas necesidades, y, por consiguiente, se concibió una metodología y orientación específica con el fin de satisfacer sus necesidades concretas de dichas regiones. Esta experiencia demuestra que la Secretaría comenzó a abordar las cuestiones mencionadas ya en 2008. Los expertos de dichos países también crearon grupos experimentales, lo que facilitó la evaluación de las necesidades de la OMPI. Dichos expertos definieron las herramientas, las directrices y los objetivos iniciales, y elaboraron los programas que recogían las actividades para el fortalecimiento de capacidades con un elevado nivel de compromiso. En respuesta a la pregunta sobre la manera en que se controlaba la calidad de estas actividades, la Secretaría apuntó que no sólo era controlada por la OMPI, sino también por los autores de dichas actividades, dado que procedían de la región en cuestión, lo que favorecía la realización de controles y evaluaciones más directos. En términos prácticos, había diversos grupos experimentales para los asuntos relativos a la transferencia de tecnología, a la innovación, a la división de Pymes, etcétera. Los expertos, además de identificar y concretar necesidades, proporcionaban respuestas. La OMPI desempeñó un papel de promotor en esta operativa. Desde el punto de vista técnico, la Secretaría expresó su convicción de que éste es el planteamiento correcto, ya que allana el camino para el fortalecimiento de capacidades a largo plazo. En cuanto a las repercusiones financieras, la Secretaría invitó a los miembros a tomar nota, en primer lugar, de que el desarrollo de todos estos programas y actividades se inició con cargo a los recursos atribuidos al programa 10. Dijo que si se debe adoptar una decisión sobre la inclusión de un programa 10, se abrirá un debate sobre los recursos que se le deberían asignar, ya que el dinero ha sido reasignado. Sobre la otra cuestión planteada acerca del comentario del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico relativo a la inestabilidad

política, la Secretaría dio las gracias al coordinador por haber puesto de relieve esta cuestión. Indicó que también está la cuestión de la reestructuración de la antigua división de determinados países de Europa y Asia y la creación del departamento de países con economías en transición y países desarrollados. La Secretaría dijo que desea recalcar dos puntos. Por un lado, considera que la creación de un sector encargado de la coordinación de actividades en los países desarrollados constituye una medida adecuada, aunque no se prevé realmente la asignación de recursos financieros adicionales. Asimismo, opina que la coordinación de esfuerzos con los países desarrollados facilitará la dedicación de esfuerzos conjuntos y la identificación de campos para el fortalecimiento de capacidades que se puedan gestionar de manera conjunta. La Secretaría añadió que el objetivo de la creación de dicha división en este Departamento consiste en que sirva de promotora de todo tipo de servicios que presta la OMPI en todo el mundo. Subrayó que dichas actividades destinadas al fortalecimiento de capacidades seguirán financiándose como antes. Reiteró su deseo de dedicar esfuerzos a fortalecer los sistemas nacionales de propiedad intelectual, y añadió que el desarrollo de planteamientos y normas específicas para zonas concretas facilita el desarrollo del sistema mediante mecanismos de apoyo específicos y eficaces que desea que se mantengan. En respuesta a la cuestión planteada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sobre la representación geográfica de los países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental, esto es, al descontento manifestado por el grupo en cuanto a que el número de representantes de dichos países en la OMPI debería, en su opinión, ser mayor, la Secretaría señaló que el número de miembros del personal ha aumentado de 27 en 2008, a 36 en la actualidad. No obstante, la Secretaría admite que este número podría incrementarse y dijo que es algo que la OMPI necesita y que examinará cuidadosamente. Refiriéndose a la observación formulada por la Delegación de la República de Corea sobre el modo en que la OMPI pretende hacer mejoras para los usuarios de los sistemas de La Haya y Madrid, expuso que el departamento competente está tratando de mejorar la interacción entre su sector y los demás sectores de la Organización mediante la identificación de posibles nuevos usuarios, teniendo en cuenta las necesidades lingüísticas. La Secretaría subrayó el papel de facilitador desempeñado por el departamento a la hora de prestar asistencia en la ejecución de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por colegas que trabajan en ámbitos relacionados con el PCT y los sistemas de Madrid y La Haya. Acerca de la cuestión de que los indicadores de rendimiento guarden relación con el número de solicitantes PCT, en cuyo caso se propone que quizá debería hacerse más bien alusión al número de solicitudes PCT, la Secretaría dijo que, de hecho, es de esa misma opinión, y añadió que se introducirá la modificación oportuna. Para responder a la cuestión planteada por la Delegación de Turquía acerca de los profesionales de P.I. y funcionarios de oficinas de P.I. que han recibido formación en materia de P.I. y que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas, y las referencias y objetivos correspondientes, la Secretaría explicó que en la propuesta de presupuesto por programas constan dos tipos de indicadores para medir los resultados de las actividades de fortalecimiento de capacidades. El primer tipo mide el nivel de satisfacción con el fortalecimiento de capacidades proporcionado, y el otro va más allá de la satisfacción para medir la utilización real de las aptitudes adquiridas una vez las personas que han recibido formación al respecto vuelven a su entorno de trabajo cotidiano. La Secretaría explicó que para este último indicador se requieren tipos de medición y de estudio distintos y que, a medida que van avanzando las mediciones de los resultados de los distintos programas, se va intentando reflejar con mayor claridad este factor, dado que es el mejor modo de medir las actividades de fortalecimiento de capacidades. Añadió que está adoptando un enfoque mucho más centrado en medir los resultados reales, que es lo que ha conducido a la introducción de las modificaciones que se pueden percibir en otros tipos de indicadores relativos a las referencias y los objetivos. Indicó que otra forma de evaluar la calidad y el impacto de los cursos de formación es llevar a cabo una evaluación una vez ejecutado el curso de formación en cuestión, es decir, seleccionar ciertos cursos de formación realizados hace dos o tres años y preguntar a los beneficiarios de los mismos en qué medida les ha ayudado el curso de fortalecimiento de capacidades en sus actividades cotidianas.

508. La Delegación de la República de Corea solicitó a la Secretaría que proporcione, quizá en torno al final del próximo bienio, metodología concreta o lecciones extraídas del resultado obtenido.

509. La Delegación de Italia, si bien manifestó que está de acuerdo en que las necesidades regionales específicas son importantes, preguntó cuál será el papel desempeñado por los coordinadores que actúen como expertos regionales. Asimismo, preguntó cómo se asegurará la sostenibilidad de un sistema centralizado en caso de que vaya a haberlo, y cómo se garantizará la coordinación con los grupos regionales, de volverse al sistema descentralizado.

510. El Presidente dijo que los Estados miembros tienen varias opciones: o bien proseguir con el debate, aunque a este respecto el Presidente se mostró reticente, dado el escaso tiempo disponible, o bien someter el asunto a votación, opción que tampoco considera muy convincente. Otra alternativa sería alcanzar una solución de compromiso que permita al Comité seguir adelante. El Presidente añadió que el fundamento o la lógica de modificar el sistema reside en que muchos de los programas contemplados en el programa 30 sobre las Pymes no hacen avances significativos, y propuso mantener el programa tal cual está para el próximo bienio, esto es, mantener operativo un departamento encargado de las Pymes durante el bienio 2014/15. Explicó que esta opción permitiría realizar un seguimiento de los resultados de la estrategia adoptada en una evaluación de mitad de periodo, una vez transcurridos uno o dos años. De obtenerse un resultado satisfactorio, se mantendrá el programa; si, por el contrario, persisten los problemas y el programa no avanza adecuadamente hacia la consecución de sus resultados, la Secretaría reconsiderará la propuesta con el fin de adoptar otra decisión. El Presidente cedió la palabra para posibles réplicas a esta propuesta.

511. La Delegación de la India dio las gracias al Presidente por las propuestas anteriores y, con respecto a la primera de ellas, preguntó qué prevé hacer la Secretaría en el bienio 2014/15 para fortalecer el programa relativo a las Pymes o lograr que éste progrese con normalidad, recalcando que si después de dos años la propuesta no funciona, se tendrá que aplicar otro plan y la presente propuesta se considerará un fracaso.

512. El Presidente aseguró a la Delegación para su tranquilidad que la Secretaría aclarará las medidas que se emprenderán en acompañamiento de la propuesta con el fin de que ésta se desarrolle de manera satisfactoria.

513. La Delegación de Hungría dio las gracias al Presidente por su propuesta y por su esfuerzo por alcanzar una solución, pero dijo que considera que, a la vista del informe sobre el rendimiento de los programas, el programa 30 no realiza avances significativos y propuso rechazar la propuesta, es decir, adoptar un planteamiento específico que resulte beneficioso para las regiones, que se sentirán identificadas con dicho planteamiento y, una vez hecho esto y sólo en caso de que esta opción no funcione, crear un nuevo programa.

514. La Delegación de Suiza apoyó la propuesta presentada por la Delegación de Hungría, haciendo hincapié en la necesidad de introducir cambios y alejarse de la situación actual.

515. La Delegación de Egipto dijo que considera que se deberían asignar más recursos al programa para que éste tenga éxito, recalcando que una de las razones por las que se alega que el programa no progresa con normalidad es la falta de financiación y la imposibilidad de la OMPI de garantizar financiación externa. Indicó que éste es el motivo que le lleva a hacer la propuesta de garantizar recursos humanos y financieros con el fin de fortalecer el programa y que se puedan alcanzar sus objetivos.

516. La Delegación de Polonia expresó su apoyo a las posturas adoptadas por las Delegaciones de Hungría y Suiza.

517. La Delegación de los Estados Unidos de América, en apoyo a la propuesta planteada por el Presidente, indicó que opina que mantener la situación actual es la mejor opción. Añadió

que la propia división que lleva a cabo la labor del programa sólo lleva operativa desde octubre y que, dentro de ésta, la sección de Pymes quizá no haya recibido los recursos financieros y humanos adecuados. La Delegación dijo que aboga por mantener por el momento la situación actual y dotar a la división de fondos adicionales y los recursos humanos necesarios. En apoyo a la intervención anterior de la Secretaría, manifestó que opina que la idea de contar en las oficinas con personas que disponen de conocimientos especializados tiene cierto fundamento, pero que también se pueden acometer las actividades mediante el aprovechamiento de las sinergias y relaciones entre las oficinas y la división de innovación que desarrolla buena parte de esta labor. En tal caso, seguiría existiendo la posibilidad de contar con un coordinador en cada oficina que se reuniría regularmente con la división de innovación y la sección de Pymes.

518. La Delegación de Italia manifestó su apoyo a la postura de mantener la situación actual y dotar además al sector de los recursos humanos necesarios, puesto que tiene entendido que el problema de las Pymes no sólo está vinculado a una falta de financiación, sino también a una insuficiente asignación de personal. Indicó que no tiene preferencias concretas en cuanto a la estructura que debería tener el sector de las Pymes, aunque dijo que preferiría mantener el programa 30, y recalcó la importancia de alcanzar un resultado satisfactorio.

519. La Delegación de Argelia se posicionó a favor de contar con un coordinador en la oficina regional. Apoyó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Italia, los Estados Unidos de América, la India y Egipto, en el sentido de que se trata principalmente de un problema de financiación, recursos humanos y, sobre todo, de coordinación entre todas las divisiones de la OMPI. Para concluir, apuntó que la mejor solución reside, por tanto, en mantener el programa 30 tal y como está e intentar trabajar a nivel interno con el fin de mejorar la coordinación.

520. La Delegación de la República de Corea apoyó las propuestas planteadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Argelia. Dada la importancia de las pymes para los sectores interesados y para la P.I., manifestó que considera que debe mantenerse el programa 30 en el presupuesto por programas del bienio 2014/15.

521. La Delegación de Bangladesh se mostró a favor de mantener la situación actual e incrementar los recursos y la información proporcionados en relación con el programa 30, de manera que se garantice un mejor rendimiento del programa.

522. La Delegación del Reino Unido indicó que aboga por mantener el programa 30 y contar con un programa centralizado que ayude a desarrollar las estrategias de la OMPI relativas a las Pymes, con una estructura compartida de coordinación y garantía de calidad. Dijo que el programa 30 funcionará como un programa central que también abordará cuestiones y actividades de otros ámbitos, incluidos otros programas, como los programas 9 y 10, y quizá también el programa 20.

523. La Delegación de Trinidad y Tabago manifestó su apoyo a las posturas adoptadas por la Delegación de la India y otras delegaciones a favor del mantenimiento y fortalecimiento del programa relativo a las Pymes y otros programas.

524. La Delegación de Belarús se posicionó a favor de mantener el programa en su configuración actual y abordar las inquietudes planteadas en próximos debates.

525. La Delegación de la Federación de Rusia indicó que considera que el programa 30 no es eficaz y manifestó sus dudas sobre el mantenimiento del mismo en el presupuesto para 2014/15.

526. La Delegación de Sudáfrica apoyó la propuesta del Presidente, así como las intervenciones de las Delegaciones de la India y Argelia.

527. La Delegación del Camerún apoyó la declaración formulada por la Delegación de Argelia.

528. El Presidente presentó una primera propuesta conciliatoria (“Opción A”) con el siguiente tenor: Durante el bienio 2014/15, el programa 30 se mantendrá como está en el presente bienio. Mediado el bienio y a su finalización, se llevarán a cabo evaluaciones con el fin de medir el rendimiento. Si el programa avanza adecuadamente hacia la consecución de los resultados previstos, se mantendrá; de lo contrario, la presente propuesta de la Secretaría volverá a someterse a debate para el bienio siguiente.

529. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, indicó que desea aplazar el debate sobre este asunto a la próxima sesión de septiembre a efectos de disponer de más tiempo para examinarlo.

530. La Delegación de Hungría manifestó sus dudas con respecto al fundamento de seguir adelante con el programa 30 y dijo que no puede aceptar la propuesta del Presidente, añadiendo que para saber si está justificado el mantenimiento de dicho programa necesita disponer de más información y contar con una nueva propuesta en el presupuesto.

531. La Delegación de la Federación de Rusia respaldó las intervenciones de las Delegaciones de Polonia y Hungría, alegando que es necesario disponer de más información sobre el programa 30 para poder adoptar una decisión sobre su inclusión o no en el presupuesto para 2014/15.

532. La Delegación de Italia subrayó la importancia de disponer de más datos sobre la calidad de la asistencia prestada, si es que la Secretaría va a facilitar más información, y sobre el modo en que se compartirán las prácticas óptimas en un modelo centralizado.

533. En apoyo a las declaraciones de las Delegaciones de Hungría e Italia, la Delegación de la India recalcó la importancia de saber qué tipo de información facilitará la Secretaría sobre la situación a fin de comprender cuál será la hoja de ruta prevista para fortalecer el programa existente en materia de financiación, recursos humanos u otras necesidades. De esta manera, los Estados miembros podrán analizar mejor el asunto en la sesión de septiembre.

534. La Delegación de Polonia preguntó cómo afectará la cuestión de la evaluación a los programas 9 y 10 en lo que respecta al personal, las actividades del programa y el presupuesto.

535. La Delegación de la República de Corea manifestó su apoyo a la intervención de la Delegación de la India y preguntó si se introducirá en el programa 30 algún cambio en la propuesta que se hará en septiembre del presupuesto por programas.

536. La Delegación de Italia dijo que desea aclarar su postura, alegando que no está a favor del modelo descentralizado, pero que desea resaltar cuestiones clave que deben ser abordadas con independencia del modelo aplicado, que considera se tratarían mejor en el marco de un modelo centralizado.

537. El Presidente manifestó sus dudas acerca de la posibilidad de solucionar las cuestiones planteadas, y dijo que preferiría suprimir el asunto del orden del día de la sesión de septiembre. No obstante, quiso presentar otra propuesta. Así pues, dijo que la referida Opción A es la opción que se ha debatido antes de la pausa, y procedió a presentar una segunda propuesta (“Opción B”), con el siguiente tenor: En el presupuesto por programas para el bienio 2014/15, el programa 30 se mantendrá básicamente como está en el presente bienio, si bien la Secretaría reforzará el programa 10 en concordancia con el proyecto de presupuesto por programas, asignando los recursos no relativos a personal de forma prorrateada según corresponda. Este sistema “híbrido” será objeto de evaluación durante el próximo bienio, con el fin de ponderar las ventajas de aplicar un modelo centralizado frente a uno descentralizado, pudiendo así los Estados miembros adoptar una decisión debidamente fundamentada para el próximo bienio.

538. La Delegación de Suiza dio las gracias al Presidente por el esfuerzo dedicado a alcanzar una solución sobre este importantísimo asunto de las actividades relativas a las Pymes y, con respecto a la propuesta denominada "Opción B", dijo que existe un problema de coherencia general en el presupuesto. Indicó que sería complicado adoptar una decisión *a priori* sin ver antes una propuesta general que tenga en cuenta los distintos parámetros. Dijo que no está claro qué es lo que realmente implica la decisión, ya que en estos momentos no hay ningún programa 30. La Delegación pidió a la Secretaría que retome el asunto en la sesión de septiembre mediante la presentación de una propuesta más completa sobre las actividades relacionadas con el antiguo programa 30. Así, los Estados miembros podrán adoptar una decisión al respecto provistos de información adicional sobre el programa y sobre el desarrollo de las actividades relativas a las Pymes.

539. La Delegación de la Federación de Rusia preguntó a qué se alude cuando se dice que se mantendrá el programa 10: ¿se mantendrá tal cual, como está, con todos los recursos previstos?, ¿se producirá una transferencia de recursos? La Delegación señaló que no se sabe qué recursos se podrán asignar al programa 30 y que, para adoptar una decisión, necesitaría disponer de más información sobre los recursos financieros asignados a este programa.

540. La Secretaría explicó que el presupuesto general seguiría siendo el mismo y que la parte del programa 9 relativa a las Pymes se trasladaría y pasaría a conformar el programa 30. El programa 10 permanecería sin cambios.

541. La Delegación de Argelia expresó su preferencia por la Opción A anteriormente esbozada por el Presidente, ya que la considera más clara. Añadió que estima que es obvio que la Secretaría les informará en septiembre acerca de un nuevo programa 30, resaltando la importancia de utilizar la sesión de septiembre para alcanzar una solución con respecto a esta cuestión.

542. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su preferencia por la primera opción planteada, manifestando al mismo tiempo su deseo de que se dote al programa 30 de todos los recursos necesarios, tanto financieros como humanos.

543. La Delegación de España apoyó la postura adoptada por la Delegación de Suiza y dijo que está a favor de examinar las cifras globales en septiembre, ya que este planteamiento es más responsable en términos de gestión presupuestaria.

544. La Delegación de la India manifestó su apoyo a la postura adoptada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

545. La Delegación de la República de Corea indicó que está a favor de mantener el programa 30 indefinidamente, pero dijo que podría aceptar la primera propuesta presentada.

546. La Delegación de Australia dijo que no tiene una idea muy clara acerca de la solución estructural más conveniente para el programa de las Pymes. Manifestó que considera que ambas soluciones presentan ventajas e inconvenientes y dijo que la mejor solución podría estar en algo que mantenga la visibilidad del programa con cierto componente de coordinación centralizada, pero que también permita la ejecución de actividades a través de las oficinas regionales en la sede. La Delegación expresó su conformidad con la observación formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América en cuanto a que no está convencida de que el modelo híbrido sea óptimo, y propuso a la Secretaría que trabaje sobre la base de todas las inquietudes declaradas con el fin de proporcionar más información al PBC en respuesta a las preguntas planteadas, o incluso que se plantee revisar la propuesta y regresar en septiembre con otra nueva para someterla al examen de los miembros.

547. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, apoyó la moción presentada por las Delegaciones de Suiza,

España y Australia, y propuso que la Secretaría prepare el material informativo adicional anteriormente referido para someter a examen la cuestión completa en la sesión de septiembre.

548. La Delegación de Belarús, en su calidad de coordinadora de grupo, indicó que está de acuerdo en que el asunto debería ser analizado en la sesión de septiembre.

549. Tras escuchar las diversas posturas manifestadas, la Delegación de México dijo que está de acuerdo en que sería mejor disponer de más información de estudio para someter la cuestión a examen en la sesión de septiembre.

550. La Delegación de la Federación de Rusia también dijo que prefiere disponer de más información sobre el programa 30 para debatir en la sesión de septiembre.

551. La Delegación de Turquía manifestó su apoyo a la propuesta formulada por la Delegación de Australia.

552. La Delegación de Italia dijo que, en cooperación con colegas de la Delegación de los Estados Unidos de América, ha redactado una propuesta que podría constituir un punto de partida. Dio las gracias a la Delegación de Australia por plantear la necesidad de contar con un modelo que sea al mismo tiempo centralizado y descentralizado, y propuso leer en voz alta la propuesta, recalando que, si bien no se trata de nada definitivo, sí puede ser un punto de partida: "El programa 30 permanecerá intacto, así como la División de Innovación, en calidad de centro de conocimientos especializados en materia de pymes e innovación. En las oficinas regionales en la sede se podrán designar coordinadores que, como su nombre indica, actuarán como personas de enlace entre las oficinas nacionales de P.I. y las Divisiones de Pymes y de innovación. Las oficinas regionales en la sede, los programas 9 y 10, y la División de Innovación podrán compartir los indicadores de rendimiento y los objetivos que, por su parte, facilitarán una mayor cooperación en el suministro de productos de alta calidad. Mediante este planteamiento, el programa 30 quedará intacto, plenamente financiado y dotado de plenos recursos en materia de personal. Las oficinas regionales en la sede se encargarán de coordinar la realización de actividades de fortalecimiento de capacidades y de adecuar la labor acometida por la División de Innovación a las necesidades concretas de las regiones, manteniéndose, no obstante, una relación de estrecha colaboración entre dicha división y las oficinas regionales en la sede. Deberán asignarse los fondos adecuados al coordinador; sin embargo, la financiación del programa deberá permanecer en el programa 30".

553. El Presidente transmitió la solicitud de la Secretaría de que las Delegaciones de Italia y de los Estados Unidos de América faciliten la propuesta por escrito.

554. La Delegación de Hungría manifestó su deseo de presentar una moción de orden alegando que, con el debido respeto a la propuesta formulada por ambas delegaciones, son muchos los miembros que han transmitido un claro mensaje por el que solicitan más información. La Delegación propuso pasar al siguiente punto del orden del día y dejar que la Secretaría recabe la información solicitada por dichas delegaciones.

555. El Presidente resaltó que la propuesta presentada por las Delegaciones de Italia y de los Estados Unidos de América, reflejada en la declaración de la Delegación de Australia, se trata, como se ha dicho, de una propuesta, y no se está solicitando en estos momentos su aprobación. Dijo que va a proponer escuchar la propuesta pero no así la adopción de medida alguna respecto a ella, dejando la puerta abierta a la presentación en septiembre de tres opciones que irán acompañadas de la información pertinente, integrada por los datos y las cifras correspondientes que facilitará la Secretaría. Por último, propuso que la Secretaría lea y explique brevemente la tercera propuesta, de manera que se pueda adoptar una decisión sobre el modo de proceder.

556. La Secretaría leyó la propuesta que tenía sobre la mesa como sigue: “El programa 30 permanecerá intacto, así como la División de Innovación, en calidad de centro de conocimientos especializados en materia de pymes e innovación. En las oficinas regionales en la sede se podrán designar coordinadores que, como su nombre indica, actuarán como personas de enlace entre las oficinas nacionales de P.I. y las Divisiones de Pymes y de innovación. Las oficinas regionales, los programas 9 y 10, y la División de Innovación podrán compartir los indicadores de rendimiento y los objetivos que, por su parte, facilitarán una mayor cooperación en el suministro de productos de alta calidad. Mediante este planteamiento, el programa 30 quedará intacto, plenamente financiado y dotado de plenos recursos en materia de personal. Las oficinas regionales en la sede se encargarán de coordinar la realización de actividades de fortalecimiento de capacidades y de adecuar la labor acometida por la División de Innovación a las necesidades concretas de las regiones, manteniéndose, no obstante, una relación de estrecha colaboración entre dicha división y las oficinas regionales en la sede. Deberán asignarse los fondos adecuados al coordinador; sin embargo, la financiación del programa deberá permanecer en el programa 30”. La Secretaría manifestó su deseo de plantear una primera reacción a esta propuesta: según se expuso anteriormente, la Secretaría pretende mantener el nivel de financiación general, o el nivel del presupuesto, en su configuración actual. Añadió que las repercusiones de la propuesta deberán analizarse en el contexto de su cometido, dado que se han planteado cuestiones relativas a los coordinadores de las oficinas que parecen ser puntos añadidos a lo que se está debatiendo en la presente sesión y que se apartan del modelo que la Secretaría tiene sobre la mesa, lo que significa que quizá se deban realizar unos ligeros ajustes entre las asignaciones presupuestarias del que será el programa 30 restaurado y el mandato de la oficina en lo que respecta a esta función de coordinación. La Secretaría dijo que quizá las expresiones “plenamente financiado” y “dotado de plenos recursos en materia de personal” deba ser objeto de examen en el contexto de la propuesta y que analizará esta cuestión para la sesión de septiembre.

557. La Delegación de Eslovaquia, en apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Suiza y España, dijo que agradecería que la Secretaría le facilite información adicional con el fin de poder tener una idea más completa de las opciones existentes y, de este modo, adoptar una decisión sobre el asunto.

558. El Presidente preguntó a la Delegación de Eslovaquia si solicita la inclusión de la tercera opción.

559. La Delegación de Eslovaquia contestó que acogerá con agrado la inclusión de dicha opción en la información que se les facilite, acompañada de cifras adicionales y otros datos útiles que le permitan estar en condiciones de adoptar una decisión en septiembre.

560. El Presidente confirmó que la Secretaría proporcionará información sobre las tres opciones en la sesión de septiembre.

561. La Delegación de Australia manifestó su deseo de aclarar su intervención indicando que no ha propuesto examinar de nuevo estas tres opciones en septiembre, dado que no cree que esto contribuya al avance del proceso. Dijo que ha propuesto que la Secretaría analice todas las inquietudes y cuestiones de interés que se han planteado y que se facilite la información que se ha solicitado sobre dichas cuestiones, con el fin de presentar una propuesta revisada, integrada por una o varias opciones.

562. La Delegación de Suiza respaldó la declaración de la Delegación de Australia acerca de la información que debe facilitar la Secretaría en septiembre, alegando que, en su opinión, es la mejor manera de avanzar.

563. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que desea aclarar que hasta ahora el debate se ha centrado en la función de las Pymes, pero que, en realidad, también deberían tenerse en cuenta la política de innovación y las estructuras de innovación.

Considera que en el programa 10, y quizá en otros, hay indicadores de rendimiento y objetivos al respecto, y expresó su deseo de mantenerlos en el programa 30, permitiendo así que la división de innovación permanezca intacta. La Delegación subrayó que esto permitirá a la división continuar con su labor y no verse apartada de sus actividades entre la fecha actual y el mes de septiembre.

564. El Presidente hizo un resumen de la situación: se examinará y volverá a analizar la cuestión en septiembre y, mientras tanto, la Secretaría examinará las diversas peticiones presentadas por las delegaciones. Añadió que se deberá reabrir el debate en septiembre.

565. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso que los directores de los programas 9 y 10 analicen junto al director del programa 30 si es factible la propuesta conjunta de las Delegaciones de Italia y de los Estados Unidos de América, o si sirve la segunda propuesta, o qué es lo que consideran al respecto, ya que, en su opinión, este diálogo es muy importante en el proceso.

566. El Presidente aclaró la situación apuntando que la Secretaría velará por tener en cuenta todo lo que se ha dicho con el fin de garantizar que contempla todo lo expuesto por los diferentes miembros, y que en septiembre presentará unas opciones y declaraciones claras en relación con este asunto ajustadas a las peticiones presentadas por los Estados miembros.

567. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 11.

568. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Secretaría por las reuniones de información sobre el programa 11 (“Centro de Formación de la OMPI”) organizadas la semana previa a la sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Estas reuniones de información aclararon varias cuestiones de interés para la Delegación, que actualmente está analizando las explicaciones facilitadas por la Secretaría. La Delegación espera con interés recibir nuevas aclaraciones sobre los mecanismos que la Secretaría tiene previsto establecer en el bienio 2014/15 para coordinar el Centro de Formación de la OMPI con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. De lo explicado por el Director Ejecutivo de la Academia de la OMPI, la Delegación entiende que la definición de dicho mecanismo está en curso. No obstante, la Delegación espera con interés recibir información sobre este asunto.

569. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, resaltó la importancia que los países africanos atribuyen a la creación de academias nacionales de P.I. y preguntó a qué se debe que el indicador de rendimiento relacionado con el establecimiento de estas academias en 2012 (documento WO/PBC/2012, página 72) aparezca como “sin avances significativos”. La Delegación solicitó también que la Secretaría aclare cómo pretende responder a las futuras solicitudes de establecimiento de academias de P.I. en el continente africano.

570. La Delegación de Turquía dijo que valora positivamente y toma nota de numerosos puntos examinados en el contexto de planificación y las estrategias de ejecución del programa. En primer lugar, en concordancia con el examen independiente, valora positivamente la definición de las cinco nuevas funciones. Concretamente, respalda la función de catalizador de redes y asociaciones para ampliar la diversidad de las oportunidades de formación en los países y su repercusión. En cuanto a las estrategias de ejecución, tiene una importancia esencial la publicación de directrices de política que determinen las funciones y responsabilidades en la ejecución de los programas, y las actividades de formación con otras divisiones de la OMPI. A juicio de la Delegación, a fin de proporcionar formación a los países y ofrecer aportes concretos, deben determinarse las necesidades sobre la base de una estrecha cooperación con las oficinas regionales, conjuntamente con los países mismos. Esto podría fomentar los buenos resultados del programa. A ese respecto, la Delegación espera con interés conocer más detalles del mecanismo que se va a concebir con tal fin. Los cursos y programas de enseñanza a distancia de la OMPI tienen un enorme potencial para llegar a

numerosos sectores y partes interesadas. La Delegación añadió que acoge con agrado la constante ampliación del programa, de muchas maneras, y valora positivamente la exitosa labor emprendida en ese ámbito. En cuanto a la función del Centro de Formación de la OMPI de proporcionar servicios de asesoramiento sobre la creación de nuevos programas de maestría y facilitar asesoramiento sobre la integración de la formación en P.I. en los cursos de Derecho en la enseñanza universitaria de primer ciclo y de posgrado, la Delegación agradece escuchar nuevas explicaciones. Preguntó cuál sería la política de la OMPI al proporcionar ese tipo de asistencia. Asimismo, preguntó si la OMPI tiene un plan de ejecución de esa actividad en el bienio siguiente. Por último, en lo que atañe al establecimiento de academias nacionales de P.I., la Delegación dijo que valora positivamente que se siga proporcionando asistencia a los países interesados, al recordar el gran interés manifestado constantemente por muchos países en el proyecto y el apoyo de la mayoría del resto de los países durante las sesiones del CDIP.

571. Acerca de la cuestión del indicador de rendimiento relativo a la creación de academias nacionales de P.I., la Secretaría declaró que se ha producido un malentendido entre los colegas que redactaron el indicador de rendimiento (“número de academias nacionales de P.I. establecidas (Proyectos de la A.D.)”), de una parte, y aquellos que establecieron la referencia (“dos”) y el objetivo (“seis”) conexos de 2012/13, de otra. Si el indicador se interpreta en el sentido de “número de proyectos de academias nacionales de P.I. iniciados”, entonces cobran sentido la referencia “dos” y el objetivo “seis” (y que en el momento de redactar el presupuesto por programas 2012/13, dos de esos proyectos se habían iniciado en efecto). Pero, en cambio, si dicho indicador se interpreta en el sentido de “número de academias nacionales de P.I. establecidas”, entonces carece de sentido la referencia “dos”, porque efectivamente en el momento de redactar el presupuesto por programas 2012/13 no se había establecido ninguna academia nacional de P.I. Al mismo tiempo, considerando que la Fase II del proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. coincide con el bienio 2012/13, es normal que los seis proyectos no estuvieran completados a finales de 2012, ya que lo estarán a finales de 2013. Además, los proyectos de creación de academias nacionales de P.I. no tienen por qué seguir un patrón de gastos lineal y además, debido a distintas causas, el desarrollo de actividades de proyectos tiende a intensificarse en su fase final. Asimismo, la fase piloto ha mostrado que, en promedio, el desarrollo de actividades de proyectos lleva más tiempo del inicialmente calculado en el momento de diseñar el proyecto. La Secretaría mantiene su confianza en que para finales de 2013 el indicador de rendimiento relacionado con el proyecto de establecimiento de academias nacionales de P.I. sea “progresa con normalidad”. Refiriéndose a la pregunta de la Delegación de Turquía, la Secretaría explicó que la existencia de dos indicadores diferentes para el programa de enseñanza a distancia se debe a que si bien los cursos avanzados de enseñanza a distancia exigen la superación de un examen final, eso no ocurre con determinados cursos de introducción, por lo que al final de éstos se otorga a los estudiantes un certificado sin tener que superar prueba alguna. Al mismo tiempo, es importante que el Director del programa controle el porcentaje de estudiantes admitidos que han finalizado un curso determinado.

572. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 12.

573. La Delegación de México, refiriéndose a la cuestión de la publicación anual de la Clasificación de Niza (véase el párrafo 12.5), señaló que es necesario incluir el español en los documentos utilizados en las reuniones de los expertos responsables de la clasificación y las normas. La Delegación propuso que la Secretaría, en la segunda fase de modernización prevista en el párrafo 12.5, tenga en cuenta la posible traducción al español de la Clasificación con carácter anual.

574. La Delegación de España respaldó la declaración formulada por la Delegación de México.

575. En lo que atañe a la cuestión de los principales riesgos y estrategias de mitigación, la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, indicó que considera inaceptable la

utilización del término “politización de los debates en los comités técnicos” como un riesgo principal en un documento del presupuesto por programas.

576. La Delegación del Brasil, en nombre del DAG, dijo estar de acuerdo con las observaciones formuladas por la Delegación de Argelia. Asimismo, indicó que debe revisarse el conjunto de principales riesgos y estrategias de mitigación incluidos en el documento.

577. La Delegación de Bélgica recordó lo sucedido en la última sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). A la vez que los expertos técnicos estaban trabajando por su lado, por otro lado se estaban manteniendo negociaciones paralelas de índole política. La Delegación señaló que el término “politización” está bien empleado en el debate.

578. La Delegación de la India dijo que respalda las opiniones expresadas en nombre del DAG.

579. La Delegación de Egipto solicitó que el programa informe de su aportación para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., en línea con otros programas, y en aras de una mayor coherencia.

580. La Delegación de la República Islámica del Irán se mostró de acuerdo con las observaciones formuladas por las Delegaciones de Argelia, Brasil, la India y Egipto.

581. La Delegación de Mónaco indicó que comparte la opinión expresada por la Delegación de Bélgica y recordó que se emplearon más de tres días en la última sesión del CWS para debatir el título de un punto del orden del día. Si esta no es una cuestión de politización, definitivamente tampoco se trata de un asunto técnico.

582. La Delegación de España dijo que comparte la preocupación mencionada sobre lo ocurrido en la sesión del CWS y la dificultad para avanzar. No obstante, indicó que entiende igualmente que algunas delegaciones no se encuentren cómodas con el proyecto actual sobre este riesgo. La Delegación propuso eliminar la primera parte de la primera frase, referida a la politización de los comités. Si bien es cierto que existe un riesgo para el desarrollo del progreso técnico en el seno del Comité, este riesgo ya ha sido puesto de manifiesto.

583. La Delegación de Suecia respaldó la propuesta anterior realizada por la Delegación de España.

584. La Delegación de Argelia dio su apoyo a la propuesta de la Delegación de España a fin de alcanzar un consenso. Sugirió que dicha propuesta se aplique igualmente a la redacción del plan de mitigación.

585. La Delegación del Brasil secundó la declaración realizada por la Delegación de Egipto en lo que respecta a la inclusión de la mención de la Agenda para el Desarrollo en el programa 12. Por otra parte, se mostró de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación de España e indicó que es necesaria una mejora del plan de mitigación.

586. La Delegación del Reino Unido señaló que la forma en que aparecen los riesgos y la mitigación no le supone mayor problema. En su opinión, el contenido del documento refleja adecuadamente lo sucedido durante la última sesión del CWS. La Delegación mostró su preocupación acerca de la tendencia actual, que sitúa en un plano secundario los aspectos técnicos del trabajo, e indicó que este Comité debe continuar siendo un comité técnico.

587. La Delegación de México se mostró de acuerdo con la propuesta de compromiso expresada por la Delegación de España.

588. La Delegación de Suiza dijo que comparte la opinión acerca del riesgo que representa la politización de los debates. Opina que si la palabra “politización” presenta un problema para

algunas delegaciones, esta puede sustituirse por la expresión “opiniones divergentes sobre asuntos no técnicos” y continuar con “agudiza las diferencias entre los grupos de países”. Éste sería un modo de tener en cuenta que existen inquietudes acerca de cuestiones no técnicas que pueden surgir durante los debates en ese comité técnico.

589. La Delegación de la India recordó que no se obstaculizó el trabajo formal del Comité durante la última sesión. De manera simultánea al trabajo formal, se llevó a cabo una consulta informal, de manera que el primero pudo continuar. La Delegación dijo que no está de acuerdo con la agudización de las diferencias. En lo que atañe al plan de mitigación, todo lo que consolide el debate técnico en los comités y no se trate al margen puede considerarse aceptable.

590. La Delegación de España indicó que debe eliminarse igualmente del plan de mitigación toda referencia a cuestiones políticas.

591. La Delegación de Mónaco expresó su preocupación a que el PBC esté corriendo un tupido velo sobre lo ocurrido en dicho comité para evitar llamar a las cosas por su nombre. Si el PBC quiere evitar perder mucho tiempo en ello, la propuesta formulada por la Delegación de Suiza, sin utilizar el término “politización”, refleja de manera muy acertada lo sucedido.

592. La Secretaría reiteró la propuesta formulada por la Delegación de Suiza para suprimir la polémica palabra “politización” y comenzar con opiniones divergentes sobre asuntos no técnicos que limitan el desarrollo técnico de las normas técnicas y las clasificaciones. Esta es la terminología revisada del riesgo y, en consecuencia, los planes de mitigación se modificarán ligeramente mediante la supresión de la expresión “cuestiones políticas”. La redacción final de los planes de mitigación debería ser por tanto “Examen y solución de las cuestiones al margen de los comités y fortalecimiento de los debates técnicos en el seno de estos. Supervisión de la aplicación de los planes a largo plazo”.

593. La Delegación de Argelia mostró su inquietud acerca de la utilización del término “debates no técnicos”. El CWS estuvo tres días tratando de establecer una conexión entre los requisitos establecidos por el Comité y la recomendación formulada por la Agenda para el Desarrollo. Esta cuestión es muy técnica, de manera diferente, pero técnica al fin y al cabo. Por tanto, es necesario encontrar una descripción que no utilice el término “politización”, dado que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no se refieren a la politización. Asimismo, también es necesario formular una redacción distinta que no discrimine lo que es técnico de lo que no lo es.

594. La Delegación del Brasil señaló que prefiere una redacción más general que se ajuste a otro tipo de hechos que puedan ser considerados como un riesgo principal para el CWS y sugirió el uso de la expresión “el riesgo de limitación del desarrollo técnico de las normas y clasificaciones.” Su país no respalda la sugerencia realizada por la Delegación de Suiza. La inclusión de los principales riesgos y estrategias de mitigación puede ser un buen instrumento, si bien, para que sean efectivos, deben incluirse en todos los programas conforme se ha hecho en la propuesta de presupuesto. Ni la Secretaría ni la Organización pueden permitirse afirmar que el debate entre Estados miembros constituye un peligro, un riesgo principal para la Organización.

595. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que estas consultas o reuniones llevadas a cabo durante tres días no tuvieron ningún carácter técnico. Tratar de clasificaciones y normas es tratar de la forma en que se desarrollan las clasificaciones y las normas, y no de si la Agenda para el Desarrollo o determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo están en línea con el trabajo del CWS. A fin de alcanzar una solución de compromiso en el marco del párrafo dedicado al riesgo, la Delegación propuso que en vez de hacer alusión a las diferencias políticas, se haga referencia a las “cuestiones planteadas distintas del desarrollo

técnico de las normas y clasificaciones”. Para el párrafo que se refiere a la mitigación, propuso el tenor: “Examen y solución de dichas cuestiones al margen de los comités”.

596. El Presidente indicó que la propuesta formulada por la Delegación de España ha logrado el mayor apoyo en la sala y que su adopción puede suponer un avance, dado que no cuenta con ninguna oposición. La Secretaría fue invitada a encontrar el mismo equilibrio en el párrafo dedicado a la mitigación.

597. Se aprobó la propuesta del Presidente.

598. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 13.

599. La Delegación de Turquía señaló el aumento de más del 100% en el volumen de datos que se incluirá en la base de datos mundial en el próximo bienio. Preguntó si los recursos propuestos son suficientes para llevar a cabo actividades dedicadas a las ampliación de la Base Mundial de Datos sobre Marcas y a la creación de una base de datos sobre diseños industriales. Asimismo, la Delegación indicó que la base de datos sobre diseños industriales requiere tecnologías que permitan presentar datos de imagen con interfaces de usuario en varios idiomas en respuesta al incremento previsto de las adhesiones al Arreglo de La Haya durante el próximo bienio. En este sentido, la Delegación solicitó más información acerca de las tecnologías y recursos requeridos.

600. La Secretaría garantizó a la Delegación que los recursos propuestos son adecuados para llevar a cabo las actividades previstas, ya que el desarrollo de la base de datos sobre diseños debería iniciarse con un prototipo que se creará a partir de la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Además, la Secretaría indicó que debería poder valerse de la experiencia y los conocimientos adquiridos a partir del desarrollo de la Base Mundial de Datos sobre Marcas para utilizar tecnologías que posibiliten la presentación de datos de imagen.

601. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 14.

602. La Delegación de El Salvador preguntó acerca de la sostenibilidad del proyecto CATI y solicitó nuevas garantías en cuanto a la asistencia de la OMPI en la creación de centros autosostenibles a largo plazo, con acceso a los programas ARDI y ASPI. Asimismo, solicitó información adicional sobre el plan de despliegue de CATI en América Latina y el Caribe.

603. La Secretaría se remitió a los párrafos 14.7 y 14.8, que explican la estrategia adoptada para la sostenibilidad a largo plazo de los CATI, basada fundamentalmente en tres importantes elementos. El primero de ellos es la mejora de la transferencia de conocimientos y la formación de los funcionarios de los CATI utilizando para ello un material de formación por Internet eficaz, como los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI y la guía electrónica interactiva de los CATI. El segundo elemento concierne al trabajo en red de los CATI en el ámbito nacional. Esto ya es una realidad en varios países: por ejemplo, en la Federación de Rusia existen 37 CATI. Los centros nacionales que crean la red han de poder apoyarse mutuamente al igual que entre padres e hijos. Asimismo, la Secretaría indicó que este trabajo en red de ámbito nacional potenciará el intercambio de conocimientos y experiencias. Este tipo de trabajo debe desarrollarse en todos los países con oficinas participantes en el proyecto CATI, incluido El Salvador. El tercer elemento es la creación de una red internacional de CATI, para lo cual se aprovechará al máximo la plataforma de gestión de los conocimientos eTISC, que entró en funcionamiento en abril al objeto de permitir a los funcionarios de los CATI intercambiarse información a través de una red social en Internet. Desde su lanzamiento, las estadísticas indican que hacen uso activo de ella más de 300 usuarios de eTISC que, asimismo, se han beneficiado del asesoramiento especializado de cinco expertos nombrados por la OMPI para atender las consultas de los CATI. La Secretaría manifestó que entiende que estos tres elementos mejorarán la sostenibilidad de los CATI. En cuanto a los objetivos que apuntan a que en la región de América Latina y el Caribe aumentará de cuatro a seis el número de CATI,

la Secretaría manifestó que por el momento no se ha designado país concreto alguno para albergar estos CATI y que el plan de ejecución dependerá del nivel de preparación de los países que han solicitado asistencia.

604. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 15.

605. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por el programa y expresó que, en su opinión, este programa ha desempeñado, y continuará teniendo, un papel activo en la mejora de los procedimientos operativos de las oficinas de P.I., a las que prové de herramientas y servicios que les permiten participar con eficacia en el sistema mundial de P.I. Dado el crecimiento que registran las solicitudes de asistencia técnica de las oficinas de P.I., el grupo se declaró dispuesto a apoyar el incremento de la dotación presupuestaria para el programa. El Grupo dejó constancia de la posible celebración de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales en el transcurso del bienio 2014/15, probablemente en 2014, y espera que se tome una decisión favorable a ese respecto en las Asambleas de la OMPI de 2013. En aras de la consecución de dicha meta y al objeto de facilitar la aplicación del nuevo tratado, el Grupo solicitó a la Secretaría que dentro del programa de trabajo para el próximo bienio del programa 15 se establezca como prioridad el desarrollo de nuevas herramientas para la tramitación de solicitudes de dibujos o modelos industriales, incluida la presentación electrónica y sus paquetes de programas informáticos asociados, así como trabajar a este respecto estrechamente coordinados con el programa 2.

606. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, hizo referencia a las estrategias de ejecución recogidas en el párrafo 15.7 bajo el enunciado “Integración de las oficinas de P.I. en redes y bases de datos mundiales”, indicando que en su texto se alude a los acuerdos de intercambio de trabajo. Ni el SCP ni el Grupo de Trabajo del PCT han mandatado aún la celebración de este tipo de acuerdos. La Delegación manifestó que, en su opinión, resulta prematuro contar con actividades de programa presupuestariamente dotadas en ausencia de un mandato específico de los Estados miembros y propuso suprimir el citado párrafo hasta el momento en que exista un mandato del SCP o del Grupo de Trabajo del PCT en tal sentido. En cuanto a la estrategia recogida en el párrafo 15.8 (Organismos de gestión colectiva), la Delegación también opina que no existe aprobación alguna por parte de los Estados miembros y propuso suprimir esta estrategia junto con su indicador de rendimiento asociado.

607. La Delegación de Chile dio las gracias a la Secretaría por el apoyo brindado a su oficina de P.I. con motivo de la instalación del sistema informático de automatización de la propiedad industrial (IPAS). El sistema lleva más de un año funcionando adecuadamente. La Delegación manifestó que las oficinas de P.I. deben ser autónomas una vez que se carga el sistema IPAS y se ha completado la fase de puesta en marcha. Así pues, el presupuesto no sólo debe centrarse en la fase de ejecución de los proyectos, sino también en dotar recursos suficientes para atender las necesidades de supervisión, seguimiento y servicio al cliente. La Delegación señaló que su oficina de P.I. aún precisa de la asistencia de la Secretaría para poder operar con autonomía el sistema IPAS, pero que todavía no ha recibido ni el apoyo ni el intercambio de conocimientos necesarios. Solicitó más información sobre el modo en que las oficinas de P.I. pueden alcanzar dicha autonomía. Sugirió que la Secretaría necesita un plan de desarrollo integrado que abarque tanto la instalación como el apoyo posterior a la instalación del sistema, con el compromiso con las oficinas de P.I. de aplicar dicho plan. La Delegación cuestionó el último indicador de rendimiento para la meta estratégica IV (último indicador recogido en el resultado IV.4), por cuanto debería ser más amplio y reconocer que son ya varias las oficinas que aplican el sistema IPAS y que un modelo basado en tan solo un indicador por oficina sería demasiado limitado, dado que estos indicadores deben ser representativos de todo el espectro de oficinas de P.I. que tengan instalado el sistema.

608. La Delegación del Brasil hizo referencia a las estrategias de ejecución para la plataforma WIPO CASE y la iniciativa *Global Dossier* y recalcó que esta última, en particular, es objeto de debate en el seno del Grupo de Trabajo del PCT y que, por consiguiente, debería o bien omitirse en el presente programa o bien hacerse constar en él que la misma está siendo actualmente debatida. Asimismo, la Delegación se refirió al proyecto WIPO CASE, desarrollado a petición de algunos países, pero cuyas ventajas podrían requerir de un análisis adicional. Solicitó que se le aclare qué parte del incremento de la asignación presupuestaria destinada al programa 15 es atribuible a la plataforma WIPO CASE. Asimismo, cuestionó la obligación de asignar recursos de apoyo para los organismos de gestión colectiva y solicitó información adicional sobre el sistema de asignación del presupuesto.

609. La Delegación de la India manifestó su adhesión a lo expresado por las Delegaciones del Irán y del Brasil y cuestionó la dotación asignada a la plataforma WIPO CASE, que no halló respaldo alguno en el seno del Grupo de Trabajo del PCT, especialmente por parte de los países en desarrollo.

610. La Delegación de El Salvador solicitó información adicional sobre la cooperación con aliados exteriores y preguntó si se ha considerado la posibilidad de colaborar con la OMC o la UNCTAD.

611. La Delegación del Japón subrayó que una de las metas estratégicas de la OMPI consiste en lograr que las oficinas de P.I. puedan desarrollar infraestructura en el ámbito de la P.I. y que, por consiguiente, agradece los recursos asignados al presente programa. Expuso que entiende que la plataforma WIPO CASE es un sistema que ya existe y que el presupuesto propuesto está pensado para llevar a cabo actualizaciones y mejoras para las que no se requiere un mandato específico del SCP o del Grupo de Trabajo del PCT. Indicó que la iniciativa forma parte de la meta estratégica IV.

612. La Delegación de México dijo cuestionar la estrategia de ejecución de las oficinas en el exterior y señaló que, en su opinión, antes de diseñar cualesquiera estrategias, es necesario disponer de más información y realizar un análisis sobre el papel y la operativa de estas oficinas.

613. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se adhirió a lo manifestado por las Delegaciones del Brasil y del Irán y solicitó información adicional sobre el incremento propuesto de 7 millones a 12 millones de francos suizos que refleja el presupuesto.

614. La Delegación de Turquía solicitó información adicional sobre las políticas de gestión de contratos para proyectos de T.I., habida cuenta de que el grueso del trabajo de desarrollo de T.I. es subcontratado por la Secretaría, práctica ésta que ya fue identificada como de riesgo, y que el presupuesto para servicios externos ha experimentado un incremento del 136,6%.

615. La Delegación de Suiza manifestó que valora las actividades de los organismos de gestión colectiva y expresó su apoyo a lo declarado por la Delegación del Japón sobre el proyecto WIPO CASE. Por último indicó que también considera prematuro contar con estrategias de ejecución dependientes de oficinas en el exterior cuando aún no se ha concluido el debate sobre estas oficinas.

616. La Delegación de la República de Corea dijo secundar la declaración hecha por la Delegación del Japón sobre la plataforma WIPO CASE y preguntó de qué modo pueden contribuir las oficinas al desarrollo de este proyecto.

617. La Secretaría ofreció respuesta a las preguntas planteadas. Con respecto al tema del programa informático para diseños industriales, el sistema IPAS ya proporciona apoyo para dibujos y modelos y, por tanto, la Secretaría se encuentra ya en condiciones de hacer frente a las peticiones de apoyo que las oficinas le cursen en relación con sus sistemas de registro de

diseños industriales. Por otro lado, la Secretaría hizo alusión a las intervenciones sobre la plataforma WIPO CASE y a este respecto explicó que el desarrollo del sistema se ha realizado en el marco del presupuesto aprobado para el bienio 2012/13 y que el presupuesto propuesto se destina a mejorar el sistema, uno de los elementos recogidos en la meta estratégica IV. El proyecto se inició en tres oficinas de P.I. en una fase piloto y concitó el apoyo e interés de algunos de los demás países. Indicó que, previa petición, puede obtenerse información más detallada. El proyecto WIPO CASE no está directamente relacionado con los debates sobre la iniciativa *Global Dossier* y, por consiguiente, es independiente de los debates en el seno del Grupo de Trabajo del PCT. La Secretaría explicó las estrategias de ejecución encaminadas a proporcionar, a través del sistema IPAS, un apoyo e intercambio de conocimientos potenciados a las oficinas de P.I. Se está probando un nuevo modelo que permitirá ofrecer asistencia informática mediante el recurso a un proveedor de servicios o a un esquema de servicio de asistencia técnica de modo a que las respuestas resulten más fiables. También se encuentra en desarrollo un nuevo modelo para el intercambio de conocimientos y se ha diseñado y probado un nuevo formato de formación técnica. La Secretaría propuso eliminar el último indicador de rendimiento de la meta estratégica IV (último indicador recogido en el resultado IV.4). Se declaró asimismo dispuesta a revisar la estrategia de ejecución de las oficinas en el exterior una vez concluya el debate sobre las mismas. Explicó que está en vigor un marco mundial de gestión de contratos de TIC que sigue las mejores prácticas vigentes del sector y las políticas estándar en la materia.

618. La Delegación del Brasil propuso mantener la potencialmente importante estrategia de ejecución de las oficinas en el exterior hasta que concluya el debate sobre estas oficinas. La Delegación solicitó más información sobre el incremento presupuestario propuesto, particularmente en lo que respecta a la dotación del proyecto WIPO CASE. Tanto la Delegación del Brasil como las de otros países de América Latina contemplan el proyecto con interés, pero consideran prematuro establecer cualquier vínculo con la iniciativa *Global Dossier*, que continúa siendo debatida. La Delegación solicitó asimismo información sobre la asignación presupuestaria propuesta para los organismos de gestión colectiva.

619. La Delegación de la India hizo referencia a la respuesta de la Secretaría acerca del proyecto WIPO CASE y solicitó información ampliada sobre las posibles ventajas y desventajas del proyecto, particularmente en lo que respecta a los países en desarrollo.

620. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó la moción de la Delegación de Suiza en lo que atañe a la estrategia de ejecución de las oficinas en el exterior. Asimismo, indicó que, en su opinión, no debe dotarse asignación presupuestaria alguna al proyecto WIPO CASE hasta tanto concluyan los correspondientes debates en el seno del SCP o del Grupo de Trabajo del PCT.

621. La Delegación de Chile propuso mantener la estrategia de ejecución de las oficinas en el exterior, si bien entiende que la misma podrá mejorarse una vez concluya el debate sobre estas oficinas.

622. La Secretaría propuso mantener el texto sobre las estrategias de ejecución de las oficinas en el exterior, quedando pendiente para un momento posterior el debate sobre dichas oficinas. Facilitó información adicional sobre el incremento presupuestario propuesto, que representa del orden de cuatro millones adicionales de francos suizos para el bienio. Dos de estos millones de francos suizos se han destinado a recursos de personal y se utilizarán parcialmente para ofrecer un apoyo mejorado a las oficinas de P.I. Los recursos de personal también se han engrosado con la reasignación de recursos procedentes del programa 25 para la racionalización de actividades. Los otros dos millones de francos suizos se han destinado al proyecto de organismos de gestión colectiva. Dijo que el mandato de esta actividad emana del programa 3, mientras que el presupuesto propuesto para el programa 15 tiene por objeto brindar asistencia técnica al primero de los programas citados. La Secretaría aclaró también que el desarrollo del proyecto WIPO CASE se ha llevado a cabo en el marco del presupuesto

aprobado para el bienio 2013/14, añadiendo que a esta actividad le ha sido asignado un presupuesto relativamente pequeño en concepto de asistencia y mejoras, razón por la cual los costos asociados a la ampliación del proyecto a más oficinas están siendo sufragados en su mayor parte por las propias oficinas.

623. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 16.

624. La Delegación de Turquía dijo que considera muy valiosa la labor emprendida por el programa, de alta calidad, fácilmente accesible, puntual y útil. En su opinión, el programa cumple los objetivos definidos de proporcionar información estadística precisa, exhaustiva y puntual sobre los resultados del sistema de P.I. a escala mundial y elaborar unos análisis empíricos de elevada calidad. La Delegación añadió que la única crítica constructiva de menor importancia sería que, a fin de fomentar las sinergias, especialmente con los países interesados y sus círculos interesados como el ámbito universitario, la serie de seminarios sobre los aspectos económicos de la P.I. y la difusión y promoción de documentos económicos tengan lugar en los países interesados. No es necesario que se trate de un evento nacional, pues podría organizarse a nivel regional. Dadas las limitaciones presupuestarias del programa, y con el fin de no afectar al presupuesto ya propuesto, los países interesados correrían a cargo de sus propios gastos, y en opinión de la Delegación este enfoque tiene el potencial de fomentar las sinergias con las partes interesadas a nivel local y satisfacer más adecuadamente el objetivo de aprovechar al máximo las sinergias.

625. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 17.

626. La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó su preocupación por el incremento habido en la dotación presupuestaria del programa 17 en comparación con la de otros programas importantes. Indicó que la meta estratégica VI se guiará por la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, que exige que en el tema de la observancia se tengan en consideración los intereses sociales y las inquietudes relacionadas con el desarrollo, así como primar las causas y cuestiones fundamentales, como la condición accesible de las creaciones, su disponibilidad y la protección excesiva de la P.I. La Delegación manifestó que, en su opinión, esta interpretación no encuentra reflejo en las actividades del programa. Por último, comentó que algunas cuestiones que están siendo consideradas por el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), como la solución extrajudicial de controversias, no han sido aún consensuadas ni dilucidadas por el Comité. Asimismo, considera que las referencias se hacen a términos vagos sin una definición convenida, como en el caso del entorno digital. Para concluir, la Delegación dijo que en este momento resulta prematuro estimar las actividades como consensuadas y financiarlas.

627. La Delegación de Argelia se refirió al tercer indicador de rendimiento correspondiente al resultado previsto III.2: "Porcentaje de destinatarios que han demostrado conocimientos básicos de los derechos de P.I. tras las actividades de la OMPI", y declaró que, dado que tales actividades involucran al conjunto de sistemas de P.I., no solo deben medirse los conocimientos sobre los derechos de P.I., sino que además ha de contemplarse la utilización de la flexibilidad. Además, la Delegación solicitó añadir el término "transparencia" al resultado previsto VI.2 al objeto de que tales actividades ganen en ella, e invitó a la Secretaría a facilitar información ampliada sobre las actividades emprendidas en coordinación con otros organismos de las NN.UU.

628. La Delegación del Brasil solicitó aclaraciones acerca del incremento presupuestario para el resultado previsto VI.2, que abarca actividades como el Congreso Mundial para Combatir la Falsificación y la Piratería, y talleres organizados en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, preguntó por los motivos del incremento en más de 400.000 francos suizos de la dotación presupuestaria para las actividades asociadas a dicho resultado previsto.

629. La Secretaría aclaró que, tal como se indica en el párrafo 17.8, el incremento presupuestario es principalmente atribuible al traslado de dos personas expertas en divulgación y sensibilización en materia de P.I., de la División de Comunicaciones a la División responsable de Cultivar el Respeto por la P.I. Dicho traslado obedece al deseo de ofrecer una respuesta más adecuada a las solicitudes de asistencia de numerosos países que piden ser asesorados sobre la mejor forma de dirigir sus campañas de sensibilización. Los recursos no relativos al personal sólo han experimentado un leve incremento destinado a dotar algunas de estas actividades, como el programa de Premios de la OMPI, asimismo trasladado de la División de Comunicaciones a la División responsable de Cultivar el Respeto por la P.I. En cuanto a los comentarios sobre la solución extrajudicial de controversias recogidos en el programa de trabajo del ACE, la Secretaría recordó que en su última sesión celebrada en diciembre de 2012, este Comité consensuó dos puntos: solución extrajudicial de controversias y actuaciones preventivas y experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados. En cuanto a lo comentado sobre si las actividades del programa se guían realmente por la Agenda para el Desarrollo, la Secretaría afirmó que por supuesto que sí, y subrayó los esfuerzos dedicados por la Secretaría para garantizar que las cuestiones relevantes, en particular las previstas en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, se incluyan en los programas de formación que ella misma organiza. Dichas actividades se presentan desglosadas en el documento WIPO/ACE/8/2, en el que también se informa sobre su vínculo con la recomendación 45. Cada actividad abarca cuestiones derivadas del ACE, e incluye una presentación completa y exhaustiva de la meta estratégica VI, el examen de las motivaciones del consumidor, metodologías y la destrucción de productos que infringen la legislación sobre P.I. Además, la asistencia en materia legislativa incluye el asesoramiento sobre todas las flexibilidades y opciones políticas a disposición del país afectado en cuestiones de observancia. En lo relativo a las propuestas presentadas por la Delegación de Argelia acerca del indicador de rendimiento recogido en el resultado previsto III.2, la Secretaría explicó que dicho indicador tiene por objeto abordar una sensibilización básica sobre la P.I. entre niños en edad escolar. Añadió que los “conocimientos básicos de los derechos de P.I.” incluirán flexibilidades, por lo que la Secretaría no tendrá inconveniente en aclarar este extremo en el texto. Del mismo modo, la Secretaría mostró su conformidad con la inclusión del término “transparencia” en el resultado previsto VI.2.

630. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría sus aclaraciones y declaró que cuestiona la tendencia observada hacia, de una parte, la reducción de los recursos para el resultado previsto VI.1, “Avances en el diálogo internacional sobre políticas”, considerado por la Delegación como uno de los principales objetivos de esta Organización y, de otra, el incremento de los recursos dotados para el resultado “Cooperación sistemática y eficaz”, que concede prioridad al diálogo entre la OMPI y otras organizaciones. La Delegación manifestó su apoyo a la propuesta de la Delegación de Argelia en cuanto a la inclusión del término “transparencia” en este resultado previsto.

631. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la explicación facilitada, especialmente en lo que respecta al resultado previsto III.2. Teniendo en cuenta que el indicador de rendimiento en cuestión está ligado a las actividades dirigidas a jóvenes y niños en edad escolar, y recordando que con la flexibilidad en el ámbito de la observancia se está probablemente aludiendo al artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC, la Delegación cuestionó la utilidad de enseñar al grupo destinatario la diferencia entre una marca de fábrica o de comercio falsificada y una marca confusamente similar, o entre una mercancía pirata que lesiona un derecho de autor y otra violación sustancialmente similar de este tipo de derechos.

632. La Delegación de Argelia manifestó que, en su opinión, los resultados previstos están redactados en términos muy generales y que los grupos destinatarios no están claros. Manifestó que la Secretaría debería tener la libertad de decidir sobre cómo implementar los cursos de formación sobre flexibilidades, y resaltó que, si bien éstas son relevantes para los cursos en los ámbitos gubernamental o universitario, resultan más difíciles de impartir entre niños en edad escolar. No obstante, la Delegación opina que las flexibilidades deben

recogerse en el indicador de rendimiento, en el entendido de que la Secretaría ha de gozar de libertad en lo tocante a su implementación.

633. La Delegación de Suecia dijo acoger complacida el adecuado volumen de recursos asignado a esta importantísima área de desempeño de la OMPI y apoyó lo manifestado por la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de cuestionar cualquier valor añadido que en este contexto pueda aportar debatir sobre excepciones y limitaciones.

634. En respuesta a los comentarios expresados por la Delegación del Brasil, la Secretaría explicó que el presupuesto necesario para el resultado previsto "Diálogo internacional sobre políticas" en 2012/13 es prácticamente el mismo que el propuesto para el bienio 2014/15. Se solicitó una cantidad inferior a la inicialmente presupuestada, ya que las medidas de ahorro de costos introducidas redujeron sustancialmente algunos de los gastos de viaje asociados. En consecuencia, la Secretaría no restó prioridad a este resultado previsto ni a la labor para el ACE, sino que adecuó el presupuesto atendiendo a la experiencia adquirida hasta ese momento.

635. La Delegación de Suiza recordó lo anteriormente manifestado por ella en relación con otro programa acerca del tenor de los indicadores de rendimiento y los resultados previstos, y subrayó la importancia de utilizar indicadores de rendimiento que presenten el mismo nivel de detalle a efectos de poder llevar a cabo comparaciones entre programas. Destacó la necesidad de coherencia y consistencia en la redacción de los indicadores de rendimiento, y declaró que si va a facilitarse información adicional, en este caso acerca de los cursos de sensibilización dirigidos al colectivo de jóvenes, ello podría hacerse en el apartado expositivo del programa, evitando así cualquier modificación del indicador de rendimiento. En su opinión, es muy importante que la Secretaría se mantenga activa en el desarrollo de actividades de sensibilización, y entiende que no es lo mismo llevar a cabo este tipo de actividades que impartir formación a funcionarios gubernamentales. En consecuencia, la Delegación manifestó que no ve en absoluto necesario incluir una referencia específica a la flexibilidad dentro de las actividades de sensibilización dirigidas a niños en edad escolar.

636. La Secretaría manifestó su conformidad con la intervención de la Delegación de Suiza en lo relativo a la necesidad de coherencia entre programas, y declaró que no solo intenta mejorar los indicadores de rendimiento en general, sino también concretar esa coherencia. Propuso retomar el asunto con una presentación de propuestas sobre el indicador de rendimiento en cuestión a fin de abordar todas las inquietudes planteadas.

637. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 18.

638. La Delegación de Francia se declaró conforme con la cierta continuidad dada al programa 18. Expresó que, de un análisis de los diferentes organismos e inquietudes mundiales, lo que más le sorprende es lo poco que se dice sobre los conocimientos de la OMPI y su posible aprovechamiento. En la descripción de los resultados previstos no abundan las referencias a aquello en lo que podría contribuirse entre el momento actual y el mes de septiembre, siendo así que hay que poner el énfasis en la competencia. No es la OMPI la que marca el paso en el ámbito de los problemas mundiales. Son otras partes interesadas las que tienen esa capacidad, como, por ejemplo, la OMM. Observando de cerca la OMPI, no se hace referencia alguna a los servicios meteorológicos. Sin embargo, algunas delegaciones saben lo que está en juego con la OMM. De manera que si se contaran con soluciones tecnológicas y la capacidad de trasladar con claridad el modo en que la P.I. podría contribuir, todo sería entonces posible. Hay muchos ejemplos de esto. En el primer párrafo, se habla de la Agencia para el Desarrollo. Esto debería figurar también en otros apartados en aras de la coherencia. En el párrafo 18.10, que trata del fortalecimiento de la cooperación con el resto de organismos de las NN.UU., este aspecto debería plasmarse también en los indicadores y objetivos. Y no sucede así. Sólo se menciona en el texto que acompaña a la cuestión del desarrollo. Pero en realidad no es ahí donde reside el punto fuerte de nuestras capacidades. La Delegación

señaló que estos son solo algunos ejemplos y que puede haber más. Es como si la OMPI trabajara aislada del resto del sistema cuando se trata de funcionar con objetivos globales de alcance universal. En el párrafo 7.2 se habla de iniciativas de la OMPI, de plataformas de la OMPI. Cuando se trata de abordar objetivos o retos globales, cuesta hacerse a la idea de que todo esto redunde en beneficio del sistema. Cada organismo está ahí para contribuir en algo. ¿Cómo encaja todo esto? En cuanto a la evaluación de la plataforma WIPO GREEN, no existen indicadores que faciliten la consecución de progresos. En síntesis, lo que hay que hacer es centrarse en las iniciativas existentes y difundir mejor todo aquello que la P.I. puede aportar a los bancos regionales, los bancos mundiales y los especialistas en desarrollo, así como las capacidades que la OMPI propone. La contribución técnica y la capacidad de transmitir una mejor comprensión de la P.I. se resienten todavía de un tratamiento inadecuado. Estos son los puntos sobre los que habría de trabajarse si se quiere conocer realmente lo que puede dar de sí este programa en el futuro. Con la OMPI debería hacerse lo mismo que se ha hecho en otros organismos.

639. La Delegación de Alemania declaró que, tras escuchar a la Delegación de Francia, entiende que este programa aporta valor en el seno de la OMPI como principal organización mundial en materia de P.I. Así pues, considera coherente contar con un programa sobre la P.I. y los desafíos mundiales.

640. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que el programa sobre desafíos mundiales permite debatir las políticas en materia de P.I. a la luz de su relación con estos desafíos. Dijo que ello está en consonancia con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, con la que está estrechamente vinculado. Por este motivo, el Grupo expuso que no entiende que este debate no pueda celebrarse en comités en los que los Estados miembros puedan hacerse una idea general de este programa. A este respecto, la Delegación recordó que, en su declaración general, ya propuso que este programa fuera objeto de presentaciones periódicas en el seno bien del SCP o del CDIP. Indicó que ambos foros son adecuados para mantener este tipo de debate o, como mínimo, para informar sobre las actividades del programa. Actualmente es escasa la información disponible sobre la planificación y labor del programa para el próximo bienio. Por ejemplo, en materia de P.I. y política de competencia, el Grupo solicitó información adicional sobre las estrategias de ejecución. En el punto 18.17 se hace referencia a un nuevo trabajo sobre competencia, especialmente centrado en las economías emergentes en desarrollo. Asimismo, solicitó más información sobre este último extremo, así como la inclusión en el marco de resultados de indicadores de rendimiento asociados a la rendición de cuentas de este programa.

641. La Delegación de Egipto pidió que, por añadidura a los comentarios formulados por la Delegación del Brasil y el DAG, se mantenga para este programa el resultado VII.3 con el mismo tenor con el que actualmente se recoge en el presupuesto por programas para el bienio en curso.

642. La Delegación de El Salvador indicó que comparte la opinión expresada por la Delegación de Alemania, particularmente en lo tocante a la importancia de este programa, en especial para los países en desarrollo.

643. La Delegación de Suiza expresó su apoyo y satisfacción con el programa en su formulación actual. La petición del DAG se ha escuchado con frecuencia en las reuniones del PBC y ya ha tenido respuesta: se ha explicado claramente, sobre la base de la decisión adoptada, que es en el PBC donde tiene que debatirse el programa 18. Dijo que si las delegaciones desean plantear observaciones y preguntas, es aquí donde están los directores. Es aquí donde debe celebrarse el debate. También se estableció que, por cada sesión del PBC, además de la reunión informativa, se haría un informe. La Delegación indicó que no entiende esta petición de celebración de debates. Son frecuentes las reuniones sobre trabajo y salud, por ejemplo. Si se tiene que debatir este asunto, dijo, debe hacerse en el seno del PBC.

644. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo al programa 18. Señaló que es muy importante que la OMPI participe en debates y actividades referentes a los desafíos mundiales. No obstante, el Grupo apoyó las declaraciones del DAG y de la Delegación de Egipto y dijo que es indudable que el debate sobre desafíos mundiales debe constituir parte del trabajo de la OMPI y de algunos de sus comités. Añadió que resulta bastante obvio por qué esta importante cuestión no puede debatirse en el seno del PBC: el PBC sólo es competente para debatir cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas, con los recursos, con las actividades, pero no para hacerlo sobre ningún asunto en general. Está claro, en base a las declaraciones de la Delegación de Francia, que se trata de algo necesario. Es preciso transmitir un mandato claro a la Secretaría sobre lo que hay que hacer en este programa. Dijo que resulta bastante obvio que el debate sobre el programa 18 debe celebrarse de forma sustantiva en un foro distinto del PBC. El Grupo manifestó el deseo de hacer constar la actual situación como riesgo para la consecución de los resultados del programa. Que se trata de una solicitud planteada por los Estados miembros. Que este programa debe abordarse en otro foro y que la referida situación entraña cierto tipo de riesgos tanto para el programa como para la OMPI. Que es algo que siempre se ha solicitado. Indicó que debe reflejarse de alguna manera que esta parte del debate carece por completo de un foro adecuado en el que abordarse. Ya sea en el CDIP o en el seno de otro comité de la OMPI, los Estados miembros son incapaces de consensuar los puntos a debatir en materia de desafíos mundiales. Ello constituye un riesgo que debería consignarse como tal en el correspondiente apartado con objeto de que la Secretaría adopte las medidas necesarias para mitigarlo.

645. La Delegación de España declaró que ya hizo constar en su declaración general la gran importancia que concede al principio de las Naciones Unidas de actuar unidos en la acción. Indicó que considera que la coordinación entre los diversos organismos de las NN.UU. es un objetivo esencial y que, de hecho, constituye un requisito independiente del potencial de eficiencias sin comprometer los resultados. La Delegación afirmó que desea visualizar estos esfuerzos que la Organización indudablemente dedica en coordinación con otros organismos internacionales, así como saber si dichos esfuerzos podrían quedar reflejados en los indicadores.

646. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en su propio nombre, declaró que le agrada el programa tal como está y que considera que es bastante flexible. Afirmó que algunos de sus componentes se encuentran aún en fase exploratoria y que todavía podrían beneficiarse de un aumento del valor añadido del programa. Indicó que no cree que el contenido del programa deba vincularse a un comité específico. Dijo que se trata de un programa que se centra en el nexo entre derechos de autor, marcas u otros elementos de este ámbito, y los mencionados desafíos mundiales.

647. La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la declaración del Delegado de Argelia. Dijo que considera que en el seno del PBC no existe la posibilidad de mantener debates sustantivos sobre el contenido de la P.I. y que el PBC no es el foro adecuado para celebrar tales debates. Añadió que Estados miembros han de aprobar un mandato para este trabajo, por cuanto actualmente este mecanismo no existe. En cuanto a la rendición de cuentas, la Delegación expresó que, en su opinión, es en el marco de resultados donde podría proponerse la realización de presentaciones periódicas a los Estados miembros sobre la labor del programa. No se puede confiar únicamente en el PBC y disponer solamente de un breve informe escrito como en la presente sesión. Señaló que el año que viene solo hay una sesión, y al siguiente dos, lo que es insuficiente para llevar a cabo una supervisión sistemática del programa. La Delegación solicitó incluir un indicador para que se celebre un seminario, como mínimo dos veces al año, y realizar una presentación antes del PBC de lo que se ha hecho y se hará en el marco del programa. Dijo que, como alternativa, el debate podría mantenerse en el seno del CDIP o del SCP.

648. La Delegación de Mónaco recordó, al igual que la Delegación de Suiza, que, en realidad, la cuestión de si este programa debe o no ser debatido en los diferentes comités ya ha sido objeto de debate. Se decidió que el programa ha de debatirse en el seno del PBC y que en cada sesión del comité, además de seguirse los debates sobre los informes de ejecución, la Secretaría presentaría un informe oral. También están las reuniones sobre el presupuesto por programas, en las que en diferentes ocasiones se ha planteado la posibilidad de debatir el contenido de este programa. La Delegación no comprende por qué es necesario volverlo a debatir varias veces al año, en diferentes comités, particularmente teniendo en cuenta que dichos comités presentan unas agendas extremadamente apretadas.

649. La Delegación de Italia declaró que éste es un asunto recurrente y considera que en la última sesión se llegó a un acuerdo. En todo caso, afirmó que se trata de un programa muy importante para la Delegación y considera que el PBC es el mejor foro para debatir el programa y supervisar su labor. Si se le sustrajera al PBC, el programa entraría en la esfera de la microgestión, quedando al margen de la supervisión y la rendición de cuentas, lo que constituye una vía distinta por la que la Delegación no desea adentrarse.

650. La Secretaría declaró que no le corresponde a ella decidir si ha de rendir cuentas o no a uno u otro comité, sino que es a los Estados miembros a quienes incumbe hacerlo. La Secretaría manifestó su conformidad en cualquiera de los casos: o bien rinde cuentas a este comité, o bien lo hará además a un comité específico, a modo un tanto excepcional. No obstante, indicó que tal como dijo antes, se muestra desde ya dispuesta a proporcionar un documento PPR más amplio, con más información escrita. Los Estados miembros podrían ponerse en contacto con la Secretaría si surgen dudas o asistir a sesiones informativas organizadas en torno a las reuniones del SCP y del SDIP. En los últimos diez meses se han organizado sesiones informativas en tres ocasiones y en ellas se explicó básicamente todo lo relativo a los proyectos y el modo en que los Estados miembros pueden cooperar, cómo coopera la Secretaría con otros organismos internacionales y en qué medida considera que esta labor guarda relación con el mandato. En cuanto a las cuestiones planteadas por la Delegación de Francia, la Secretaría agradecería que se le hicieran propuestas más específicas sobre la manera de plasmar en el texto del proyecto de presupuesto por programas lo que dicha Delegación plantea, dada su disconformidad con la redacción actual. La Secretaría explicó lo que hace en estos proyectos. No se trata en absoluto de silos, dado que la Delegación hizo referencia a la "mentalidad de silo" de la Secretaría. La OMPI se centra en lo que puede hacerse en la OMPI. Es más, todos los proyectos tratan de colaboración y de los ámbitos clave en los que la OMPI puede contribuir, esto es de cómo utilizar la información o aplicar el sistema de P.I. y facilitar e impulsar la innovación, pero también de facilitar la transferencia de tecnología y transmitir cómo utilizar la información contenida en patentes con el fin de determinar, por ejemplo, la libertad de acción. *WIPO Re:Search* es una plataforma en la que participan diferentes partes interesadas, que opera entre un amplio elenco de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, y para la que la OMS interviene en calidad de asesor técnico. Así pues, la OMPI ha utilizado sus conocimientos y contenidos para crear un sistema que ofrece información de dominio privado, P.I. en el sentido más amplio, para su consulta de manera gratuita, con el fin de impulsar la innovación en ámbitos no atendidos por el mercado, como las enfermedades tropicales desatendidas, subsanando así un fallo del mercado. Además, los mecanismos de la P.I., esto es, la concesión de licencias, se utilizan también para crear un entorno seguro en el que los titulares de derechos de P.I. puedan compartir esta información. Se trata, sin duda, de una plataforma en la que participan múltiples partes interesadas. *WIPO GREEN* es una plataforma piloto concebida para la difusión de tecnología, que aún no se ha lanzado oficialmente. Lo será en noviembre. Cuenta con el apoyo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Secretaria Ejecutiva de dicha Convención aceptó participar en su lanzamiento. Con esta plataforma se pretende aportar transparencia al mercado, así como poner el acento en los servicios de apoyo de la OMPI ya existentes para la negociación de transferencias tecnológicas y la solución de controversias en determinados ámbitos. De este modo se crean sinergias con otras instituciones, tanto públicas como privadas, incluyéndose aquí las soluciones de

financiación ya mencionadas. La OMPI ya trabaja con el Banco Asiático de Desarrollo para constituir algo. La OMPI ha estado en contacto con el programa InfoDev y otros organismos conexos del Banco Mundial con la finalidad de asegurarse soluciones de financiación que posibiliten o contribuyan a facilitar la transferencia de tecnología en este ámbito. En cuanto al asunto de la cooperación con otros organismos internacionales, la Secretaría señaló que está totalmente de acuerdo en que se trata de una cuestión de suma importancia. La Secretaría ha intentado reflejar mejor esta cuestión en el programa 20, dado que el programa 18 trabaja muy estrechamente con dicho programa, que trata de las relaciones exteriores a cargo de gestionar las relaciones institucionales con otras organizaciones intergubernamentales. El resultado esperado VIII.5 figura en la página 146. La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG con tres indicadores de rendimiento. Es aquí donde se refleja este elemento. En definitiva, todos estos programas trabajan al unísono, reflejando la determinación que la OMPI tiene de formar parte del sistema de las NN.UU. también a través de su contribución a este proceso de políticas que aborda las materias específicas aquí mencionadas.

651. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, solicitó más información sobre las estrategias de ejecución del subprograma relativo a la P.I. y la política de competencia, en particular en lo que atañe a la mención recogida en el punto 18.17 sobre el nuevo trabajo especialmente centrado en las economías en desarrollo y emergentes. El DAG también expresó su deseo de que el marco de resultados recoja los indicadores de rendimiento asociados a la rendición de cuentas del subprograma 18.3.

652. La Secretaría informó que, en lo que respecta al subprograma 18.3, hay un resultado previsto que se encuentra reflejado en el resultado VII.3. Los dos indicadores de rendimiento correspondientes tratan de contemplar la rendición de cuentas de dicho subprograma. Hizo hincapié en que el subprograma 18.3 es bastante limitado y tiene por objeto, principalmente, crear cierta capacidad en la Organización con el fin de abordar competentemente la interacción entre la propiedad intelectual y la política de competencia, objetivo también previsto en la Agenda para el Desarrollo. La estrategia adoptada por dicho subprograma consiste en promover el intercambio de experiencias y no tanto en establecer directrices o buenas prácticas. En realidad, la idea central del subprograma 18.3 llega mucho más lejos. Ya se ha producido un número considerable de intercambios de experiencias entre un amplio número de Estados miembros y, en este aspecto, la División responsable ha estado cooperando estrechamente con instituciones como INPI, CADE e IPEA, de Brasil, y CGPDTM y CCI, de la India. En 2012, la Organización encargó a la IPEA la elaboración de un estudio sobre los litigios temerarios. Otra vía de trabajo es el análisis y debate sobre cuestiones concretas que se plantean habitualmente en la interacción entre la P.I. y la política de competencia, particularmente en el contexto de la cooperación.

653. La Delegación del Brasil dijo que lo que interpreta es que el subprograma 18.3 tiene por objetivo principal intercambiar experiencias sobre la defensa de la competencia y la propiedad intelectual entre las instituciones de diversos países. De ser así, no está claro la forma en que los Estados miembros pueden plasmar sus intereses en la redacción del programa. La Delegación propuso que se celebre un seminario antes del PBC con el fin de informar a los Estados miembros sobre los planes previstos en relación con esas actividades en concreto.

654. La Secretaría confirmó que la interpretación del representante de la Delegación del Brasil es correcta, y que el principal objetivo del subprograma sobre la P.I. y la política de competencia consiste en facilitar una mejor comprensión de esa interacción y el intercambio de experiencias Norte-Sur, Sur-Sur y Sur-Norte, en cualquier dirección. Asimismo indicó que, si así lo desean las delegaciones, con mucho gusto convocará a los interlocutores para la celebración de una sesión de información específica relativa al subprograma 18.3 antes de la reunión del Comité del Programa y Presupuesto, puesto que es algo que ya se ha hecho en el marco de otros comités.

655. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 19.

656. La Delegación de Argelia solicitó aclaraciones sobre las referencias contenidas en el programa 19 a la propuesta de organizar “uno o dos eventos de alta visibilidad” y la promulgación de una “Carta de Servicio al Cliente”. También recordó sus anteriores comentarios intersectoriales relativos a una cultura orientada al servicio.

657. La Secretaría explicó que entre los eventos de alta visibilidad cabe citar, por ejemplo, la apertura del nuevo Centro de Conferencias de la OMPI, que puede combinarse con un Día de puertas abiertas. Otros eventos de alta visibilidad podrían consistir en eventos en la sede acerca del Día Mundial de la P.I. Sobre la Carta de Servicio al Cliente, la Secretaría aclaró que se trata de un documento interno de alto nivel, que persigue ofrecer orientación al personal que ha tenido contacto con los clientes y usuarios de servicios de la OMPI. Recoge directrices para garantizar, por ejemplo, que el personal gestione sin demora las llamadas telefónicas y tenga una mentalidad orientada al servicio al responder a preguntas.

658. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 20.

659. El Presidente pidió comentarios y preguntas sobre la primera parte del programa 20, que trata de relaciones exteriores y alianzas. No se realizaron comentarios.

660. El Presidente propuso pasar a examinar la cuestión de las oficinas en el exterior y recordó que se han formulado muchas observaciones en sesiones informales antes de la reunión del PBC, y que ha propuesto elegir entre un proceso impulsado por los miembros o un proceso impulsado por la Secretaría. Recordó asimismo que el Director General comunicó al Comité que no es la Secretaría, sino determinados Estados miembros los que solicitan nuevas oficinas en el exterior. A continuación, el Presidente pidió a las delegaciones que intervienen en nombre de los Grupos que realicen comentarios sobre las oficinas en el exterior.

661. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que alberga preocupaciones en cuanto al procedimiento, a los principios y al contenido. Con respecto al procedimiento, el Grupo B recordó que ha declarado que no están en condiciones de decidir aquí y ahora la potencial ampliación de las oficinas en el exterior y que desearían solicitar tres cosas. En primer lugar, la elaboración de un nuevo documento del presupuesto por programas sin referencias a nuevas oficinas en el exterior, en segundo lugar consultas adicionales que se organizarían mejor después del PBC y en tercer lugar, la realización de comentarios sobre el libro blanco. En cuanto a los principios, indicó que el Director General y el libro blanco mencionan motivos para la potencial apertura de nuevas oficinas estratégicamente situadas y representativas geográficamente, si bien el Grupo considera que se trata de una justificación limitada y no percibe cuál es el mandato exacto. En lo que respecta al contenido, el Grupo B tiene algunos comentarios sobre el libro blanco. Citó el párrafo 2 del libro blanco y admitió que las nuevas oficinas en el exterior no deben duplicar tareas, que ha de analizarse el trabajo efectuado en las oficinas en el exterior o en la OMPI y que ello exige un claro análisis de costes y beneficios del potencial trabajo futuro. Sobre el párrafo 4, el Grupo se preguntó si esas cinco funciones son acumulativas o alternativas, ya que no está muy claro en el documento. Sobre el párrafo 5, solicitó aclaraciones acerca de lo que significa la expresión “servicios de apoyo local” y si incluyen o no la formación. Sobre el párrafo 7, consideró de gran importancia explicar de forma muy detallada por qué deben o pueden establecerse nuevas oficinas en el exterior sobre la base del número de llamadas telefónicas. A este respecto, solicitó un desglose de las llamadas telefónicas entrantes a la OMPI en comparación con las oficinas en el exterior. En cuanto al párrafo 8, pidió más información acerca de la experiencia en la prestación de apoyo a la red general de respuesta al cliente de la OMPI y la forma en que ha funcionado hasta el momento. Sobre el párrafo 9, señaló la amenaza de un ataque al sistema de TIC y solicitó información adicional sobre la forma en que la OMPI puede proteger la vulnerabilidad de los sistemas de TIC en los diversos lugares en los que las oficinas en el exterior están ubicadas. Después de tener conocimiento de los fondos fiduciarios de Brasil por

los debates del día anterior, el Grupo pidió más información sobre los fondos fiduciarios de Brasil, incluyendo objetivos y datos presupuestarios, y sobre el modo en que Brasil y la OMPI trabajan en la estructura de la Oficina de la OMPI en Brasil. Sobre el párrafo 14, declaró que, aunque apunta a la dirección correcta, este apartado es demasiado débil para justificar la necesidad de crear oficinas en el exterior y solicitó una mejor justificación para debatir los principios relativos a las oficinas en el exterior. Comentó asimismo que a su juicio la justificación de nuevas oficinas en el exterior es demasiado general, sin que se hayan presentado propuestas presupuestarias detalladas ni se haya facilitado información sobre lo que sucederá a corto plazo y acerca de cuáles serán las repercusiones a largo plazo. Se refirió a las oficinas en el exterior propuestas en África y su participación en la creación de capacidad. A la luz del principio de unidad de las NN.UU. según el cual debe tenderse a utilizar las oficinas existentes de las NN.UU. con el fin de llevar a cabo actividades de creación de capacidad, el Grupo solicitó información de la forma en que la OMPI puede atenerse a este principio de unidad de las NN.UU. en lo que respecta a las oficinas en el exterior propuestas. Por último, sugirió que la OMPI debe contar con criterios para cerrar las oficinas en el exterior existentes con objeto de limitar las repercusiones presupuestarias en el caso de que se crearan nuevas oficinas en el exterior, y a este respecto, pidió información adicional relativa a si deben existir límites al número de oficinas en el exterior que pueden crearse.

662. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre Grupo Africano, declaró que el Grupo Africano apoya la propuesta de abrir nuevas oficinas en el exterior y recordó la función de la OMPI en la promoción de la innovación y la creatividad para el desarrollo social y cultural de todos los países mediante un sistema internacional de propiedad intelectual. Pidió a la OMPI que ayude a África en el desarrollo del aspecto sociocultural del Grupo. Comentó el deseo del Grupo de que la OMPI ayude a los países africanos a desarrollar capacidades y materia de propiedad intelectual, añadiendo que la apertura de una oficina regional en África ofrecería muchas ventajas: el reforzamiento de las infraestructuras dedicadas a la propiedad intelectual en la región, la sensibilización en materia de propiedad intelectual, la promoción de la innovación, la creatividad y la competencia para acelerar el desarrollo económico, social y cultural de África, el uso de los conocimientos tradicionales y culturales para potenciar el desarrollo económico de la población africana, la reducción de la brecha digital con el fin de permitir a la región contribuir en mayor medida a la economía mundial y el reforzamiento de las capacidades técnicas de África para desarrollar soluciones innovadoras ante los desafíos públicos en seguridad alimentaria, ciencia y tecnología.

663. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por facilitar información adicional sobre las oficinas en el exterior, si bien comentó que siguen abiertas muchas cuestiones, incluido el propio procedimiento. Dijo que desea reiterar que el Grupo está sorprendido por la interpretación que se atribuye a las consultas no vinculantes con las misiones de Ginebra sobre la utilidad y eficiencia en cuanto a costes de abrir nuevas oficinas en el exterior en un momento en el que siguen aumentando los costes de personal y administrativos, cuando la Organización pretende tramitar más solicitudes por Internet, invierte fuertemente en TIC y promueve un enfoque unificado de las NN.UU. Indicó que esto era tanto más sorprendente después de las conclusiones del PBC de 2012 y añadió que el Grupo agradecería recibir un análisis más profundo sobre las funciones actuales de las oficinas existentes y el valor añadido así como los costos y beneficios de crear nuevas oficinas.

664. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, mencionó su declaración general efectuada anteriormente y reiteró que este tema es de gran preocupación para el Grupo. En opinión del Grupo, este asunto ha de abordarse de forma más incluyente y transparente, y por ese motivo, solicitó a la Secretaría que dé respuesta a las preguntas planteadas por el GRULAC y otros miembros en un documento formal que se presente a los Estados miembros para su examen al menos cuatro semanas antes del PBC de septiembre. Solicitó asimismo que las propuestas no menoscaben los límites presupuestarios asignados a las oficinas regionales.

665. El Presidente invitó a cada uno de los países a formular comentarios.

666. La Delegación de Panamá dijo estar de acuerdo con la declaración de la Secretaría de que este es el principio de un proceso de consulta, pero añadió que el proceso dista de haber terminado, ya que se han celebrado dos reuniones con los Estados miembros interesados en las que ha tenido lugar un intercambio de opiniones, sin que se haya alcanzado un acuerdo sobre las condiciones del procedimiento para crear nuevas oficinas en el exterior, y la reunión que el 17 de junio de 2011 se planificó para diciembre de 2011 nunca se celebró pese a las peticiones de la Delegación a la Secretaría. Afirmó que el libro blanco distribuido por la Secretaría no es un documento serio que recoja un consenso entre los Estados miembros. Pidió aclaraciones de la definición y diferencia entre una oficina en el exterior y una oficina regional, tal como figura en el documento WO/CC/62/4. También solicitó más consultas formales para determinar criterios relativos a la financiación de cada uno de estos tipos de oficinas y la definición de una red mundial limitada de oficinas en el exterior.

667. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Secretaría por el libro blanco que sirve de base para las consultas, expresó su apoyo a la declaración realizada por el GRULAC y señaló que está preocupada por la situación desde un punto de vista nacional, y no ve un procedimiento claro para presentar solicitudes de nuevas oficinas, si bien ahora hay una ventana de oportunidad para tratar estas cuestiones. Declaró que comparte la declaración de Panamá con respecto a la indefinición de las diferencias entre oficinas regionales y externas y la necesidad de examinar las consecuencias financieras de las oficinas que se van a abrir. Añadió que cuando los Estados miembros estén en disposición de tomar una decisión, no debe ir en perjuicio financiero de las oficinas de la región de América Latina y Caribe en términos de financiación y recursos humanos.

668. La Delegación de Chile dio respaldo a las declaraciones de Trinidad y Tabago en nombre del GRULAC y de Panamá, y dijo que desea aclarar por qué las delegaciones de otros países del GRULAC y de Chile han solicitado una oficina en la región al efecto de informar los debates sobre este punto para otras delegaciones. Señaló que actualmente existe una oficina en el exterior de la OMPI en la región, ubicada en un país de Latino América y establecida conforme a la declaración recogida en el apartado 20.14 del actual documento del PBC, con acuerdos de cooperación entre el país de acogida, en este caso Brasil, y la OMPI, que desempeña funciones en Brasil así como otras actividades tales como la cooperación Sur-Sur. La Oficina desarrolla la mayoría de sus actividades en países de otras partes del mundo, si bien hay un número limitado de participantes de la región. No hay una oficina en el exterior existente de la OMPI dedicada principalmente a las necesidades de América Latina y el Caribe. Después de aclarar este asunto, declaró que la apertura de una segunda oficina en el exterior en la región de América Latina y Caribe debe tratarse en pie de igualdad que las otras cinco oficinas propuestas. Manifestó que desea mostrar su rechazo al contenido del apartado 28 del libro blanco con respecto a una nueva oficina en América Latina dependiendo de los presupuestos actuales. La decisión ha de ser una decisión soberana de los Estados miembros de la OMPI y no una decisión de la Secretaría.

669. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que, como miembro del GRULAC, no puede aceptar la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B con respecto a la revisión de la oficina de Brasil y que la revisión, de efectuarse, debe tener lugar para todas las oficinas. Señaló que no está claro qué es una oficina nacional de la OMPI ni por qué se crearon las oficinas anteriores. Indicó asimismo que es imposible debatir la creación de nuevas oficinas sin discutir la función de las oficinas actuales y que, si se tienen en cuenta todas las oficinas, quizás el problema resultaría más claro.

670. La Delegación del Japón manifestó que se adhiere a la declaración de la Delegación de Bélgica, realizada en nombre del Grupo B, en lo que respecta a la necesidad de información adicional. Expresó su opinión sobre la necesidad de que la OMPI siga prestando servicios de alta calidad y de promover su uso. Afirmó que el contacto directo con los usuarios es

importante y, en este contexto, cree que las oficinas de la OMPI en el exterior tienen una función muy importante que desempeñar a la hora de promover los servicios de P.I. de la OMPI. Aseguró que la Oficina de la OMPI en el Japón ha desempeñado un papel importante en la promoción de las actividades del PCT y en la creación de la base de datos IP Advantage. Comunicó que el rendimiento de la oficina ha sido sólido y se ha atendido a los requisitos presupuestarios, y que las cifras de solicitudes presentadas en Japón en 2012 al amparo de los sistemas PCT y de Madrid han registrado un crecimiento del 12% y del 37% respectivamente, por las enérgicas campañas llevadas a cabo por la oficina. Dijo que considera que las oficinas en el exterior deben abrirse sobre la base de directrices y, en este contexto, dio las gracias a la Secretaría por el libro blanco y agradecería una explicación detallada del valor añadido, las repercusiones presupuestarias y la eficiencia en cuanto a los costos de las nuevas oficinas en el exterior.

671. La Delegación de México afirmó que el procedimiento objeto de debate es desafortunado y recordó los debates sobre las oficinas en el exterior en la última asamblea y, en particular, la última sesión del PBC en la que la Secretaría subrayó que el procedimiento para la creación de oficinas en el exterior es complejo y supone consultas con los Estados miembros. La Secretaría aseguró que se compromete a facilitar información acerca de tales debates y a no tomar una decisión sobre este asunto sin la orientación y el asesoramiento de los Estados miembros. La Delegación señaló que espera ser informada por escrito de las consultas informales mantenidas con el Director General. El año pasado se presentó una solicitud de información sobre el valor añadido, las previsiones a largo plazo y otros factores que arrojen luz sobre la coordinación del trabajo entre las oficinas. Manifestó que tiene dificultades para adoptar una decisión motivada ante la falta de esta información. De acuerdo con otras delegaciones, mostró su rechazo al contenido del apartado 28 del libro blanco, que propone que la región de América Latina sólo podrá tener oficinas después de abrirse las cinco nuevas oficinas propuestas en el marco del presupuesto objeto de examen. Dio su apoyo a las declaraciones de las Delegaciones de Panamá y El Salvador a este respecto e indicó que no se opone a la apertura de oficinas en el exterior, pero necesita información global y justificada sobre esta materia.

672. La Delegación de Egipto manifestó su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y declaró que el problema presenta tres dimensiones. En primer lugar, los antecedentes, en segundo lugar, la función de las nuevas oficinas propuestas y, en tercer lugar, el costo de las nuevas oficinas. El primer punto fue debatido en las asambleas de 2010 y la OMPI dio una instrucción clara de formular recomendaciones para las nuevas oficinas, realizándose a continuación consultas de alto nivel acerca de la ubicación y funciones de las nuevas oficinas. La OMPI ha recibido muchas solicitudes para el establecimiento de nuevas oficinas con referencias y citas de la asamblea sobre esta cuestión. Recordó que, a lo largo de los años, han tenido lugar varias reuniones de consulta al máximo nivel para explicar esta materia, así como debatir y determinar cuáles son las mejores ubicaciones y funciones de estas nuevas oficinas, por lo que la cuestión no es nueva. En segundo lugar, en lo que respecta a la función, apuntó que considera que el libro blanco facilitado por la Secretaría ofrece suficientes detalles y también proporciona criterios para la selección de las ubicaciones, siendo el primero la prestación de servicios de apoyo local para los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI. La Delegación se refirió a las cinco funciones descritas en el libro blanco, examinando específicamente las funciones previstas de las oficinas africanas. Señaló que hay una indicación clara de que África no es beneficiaria de asistencia en lo que respecta a la creación de capacidad y que existe una necesidad evidente de fortalecimiento de capacidades en el uso del sistema de P.I. y en la participación en el mismo. En tercer lugar, en cuanto a los costos, la OMPI ha afirmado que proporcionará 300.000 francos suizos por oficina para costos no relativos al personal. Reiteró que la información requerida ha sido facilitada, que la cuestión no es nueva y que ahora pueden adoptarse decisiones. Indicó que no se ha manifestado ninguna oposición al establecimiento de ninguna de las nuevas oficinas y que hay un claro reconocimiento de la necesidad de dichas oficinas. Sin embargo, se han presentado solicitudes legítimas de más oficinas en otras ubicaciones. En

particular, el libro blanco se refiere a los países del GRULAC, a una oficina de lengua española y a India. Dado que no ha existido ninguna oposición a las cinco oficinas propuestas, la Delegación propuso que se establezcan en el próximo bienio. Más adelante se estudiarán otras solicitudes con el fin de que todos sientan que son tomados en consideración y para que todos los países puedan formular una solicitud legítima de oficinas que promuevan la actividad innovadora en la región. De este modo, ningún país o región se vería privado de la aspiración de promover la creación de capacidad para el desarrollo económico, social y cultural.

673. La Delegación de la República de Corea se mostró partidaria de que se elaboren directrices de política para el establecimiento de oficinas en el exterior específicas. A este respecto, en primer lugar, todos los Estados miembros deben recibir información específica y detallada, por ejemplo, informes sobre las actividades, finanzas y recursos humanos de las actuales oficinas en el exterior y, en segundo lugar, como ha indicado el Director General, hay diversos motivos para acoger oficinas en el exterior, que pueden resumirse en dos categorías: orientación a Estados miembros u orientación al servicio. Expresó la opinión de que las dos categorías deben tratarse de formas distintas y, como conclusión, dijo que no hay suficiente información disponible para examinar esta materia.

674. La Delegación del Brasil aseguró que entiende la importancia de las oficinas en el exterior y que aclarará las actividades de la Oficina de la OMPI en el Brasil. Sólo en 2012, la oficina propició la conclusión del acuerdo de cooperación Sur-Sur y organizó la Conferencia sobre el uso estratégico de la P.I. por la industria del deporte, así como reuniones regionales sobre cooperación en infraestructura de sistemas de P.I., sobre P.I. y competencia y sobre un proyecto regional para compartir trabajo a efectos del examen de patentes. Recientemente, la oficina organizó en junio el segundo foro interregional para jefes de oficinas de P.I. en América del Sur y los países árabes de la Liga de Estados Árabes, en Río de Janeiro, en cooperación con la Oficinal Nacional Brasileña de P.I. y la OMPI a través de OOP. Representantes de esta oficina pudieron definir una serie de prioridades a efectos de cooperación, tales como un informe de infraestructuras, tecnología de información mundial y la necesidad de formación para los examinadores y la creación de academias o centros de formación. Finalizó declarando que su país entiende que las oficinas en el exterior son importantes y requieren suficientes recursos financieros y humanos.

675. La Delegación de Alemania dio su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y formuló una nueva pregunta legal con respecto al documento WO/CC/67/1, a saber: Dicho documento menciona la introducción del artículo 12, apartado 4, del Convenio que establece la OMPI como la base legal para la aprobación. Según dicho artículo, los acuerdos se concluirán y firmarán previa aprobación del Comité de Coordinación. Considera que, en el caso de la Federación de Rusia y China, se firmaron acuerdos el 10 y el 25 de abril de 2013, respectivamente, y que la Delegación solicitó a la Secretaría aclaraciones adicionales sobre esta materia.

676. La Delegación de España respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y señaló que concluye que hay dos elementos que crean dudas para los Estados miembros. Uno de ellos es el procedimiento y otro es la información facilitada por la Secretaría. Añadió otro elemento que consiste en que la propuesta de presupuesto presentada por la Secretaría ya contenía los países candidatos a acoger las oficinas en el exterior propuestas. Así se animaría un debate ya de por sí animado, con reflexiones individuales y legítimos intereses nacionales comprensibles en solicitar una oficina en el exterior para un determinado país. El logro de estos objetivos individuales puede tener consecuencias indeseadas y efectos a largo plazo para la Organización y para el propio presupuesto. La Delegación subrayó la necesidad de prudencia. Terminó señalando dos aspectos sobre los que trabajar: el procedimiento debe ser lo más incluyente posible antes de la próxima reunión del PBC y la información proporcionada por la Secretaría ha de ser más detallada, en particular en lo que respecta a los objetivos, el funcionamiento de la oficina y los elementos financieros y presupuestarios. Dijo que es importante que el documento sea oficial,

tal como solicita el GRULAC. Por último, tal como solicitó el Grupo B, indicó que desea insistir en que sería deseable disponer de un presupuesto revisado para mostrar el efecto de no incluir las nuevas oficinas en el exterior como consecuencia de las dudas planteadas por muchas delegaciones.

677. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Delegación del Brasil por la aclaración relativa a las actividades de la Oficina.

678. La Delegación de Italia dio su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y declaró que no está en condiciones de adoptar una decisión hasta que se formule un documento de estrategia adecuado. También prestó apoyo a la solicitud de la Delegación de España relativa a un documento formal que ofrezca información detallada sobre las repercusiones de la apertura de oficinas en el exterior, en particular en lo que respecta a los costos a corto y largo plazo.

679. La Delegación de Francia dijo que agradece a todas las delegaciones la información presentada, dio su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y manifestó su impresión de que esta sesión supone el inicio de una consulta sobre muchos asuntos que no han sido mencionados anteriormente o no han sido expresados con tanta claridad, y que estos debates marcan el comienzo de algo que ha sido pedido desde el principio, según lo previsto en 2010 en la Asamblea de la OMPI, y solicitado por el último PBC en la preparación de esta reunión. Manifestó su opinión de que mejor es tarde que nunca y acogió con satisfacción las intervenciones, en particular las de las Delegaciones de Chile y México, en las que se han oído muchos hechos útiles. Recordó los debates del PBC en septiembre de 2012 y, en particular, el apartado 366 del informe según el cual “ello requiere amplias consultas con los Estados miembros.” La Delegación oyó lo siguiente: “cualquier consulta se realizará uno por uno y no en la fase de la redacción de los documentos”, “los Estados miembros y ciertas orientaciones de los mismos” y “que volverá a los miembros acerca de los próximos pasos que pretende dar”, añadiendo que esto tiene que acordarse. La Delegación abordó a continuación el segundo punto de reflexión sobre la presencia de la OMPI en esos países, que es un tema legítimo cuyo debate es positivo. En lo que respecta al documento estratégico sustantivo que elaborará la Secretaría, dijo que se plantea la cuestión de qué es lo que han planeado las NN.UU. para la organización de las oficinas de país. ¿Cuáles han sido los problemas técnicos a los que se han enfrentado otras organizaciones? Con respecto a la protección de datos y la confidencialidad, que es algo bien conocido, declaró que desea entender mejor estas cuestiones. Mostró su sorpresa por no ver referencias a las oficinas nacionales y solicitó más explicaciones sobre las oficinas nacionales, que deben quedar claramente reflejadas en el presupuesto por programas, ya que han colaborado muy bien con las NN.UU. en el caso de la UPU, la UIT o la OMM. Las solicitudes de asistencia como las que se han oído hoy son a menudo solucionadas satisfactoriamente mediante el reforzamiento de las oficinas nacionales. Dijo que no comprende de dónde procede la decisión de separar estas cuestiones y que desearía ver cierto compromiso sobre este punto. Otro punto consiste en comprender el razonamiento que subyace a la estructuración de los servicios en línea por la Secretaría, que no aparece en absoluto en los argumentos expuestos y resulta contradictorio en su esencia, ya que no es posible promover servicios en línea creando oficinas físicas. Señaló que sería bueno entender el razonamiento en que se basa esto y también el motivo de destinar fondos a los servicios en línea. Expresó inquietud ante la urgencia que apareció hace unas pocas semanas sobre esta cuestión que no existía en septiembre y preguntó por qué los miembros se enfrentan súbitamente a una situación urgente, añadiendo que las futuras decisiones deben preverse, como sucede en otros programas, y que la necesidad de recursos no debe surgir por sorpresa al debatir el programa. La característica peculiar de los debates proyectados consiste en un sólido proceso de consulta que no ha tenido lugar y que es un poco especial en el presupuesto por programas, ya que se comprometen de forma arbitraria recursos humanos y financieros con limitada información sobre dichos recursos, en particular con respecto a un país y no otro. Indicó que admite que este no es un procedimiento impulsado por la Secretaría, si bien los miembros deben decidir

(tal como ha recordado el Director General a las delegaciones) que ha de ser un procedimiento impulsado por los Estados miembros, por lo que no es posible comenzar con un proyecto de presupuesto por programas que afecta a los recursos con criterios poco claros sobre algunos aspectos pero no sobre otros. Solicitó específicamente más información junto con las propuestas facilitadas por la Secretaría acerca de la forma en que se asignan los recursos, tanto los recursos de personal como los financieros, y añadió que los recursos asignados arbitrariamente no deben tomarse como base. La Delegación expresó su sorpresa por que el Comité aborde asuntos multilaterales sin haber llevado a cabo consultas previas y sin indicaciones de los Estados miembros sobre la asignación de recursos. La modalidad habitual es un presupuesto neutral que se refiera a las propuestas sobre el destino de los recursos. Sería positivo alcanzar un acuerdo en septiembre, pero hay que planificar y prever una fase de consulta. Otra cuestión específica se refiere a un estudio exhaustivo en profundidad acerca de la forma de responder a las peticiones de un Estado miembro. La Secretaría debería informar al Comité de los Estados que están interesados en acoger una oficina en el exterior, puesto que la Delegación cree que no son sólo los veinte países interesados presentes en la sala. Considera que resulta totalmente distinto si se dispone de un estudio más específico sobre la forma de responder a las peticiones planteadas. Dijo que ha oído las peticiones expresas por el Grupo Africano y del GRULAC, que no son en absoluto partes idénticas y que no hay un enfoque único para todos. La cuestión estriba en cómo responder mejor a estas peticiones incluyendo la estrategia en el marco más general de las NN.UU. y la presencia en el terreno. El tercer punto concreto consiste en que la Delegación espera una mayor transparencia de la Secretaría, teniendo presente la conclusión del último mes de septiembre, ya que los miembros no desean enfrentarse a una situación incómoda, con proyectos no bien articulados y con consultas que no se han llevado a cabo. Por tanto, se requiere prudencia. Añadió que el presente debate es útil. En su opinión, la presencia de la OMPI en los países debe promoverse no sólo mediante oficinas en el exterior, ya que considera que las condiciones de esta forma específica de presencia están en cierto modo predeterminadas y que estas condiciones no son utilizadas actualmente por las NN.UU.

680. La Delegación de Suecia se adhirió a las declaraciones previas, en particular las de la Delegación de Francia. Expresó inquietud sobre el procedimiento, la falta de transparencia y las consultas con los Estados miembros sobre esta cuestión, y manifestó el deseo de disponer de un análisis claro de costos y beneficios para abrir y cerrar oficinas en el exterior, así como contar con criterios específicos que determinen la apertura y el cierre de oficinas. Por último, expresó su interés por la cuestión planteada por la Delegación de Alemania.

681. La Delegación de Suiza señaló que avala las declaraciones y los comentarios realizados por su Grupo. Dijo que no está en condiciones de adoptar una postura sobre la apertura de nuevas oficinas, ya que necesita más información sobre la estrategia global acerca del calendario de apertura de dichas oficinas. Como se ha indicado anteriormente, aseguró que considera que sería útil disponer de un documento oficial y exhaustivo que presente las estrategias y beneficios de esta iniciativa. Con este documento, espera estar en condiciones de pronunciarse sobre una propuesta concreta en la próxima reunión, pero se requieren más información presupuestaria y más principios para que la Delegación adopte tal posición.

682. La Delegación del Canadá señaló que se adhiere a la declaración efectuada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, y comparte la preocupación expresada por algunos de los oradores anteriores sobre el procedimiento de apertura de nuevas oficinas en el exterior y la determinación de su ubicación. Manifestó que desea disponer de un claro análisis de costos y beneficios. Dijo que no percibe la relación directa entre la apertura de las oficinas y el marco de resultados. Aseguró que, a este respecto, los costos se verán muy influidos por la elección de la ciudad dentro de un país, que dos localizaciones distintas no tendrán la misma contribución a los resultados de la OMPI y que, por tanto, la localización debe seleccionarse cuidadosamente sobre la base de la contribución deseada, lo que supone establecer objetivos claros de rendimiento para efectuar una elección.

683. La Delegación de Mónaco dio pleno respaldo a la declaración de la Delegación de Bélgica realizada en nombre del Grupo B y realizó comentarios sobre forma y contenido. En cuanto al contenido, la Delegación dijo que considera imposible adoptar una decisión sobre la propuesta planteada por la Secretaría de abrir oficinas en el exterior, ya que no están disponibles todos los hechos necesarios para tomar una decisión, el libro blanco elaborado por la Secretaría propone muchas ideas que no se reflejan en el presupuesto y también por otros diversos factores. Expresó su deseo de que estas materias se traten de una forma más efectiva en cuanto a costes en la Sede de la Organización y destacó la necesidad de realizar un análisis de costos y beneficios, ya que la propuesta actual de la Secretaría está documentada insuficientemente y es imposible adoptar una decisión. Como han indicado otras delegaciones, en particular la Delegación de Francia, parece que no se ha cumplido con el último PBC. La reflexión colectiva sobre el valor añadido de las oficinas en el exterior y la necesaria definición de una política bien definida sobre esta materia son condiciones esenciales para cualquier iniciativa planteada por la Secretaría, tal como se ha acordado. No obstante, esta reflexión no ha tenido lugar. Con respecto a los asuntos legales, la Delegación señaló que cree que los asuntos planteados por la Delegación de Alemania deben aclararse y que es obvio, a la vista de todo lo anterior, que se ha colocado el carro antes del caballo, de ahí la sorpresa de encontrar la propuesta de la Secretaría en el programa 20.

684. La Delegación de la India declaró que se han planteado miles de preguntas y algunas razones a favor de las cinco nuevas oficinas en el exterior propuestas, y que los miembros del GRULAC han aducido que el apartado 28 del libro blanco está sujeto a la respuesta de la propuesta actual y que, según entienden, la cuestión del procedimiento impulsado por los Estados miembros fue planteada al Director General en el primer día y que éste dijo que será un procedimiento impulsado por los Estados miembros. En lo que respecta al procedimiento, la transparencia y otras inquietudes, señaló que comprende y apoya plenamente las preocupaciones planteadas y considera que debe haber un debate pleno o de alto nivel antes de seguir adelante con seis o siete, o incluso una o dos oficinas en el exterior en este bienio. Además, afirmó que considera que los objetivos relativos a las necesidades o ventajas para la Organización y las distintas regiones concretas, así como el papel y las funciones de dichas oficinas en el exterior deben establecerse para cinco o diez años. Esta estrategia se definirá de muchas formas y se aportará justificación para cualquier país o lugar, tal como entienden todos los miembros. La Delegación mencionó que se cita a la India en el apartado 28. Manifestó su acuerdo con la declaración efectuada por el GRULAC y aclaró que debe haber una decisión colectiva antes de seguir adelante, de forma que no haya de realizarse el mismo ejercicio antes del presupuesto del próximo bienio y puedan fijarse objetivos para los próximos cinco o seis años.

685. La Delegación de Grecia dio su pleno respaldo a la declaración realizada por Bélgica en nombre del Grupo B y se mostró reacia a aprobar la apertura de nuevas oficinas en el exterior sin un análisis estratégico de la materia. Manifestó su acuerdo con las opiniones expresadas por estas Delegaciones, en particular la Delegación de Francia, que señaló que falta un paso en el proceso de consulta entre las conclusiones del anterior PBC y el actual, y que se requieren más aclaraciones sobre la situación, por ejemplo, en lo que respecta al número de oficinas propuestas, los países de que se trata, el análisis de costos, el motivo para la selección y el valor añadido que aportarán dichas oficinas. Todo ello daría una imagen clara de la situación.

686. La Delegación de la República Islámica del Irán se refirió a la declaración efectuada en presencia del Director General y señaló haber escuchado detenidamente a las declaraciones realizadas por las demás delegaciones, que ponen de manifiesto hasta qué punto son prematuros los debates acerca de las nuevas oficinas propuestas, ya que las opiniones divergentes demuestran que es demasiado pronto para mantener debates sobre propuestas específicas. Preguntó a la Secretaría cuál fue el procedimiento entre los Estados miembros para la apertura de las tres oficinas existentes, cómo se estableció su régimen jurídico, su rendición de cuentas ante la Organización y la función de los Estados miembros a la hora de

establecerlas y definir las desde un punto de vista legal. A este respecto, dio su apoyo a la propuesta de la Delegación de Venezuela relativa a una revisión de la función, el mandato y todos los demás elementos relacionados con las oficinas existentes. Con respecto a las oficinas propuestas, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por el libro blanco, si bien declaró que, en su opinión, el procedimiento estaba empezando hacia atrás, partiendo de la fase final, que es la asignación de un presupuesto para las oficinas propuestas y que debería ser el paso final que tomen los Estados miembros. El apartado 14 del libro blanco menciona que la petición de oficinas en el exterior procede de los Estados miembros y que más de 20 Estados han presentado solicitudes al Director General para dichas oficinas. Pidió a la Secretaría que facilitara los nombres de esos 20 países y preguntó si se ha llevado a cabo algún procedimiento por el que se pregunte a estos Estados miembros acerca de su voluntad de acoger dichas oficinas y cómo han sido tramitadas las 20 solicitudes. Volviendo al libro blanco, se mencionan cinco funciones, de las que las cuatro primeras apoyan las inquietudes de los Estados miembros acerca del cambio de la Organización, que pasa de una Organización impulsada por los Estados miembros a una Organización prestadora de servicios, y que considera a los Estados miembros como titulares de P.I. En su opinión, sobre la base del Convenio que establece la OMPI y en particular el artículo 9, apartado 4.c), que dispone “el Director General será responsable ante la Asamblea General, y seguirá sus instrucciones en lo que se refiere a los asuntos internos y externos de la Organización”, todas las contribuciones y actividades de la OMPI como organización intergubernamental deben ser aprobadas por la Asamblea General y por los Estados miembros. Indicó que considera, a la vista de la petición de soluciones específicas del Presidente, que el punto de partida para los debates es la propia Asamblea General. A primera vista, el PBC no es el órgano competente para debatir esta materia y, por tanto, la Delegación dio respaldo a las intervenciones realizadas en esta línea. La Asamblea General puede posteriormente decidir debatir esta cuestión o delegarla a los comités pertinentes. Hizo constar que el apartado 14 del libro blanco prevé que la demanda de nuevas oficinas en el exterior no procede de la Secretaría, sino de los Estados miembros, lo cual no fue señalado por el Director General en su intervención. Declaró que los principios básicos no han sido respetados durante el procedimiento ni han sido seguidos por la Secretaría. En la fase final del procedimiento, se han propuesto nuevas oficinas específicas y los Estados miembros han solicitado consultas. El documento y el Director General han ofrecido criterios pertinentes y adecuados, y podrían añadirse más criterios, pero al mismo tiempo estos criterios son subjetivos y están sujetos a discusión, sin que exista para ellos una definición pactada. Destacó que es prematuro decidir sobre las nuevas oficinas propuestas por lo que debe suprimirse este punto del presupuesto por programas. A este respecto, dio respaldo a la propuesta de la Delegación de Francia relativa a un estudio en profundidad, que a su entender debe ser solicitado por la Asamblea General, sin adoptar una decisión precipitada.

687. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dio las gracias a la Delegación del Irán por las aclaraciones que ha ofrecido y añadió que han tenido lugar muchas intervenciones, señalando que el contenido exacto de las intervenciones debe ser respetado. Dijo que desea subrayar que las únicas intervenciones del GRULAC que han de entenderse como declaraciones regionales son las realizadas por la Delegación de Trinidad y Tabago en los últimos seis meses. Se dice que “el GRULAC afirmó esto o lo otro”, pero en realidad esas no son las declaraciones que Trinidad y Tabago efectuó.

688. La Secretaría declaró que las delegaciones han respondido a la pregunta del Presidente acerca de si debe tratarse de un procedimiento impulsado por los Estados miembros o un procedimiento impulsado por la Secretaría. Asimismo, algunas delegaciones prefieren esperar a recibir más información. Si el procedimiento es impulsado por los Estados miembros, tal vez la función de la Secretaría debería limitarse a ofrecer únicamente información fáctica en respuesta a las preguntas formuladas. Indicó que tendría mucho gusto en facilitar una actualización sobre el libro blanco o un documento informal y, si las delegaciones no estuvieran ya satisfechas con el documento informal, la Secretaría debería formalizar dicho documento añadiendo más información con el fin de contestar a las preguntas planteadas por las delegaciones. En respuesta a las preguntas de la Delegación de Bélgica (en nombre del Grupo

B), la Secretaría declaró que se tendrán en cuenta las preguntas adicionales al revisar el libro blanco y que se proporcionará información adicional. El documento revisado debe tratar, por ejemplo, de los apartados cuarto y quinto que exponen las funciones de las oficinas en el exterior, la cuestión de si el papel y las funciones de la oficina deben ser acumulativas o alternativas y la definición de apoyo local. Estas respuestas no se ofrecerán durante la sesión en curso por las restricciones de tiempo, pero deberán facilitarse en el documento revisado. Algunas preguntas han sido respondidas por las delegaciones de los países que acogen las oficinas en el exterior existentes que puede que también deseen proporcionar más información. En lo que respecta a la definición de las oficinas en el exterior que ha mencionado la Delegación de Panamá al preguntar la diferencia entre las oficinas regionales y las oficinas en el exterior, la Secretaría ha utilizado, durante todo el proyecto de presupuesto por programas, la expresión “oficina en el exterior” para evitar dar a entender que ciertas oficinas en el exterior funcionan como oficinas regionales, o que las oficinas representan a esa región a efectos de prestar servicios a la misma. No existe necesariamente un vínculo entre la región y la existencia de ciertas oficinas en el exterior y, por tanto, se ha adoptado la terminología neutral “oficina en el exterior”. A efectos aclaratorios, en el documento del presupuesto por programas se mencionan tres oficinas en el exterior: Singapur, Tokio y Río de Janeiro, y no la oficina de enlace de las NN.UU. y la OMPI en Nueva York. La Secretaría volvió a las cuestiones planteadas por el Grupo B y declaró que deben facilitarse estadísticas sobre, por ejemplo, las llamadas telefónicas entrantes de usuarios recibidas por las oficinas en el exterior. Sin embargo, el número de actividades y llamadas en las oficinas propuestas será difícil de predecir y será objeto de nuevos debates en los países de acogida de las ubicaciones propuestas. En relación con el apartado 8 del libro blanco y la función de apoyo local y si el apoyo también incluye la formación, cuestión que ha sido respondida parcialmente por la Delegación del Japón, la Secretaría está dispuesta a facilitar más información y hechos empíricos relativos a esta función. Con respecto al apartado 9, se ha planteado una cuestión relativa a la seguridad e integridad de la TI en las oficinas en el exterior, y la Secretaría proporcionará más información y se extenderá sobre esta cuestión en la próxima versión. En lo que respecta a las repercusiones presupuestarias, la Secretaría dio las gracias a la Delegación de Egipto por referirse a esta cuestión y responder a algunas de las preguntas. Un documento informal proporcionado por la Secretaría antes de la presente reunión recoge una estimación aproximada de las repercusiones y los recursos presupuestarios de cada oficina en el exterior, que está en torno a 300.000 francos suizos, así como un desglose y otros datos de los recursos presupuestarios asignados a las oficinas existentes en este bienio y en el próximo. La Secretaría aclaró que la cifra de 300.000 francos suizos es una cifra media calculada sobre la base de las tres oficinas existentes y que ello no prejuzga la asignación futura. Si las delegaciones necesitan más datos sobre las repercusiones presupuestarias, la Secretaría tendría que volver atrás y pronunciarse sobre ubicaciones específicas que aún no han sido acordadas. Muchas delegaciones han señalado que cada oficina en el exterior, ya sea una oficina existente o futura, tiene funciones diferentes, lo que significa que una solución única para todas, tal como mantiene la Delegación de Francia, no existe. Cada oficina requiere recursos presupuestarios personalizados en función de la oferta del país de acogida y los costos de la ubicación seleccionada. Después de hacer constar que los recursos humanos son el costo principal, tal como ha señalado el Director General, la Secretaría recordó que la creación de nuevas oficinas en el exterior no supondrá un incremento del número de empleados de nómina de la Organización. El número de empleados de la Organización en nómina se mantendrá sin cambios debido a la utilización de la actual plantilla para dotar de personal a las oficinas en el exterior. Deberán examinarse asimismo los costos de recursos humanos correspondientes a las ubicaciones específicas de cada oficina en el exterior. En cuanto a las peticiones del Grupo B y de la Delegación del Irán de más información sobre las solicitudes o peticiones de los Estados miembros, la Secretaría tendrá mucho gusto en ofrecer información adicional acerca de dichas solicitudes. Además, en lo que respecta al apartado 15 del libro blanco, que el Grupo B describió como demasiado general y no suficientemente detallado, la Secretaría está dispuesta a reforzarlo en la próxima versión. En cuanto a la pregunta del Grupo B sobre el apartado 26 (reiterada por la Delegación de Francia), relativa a

las instalaciones existentes de las NN.UU., la Secretaría indicó que la situación real debe considerarse a la luz de las solicitudes de los países de acogida. Con respecto a la cuestión de mantener una postura prudente a la hora de crear una nueva entidad, tal como recomienda el Grupo B, la Secretaría señaló que actualmente la Organización está muy centrada en Ginebra, se prevé que aumente el número de empleados en nómina y, en lugar de crear entidades adicionales, la Organización se extenderá para llegar a los Estados miembros que han manifestado su voluntad de colaborar con la Organización acogiendo oficinas en el exterior, por lo que no se contraerán pasivos a largo plazo. La Secretaría mencionó las declaraciones de la Delegación de Argelia (haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano) sobre la justificación de la creación de nuevas oficinas. A su juicio, este tema ha sido cubierto más o menos en el libro blanco, pero se extenderá sobre estas cuestiones en un libro blanco más exhaustivo. Acerca de las cuestiones planteadas por la Delegación de Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, sobre la claridad del procedimiento, explicó que se trata de determinar si debe ser un procedimiento impulsado por los Estados miembros o por la Secretaría. Si se adopta el enfoque de que el procedimiento sea impulsado por los Estados miembros, la función de la Secretaría será proporcionar información fáctica con objeto de facilitar las consultas. La Secretaría dijo que estará encantada de responder a la cuestión del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico relativa a las funciones y actividades realizadas actualmente por las oficinas existentes. Este punto se incorporará en la próxima versión del libro blanco, que incluirá y explicará también los recursos presupuestarios, los recursos humanos, las actividades y prioridades, regionales o del país concreto, de cada oficina en el exterior. En lo que respecta a la cuestión formulada por la Delegación de Trinidad y Tabago (en nombre del GRULAC) sobre la información presupuestaria, declaró que dicha cuestión ha sido abordada, al igual que la cuestión de la definición planteada por la Delegación de Panamá. En cuanto a la conexión por redes que menciona el libro blanco (también planteada por la Delegación de Francia), señaló que, mediante las redes institucionales, las oficinas en el exterior existentes y la Sede de la Organización colaboran habitualmente entre sí y que las tres oficinas en el exterior existentes trabajan en red. Por ejemplo, intercambian información sobre la forma de llegar a los usuarios locales de los servicios de la OMPI y celebran reuniones virtuales, ya que existen conexiones de vídeo entre las oficinas en el exterior y se organizan videoconferencias entre las oficinas en el exterior y la Sede de la OMPI. La conexión por red requiere hardware y redes de T.I. La Secretaría está mejorando la conexión a Internet entre las oficinas en el exterior y la Sede con objeto de garantizar que las comunicaciones sean eficientes y seguras y cerciorarse también de que la OMPI se beneficie de los vínculos de Internet para poder participar virtualmente en ciertas reuniones. Esto no significa que no se requiere una presencia física. Por el contrario, es muy necesaria una buena combinación de presencia física y virtual. La conectividad T.I. y los sistemas de red de información deben tener un carácter complementario y adicional a la presencia física en las oficinas en el exterior. De este modo, se optimizan la efectividad en términos de costos y el valor añadido. Las cuestiones de la Delegación de El Salvador acerca de las consecuencias financieras han sido respondidas. Para las Delegaciones de Chile y Venezuela, la Secretaría tomó nota de los problemas de procedimiento mencionados por una serie de países de América Latina. Dijo que tiene previsto establecer un procedimiento mejorado para realizar nuevas consultas. La Delegación del Japón expuso su experiencia con la oficina de la OMPI en el Japón. La Secretaría explicó que un ejemplo convincente es que las solicitudes presentadas en el sistema del PCT y de Madrid se han incrementado considerablemente y aunque no puede demostrarse una relación causal entre la existencia de una oficina en el exterior y el aumento de las solicitudes, señaló que percibe al menos cierta correlación. Tomó nota de las cuestiones y comentarios realizados por la Delegación de México y, si hubiera cuestiones sin contestar, posibles discrepancias o insuficiente información, mejorará el libro blanco. La Delegación de la República de Corea pidió información específica sobre el fundamento legal, del mismo modo que la Delegación de Alemania preguntó sobre el fundamento legal de la creación de oficinas en el exterior. La Secretaría remitió al Consejero Jurídico la respuesta a esta pregunta. Dio las gracias a la Delegación del Brasil por su apoyo a la Oficina de la OMPI en el Brasil y por la información facilitada por la Delegación, tal como la

organización de una serie de reuniones financiadas por fondos fiduciarios. Declaró que las preguntas de las Delegaciones de España e Italia ya han sido abordadas, al igual que las de Suecia, Suiza y Canadá. Señaló que agradece a la Delegación de Francia el análisis de los problemas y tomó nota debidamente de las preocupaciones y sugerencias, incluida la cuestión sobre T.I. que ya ha sido respondida, añadiendo que el estudio en profundidad que ofrecerá la próxima edición del libro blanco recogerá más información, de forma que la Delegación podrá comprender y analizar las actividades llevadas a cabo hasta el momento por las oficinas existentes. Dijo que agradece la aportación de la Delegación de la India y observó que la Secretaría ha emprendido un proceso de planificación a largo plazo al máximo nivel en la última reunión entre embajadores. Se tomó nota de las observaciones de la Delegación de Grecia y de la Delegación de la República Islámica del Irán. Finalizó diciendo que está satisfecha de facilitar más información sobre las actividades y las repercusiones presupuestarias de las oficinas en el exterior, pero no puede proporcionar más información específica sin una decisión sobre las ubicaciones específicas. En lo que respecta a los criterios, el libro blanco ofrece mucha información. En cuanto a las demandas, la Secretaría examinó las peticiones de los Estados miembros en ciertas regiones y analizó la importante cuestión de cómo responder a dichas demandas y si son cubiertas de forma efectiva en cuanto a costos por las oficinas en el exterior, de modo que se añada valor a las actividades de la OMPI y se contribuya a sus metas estratégicas en el marco de resultados, lo cual la Secretaría considera que son los criterios mínimos.

689. El Consejero Jurídico dijo que parece que la Delegación de Alemania desea comprender la medida en que los dos Acuerdos firmados por la OMPI con la República Popular China y con la Federación de Rusia cumplen el artículo 12 del Convenio de la OMPI. Recordó que el artículo 12.3, del Convenio de la OMPI prevé que la Organización podrá concluir acuerdos bilaterales o multilaterales con los otros Estados miembros para asegurarse a sí misma, al igual que a sus funcionarios, el disfrute de los privilegios e inmunidades necesarios para alcanzar sus objetivos y ejercer sus funciones. El artículo 12.4 dispone asimismo que dichos acuerdos deberán ser aprobados primero por el Comité de Coordinación, después de lo cual podrán ser firmados. Explicó asimismo que en el caso de los Acuerdos con la República Popular China y con la Federación de Rusia, la Secretaría hizo exactamente lo mismo que en todos los supuestos anteriores, por ejemplo, en el caso de los Acuerdos firmados con los Gobiernos de Singapur y Brasil. En otras palabras, dichos acuerdos fueron firmados primero, pero contenían disposiciones en el sentido de que sólo entrarían en vigor cuando fueran aprobados por el Comité de Coordinación. En el caso de los acuerdos con la República Popular China y la Federación de Rusia, recogen disposiciones relativas a los procedimientos internos en la OMPI. Así pues, dichos acuerdos sólo entrarían en vigor una vez que fueran aprobados por el Comité de Coordinación en septiembre. Así se garantizaba que la Secretaría no vulnerara las condiciones técnicas y el espíritu que subyace al artículo 12.4 del Convenio, que requieren que la firma y conclusión tengan lugar después de la aprobación del Comité de Coordinación. En resumidas cuentas, los acuerdos fueron firmados con anterioridad, pero están sujetos expresamente a la aprobación del Comité de Coordinación. Se hizo exactamente lo mismo en el caso de los acuerdos con el Brasil y Singapur, así como con otros acuerdos que fueron aprobados posteriormente por el Comité de Coordinación.

690. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que ha formulado una cuestión relativa a las oficinas en el exterior existentes, que consiste en si existe una base legal al respecto que obligue a todos los Estados miembros. En lo que respecta a las últimas observaciones del Consejero Jurídico, dijo que considera que el artículo 12 del Convenio de la OMPI debe ser interpretado en relación con el artículo 9.4.c), sobre las oficinas en el exterior, que corresponde decidir a la Asamblea General. Expresó su conformidad con la explicación del Consejero Jurídico según la cual el Comité de Coordinación debe conceder previamente su aprobación a la firma de Acuerdos para el establecimiento de oficinas en el exterior, si bien el artículo 9 también deja claro que se requiere la aprobación de la Asamblea General.

691. El Consejero Jurídico señaló que está de acuerdo con la Delegación de la República Islámica del Irán. Recordó asimismo que el Convenio de la OMPI atribuye competencia a la Asamblea General en materia presupuestaria, pero en los asuntos relativos a privilegios e inmunidades (que es lo que está en juego en el establecimiento de oficinas en el exterior), la competencia de aprobar los acuerdos corresponde al Comité de Coordinación. Con respecto a las cuestiones relativas al presupuesto por programas, cuando se trata de la inclusión de oficinas en el exterior, se requiere la aprobación de la Asamblea General y no la del Comité de Coordinación. Así pues, la Asamblea General es competente con arreglo al artículo 9 y el Comité de Coordinación es competente conforme al artículo 12.

692. La Delegación de Alemania dio las gracias a la Secretaría por su explicación. A su juicio, el artículo 8 dispone que el acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación en la que una parte comunique a la otra la conclusión de sus procedimientos internos. No obstante, solicitó a la Secretaría que explique dónde se hace referencia, en el acuerdo, a la aprobación previa del Comité de Coordinación.

693. La Delegación de España afirmó que agradece al Consejero Jurídico su participación en la reunión y su contribución a aclarar las dudas de las delegaciones. En su opinión, los acuerdos no contienen ninguna referencia expresa a la aprobación previa del Comité de Coordinación. Por el contrario, los acuerdos ya se aplicaron provisionalmente, generando así derechos y obligaciones, incluso antes de obtenerse la aprobación del Comité de Coordinación.

694. La Delegación de la India y la Delegación de Mónaco plantearon las mismas cuestiones que la Delegación de España.

695. El Consejero Jurídico respondió a la cuestión de la Delegación de Alemania y declaró que no tiene conocimiento de que los Acuerdos con la República Popular China y la Federación de Rusia hayan entrado en vigor antes del PBC. A su entender, dichos Acuerdos se remitieron al Comité de Coordinación, no al PBC. En consecuencia, no han sido objeto de debate en el PBC, sino que serán debatidos en septiembre en el Comité de Coordinación. En cualquier caso, los Acuerdos remitidos al Comité de Coordinación para su aprobación recogen expresamente un texto que indica que sólo entrarán en vigor una vez que los procedimientos internos preceptivos de la República Popular China, de la Federación de Rusia y de la OMPI hayan concluido. Los procedimientos internos de la OMPI se refieren claramente al Comité de Coordinación, que es el único órgano rector que siempre ha dado su aprobación a la entrada en vigor de dichos Acuerdos. En lo que se refiere a la cuestión planteada por la Delegación de España, el Consejero Jurídico confirmó que el artículo 12.4 del Convenio de la OMPI contiene un texto relativo a la conclusión y firma después de la aprobación del Comité de Coordinación. Así se hizo en el caso de los Acuerdos relativos a la República Popular China y a la Federación de Rusia. No sucedió así con los anteriores Acuerdos con los Gobiernos de Singapur y Brasil. Tampoco se hizo así con otros varios acuerdos celebrados con otras entidades y que fueron posteriormente aprobados por el Comité de Coordinación. Dado que el Comité de Coordinación sólo se reúne una vez al año, la Secretaría siempre ha ido por delante y ha firmado los acuerdos, pero la firma siempre ha estado sujeta a la aprobación posterior del Comité de Coordinación. Así pues, la interpretación del Convenio de la OMPI por la Delegación de España sería exacta si ésta pretende sugerir que la práctica consolidada de la Secretaría, que ha sido siempre aprobada por los Estados miembros a través del Comité de Coordinación, difiere del tenor literal del Convenio de la OMPI. Por último, el Consejero Jurídico afirmó que no puede discutir este argumento. Con respecto a la cuestión planteada por la Delegación de la India, confirmó que, a su juicio, el Comité de Coordinación debe aprobar la firma de los acuerdos relativos a las oficinas en el exterior. La Asamblea General no está obligada a aprobar dichos acuerdos, si bien debe aprobar el presupuesto por programas, que incluye dichas oficinas en el exterior. Por tanto, en definitiva ha de existir una aprobación por parte del Comité de Coordinación, en el caso de los acuerdos que establecen dichas

oficinas, y por la Asamblea General en el caso del presupuesto por programas que recoge dichas oficinas.

696. El Presidente dio las gracias al Consejero Jurídico por su honestidad al reconocer que ha tenido lugar una infracción y propuso seguir adelante, señalando que ha oído muchas preguntas de las Delegaciones acerca del pasado, por ejemplo, “¿Por qué esto no es transparente?” y algunas personas han afirmado que los miembros llegaron a un acuerdo sobre algo que no se hizo. Dijo que sabe que hay preocupaciones sobre el pasado, pero los miembros deben ahora mirar adelante. Declaró que parece haber una opinión extendida de que debe existir un estudio o documento estratégico, un análisis, información, estudio de costos y beneficios, transparencia, relación con las oficinas de las NN.UU., etcétera. Propuso un enfoque en dos fases habida cuenta de que las delegaciones desean que el procedimiento esté impulsado por los miembros. En primer lugar, se encargaría a la Secretaría concluir el estudio a través de un documento que respondiera a las necesidades de los Estados miembros que se han presentado en la presente sesión. La Secretaría informó al Presidente de que entregar dicho estudio a los Estados miembros requeriría dos meses. El Presidente pidió a la Secretaría que, si fuera posible, entregara antes dicho informe. Posteriormente, los Estados miembros dispondrían de tres o cuatro semanas para responder al estudio. Una vez que los Estados miembros hubieran analizado el informe en las capitales de sus países, comenzaría la segunda fase. Esta segunda fase es consultiva, si bien las consultas no serían realizadas por la Secretaría, sino por los Estados miembros presididos por un Presidente. El Presidente escucharía a los Estados miembros una vez que éstos hubieran dispuesto de cuatro semanas para llevar el informe a su capital. Llevaría a cabo consultas durante un cierto plazo y presentaría sus recomendaciones al próximo PBC antes de remitirlas a la Asamblea General para la fase de toma de decisiones. Obviamente, no hay tiempo para seguir este procedimiento antes de septiembre. Tal como el Presidente entiende las declaraciones de la Secretaría, tendría que ser el próximo año. Así pues, el informe se elaboraría en dos meses, a continuación se concederían cuatro semanas, después de lo cual el Presidente llevaría a cabo consultas (en una, dos o tres ocasiones), formularía recomendaciones y las presentaría al PBC como las recomendaciones del Presidente resultantes de las consultas con los Estados miembros. Si el PBC manifestara su acuerdo, las recomendaciones se remitirían a la Asamblea general para su adopción. Este es el mecanismo. En el último PBC, se acordó un procedimiento pero no existía un mecanismo y de ahí procede el vacío. El Presidente preguntó a las delegaciones si están de acuerdo con el procedimiento de una duración de dos meses para que la Secretaría elabore el estudio, cuatro semanas para que sea estudiado en las capitales de los países, tres rondas de consultas por el Presidente, la presentación de los resultados de dichas consultas y recomendaciones al PBC para su posterior presentación a la Asamblea General a efectos de su aprobación.

697. La Delegación de la India señaló que no tiene problemas con la estrategia apuntada por el Presidente, si bien solicitó aclaraciones sobre cuál será el objeto del estudio de la Secretaría: habrá cinco o siete nuevas oficinas en el exterior, o cuál será el número de nuevas oficinas que habrá en el exterior.

698. El Presidente contestó que la Secretaría ha oído todas las preguntas y que ahora puede crear un documento sobre las preguntas planteadas. La Secretaría puede mostrarlo a los Estados miembros con todas las preguntas contestadas. La Secretaría puede ayudar a los miembros elaborando el documento tan pronto como sea posible y entregándolo a los Estados miembros, que podrían desear preguntar con más detalle.

699. La Delegación de Chile dio las gracias al Presidente y dio su apoyo a la pregunta de la Delegación de la India. Pidió aclaraciones específicas acerca de si el estudio propuesto incluirá sólo las cinco oficinas en el exterior propuestas en el presupuesto actual o será un estudio general relativo a todas las solicitudes de todas las oficinas que puedan crearse.

700. El Presidente declaró que el estudio será exhaustivo y contendrá todo lo que los Estados miembros deseen. La Secretaría tomará nota de cualquier petición para incluirla.

701. La Delegación de Francia dio las gracias al Presidente y declaró que se han dado respuestas detalladas sobre el programa 20, si bien la cuestión va más allá de la gestión del programa. Indicó que está de acuerdo en que debe ir más allá. Los debates/discusiones se han referido a una cuestión ligeramente más amplia que la propuesta del Presidente. Declaró que no se opone al principio, si bien hay que encontrar el mejor medio para avanzar. Es importante disponer de una propuesta de presupuesto clara. Dijo que no entiende cómo los miembros pueden llevar a cabo el debate si disponen de una propuesta de presupuesto integrada por opciones, directrices aplicadas y fuentes determinadas. Aseguró que los miembros tienen que depurar el presupuesto y ver en septiembre qué propuestas pueden añadirse al presupuesto. Señaló que no puede comprender cómo el Comité puede llevar a cabo los debates, que están preorientados por la cuestión de los recursos asignados, cuando los miembros no disponen de la orientación necesaria y del estudio mencionado por el Presidente. En opinión de la Delegación, la Secretaría piensa que se tratará de un debate sobre el presupuesto ordinario y que los miembros siempre podrán discutir temas después, sin apreciar urgencia. La Delegación añadió que el punto esencial es el procedimiento. Los miembros participan en un procedimiento en el que hay Estados como solicitantes y otros que están interesados con un carácter más regional, o desde un punto de vista lingüístico o desde la perspectiva de los beneficios, y hay también Estados que no son solicitantes. Por consiguiente, resulta muy difícil encontrar un precedente. Según la Delegación, personas de alto nivel se enfrentan a una cuestión muy espinosa. Se preguntó cómo puede encontrarse un punto de vista neutral. La Secretaría tiene un punto de vista. Los Estados miembros tienen un punto de vista. Añadió que la Secretaría ha participado y, aunque ha habido un problema en el último año y medio, es la Secretaría quien es neutral, quien tiene el mayor grado de neutralidad garantizada en un procedimiento de este tipo. Propuso a los miembros que los coordinadores regionales pueden dirigir algún tipo de proceso colegiado en el que los miembros se pregunten la cuestión de forma calmada durante el proceso y de forma que puedan realizarse avances en el próximo año.

702. La Delegación de Suiza dio las gracias al Presidente por dirigir una pregunta a la Secretaría. Preguntó si puede pensarse en que el documento esté disponible para el próximo PBC. De este modo, los miembros tendrían una idea más específica de lo que subyace a esta propuesta y entonces decidirían qué proceso resulta necesario para futuras consultas. Si este documento está disponible para septiembre, los miembros podrían tener ya una imagen clara de la forma de proseguir este debate. Afirmó que se adhiere a los comentarios de la Delegación de Francia sobre la función que la Secretaría sigue desempeñando en este debate, ser neutral, ya que la Secretaría debe poder llevar a cabo este debate con toda la información necesaria. Propuso acelerar la elaboración del documento y decidir sobre el procedimiento en diciembre.

703. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Suiza y preguntó a la Secretaría si el estudio, con todas las cuestiones que contiene, puede finalizarse en menos de dos meses y estar listo para el 9 de agosto.

704. La Secretaría contestó que está en manos de las delegaciones. Si se pide que lo haga en tres o cuatro semanas, la Secretaría lo hará, pero recordó a las delegaciones que hay que realizar las traducciones. Si se piden la versión francesa, la versión española, la versión rusa, la versión china y otras versiones, no bastan unas pocas semanas.

705. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela indicó que considera que se trata de una propuesta maravillosa, pero el problema no es para julio. Habría sido bueno que los miembros hubieran dispuesto de dicha propuesta en enero, ya que según lo declarado por el Presidente parece que el programa 20 será excluido del presupuesto de 2014/15 puesto que existen ya problemas en cuanto a la neutralidad, así que imaginen a dónde llegarían los

miembros sin el actual Presidente. Si este programa queda excluido del presupuesto de 2014/15, habría un debate muy prolongado que cabe que no sea posible.

706. La Delegación de la República Islámica del Irán aseguró que entiende que los miembros van a remitir un estudio muy gradual y detallado a la 22 sesión del PBC, si bien no hay que apresurarse. En segundo lugar, el estudio no debe limitarse a los temas pertinentes para el PBC, sino abarcar también los que son pertinentes para otros comités. Como ha indicado, el Comité de Coordinación tiene que desempeñar algún papel, al igual que el PBC, y la Asamblea General cumple la función de toma final de decisiones en este procedimiento. Teniendo esto presente, dijo que no sabe cuál será el contenido del estudio en profundidad. ¿Consistirá en analizar de nuevo las oficinas existentes junto con propuestas para una o dos adicionales? ¿O será analizar los 20 solicitantes, o podría ser una oportunidad para que cualquier delegación presente nuevas solicitudes? Aseguró que el punto de partida no debe centrarse en los países específicos propuestos para estas oficinas. El primer estudio ha de centrarse en los criterios relativos a la necesidad, el mandato y el proceso, con independencia de quién presentó la propuesta. Si puede remitirse un estudio de ese tipo al PBC, éste puede seguir adelante. Pero si el estudio se refiere a las oficinas en el exterior específicas, dijo que considera muy apresurado proceder en esta materia, tal como el Presidente ha indicado. Explicó que opina que la Secretaría no está en condiciones de empezar el estudio "para mañana". Es necesario cierto tiempo para que la Secretaría inicie el estudio, para que se realicen algunas consultas con los Estados miembros, formales o informales. Posteriormente, la Secretaría puede presentar un informe o un estudio en profundidad acerca de la necesidad del asunto. Con ese estudio, sin proponer oficinas para países determinados, los miembros pueden seguir adelante con el próximo PBC. Pero si hay que decidir qué oficinas, cuántas oficinas se van a proponer y para qué países, se requerirá tiempo antes de estudiar este asunto sobre el que la Asamblea General debe pronunciarse.

707. La Delegación de los Estados Unidos de América realizó comentarios sobre el estudio, sobre la primera fase de la propuesta del Presidente, en la que se habló mucho sobre un análisis de los costos y beneficios de la apertura de oficinas, indicando que algunas delegaciones desean que el estudio verse sobre todas las oficinas. Añadió que no tiene certeza de si otras delegaciones han planteado esta cuestión, pero debe realizarse una valoración de riesgos, entendiendo por ello los sistemas de TI y la vulnerabilidad para la OMPI en su conjunto. Sostuvo que es necesario ser muy delicado acerca de lo que se pide a la Secretaría. Dijo que no desea, como ha mantenido la Delegación del Irán, actuar apresuradamente en un asunto como este, porque así se obtendría un estudio incompleto. No queda mucho tiempo, pero no obstante esta materia no debe apresurarse para garantizar que el estudio realizado sea de buena calidad.

708. La Delegación de Mónaco declaró que va a ser difícil, cuando no imposible, tomar una decisión rápida sobre esta cuestión. Por tanto, como ha afirmado la Delegación de Francia, el programa 20 ha de excluirse del presupuesto por programas para septiembre, puesto que según los indicios disponibles, los miembros no habrán avanzado entre el momento actual y entonces, por lo que no podrán adoptar una decisión sobre la propuesta. Asimismo, sobre la base de las declaraciones de la Secretaría, manifestó que se adhiere a la Delegación del Irán en el sentido de que no puede colocarse el carro antes del caballo. Los miembros tienen que hacer previamente lo que deberían haber hecho, es decir, disponer de un marco general para la política, beneficios y costos, riesgos, sin entrar en casos específicos relativos a oficinas en el exterior, y decidir qué pedir que haga la Secretaría y cuál debe ser el procedimiento. Manifestó que es demasiado pronto para hacer esto. Los miembros tienen que iniciar las consultas. A medida que se avance, podrán decidir qué pasos hay que seguir, pero no será posible adoptar una decisión en la próxima sesión del PBC. No se sabe cuántas consultas y cuánto tiempo serán necesarios para que los miembros lleguen a una decisión. Ahora no es momento de decidir sobre todos los pasos que pueden ser necesarios en el procedimiento.

709. La Delegación de México declaró que desea, en un espíritu constructivo, apoyar el hecho de que el documento reúna todas las preocupaciones y la información de la Secretaría. Señaló que normalmente todo estudio tiene anexos. Los anexos son documentos que ya existen y la Delegación mencionó los memoranda de entendimiento, los informes anuales de las oficinas regionales y otros informes en poder de la Secretaría. Son documentos que realmente no requieren ser analizados. Incluyen los informes previos del Comité de Coordinación y los convenios vigentes. Toda esta información puede proporcionarse. Los Estados miembros pueden ya empezar a examinar estos documentos mientras la Secretaría elabora su estudio. Así los miembros podrían tener tiempo para examinar la cuestión, mientras simultáneamente la Secretaría realiza el análisis por su parte.

710. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por su actuación en la propuesta y señaló que la idea consiste en determinar si la información puede facilitarse antes de la sesión de septiembre y en su caso, si parte de la información ya estuviera disponible, los miembros podrían consultarla con el fin de acelerar el proceso. Dijo que desea ver un documento completo y de alta calidad, y entiende que se necesita tiempo para elaborar efectivamente un documento de ese tipo.

711. La Delegación de la India comentó que la Secretaría va a ofrecer respuestas, quizás en un día o dos, acerca de las cuestiones planteadas. Propuso que los grupos regionales se reúnan con el Presidente, ya que cabe que no todas las delegaciones hayan podido compartir sus preocupaciones sobre las oficinas en el exterior propuestas. Posteriormente la Secretaría podría efectuar un análisis más completo y facilitarles cierta información inmediatamente si fuera necesario. En cuanto al estudio, dio su pleno apoyo a la idea de un estudio en profundidad, que no debe llevarse a cabo apresuradamente. En lo que respecta a los otros aspectos destacados por la Delegación del Irán, la creación de nuevas oficinas en el exterior no sólo incumbe al PBC, sino también al Comité de Coordinación y es necesaria la decisión de la Asamblea General. Todos estos aspectos deben reflejarse plenamente en el estudio desde todos los puntos de vista. En cuanto a las inquietudes regionales, para las oficinas en el exterior nuevas o propuestas, dicho estudio no incluirá los nombres de las oficinas en el exterior propuestas, pero reflejará el razonamiento relativo a todas las regiones. Asimismo, debe tener en cuenta las restricciones administrativas y financieras de la OMPI y la forma en que pueden tomarse en consideración de forma equilibrada en el estudio facilitado a todos los Estados miembros en el próximo PBC o con posterioridad.

712. El Presidente dio las gracias a la Delegación de la India por la aportación y declaró que ahora se percibe algo de claridad. La Secretaría preparará el ámbito del estudio, previsiblemente a la hora de comer, y se entregará un documento a los Estados miembros. Dado que el estudio podría contener todo tipo de temas, la Secretaría fijará su ámbito, que también tendrá que ser razonable. Manifestó que algunas delegaciones estaban de acuerdo al respecto, lo cual es la primera fase. En lo que respecta a la hoja de ruta, algunas delegaciones se han opuesto, puesto que quieren cancelar las oficinas en el exterior sin acordar una posible vía. El Presidente ha de ser equitativo con todos los grupos y expresó su seguridad de que los grupos que están a favor de la propuesta de la Secretaría no desean cancelarla sin encontrar una posible vía. Se ha sugerido excluir el programa 20 del presupuesto objeto de examen pero, a cambio, puede ofrecerse una posible vía tal como se ha propuesto, es decir, un estudio seguido por consultas impulsadas por los Estados miembros, junto con el Presidente, cuyos resultados se presentarían en el PBC de septiembre del próximo año y posteriormente a la Asamblea General. Esa es la hoja de ruta. El Presidente preguntó si las delegaciones están de acuerdo con la hoja de ruta y tomó en consideración la petición de excluir el programa 20 del presupuesto.

713. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que ha escuchado las preocupaciones de las demás delegaciones. La idea fundamental es que es demasiado pronto para pronunciarse efectivamente sobre ese largo procedimiento o si se iniciara en efecto un procedimiento, se necesita algo más razonable. Dijo

que cree que la propuesta de la Secretaría está comprendida en el presupuesto por programas y que ésta puede facilitar a los Estados miembros toda la información solicitada. Las delegaciones pueden debatir con más profundidad este tema en la sesión de septiembre, ya que la mayoría de las delegaciones no se oponen a las oficinas. Simplemente no tienen información suficiente, no saben por qué son necesarias las oficinas, cuánto van a costar y qué valor añadido van a generar. La Secretaría aclarará estos elementos informativos. Señaló que cree que se han mezclado asuntos. La Secretaría ha hablado de cinco oficinas y no existe suficiente información al respecto. En cuanto al procedimiento descrito por la Secretaría, existen serias omisiones. Pero se trata de dos asuntos completamente distintos, ninguno de los cuales tiene nada que ver con el PBC. El PBC ha de aprobar un presupuesto y para ello tiene de plazo hasta septiembre. Se requiere información sobre las oficinas en el exterior. La Secretaría puede facilitar esta información. En septiembre, el PBC puede decidir si aprueba o no las oficinas en el exterior. Sin embargo, la transparencia y los procedimientos tienen que ser debatidos por el Comité de Coordinación y por la Asamblea General.

714. La Delegación de Bélgica, tomando la palabra en nombre del Grupo B, recordó que el Grupo ha indicado que desea que el programa 20 sobre las oficinas en el exterior quede excluido del presupuesto para la sesión de septiembre y considera que en la sala hay un cierto acuerdo sobre esta materia así como un sentir general de que los miembros necesitan un estudio de alta calidad. No obstante, no es posible una separación artificial entre acordar primero la hora de ruta y a continuación celebrar otros debates sobre el ámbito. Estas dos cuestiones están vinculadas. Lo primero es ver exactamente qué se va a preparar antes de estar en condiciones de acordar la hoja de ruta ulterior.

715. La Delegación de China mostró su acuerdo con las propuestas de muchas delegaciones, a saber, que deben realizarse estudios para elaborar un documento más completo que ofrezca la información pertinente a los Estados miembros. Sin embargo, aseguró que considera que la Secretaría debería disponer ya de los datos y la información pertinentes, por lo que podría, en un plazo muy razonable, emitir ese informe de forma que no se demorara el proceso de creación de nuevas oficinas. La Delegación señaló que cree que el análisis estratégico y los estudios realizados por la OMPI sobre el establecimiento de nuevas oficinas, así como el correspondiente trabajo presupuestario, pueden llevarse a cabo simultáneamente. Manifestó su oposición a excluir el programa 20 del presupuesto. Deberá debatirse de nuevo en el PBC de septiembre.

716. La Delegación de la Federación de Rusia afirmó que comparte la opinión de que, bajo la dirección del Presidente, los trabajos concluirán con éxito y añadió que desea formular dos comentarios. En primer lugar, no respalda la propuesta de excluir el programa 20 del presupuesto y pidió que se mantenga. En paralelo, debe producirse un debate detallado de las propuestas, incluida la del Presidente, que a su juicio presenta buenas perspectivas y resulta interesante. En segundo lugar, sobre la naturaleza de los debates, el Delegado explicó que cree que nadie duda ahora que el procedimiento ha de ser transparente y que los Estados miembros han de tener la posibilidad, en el marco del comité, de discutir todos los temas y preguntar todas las cuestiones posibles. Algunas delegaciones han podido debatir un documento que ni siquiera figura en el expediente facilitado al comité. Señaló que espera que la Secretaría pueda preparar la información para los Estados miembros interesados tan pronto como sea posible, lo que contribuiría a pasar a su examen y alcanzar una decisión sobre esta materia.

717. La Delegación de Francia mostró su satisfacción por intervenir después de las Delegaciones de China y la Federación de Rusia, ya que deseaba mucho escuchar sus aportaciones y también oír la propuesta de Argelia. Dio su apoyo a la declaración realizada en nombre del Grupo B, si bien apuntó que desea volver al presupuesto por programas ya que es el asunto concreto que es objeto de debate. Añadió que el proyecto de presupuesto por programas presentado al Comité es el resultado de un procedimiento que fue problemático en sí mismo. A su juicio, la propuesta no consiste en excluir el programa 20 en su conjunto, sino

sólo la referencia a financiar los compromisos financieros durante el presente bienio. Se pretende ofrecer una versión clara. En este proceso se ha omitido un paso. Por tanto, los miembros tienen que volver atrás. Con respecto a las solicitudes efectuadas, la Secretaría debe aportar un nuevo documento que incluya las referencias. Afirmó que desea tener claridad sobre la propuesta de la Secretaría, si bien sin prejuzgar el resultado y sin prejuzgar la decisión, lo cual excedería de los límites. Preguntó si sería posible disponer de un documento, por ejemplo según las líneas de la propuesta de la Secretaría, acerca del contenido y la financiación. Señaló que no considera posible empezar con una versión que en realidad sólo refleja la forma en que las cosas han funcionado mal desde el último PBC, sobre lo cual existe un acuerdo en ese sentido. En su opinión, esto no ha de incluirse necesariamente en los documentos, de forma que en septiembre pueda adoptarse una decisión sobre si integrar o no estos elementos y, en caso afirmativo, la forma de hacerlo. Se precisa un presupuesto claro, que es el modo más efectivo de ver los avances si las propuestas cambian en concreto sobre el papel.

718. La Delegación de Egipto destacó la necesidad de una solución equitativa y equilibrada para este asunto y declaró que no resulta equitativo ni equilibrado suprimir esta propuesta del presupuesto. No hay ningún compromiso o claridad sobre el procedimiento para acordar el establecimiento de estas oficinas. La propuesta de estas oficinas refleja un interés y una necesidad auténtica y sencillamente no es adecuado decir que estas regiones no tienen derecho a acceder al conocimiento y a servicios más desarrollados y fortalecimiento de capacidades. Es muy importante que, al discutir este tema, se reconozca la necesidad de las oficinas. Deben cubrirse y satisfacerse las necesidades de las delegaciones que desean disponer de más información. La Secretaría ha propuesto cinco ubicaciones o cinco regiones. Ahora es necesario saber si los Estados miembros desean disponer de propuestas adicionales. Estos elementos son decisivos en el paquete que refleje el presupuesto con el fin de que las necesidades de dichas regiones sean atendidas por la OMPI.

719. La Delegación de la República de Corea apoyó la postura de la Delegación del Irán y declaró que los debates han de centrarse en torno a la elección entre una organización orientada a los servicios y una organización orientada a los Estados miembros. Preguntó si hay disponibles indicadores de rendimiento al objeto de valorar las actuales oficinas en el exterior. De ser así, sería acertado evaluar las actuales oficinas en el exterior al considerar estas materias, lo que podría requerir algo de tiempo, aunque no hay necesidad de apresurarse.

720. La Delegación de España señaló que se adhiere a las declaraciones del Grupo B y observó que existen muchos intereses y distintas solicitudes. En lo que respecta a la nueva versión del presupuesto que abrirá distintas opciones, propuso tener en cuenta las propuestas que se han presentado. Una opción es la propuesta de abrir las oficinas y las repercusiones presupuestarias que tendrá. Otra opción es comprobar cómo sería el presupuesto sin esas nuevas oficinas en el exterior, con una opción que refleje los debates del día anterior y cómo sería el presupuesto si no se utilizaran fondos de reserva. A su juicio, este tema está aún pendiente sin que esté claro si existe efectivamente un consenso sobre la utilización de los fondos de reserva. Así pues existen esas distintas opciones, sin que la Delegación prejuzgue el resultado de las consultas propuestas y acordadas, que darán también a la Secretaría la posibilidad de proporcionar, para el próximo PBC, un documento de alta calidad que desearía recibir con una antelación suficiente para examinarlo y estudiarlo en español.

721. La Delegación de Australia dio las gracias a la Delegación de España por la propuesta e indicó que el debate se refiere a si el programa 20 se incluye o no en el próximo presupuesto. Sugirió que se aclare en el presupuesto cuáles son las repercusiones de abrir las oficinas y de no abrirlas, en el caso de que no se apruebe esta propuesta. Con respecto al procedimiento, afirmó que cree que está claro que los miembros desean y necesitan mucha más información y propuso que la Secretaría, entre el momento actual y la próxima sesión, se centre en proporcionar dicha información, que puede ser suficiente o no para la aprobación de la

propuesta en la próxima sesión. De no ser así, la próxima sesión podría dedicarse a decidir cuál será el proceso ulterior.

722. La Delegación del Brasil declaró que considera que el documento presentado es un proyecto de presupuesto por programas en su conjunto. No puede dividirse en partes o no aprobarse un determinado programa. La Delegación de Bélgica declaró, en el primer día de esta reunión, que el documento constituye un todo. Se han aprobado otros programas como parte de un documento. Dijo que no puede respaldar la propuesta de no debatir el programa 20 en el próximo PBC y que entiende que hay cuestiones urgentes, con intereses de los Estados miembros que cuentan con oficinas en el exterior que ya han sido aprobadas por la Asamblea General y por el Comité de Coordinación, e intereses de las regiones que comprenden países que esperan tener nuevas oficinas en el exterior. Finalizó reiterando la importancia de este asunto y su deseo de que se apruebe en la próxima sesión.

723. El Presidente declaró que, a su entender, nadie ha propuesto suprimir el programa 20, sino sólo las nuevas oficinas en el exterior del programa 20. En los debates, algunas delegaciones han manifestado que no desean excluirlo del presupuesto. Al mismo tiempo, otras delegaciones no lo aprueban. Propuso aplazar la cuestión hasta septiembre. No se suprime ni se aprueba, de forma que los miembros tendrán el derecho de aprobarlo o no. El *status quo* se mantiene. Ahora bien, el valor añadido objeto de debate podría avanzar de dos formas. Ha escuchado que son necesarias dos cosas. Un estudio a corto plazo, que esté disponible en el plazo más breve posible, y que ofrezca más información entre el momento actual y septiembre. Al mismo tiempo, debe elaborarse el estudio a largo plazo que se ha solicitado. Los dos procedimientos pueden iniciarse paralelamente. A continuación, en el PBC de septiembre, debe examinarse el estudio a corto plazo. Si el estudio a corto plazo es satisfactorio y añade algunas ideas, resultaría preferible. Si en septiembre los miembros no quedan satisfechos, se llevará a cabo un estudio a largo plazo, que requerirá dos meses y se traducirá a otras lenguas, y cuyo ámbito se presentará después del almuerzo. El procedimiento podría avanzar de este modo. La Secretaría elaborará un estudio a corto plazo con la máxima información posible. En septiembre, la cuestión volverá a tratarse a la luz de la información nueva. El Presidente dijo haber escuchado a dos delegaciones que desean un procedimiento impulsado por los Estados miembros y a otras que han declarado que no lo desean. En el caso de un procedimiento impulsado por los Estados miembros, las consultas se realizarán después del estudio. Ofreció a las delegaciones la posibilidad de conceder ahora su aprobación o aplazarla hasta septiembre, pero dijo que entiende que existe un consenso acerca de la información a corto plazo y el estudio a largo plazo, examinando el presupuesto en septiembre.

724. El Comité no manifestó objeciones a la propuesta del Presidente. El Presidente dio por concluido el debate sobre el programa 20.

725. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 21.

726. La Delegación de México preguntó, a la luz de los principales riesgos, estrategias, previsiones del presupuesto y resultados previstos, qué recursos se han asignado a la Oficina de Ética Profesional, de qué personal dispone la Oficina y cuáles son los mayores retos a los que ésta se enfrenta.

727. El Oficial Jefe de Ética Profesional respondió que el resultado previsto con el que la Oficina de Ética Profesional opera es un entorno propicio sustentado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal. Señaló que el marco reglamentario de la Organización abarca asuntos tanto propios como ajenos al mandato de la Oficina de Ética Profesional, y que la cuestión del marco reglamentario incumbe principalmente al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, mientras que el establecimiento de un sistema sobre ética profesional e integridad basado en los valores incumbe a la Oficina de Ética Profesional. En cuanto a los recursos, informó de que los fondos

propuestos para dotar el presupuesto general del programa 21 de la Oficina de Ética Profesional del bienio 2014/15 ascienden a 40.000 francos suizos. La plantilla de la Oficina de Ética Profesional está integrada por un único profesional, el Oficial Jefe de Ética Profesional. En cuanto a los retos, el Oficial Jefe de Ética Profesional destacó la importancia de asegurar la adhesión a los principios éticos y, en este sentido, citó los considerables avances obtenidos con el programa de formación iniciado en 2012, en el que participó alrededor de un 96% del personal. En lo que respecta a los medios para atender las inquietudes del personal, el Oficial Jefe de Ética Profesional informó de que el sistema de justicia interno está actualmente en revisión, en particular los capítulos VIII, X y XI del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI. Está previsto que el examen dé lugar a cambios relativos a la tramitación interna de controversias y a la resolución de conflictos en el marco del Estatuto y Reglamento del Personal, y que dichos cambios sean propuestos a los Estados miembros, haciendo especial hincapié en la solución extrajudicial de controversias. En relación con las demandas por represalias dirigidas contra los denunciantes de irregularidades, el Oficial Jefe de Ética Profesional señaló que la Organización ha publicado una política de protección de denunciantes.

728. La Delegación de México indicó que parece que el presupuesto asignado a la Oficina de Ética Profesional es limitado no sólo en cuanto a recursos financieros, sino también en lo que respecta a su personal, ya que la Organización dispone de 1.200 empleados y existe toda una amplia serie de actividades de sensibilización, promoción y evaluación que ha de llevar a cabo. La Delegación solicitó que la Secretaría considere si existe alguna forma de fortalecer la Oficina de Ética Profesional.

729. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 22.

730. La Delegación de Alemania solicitó información sobre el aumento del 47% respecto al presupuesto anterior.

731. La Delegación de España preguntó por los motivos del incremento del 2.106% en otros servicios contractuales, en particular en comparación con lo que se había aprobado en el presupuesto anterior. También solicitó aclaraciones sobre el párrafo 21.10 y los recursos asignados al resultado IX.3 y al examen y mantenimiento del marco reglamentario financiero.

732. La Secretaría explicó que el principal motivo del incremento es el cambio en la forma en que se presentan los proyectos y servicios de planificación institucional de recursos (PIR). Aunque la cartera de proyectos PIR fue aprobada por los Estados miembros en 2010, existe también una unidad de apoyo que ofrece mantenimiento y apoyo para los módulos PIR existentes. La unidad de apoyo PIR se ha trasladado del programa 25 (programa PIR) al programa 22. Este es el principal motivo del abultado incremento.

733. El Contralor respondió a la pregunta sobre el párrafo 22.10 explicando que dicho párrafo alude a las transferencias de fondos. Algunas contribuciones de la OMPI destinadas a financiar actividades de las NN.UU. han sido trasladadas ahora a este programa. En consecuencia, se trata de una transferencia entre programas.

734. La Delegación de España contestó que en el párrafo 22.10 se alude ciertamente a dos asuntos: uno referido a la participación en el programa de las NN.UU. y otro relativo a los costos de personal asignados al examen y mantenimiento del marco reglamentario financiero de la Organización. Parece que se trata de dos cosas distintas. La Delegación puntualizó que su pregunta se refiere al primer asunto y que el Contralor ha explicado el segundo.

735. El Contralor especificó que la primera parte se refiere a estimaciones actuariales que la Secretaría tiene que realizar. La frase alude a los consultores para los actuarios de las IPSAS.

736. La Delegación del Brasil comentó que el texto empleado es más propio del sector privado que de una organización internacional. Preguntó sobre el significado de las expresiones

clientes internos y partes interesadas externas en el resultado IX.1 (servicios de apoyo eficaces, eficientes y orientados al cliente, destinados tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas). Asimismo, aludió al texto de la tabla de recursos por resultado incluida en el resultado IX.1, que trata de servicios de apoyo orientados al cliente, manifestando su deseo de que se use un lenguaje más adecuado para una organización internacional.

737. La Secretaría respondió que ha estado intentado inculcar el valor del servicio entre el personal en el marco del Programa de Alineación Estratégica. La OMPI cuenta con todo un universo de partes interesadas externas: en realidad, con muchos universos distintos a los que presta servicios fuera del ámbito de la Organización. No obstante, en el caso de programas como el programa 22, los consumidores/clientes destinatarios de los servicios son directores de programa internos. A modo de ejemplo, este programa presta servicio al sector del PCT en materia de gestión de recursos y planificación de sus programas. El programa intenta inculcar una idea y actitud de servicio entre el personal, además de reflejar la existencia de un concepto de servicio, no sólo fuera de la Organización, sino también dentro de ella. Este es el espíritu que subyace al empleo de este texto y constituye un reto. Actualmente se imparte a todo el personal formación sobre atención al cliente o sobre prestación óptima de servicios. Es muy importante mantener el mensaje y el texto para que todo el mundo entienda lo que la Secretaría intenta hacer, esto es, incorporar una actitud y un valor que no reflejan de modo alguno ningún cambio en la operativa o en el mandato de la Organización.

738. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 23.

739. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por compartir información sobre la diversidad geográfica actual y señaló que más del 50% del personal profesional proviene de una misma región geográfica, lo que constituye una deficiencia que es necesario afrontar con urgencia. Apuntó que es preciso encontrar un equilibrio geográfico más equitativo, en consonancia con el sistema de Naciones Unidas, añadiendo que este asunto debería incluirse como un riesgo importante en el marco de resultados, junto con una estrategia de mitigación adecuada. Además, la Delegación pidió que se facilite información sobre las últimas tendencias del equilibrio geográfico y que se incluya un indicador en el marco de resultados.

740. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó inquietudes similares, añadiendo que el Grupo representa tan sólo un 3% del personal de la Secretaría, lo que no resulta adecuado. El criterio para contratar debería ser, ante todo, los méritos y la capacidad para contribuir al trabajo de la Organización, lo que se refleja en las cualificaciones y competencias. Al mismo tiempo, el equilibrio geográfico equitativo es importante y constituye sin duda una exigencia con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 4.2.a) del Estatuto del Personal de la OMPI. Pidió que los Estados miembros reciban información periódica sobre los avances en esta materia.

741. La Delegación de España solicitó la reintroducción de un marcador sobre absentismo en el marco de resultados. Además, pidió un indicador sobre los costos de personal.

742. La Delegación de México propuso usar un indicador para evaluar el equilibrio geográfico regional y el equilibrio de género.

743. La Delegación de Egipto secundó los comentarios efectuados por las Delegaciones de Polonia y de México, y añadió que la referencia a una representación geográfica equitativa debería constituir un principio fundamental del sistema.

744. La Delegación de Argelia respaldó los comentarios de las Delegaciones de Polonia, México y Egipto, y añadió que, en su calidad de miembro del Grupo Africano, su país considera que es necesario avanzar mucho en esta área.

745. La Delegación del Brasil manifestó su apoyo y secundó las declaraciones de la Delegación de México relativas a la importancia de la representación geográfica.

746. La Delegación de El Salvador se hizo eco de los comentarios de las Delegaciones de México y Brasil.

747. La Delegación de la República de Corea hizo referencia a las declaraciones de las Delegaciones de México y de la República Islámica del Irán acerca de los indicadores de distribución geográfica, y se manifestó en contra de que estos indicadores sean aplicados a algunos puestos específicos, como el de los examinadores.

748. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios y tomó nota de las serias inquietudes expresadas por las Delegaciones sobre la representación geográfica. Señaló que comparte dichas inquietudes y observó que este desequilibrio existe desde hace bastante tiempo. Con objeto de abordar esta cuestión, la Secretaría contrató a un experto en diversidad y género en julio de 2013. Añadió que, como primera medida, se mejorará la diversidad geográfica de las solicitudes de empleo. Además, confirmó que no existe ningún sistema que vincule los puestos con las regiones geográficas. Dado la reducida rotación del personal, la Secretaría advirtió que los avances no serán rápidos, ya que hay pocos miembros del personal que vayan a jubilarse en los próximos años. Asimismo, manifestó que la puesta en práctica de la reforma de los contratos y la integración de los empleados con contratos de corta duración que llevan mucho tiempo al servicio de la Organización ha acentuado el desequilibrio geográfico en los últimos años, ya que más de la mitad del personal contratado en el marco de esta reforma impuesta a los Estados miembros son nacionales de regiones que cuentan ya con un exceso de representación. A pesar de estas limitaciones, la Secretaría garantizó a los Estados miembros que se tomarán medidas muy importantes para potenciar la diversidad geográfica. Los resultados se difundirán de forma periódica. Asimismo, confirmó que se reintroducirá el indicador de absentismo en el marco de resultados. También se mostró conforme con la inclusión de un indicador sobre los costos de personal, si bien dentro del informe financiero y no en el marco del programa 23.

749. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 24.

750. En respuesta a la pregunta formulada por las delegaciones con motivo de sus declaraciones generales, así como a la pregunta planteada por la Delegación de España, la Secretaría confirmó que la razón por la que los pagos de intereses correspondientes al nuevo edificio se ha trasladado del programa 29 al programa 24 de cara al próximo bienio es que el nuevo edificio es ya un edificio existente, y por tanto debe ser tratado del mismo modo que los demás edificios existentes. El programa 29 continuará dedicado a proyectos de construcción, y en este momento cubre únicamente la nueva sala de conferencias, que saldrá del mismo cuando pase a ser gestionada como un proyecto. En los bienios posteriores al 2014/15 la nueva sala de conferencias se gestionará como un edificio existente, por lo que solo figurará en el programa 24.

751. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 25.

752. La Delegación de Francia destacó la importancia de la inversión en el desarrollo de las tecnologías de la información, ya que la OMPI es una organización que precisa de la tecnología para realizar su labor, tanto a nivel interno como en el marco de sus actividades de servicio. La Delegación también acogió con satisfacción el aumento de los servicios en Internet, muy flexibles, que verdaderamente responden a las necesidades de los Estados miembros. En concreto, responden a las necesidades de las oficinas nacionales. Hay más funcionarios nacionales que contribuciones periódicas. Son exigencias y necesidades importantes. Dijo que la orientación a los servicios en Internet debe tener en cuenta o abordar todas las actividades.

753. El Presidente abrió debate sobre el programa 26.

754. La Delegación de Italia preguntó al Director de la DASI si considera que los recursos de que dispone son suficientes para que la división desarrolle sus funciones de manera adecuada, y si está satisfecho con el personal del que dispone.

755. El Director de la DASI respondió que en sus 20 años de experiencia en la profesión nunca ha escuchado una respuesta sencilla a la pregunta de si se tienen suficientes recursos para desarrollar una misión de supervisión. Se limitó a comentar que el presupuesto remitido a la DASI es estable con respecto al bienio 2012/2013 y supone un incremento considerable respecto a 2010/11. Se han asignado importantes recursos a esta división en los últimos dos bienios. El Director de la DASI manifestó que esta estabilidad permitirá comprobar la forma en que la división desarrolla su misión. Explicó que con estos recursos, el presupuesto de la división representa un 0,75% del presupuesto total y su personal un 0,9% de los recursos humanos totales. Por tanto, la división está justo en la media alta del sistema de Naciones Unidas, en línea con la evaluación realizada por la DCI en su informe de 2006 sobre carencias en la supervisión y en otros posteriores sobre auditoría e investigación. El Director de la DASI indicó que los resultados alcanzados con el programa 2012 ya se han abordado al comienzo de la semana. Mencionó que la DASI es solo uno de los elementos de control interno. Los directores de programa son los primeros responsables del control interno. Otras figuras que ofrecen garantías de control interno son los auditores externos y la DCI. Así, concluyó que los recursos asignados a esta división también deben tomar en consideración los progresos realizados en materia de control interno, que está mejorando significativamente en la organización, así como el trabajo realizado por la DCI y los auditores externos.

756. La Delegación de México observó que el párrafo 26.6 alude a la importancia de la cooperación y coordinación con los auditores externos, el mediador y la Oficina de Ética Profesional. No obstante, añadió que, en el marco de la estructura de supervisión de la OMPI, la cooperación con los Servicios Consultivos Independientes de Supervisión es un punto digno de mención. La Delegación pidió disculpas por la pregunta que va a plantear dado que no está familiarizada con la operativa de la OMPI a este respecto, aunque sí lo está con la de otras organizaciones internacionales, en las que lo habitual es que el plan de supervisión de auditoría y evaluación esté incluido en un anexo del presupuesto. Preguntó si es posible consultar u obtener información sobre el procedimiento que el plan prevé, puesto que entre las referencias de indicadores de rendimiento se menciona que se realizarán tres auditorías y cinco evaluaciones.

757. La Delegación de Francia mostró su apoyo al papel y a la función de esta estructura. Señaló que se ha producido un salto cualitativo en los recursos disponibles y que, por tanto, uno de los puntos que deben verificarse en esta división son la tasa de vacantes y de vacantes potenciales, ya que ello tiene un impacto inmediato. Por este motivo, constituye un aspecto a examinar y sobre el que permanecer vigilantes. En su segunda observación, hizo hincapié en el equilibrio de los controles internos, como ha mencionado el Director de la DASI. Debemos hacer un ejercicio de reflexión sobre cuál es la mejor manera de rendir cuentas por el control. ¿Qué elementos permitirían hacer un seguimiento del rendimiento de los controles y de la supervisión global? La Delegación señaló que, en la fase actual, realmente no existe nada en este sentido y que cada organización tiene su propio modelo. En consecuencia, sería interesante analizar lo que puede hacerse. Se preguntó si se ha programado algún debate en Ginebra sobre las funciones de investigación, que son las más costosas, con vistas a comprobar si puede realizarse alguna actuación conjunta de las organizaciones de Ginebra, ya que esta actividad consume mucho tiempo y recursos. La Delegación señaló que otras organizaciones disponen de una red de investigación y se preguntó si para el bienio 2016/17 está previsto contar con un indicador sobre este asunto.

758. El Director de la DASI dio las gracias a las Delegaciones de México y Francia por sus muy acertadas preguntas. Explicó que tratar la coordinación con los demás órganos

supervisores de control, especialmente con el mediador, la Oficina de Ética Profesional y el Auditor Externo, forma parte de la misión que la carta de supervisión interna encomienda a su división. El Auditor Externo y la DASI ofrecieron efectivamente garantías sobre los mecanismos establecidos en el seno de la Organización. El Director de la DASI continuó diciendo que ahora, gracias al CCIS, existe una coordinación continua, si bien su función es algo diferente debido a su condición de órgano subsidiario de la Asamblea General y de este Comité. En consecuencia, más que coordinar, su función es la de actuar de guía mediante la revisión del trabajo de la DASI. El Director de la DASI añadió que la CCIS se cuida mucho de no hacer recomendaciones ni realizar tareas de supervisión por sí misma, ya que le corresponde hacer un buen uso del control interno. En relación con el plan de trabajo de la división, el Director de la DASI mencionó que dicho plan fue compartido con los Estados miembros durante una consulta que tuvo lugar a finales de 2012 y comienzos del presente año. El plan de trabajo de 2013 se difundió y el plan definitivo se remitió a los distintos coordinadores regionales, estando también disponible para su consulta de ser necesario. Asimismo, especificó que, para el plan 2014/15, la DASI evaluará cada año los riesgos y los asuntos más importantes para la organización. La DASI consultó a los directivos, así como a los Estados miembros al cierre y al inicio del año. La DASI estableció el plan para el próximo año, tras lo que se consultará a los Estados miembros. El Director de la DASI recalcó que, en relación con las vacantes, un factor fundamental es que la DASI no tiene por el momento ningún puesto vacante y que el personal sigue queriendo permanecer y trabajar en la división. En cuanto a los controles internos, estableció una diferencia entre posibles modelos. Se ha realizado un trabajo considerable con el programa de alineación estratégica. Se han superado distintas etapas y puede que en algún momento se pueda efectuar una declaración de conformidad sobre controles internos. Pero sería en una fase posterior junto con las cuentas. El Director de la DASI continuó diciendo que, acerca de la coordinación con otras organizaciones internacionales, especialmente en lo relativo a la investigación, este año es especial, ya que se han establecido redes para las funciones de auditoría y evaluación que se reúnen periódicamente, aunque no el ámbito de las investigaciones. No obstante, este año se ha creado una red de coordinación en el seno de las Naciones Unidas, principalmente para atender la recomendación efectuada por la DCI. El Director de la DASI dijo que el debate está en una fase embrionaria, y añadió que existe la posibilidad de intercambiar o agrupar recursos de investigación, pero únicamente en una fase posterior. La Conferencia de Investigadores Internacionales se celebrará en septiembre. Constituye una oportunidad para que la recién creada red específica de Naciones Unidas se reúna y establezca un plan de trabajo. Para concluir, el Director de la DASI afirmó que su división examinará la forma de hacer más efectiva la coordinación.

759. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 27.

760. La Delegación de España afirmó que hay un indicador que establece el porcentaje de documentos empleados en la Asamblea General, que fue publicado con dos meses de antelación para garantizar que las Delegaciones dispusieran de tiempo suficiente para estudiarlos a fondo. Sugirió que la Secretaría debería ampliar ese indicador para incluir a los demás comités permanentes, ya que, en ocasiones, la regla de los dos meses no se ha cumplido. No obstante, aseguró que es consciente de que es un tema complicado y que no espera que se cumpla en todo momento. Un indicador haría posible identificar y promover mejoras potenciales en la organización interna de la OMPI.

761. La Delegación del Japón reiteró que las actas literales son importantes. Con todo, es necesario plantearse seriamente las implicaciones presupuestarias de la traducción de esas actas, por lo que solicitó a la Secretaría que presente en la próxima sesión cifras concretas sobre el posible ahorro que se obtendría con la eliminación de estos informes. Las traducciones, como es el caso de la traducción al inglés, propuesta en la sesión de mayo por el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y de otros documentos escritos, facilitarían asimismo las preparaciones de la sesión siguiente.

762. La Delegación de El Salvador dio las gracias a los Servicios de conferencias y lingüísticos por su labor, así como al Sr. Sundaram y su equipo.

763. La Delegación de Bélgica expresó su deseo de remitirse a sus declaraciones anteriores.

764. La Delegación del Brasil indicó que las actas literales son extremadamente importantes en lo referente a la transparencia, por lo que deben mantenerse. La Delegación de Estados Unidos de América ya ha presentado una propuesta relativa a la traducción y la Delegación del Brasil dijo que le gustaría saber si dicha propuesta va a tratarse con mayor profundidad y si se reservará más tiempo para debatir el asunto de la traducción.

765. La Secretaría señaló que ha tomado nota de la sugerencia planteada por la Delegación de España y que asume la tarea de preparar a tiempo un indicador de rendimiento adecuado para la sesión de septiembre del PBC. Tal como sugirió la Delegación del Japón, en el documento sobre la aplicación de la Política Lingüística en los dos últimos años puede incluirse información sobre el ahorro potencial derivado de la eliminación de las actas literales. En cuanto a las posibles alternativas a las actas literales, declaró que la información podría facilitarse durante el debate sobre la Política Lingüística en la sesión de septiembre del PBC. Durante dicha sesión podría adoptarse una decisión sobre la mejor forma de actuar en el futuro.

766. El Presidente solicitó a la Secretaría que tome nota de los comentarios efectuados y que revise los indicadores, según proceda.

767. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 28.

768. La Delegación de España preguntó sobre los servicios contractuales de los guardias de seguridad. La Delegación indicó que su impresión es que el personal de seguridad no dispone de contrato fijo.

769. La Secretaría aseguró a la Delegación que los contratos de los guardias de seguridad están consignados en el rubro "Costos no relativos al personal" del apartado "Locales y mantenimiento" del presupuesto del programa.

770. La Delegación de España contestó que tal vez sería más lógico incluir estos contratos en el rubro "Servicios contratados".

771. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 29.

772. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por las sesiones informativas mensuales sobre los proyectos de construcción que ha organizado, de conformidad con la recomendación del PBC y la decisión de la Asamblea de 2012. Dado que tan solo unas pocas delegaciones pudieron asistir a estas sesiones, la Delegación de Suiza lanzó la propuesta, para la consideración del PBC, que había planteado la celebración de estas sesiones, de interrumpir las sesiones orales y mantener únicamente la publicación mensual de información escrita en la página de Internet de la OMPI, en especial a la vista del ámbito de la información que se había facilitado hasta la fecha.

773. La Secretaría agradeció la sugerencia atendiendo al contexto general de búsqueda de eficiencia y potenciación de la eficacia, y añadió que la asistencia a estas sesiones, con servicios de interpretación a tres idiomas, ha oscilado entre dos y seis delegaciones. La Secretaría dijo que aceptaría gustosamente tanto continuar con las sesiones orales, ofreciendo además informes escritos, como mantener únicamente los informes escritos y permanecer dispuesta a organizar sesiones orales de forma puntual sobre un tema específico.

774. La Delegación de Francia dio su apoyo a la intervención de la Delegación de Suiza e invitó a las delegaciones a plantear sugerencias sobre las necesidades y peticiones de

informes y reuniones ya que, a su juicio, las delegaciones deben asumir sus propias responsabilidades. Sobre el tema en cuestión, señaló que el PBC puede acordar en esta sesión proceder de forma distinta, apartándose de lo que había solicitado en la sesión anterior. Propuso también que se notifique por correo electrónico a las Misiones Permanentes cada vez que se publique una actualización de la página de Internet de la OMPI, ya sea con carácter mensual o bimensual.

775. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Suiza.

776. La Delegación de México apuntó que, al igual que los Estados miembros esperan que la Secretaría adopte medidas de ahorro y mejora de la eficiencia, deberían reconocer también cuándo determinadas actividades no cumplen las expectativas. En concreto, explicó que fue una de las dos Delegaciones que estuvo presente en la sesión informativa celebrada el 11 de julio de 2013, y que no fue la primera vez que así sucedió. La Secretaría acertó al decir que, si bien mantener estas sesiones informativas es útil, podría bastar con los informes escritos. Ello no impediría en ningún caso que, de ser necesario, se celebrara una sesión sobre un tema específico a petición de los Estados miembros. En términos de eficiencia, sería razonable suspender estas sesiones por el momento ante la escasa participación de los Estados miembros.

777. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por organizar estas sesiones informativas desde el pasado año. Dado que es una de las delegaciones que ha participado en prácticamente todas estas sesiones, solicitó información acerca de la evolución del informe que la Secretaría ha de facilitar sobre las causas que dieron lugar a la resolución amistosa del contrato celebrado entre la OMPI y el antiguo contratista general.

778. La Delegación de El Salvador, tras señalar que, al igual que otras Delegaciones, no se dedica en exclusiva a una única organización, señaló que desea destacar la importancia y relevancia del contenido de las sesiones informativas para los Estados miembros. Solicitó a la Secretaría que deje abierta la posibilidad de que un grupo regional solicite la celebración de una reunión informativa sobre un asunto específico, en cuyo caso los miembros del grupo podrían informar a los demás miembros.

779. En respuesta a la Delegación de España, la Secretaría confirmó que el informe sobre la situación de los proyectos se presentará en la sesión de septiembre del PBC. Respondiendo a la Delegación de El Salvador, la Secretaría confirmó su disposición a atender cualquier solicitud de los Estados miembros que precisen aclaraciones.

780. La Delegación de Francia destacó que no es necesario que las actualizaciones sobre los proyectos de construcción disponibles en la página de Internet de la OMPI sean “informes formalizados” y que bastaría con fichas informativas centradas en las actualizaciones periódicas.

781. La Secretaría indicó que el enfoque adoptado para las sesiones orales y las presentaciones escritas ha sido, hasta la fecha, dar más énfasis a las actualizaciones de una sesión a otra. Ya se acordó con las Delegaciones presentes en la sesión de mayo que no habría sesión ni en agosto, por las vacaciones estivales, ni en septiembre, debido a las sesiones de la PBC y las Asambleas. Las presentaciones escritas seguirán estando disponibles en la página de Internet de la OMPI, en la página específica a la que los delegados pueden acceder a través del Observatorio sobre datos financieros. Por último, la Secretaría confirmó que enviará un correo electrónico de aviso cada vez que publique una nueva presentación escrita.

782. La Delegación de México propuso que la Secretaría informe a los Estados miembros sobre la decisión adoptada acerca del PBC en esta sesión y que les remita a la página de Internet de la OMPI para actualizar esta información.

783. La Secretaría confirmó que procederá conforme a esta petición.

784. La Delegación de Francia preguntó sobre la forma en que la Secretaría prevé poner la futura sala de conferencias a disposición de otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, como la OIT, la OMS o la Comisión sobre Derechos Humanos, dado que la OMPI no necesita una sala de conferencias con capacidad para casi mil personas en su actividad cotidiana. A su juicio, podrían celebrarse contratos de arrendamiento, tal vez no a precios de mercado, con vistas a demostrar el compromiso multilateral de esta Organización con sus organizaciones afines.

785. La Secretaría indicó que ese asunto ya estaba incluido en la segunda parte del indicador 9.1 del proyecto de presupuesto por programas, añadiendo en concreto que la referencia de base propuesta, que comienza en 2015, prevé al menos dos solicitudes anuales de Estados miembros u otras organizaciones o entidades internacionales para realizar reuniones distintas de las reuniones de la OMPI. Sobre el presupuesto por programas para 2016/17, la Secretaría actualizará el objetivo con motivo de este debate. La Secretaría mencionó que se están manteniendo reuniones periódicas con otras agencias de Naciones Unidas (ONUG, OIT, OMS y UIT) incluida una celebrada en la OMPI hace un mes, en la que se abordó la cuestión del uso conjunto de instalaciones y locales. La posibilidad de que la futura sala de conferencias de la OMPI, así como sus instalaciones adyacentes, se pongan a disposición de otras organizaciones ha sido tratada de forma específica en varias ocasiones. No obstante, la Secretaría advirtió al PBC que debe ser prudente y esperar un cierto tiempo para probar las nuevas instalaciones durante el primer año, para familiarizarse así con el nuevo espacio a disposición de los Estados miembros y la Secretaría, y que solo prevé alquilarlo a otros organismos transcurrido algún tiempo.

786. La Delegación de Francia indicó que el presupuesto por programas puede ser más agresivo. Si bien entiende la necesidad de ser prudente en un primer momento, está convencido de que fortalecer los vínculos con otras organizaciones de Ginebra a fin de celebrar reuniones intergubernamentales resulta esencial.

787. La Secretaría propuso estudiar la inclusión de texto en el sentido de “fomentar el uso de” la sala de conferencias.

788. La Secretaría dio lectura del texto del proyecto de decisión: “(1) tras examinar el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, el Comité del Programa y Presupuesto solicita a la Secretaría que: (i) refleje las modificaciones dimanantes de los debates mantenidos durante la sesión del PBC sobre los programas 1, 2, 23, 4, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 18, 20, 23, y 27; (ii) tome en consideración todas las preocupaciones y preguntas planteadas por los Estados miembros respecto s de las Pymes y la innovación, y proporcione información adicional acerca de las alternativas propuestas por los Estados miembros; y (iii) en sintonía con lo anterior, presente una propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 para someterla a consideración del PBC en su vigésima primera sesión. En la propuesta revisada incluirá asimismo un cuadro sinóptico que ofrezca un panorama del Plan maestro de mejora de infraestructura y su relación con el presupuesto por programas. (2) El PBC solicitó además a la Secretaría que prepare los documentos siguientes en relación con la cuestión de las oficinas en el exterior, destacando que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros: (i) un documento de información, que se distribuirá antes de la siguiente sesión del PBC, en respuesta a preguntas y solicitudes de información adicional formuladas por las delegaciones en la presente sesión. (ii) un estudio pormenorizado que aborde, de manera amplia, todas las cuestiones relacionadas con este asunto, incluidas las que plantearon las Delegaciones en la presente sesión”.

789. La Delegación de los Estados Unidos de América consideró que, en el párrafo 1.ii), “tome en consideración todas las preocupaciones planteadas por los Estados miembros respecto al programa 30”, sería más preciso hacer referencia a las pymes. También insistió en que el programa 30 sea introducido de nuevo en la propuesta de presupuesto. Subrayó que la División de Innovación debería mantenerse sin cambios y el programa 30 seguir siendo operativo al menos hasta fin de año, y con posterioridad mediante estas revisiones.

790. La Delegación de Italia, en consonancia con lo declarado por la Delegación de los Estados Unidos de América, dijo que espera y supone que la Secretaría presente una nueva propuesta basada en las preocupaciones y preguntas planteadas por los Estados miembros (punto 1.iii)). Asimismo, recordó a las demás delegaciones que, actualmente, el programa 30 no existe como tal. Una de las alternativas es recuperarlo, que constituye exactamente la alternativa real. Recordó que existen tres alternativas sobre la mesa. La Delegación subrayó su deseo de que la alternativa incluya la adopción del programa 30 en el documento revisado.

791. La Delegación de Polonia reiteró que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico desea mantener el texto como está (el que ha sido leído por la Secretaría).

792. La Delegación de la Federación de Rusia manifestó, en referencia al punto i), que no comprende cuáles son los cambios derivados de los debates, y que prefiere la versión inicial del texto. Solicitó aclaraciones sobre las referencias al programa 20.

793. El Presidente preguntó a qué se refiere con “versión inicial”.

794. La Delegación de Polonia respondió que se refiere a la versión enviada por la Secretaría, y en relación con el programa 20, a la versión que la Secretaría ha planteado y presentado.

795. La Secretaría aclaró que la lista de programas incluida en el texto de la decisión tiene por objeto reflejar si se producen debates, variaciones editoriales y/o cambios en algunos de los indicadores. Indicó que, en el programa 20, tuvo que consultar un párrafo. No obstante, la mención al programa 20 puede eliminarse si las Delegaciones así lo desean.

796. La Delegación de Suiza solicitó aclaraciones sobre el punto dos y sobre las Pymes. La Secretaría analizará estos dos elementos. En primer lugar, con vistas a acotar todo el debate, y no solo para ofrecer información adicional sobre las tres opciones. Sin embargo, la Delegación declaró que considera que el asunto es más amplio, que la participación sería mayor y que se dispondrá también de información adicional. La Delegación desea estar segura de ello.

797. La Delegación de Egipto manifestó que desea añadir el programa 12 a la lista, así como reflejar los debates y la propuesta para el marco de resultados, por cuanto ha presentado sugerencias al respecto.

798. La Delegación de Australia dio su respaldo a los comentarios de la Delegación de Suiza y sugirió algunos cambios en la redacción del párrafo dos para reflejar de forma más precisa la situación. Tras las palabras “información adicional”, planteó la inclusión de “y propuestas”. Después, suprimir las palabras “acerca de” y sustituirlas por “teniendo en cuenta”. Tras la palabra “propuestas” de la última línea, incluir las palabras “y los comentarios efectuados”. El texto quedaría de la siguiente manera: “tome en consideración todas las preocupaciones y preguntas planteadas por los Estados miembros respecto de las Pymes y la innovación, y proporcione información adicional y propuestas, teniendo en cuenta las alternativas propuestas y los comentarios efectuados por los Estados miembros”.

799. La Delegación de Hungría acogió con satisfacción la redacción sobre la cuestión de las pymes que se propone en el punto 1.ii), si bien también se mostró conforme con las sugerencias de Suiza, y apoyó la redacción propuesta por la Delegación de Australia.

800. La Delegación de la República de Corea se mostró insatisfecha con la redacción del punto 2.ii), ya que sigue deseando que el proceso de establecimiento de las nuevas oficinas se divida en dos fases: aprobación de directrices y proceso de selección. En este sentido, dijo que considera que el estudio pormenorizado no debería incluir ninguna indicación sobre los países candidatos antes de la aprobación de las directrices aplicables al proceso de selección.

801. Aludiendo a la propuesta realizada por la Delegación de Australia, la Secretaría dijo que confía en que esta delegación no espere que la Secretaría facilitará múltiples propuestas o ejemplares del documento del presupuesto por programas revisado a raíz de la inclusión de la palabra "propuestas" en el texto. Resultaría viable el texto "proporcione información adicional, teniendo en cuenta las alternativas".

802. La Delegación de Australia indicó que comprende la cuestión señalada por la Secretaría y que está dispuesta a cambiar el texto por "y una propuesta" o incluso, en aras de la claridad, "una propuesta revisada".

803. La Delegación de los Estados Unidos de América encontró la redacción actual del punto iii) un tanto confusa, y propuso modificarla por el texto: "esta propuesta revisada incluirá asimismo un resumen".

804. La Secretaría respondió a la intervención de la Delegación de Egipto proponiendo añadir, al final de la frase: "así como que den lugar a cambios en la visión de conjunto de los resultados", ya que los cambios en los programas provocarían a su vez modificaciones en la visión de conjunto de los resultados.

805. La Delegación de España, refiriéndose al punto iii) que ha propuesto, indicó que la inclusión del Plan maestro de mejoras de infraestructura atraerá la atención de los miembros de forma más clara no sólo hacia las mejoras del plan de inversión y la vinculación con los programas, sino también hacia sus implicaciones para el propio presupuesto. Por ello, afirmó que quiere ver esto reflejado en el texto.

806. El Presidente señaló, a modo de resumen, que la propuesta revisada incluirá un cuadro sinóptico, que ofrecerá una visión de conjunto sobre el Plan maestro de mejoras de infraestructura y su relación con el presupuesto por programas y las repercusiones para éste.

807. La Delegación de Polonia declaró que entiende que existen tres propuestas sobre las pymes y que quiere saber cuál se elegirá para el presupuesto.

808. La Delegación del Brasil solicitó la inclusión, en el punto 1, de un nuevo punto relativo a los cambios solicitados por los Estados miembros relativos a todos los documentos o preocupaciones intersectoriales. Por ejemplo, en muchos de los puntos se trata la redacción y los principales riesgos y estrategias de mitigación, y ninguno de ellos se refiere específicamente a un programa en concreto, sino al panorama financiero, e incluso al prólogo del Director General. La Delegación pidió a la Secretaría que evalúe estos asuntos y que facilite una redacción mejorada que refleje el avance de la mitigación de los riesgos en las casillas de mitigación de cada programa, incluso en aquellos que no estén relacionados.

809. La Secretaría recordó a las delegaciones que, dado que la presente sesión es una sesión oficial, todo lo que se diga quedará grabado y se realizará un informe que, a su vez, será minuciosamente analizado para reflejar todos los cambios solicitados por las Delegaciones. Sin embargo, si las Delegaciones lo desean, la lista pormenorizada podría incluirse en el texto de la decisión. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Polonia, la Secretaría confirmó que presentará una propuesta en la que se refleje el debate mantenido, ya que en dicho debate se enfrentaron las nociones de centralización y descentralización, y la Secretaría ha recibido algunos comentarios muy provechosos. Añadió que, si bien es evidente que se han presentado tres alternativas, va a estudiar a fondo todos los comentarios registrados para presentar una propuesta revisada.

810. La Delegación de Argelia preguntó sobre los comentarios al programa 20 incluidos en la lista.

811. La Delegación de la India aludió a un párrafo del programa 20, que va a ser abordado, relativo a las oficinas en el exterior. Solicitó que se confirme si, según entiende, la lista contenida en el inciso i) de la decisión indica en sentido general los programas que van a ser objeto de modificación. De ser así, debe añadirse el programa 20.

812. La Delegación de la Federación de Rusia propuso un cambio en la redacción. En lugar de la expresión "refleje las modificaciones" utilizar otro texto, ya que en otro caso el texto no es aplicable al programa 20.

813. La Delegación de Francia expresó su apoyo a la sugerencia de la Federación de Rusia. Hay diversos factores implicados en ese asunto. Algunos conjuntos de programas van a cambiar y el resto no, pero podrá encontrarse una redacción más genérica, como, por ejemplo, "reflejar las modificaciones dimanantes de los debates mantenidos durante la sesión del PBC en el proyecto de presupuesto por programas", u otra similar. Afirmó que la opción de relacionar los 12 programas para los que se ha solicitado algún cambio y no hacer referencia al programa 30 no es de su agrado, ya que da la impresión de que los miembros debatieron con la misma profundidad todos los programas, lo cual no sucedió. El texto debe tener una naturaleza más general, pero sin generar complicaciones innecesarias.

814. La Delegación de México subrayó que el documento de información que se facilitará sobre las oficinas en el exterior debe contener documentación sobre los antecedentes, documentación que ya existe. No obstante, la Delegación dijo que no se refiere a memorandos de entendimiento, informes anuales o acuerdos, sino a la documentación que los miembros precisan como información necesaria sobre los antecedentes.

815. El Presidente resumió el debate. En el primer párrafo, con vistas a evitar que se repita el debate cuando los miembros vuelvan a reunirse en septiembre, se enumeran únicamente los programas para los que se han solicitado cambios. Por eliminación, se entiende que los programas que no se mencionan no han sufrido cambio alguno. En consecuencia, cuando el PBC se reúna en septiembre, sabrá cuáles han sido los cambios que se han introducido.

816. La Secretaría aclaró que los demás programas sufrirán algunas ligeras modificaciones, si bien de carácter muy general, que se han mencionado en los comentarios generales.

817. El Presidente aseguró que, en su opinión, en ese caso la redacción no es correcta, y que la Delegación de Francia tiene razón. Si el texto reza "refleje las modificaciones dimanantes", habría que pensar que hubo modificaciones en los otros programas, lo que generaría mucha confusión.

818. La Delegación de Suiza indicó que la redacción propuesta por Francia le parece aceptable, si bien recordó que en un primer momento había propuesto añadir la palabra "incluidos" antes de la enumeración de programas. Mediante la incorporación de la palabra "incluidos" se da a entender que la lista no es exhaustiva.

819. El Presidente comentó que la redacción es confusa. Puede optarse porque sea muy específica o muy general, pero no las dos cosas al mismo tiempo.

820. La Secretaría propuso adoptar la sugerencia planteada por la Delegación de Francia y adoptar el texto "refleje las modificaciones dimanantes de los debates mantenidos durante la sesión del PBC en el proyecto de presupuesto por programas". La Secretaría volvió a leer el texto íntegro en atención a las Delegaciones: "Tras examinar los programas del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió a la Secretaría que: 1) refleje las modificaciones dimanantes de los debates mantenidos durante la sesión del PBC en el proyecto de presupuesto por programas

para el bienio; ii) tome en consideración todas las preocupaciones y preguntas planteadas por los Estados miembros respecto de las Pymes y la innovación, y proporcione información adicional y una propuesta revisada, teniendo en cuenta las alternativas propuestas y los comentarios efectuados por los Estados miembros; iii) en sintonía con lo anterior, presente una propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 para someterla a consideración del PBC en su vigésima primera Sesión. Esa propuesta revisada incluirá asimismo un cuadro sinóptico que ofrezca un panorama del Plan maestro de mejoras de infraestructura y su relación con el presupuesto por programas y las implicaciones para éste. (2) El PBC solicitó además a la Secretaría que prepare los documentos siguientes en relación con la cuestión de las oficinas en el exterior, destacando que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros: i) un documento de información, que se distribuirá antes de la siguiente sesión del PBC, en respuesta a preguntas y solicitudes de información adicional formuladas por las delegaciones en la presente sesión; y ii) un estudio pormenorizado que aborde, de manera amplia, todas las cuestiones relacionadas con este asunto, incluidas las que plantearon las delegaciones en la presente sesión”.

821. La Delegación de Polonia hizo referencia a las alternativas propuestas por los Estados miembros acerca de la última parte del punto 1.ii). Una de las tres propuestas había sido planteada por la Secretaría. La Delegación preguntó si esa propuesta también está incluida. Se trata de la segunda propuesta, que es importante pero no ha sido realizada por ningún Estado miembro.

822. El Presidente respondió que su propuesta ha sido aprobada por los Estados miembros, por lo que existen tres alternativas.

823. La Delegación de Polonia aludió a la palabra “propuestas” incluida en el texto. El tenor debería ser “alternativas propuestas por la Secretaría y los Estados miembros”, o bien “por los Estados miembros y la Secretaría” para que se refleje correctamente lo sucedido.

824. El Presidente sugirió: “todas las alternativas propuestas por el Comité”.

825. La Delegación de Australia apuntó que, a su juicio, el texto no refleja el debate en sus términos exactos. Tal vez la formulación podría ser “durante los debates” o “propuestos en el comité”.

826. La Delegación de la República de Corea propuso añadir a continuación de “en la presente sesión” la frase: “sin indicación alguna de los países candidatos antes de que los Estados miembros aprueben las directrices que se aplicarán para la selección de países anfitriones”.

827. El Presidente comentó que en la presente redacción no hay nada en el estudio que comprometa a ninguno de los Estados miembros. El texto reza “documento de información” en respuesta a las solicitudes de información adicional formuladas por las delegaciones en la presente sesión. El segundo documento es un estudio pormenorizado que aborda, de manera amplia, todas las cuestiones relacionadas con este asunto, incluidas las que plantearon las delegaciones en la presente sesión. La Secretaría dijo que prefiere mantener la redacción “tal cual está” en lugar de abrir otro gran debate sobre este asunto.

828. La Delegación de China dio su respaldo a las declaraciones del Presidente. La Delegación estimó que el párrafo 2.ii) refleja todas las cuestiones de forma detallada. Su redacción ya incluye los comentarios realizados por la Delegación de Corea, así como sus declaraciones. La Delegación sugirió no abrir un nuevo debate dado que el texto actual es ya muy completo.

829. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que comparte plenamente el punto de vista del Presidente y señaló que el punto ii) debe mantenerse tal como está.

830. La Delegación de Chile preguntó si el punto 2.i) y la idea de disponer de información objetiva van a tenerse en cuenta en la respuesta que los Estados miembros reciban de la Secretaría.

831. La Secretaría respondió que aparecerá en la referencia cruzada, así como en las notas de pie de página, y el material se pondrá a disposición de los Estados miembros.

832. La Delegación de México propuso añadir en el punto 2.i) "un documento de información, que incluya documentación sobre los antecedentes". Los miembros no quieren que haya notas de pie de página en los documentos originales. Ello no llevaría mucho tiempo para la Secretaría, puesto que ya dispone de los documentos pueden adjuntarse.

833. La Delegación de la República Islámica del Irán mostró su gratitud al Presidente por su hábil liderazgo y dio las gracias a la Secretaría por sus diligentes esfuerzos para articular el texto propuesto. En relación con el párrafo dos, la Delegación dijo que apoya la posición de las Delegaciones de China y Rusia, esto es, mantener la redacción en su forma actual y no prejuzgar ninguna inclusión o exclusión.

834. La Delegación de la República de Corea afirmó que, si bien es muy flexible sobre la redacción de ese párrafo, desea cerciorarse de que los procesos se dividan en dos: por un lado, la aprobación de las directrices por parte de los Estados miembros y, por otro, las actividades de seguimiento, incluidas las propuestas para los países candidatos, que deberían formularse con posterioridad. La Delegación añadió que, si se adopta este enfoque, no tiene ninguna preferencia especial sobre la redacción utilizada para plasmarlo.

835. La Secretaría aclaró que el párrafo dos tiene por objeto aportar información. No establece el proceso, que los Estados miembros podrán debatir una vez que reciban la información. Los miembros debatirán el proceso cuando regresen al PBC. La Secretaría ofrecerá información e insistirá en su carácter de proceso impulsado por los miembros.

836. El Presidente puso fin al debate sobre el texto de la decisión agradeciendo a la Delegación de la República de Corea su flexibilidad.

837. Se aprobó el siguiente texto de la decisión:

1. Tras examinar cada uno de los programas del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió a la Secretaría que:

i) refleje las modificaciones dimanantes de los debates mantenidos durante la sesión del PBC en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/15;

ii) tome en consideración todas las preocupaciones y preguntas planteadas por los Estados miembros respecto de las Pymes y la innovación, y proporcione información adicional y una propuesta revisada, teniendo en cuenta las alternativas propuestas y los comentarios derivados de los debates mantenidos durante la sesión del PBC; y

iii) en sintonía con lo anterior, presente una propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 para someterla a consideración del PBC en su vigésima primera sesión. Esa propuesta revisada incluirá asimismo un cuadro sinóptico que ofrezca un panorama del Plan maestro de mejoras de infraestructura y su relación con el presupuesto por programas y las implicaciones para éste.

2. El PBC solicitó además a la Secretaría que prepare los documentos siguientes en relación con la cuestión de las oficinas en el exterior, destacando que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros:

- (i) un documento de información, que incluya documentación sobre los antecedentes, que se distribuirá antes de la siguiente sesión del PBC, en respuesta a preguntas y solicitudes de información adicional formuladas por las delegaciones en la presente sesión; y
- (ii) un estudio pormenorizado que aborde, de manera amplia, todas las cuestiones relacionadas con este asunto, incluidas las que plantearon las delegaciones en la presente sesión.

PROCESO PRESUPUESTARIO APLICADO A LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) PARA DAR APLICACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

838. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/20/4.

839. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que forma parte de los grupos que han solicitado un examen del proceso presupuestario para la financiación de proyectos del CDIP. Indicó que los comentarios que formula sobre el documento son, en primer lugar, que el proceso presupuestario parece no estar muy orientado al futuro porque, tal como se vio con bastante claridad cuando se propusieron los proyectos en el CDIP, estos últimos no se presupuestaron de antemano. En consecuencia, el importe correspondiente se detrajo de las reservas, de cantidades asignadas a otros proyectos o a otros comités, y la Delegación desea evitar este tipo de procesos en el próximo bienio. Señaló que en su lugar desea que se asigne un importe a proyectos futuros desde el principio, dado que tal como está concebido el mecanismo, no prevé la financiación de proyectos futuros. La Delegación considera que esto constituye un vacío importante en el mecanismo presupuestario, que debería estar orientado al futuro y prever la asignación de un importe a proyectos futuros. En caso de no desarrollarse dichos proyectos, se podrían arrastrar dichos importes al siguiente bienio. En segundo lugar, la Delegación tomó nota de que, en el marco del mecanismo actual, ya se contempla el establecimiento de recursos para proyectos que aún se encuentran en su primera fase de ejecución, presumiéndose que habrá una segunda fase. En lugar de esto, la Delegación desea que el mecanismo se aplique a proyectos que ya se encuentran en el marco del CDIP, ya que hay muchos proyectos en el CDIP que están aún en su primera fase de ejecución. La segunda fase de dichos proyectos tendrá lugar en caso de consenso entre los Estados miembros, pero la Secretaría no ha previsto asignaciones para los proyectos de cooperación Sur-Sur o de transferencia de tecnología, que aún se encuentran en primera fase de ejecución. Probablemente pasarán a una segunda fase, pero la Secretaría no parece haber previsto ninguna asignación presupuestaria para estos proyectos. En tercer lugar, la Delegación recalcó que el párrafo 9 del documento objeto de revisión solo invita al Comité a tomar nota de su contenido. La Delegación considera que deben extraerse conclusiones en base al presupuesto actual y que debería plantearse la recomendación de asignar recursos a proyectos futuros. Asimismo, señaló que no cree que se pueda cerrar la puerta a otros proyectos que se puedan presentar en el bienio 2014/15. Por consiguiente, piensa que el PBC debería recomendar que se establezcan los recursos mencionados.

840. La Delegación de Suiza indicó que está conforme con el documento WO/PBC/20/4 y con tomar nota y recomendar que continúe aplicándose el procedimiento decidido en 2010 para la financiación de proyectos de la A.D. relacionados con el CDIP. En su opinión, dicho procedimiento fue objeto en 2010 de un profundo debate que concluyó con la adopción de un compromiso que, en contra de lo que se ha dicho, tomó plenamente en consideración las necesidades futuras. El procedimiento es flexible y toma nota de proyectos que serán objeto de debate y tendrán repercusiones financieras a lo largo del bienio. La Delegación no ve el

motivo de tener que bloquear un importe por adelantado, cuando no se sabe si se tendrá que utilizar. En el pasado, se apartaban y bloqueaban asignaciones, lo que originaba dificultades porque el dinero no se podía utilizar para otras actividades, cosa que cabe lamentar. Señaló que el proceso que se ha desarrollado concuerda plenamente con la incorporación de la A.D. a las actividades de la OMPI y la plena integración de ésta en el presupuesto de la OMPI, en lugar de contar con algún tipo de presupuesto independiente para la agenda para el desarrollo, algo que, por supuesto, resulta contrario a la idea de integración. La Delegación considera que el mecanismo presupuestario actual es satisfactorio, ya que permite reconocer el presupuesto y los resultados. No percibe la necesidad de asignar importes de manera independiente.

841. La Delegación de Bélgica declaró que está a favor de una presupuestación prudente y conservadora, tal como ha afirmado en su declaración de apertura, y opina que el documento objeto de debate logra ese objetivo. No percibe la necesidad de modificar los parámetros establecidos para las asignaciones ni el párrafo que recoge la decisión.

842. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que hace suya y apoya la declaración de la Delegación de Argelia con respecto a este asunto en particular. En su opinión es, sin duda, absolutamente necesario hacer hueco a la previsión de proyectos en el marco del CDIP y es también necesario incluir claramente dichos proyectos en el presupuesto. Considera que es esencial llevar a cabo la planificación de la segunda fase de los proyectos del CDIP y que ésta es una cuestión que debe resolverse.

843. El Presidente cedió la palabra a la Secretaría para que ésta responda a las cuestiones planteadas.

844. La Secretaría llamó la atención de las delegaciones sobre el documento original de 2010, documento WO/PBC/15/Rev., que deja claro que el mecanismo presupuestario también tiene un enfoque prospectivo, puesto que en él se establece que la financiación de los proyectos no previstos en el momento de la elaboración del presupuesto y aprobados por el CDIP durante el bienio se llevará a cabo de conformidad con el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, relativo a transferencias entre consignaciones. La Secretaría considera que el mecanismo es prospectivo. Fue puesto en marcha en primer lugar para integrar los proyectos de la agenda para el desarrollo en el trabajo habitual de la Organización; en segundo lugar, en lo que respecta a planificación, supervisión y evaluación, para vincular dichos proyectos con los resultados previstos de la Organización y, en tercer lugar, también desde un prisma presupuestario, para garantizar la recepción de financiación. Dado el tiempo que transcurre entre el debate y la aprobación del proyecto de la agenda para el desarrollo en el CDIP y la aprobación del presupuesto por programas, el mecanismo sí previó la puesta a disposición de fondos en caso de que los proyectos sean aprobados, una vez se produce la aprobación o durante la aplicación de un presupuesto por programas aprobado. La Secretaría subrayó que, en el bienio actual, es precisamente esto lo que se ha hecho. Hubo dos proyectos que no se habían previsto en el momento en el que se aprobó el presupuesto por programas para 2012/13: el proyecto Burkina Faso y el proyecto de cooperación Sur-Sur, debatidos y aprobados por el CDIP durante el bienio 2012/13. En consecuencia, una vez aprobado el presupuesto por programas, y en concordancia con el mecanismo, se otorgaron todos los fondos necesarios para llevar a cabo dichos proyectos y su ejecución se inició inmediatamente después de su aprobación, reduciendo así el tiempo transcurrido entre su aprobación y su ejecución.

845. La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría la preparación del documento objeto de debate. Indicó que considera que deben introducirse mejoras y avances en el mecanismo presupuestario con el fin de asignar recursos tanto a fases futuras de proyectos del CDIP, como a nuevos proyectos. Declaró que el PBC debería recomendar a la Asamblea General que se realicen mejoras en dicho mecanismo.

846. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el séptimo párrafo del documento establece que, en lo que respecta al proyecto Burkina Faso, adoptado tras la aprobación del presupuesto para el bienio 2012/13, la financiación se llevó a cabo con cargo a ahorros realizados en los proyectos de desarrollo. Declaró que desea evitar que la Secretaría tenga que ahorrar en algunos proyectos para financiar otros. Asimismo, declaró que desea evitar abordar cuestiones presupuestarias en las reuniones del CDIP. Por otro lado, resaltó que, en el CDIP, siempre que se debate un proyecto, se transmite al Comité que no hay presupuesto. Considera que se deberían prever recursos para proyectos futuros, que no debería existir la necesidad de contar con la transferencia de ahorros de un lado a otro, de un proyecto a otro.

847. La Delegación de Mónaco recalcó que en este PBC se están planteando cuestiones que ya se plantearon hace años: las cuestiones relativas al modo en que se tendrán en consideración proyectos que se adoptarán con posterioridad, de manera que se prevean por adelantado y se asignen y determinen con antelación los recursos adecuados; el modo en que se otorgarán dichos recursos con arreglo al presupuesto, y las consecuencias derivadas de la escasez o el exceso de recursos otorgados. En el momento en que se debatieron dichas cuestiones, se decidió aprobar el mecanismo, que se puso en marcha para permitir la asignación de recursos en el acto de su aprobación. Por último, la Delegación manifestó su satisfacción con el procedimiento actual y con el documento presentado por la Secretaría.

848. La Delegación de Francia apoyó las declaraciones de la Delegación de Mónaco y Suiza. Señaló que las delegaciones tienden a abrir debates sobre numerosos asuntos, algo que considera lamentable. Considera que ya se alcanzó un compromiso y que no es necesario modificar el mecanismo consensuado. Además opina que para no complicar las cosas, no deberían existir planteamientos distintos y se deberían marcar criterios para los diferentes proyectos.

849. La Delegación de la República Islámica del Irán respaldó las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Egipto y el DAG.

850. El Presidente invitó a la Secretaría a contestar, recalcando que hay algunos grupos que no están satisfechos con el mecanismo, mientras que otros consideran que es satisfactorio y que funciona favorablemente. Preguntó si existe un modo de mejorar el mecanismo de manera que se alcance una solución.

851. La Secretaría proporcionó aclaraciones con respecto a la cuestión planteada por la Delegación de Argelia, y confirmó que, efectivamente, el documento hace referencia a los recursos obtenidos con cargo a los ahorros generados en proyectos finalizados de la A.D. Esta declaración se ha incluido en el documento con el fin de aportar absoluta transparencia en cuanto a la fuente de financiación de los proyectos. No obstante, en caso de no producirse ahorros en los proyectos de la A.D. actual, la Secretaría declaró que se recurrirá a fondos identificados en el marco del presupuesto, de conformidad con el mecanismo aprobado por los Estados miembros en 2010, y en concordancia con el artículo 5.5 del Reglamento, relativo a transferencias entre consignaciones.

852. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la valiosa información facilitada. Recalcó que las delegaciones interesadas en que los proyectos se desarrollen en el marco del CDIP se ven obligadas a celebrar un debate para dilucidar si existen o no fondos disponibles para tales proyectos. Asimismo, subrayó que se trata de una realidad a la que se enfrenta continuamente porque en el presupuesto figuran fondos específicamente destinados de antemano a tales proyectos. Reconoció que existe un mecanismo que se encuentra vigente y que fue aprobado, pero declara que sigue habiendo un problema, ya que siempre que se presenta una propuesta de proyecto, la Delegación tiene que mantener una y otra vez un prolongado debate al respecto. La Delegación desea saber cómo se puede abordar este

problema. Además, recalcó que también es necesario hablar sobre la segunda fase de los proyectos y se pregunta por el motivo por el que no se pueden prever partidas específicas para la segunda fase de los proyectos. Si no se aprueba una segunda fase, por ejemplo, porque se considera que la primera ha sido un fracaso, el importe reservado para esa segunda fase podría transferirse a otros proyectos u otros cometidos. La Delegación preguntó por qué no se puede hacer esto, por ejemplo. Declaró que la cuestión de relevancia que se ha planteado es que existe un problema de fondo en el funcionamiento del CDIP y que éste es el problema que desea que se aborde.

853. La Delegación de Suiza declaró que la manera de avanzar en este aspecto reside en cumplir lo propuesto y recomendar a la Asamblea que tome nota del documento. El proceso ha estado aplicándose de manera satisfactoria durante el bienio y ha permitido financiar proyectos consensuados por el CDIP. Señaló que no tiene conocimiento de ningún proyecto que haya sido rechazado por falta de financiación. Si se rechazan determinados proyectos es porque las delegaciones no llegan a un acuerdo al respecto en cuanto al fondo, y cuando se han requerido aclaraciones, algunos proyectos han sido revisados. En opinión de la Delegación, el mecanismo, tal como está vigente, ha permitido al CDIP lanzar y ejecutar proyectos. Declaró que hay que entender que a la OMPI no le cae el dinero del cielo. La Organización cuenta con fondos limitados, y la Delegación ha oído que ciertos miembros comentan que desean crear oficinas en el exterior. Si las delegaciones desean asignar cantidades de dinero a este fin, no podrán financiar todos los objetivos de la Organización. La Delegación declaró que resulta artificial movilizar dinero cuando no hay nada previsto para su uso. Recordó que, en el pasado, se han apartado cantidades de dinero, se han bloqueado cantidades de dinero, y los miembros han comprobado los problemas que se plantean de esta manera, dado que el dinero no se puede utilizar para otras actividades, lo que es una lástima. El proceso vigente concuerda plenamente con el objetivo de integrar plenamente la A.D. en las actividades de la OMPI y su presupuesto. El hecho de elaborar un presupuesto independiente para la A.D. iría en contra de la idea de integración. La Delegación opina que el mecanismo permite a los Estados miembros admitir el presupuesto y los resultados y no percibe la necesidad de asignar fondos de manera independiente porque el mecanismo actual de presupuestación es satisfactorio.

854. La Delegación de Suecia dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento y por el planteamiento constructivo formulado e indicó que, a su parecer, la manera de avanzar se inscribe en gran medida en la línea expuesta por la Delegación de Suiza. Recalcó que no hay nada que indique que no habrá fondos para buenos proyectos y que quizá incluso sea favorable para la calidad, el proceso y la transparencia de los posibles nuevos proyectos contar con un proceso en el que antes de nada se presente la esencia del proyecto. Después, en una segunda fase, las delegaciones decidirán si se trata de un buen proyecto, y acto seguido determinarán la provisión de fondos para el mismo. La Delegación afirmó que respalda plenamente el documento que tienen ante sí y el camino propuesto por la Secretaría para seguir adelante.

855. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, tomó nota de los comentarios formulados por las demás delegaciones, pero a continuación reiteró que no está de acuerdo con la afirmación de que el funcionamiento del presupuesto en lo que respecta al CDIP es satisfactorio. No puede compartir esa opinión. Asimismo, resaltó de nuevo la posibilidad de analizar la opción de asignar fondos específicos para la segunda fase de proyectos ya aprobados.

856. La Delegación de Egipto reiteró su apoyo a las declaraciones de la Delegación del Brasil en nombre del DAG, y de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Manifestó que espera que las cosas vayan bien. Declaró que se trata de una petición para abordar una necesidad existente. El problema con el mecanismo es que está concebido para integrar los proyectos aprobados del CDIP en el presupuesto y no para planear recursos y asignarlos por adelantado a proyectos que quizá reciban la aprobación del CDIP. Es éste el dilema fundamental al que se enfrentan. Declaró que, en el bienio actual, la Secretaría ha expuesto,

en el documento, que ha planeado de antemano la asignación de recursos para la segunda fase de proyectos actualmente en ejecución, con sujeción a la aprobación del CDIP. No obstante, señaló que no encuentra este aspecto reflejado en la propuesta de presupuesto para el próximo bienio. Resaltó que la Secretaría, con la mejor intención, ha conseguido hallar recursos para proyectos adicionales que han sido aprobados. Opina que, en cualquier caso, en este momento, al llevar a cabo la planificación, las delegaciones podrían mostrarse más prudentes y juiciosas y planificar de antemano, en lugar de someterse a una preparación *ad hoc* o a arreglos como las transferencias entre programas o la identificación de ahorros para financiar el proyecto. Considera que es necesario resolver este problema. Manifestó su deseo de proponer que el PBC recomiende a la Asamblea General que mejore y aumente la eficacia del mecanismo con el fin de que se prevea una planificación previa para la segunda fase de los proyectos o para proyectos adicionales que reciban la aprobación del CDIP, y que el propio presupuesto incluya la asignación de recursos adicionales para la segunda fase de los proyectos. En caso de no materializarse dicha segunda fase, el dinero se transferirá a otras actividades y programas, con arreglo a las normas y reglamentos financieros.

857. La Delegación de Mónaco señaló que si algo no está roto no hay que arreglarlo. En su opinión, no hay nada que objetar al proceso actual. Desea que alguien le explique qué es lo que no funciona en el proceso actual, que alguien le diga si ha habido algún proyecto que habiendo sido aprobado, no haya recibido financiación. Si se ha dado el caso, la Delegación entendería a los miembros que dicen que el mecanismo no funciona. Apuntó que el mecanismo tiene actualmente por objetivo hallar fuentes de financiación para proyectos aprobados por el CDIP durante el bienio. Solo si la Secretaría le puede indicar proyectos específicos que no se hayan podido financiar, entenderá la voluntad de “arreglarlo”. De lo contrario, la Delegación no ve ningún motivo por el que se pueda desear modificar el mecanismo.

858. La Delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por la elaboración de un buen documento que describe de forma adecuada la situación actual y demuestra que el mecanismo funciona correctamente. Declaró que considera complicado hallar un fundamento legítimo para modificar un mecanismo que ha funcionado bien.

859. La Secretaría indicó en su respuesta que en lo que atañe al mecanismo, el proceso de aprobación es el mismo con independencia de si se trata de la segunda fase de un proyecto o de un proyecto nuevo. La única diferencia estriba en que cuando se trata de la segunda fase de un proyecto, se lleva a cabo una evaluación de la primera fase que a continuación se somete a debate en el CDIP, y es con posterioridad a ese debate cuando el CDIP examina la segunda fase del proyecto para su aprobación. En cuanto a la pregunta de si ha habido algún proyecto aprobado por el CDIP en 2012 que no haya recibido financiación a través del mecanismo, la Secretaría llamó la atención de las delegaciones sobre el párrafo seis del documento objeto de debate, que establece en su segundo inciso que los dos proyectos examinados, pero no aprobados, por el CDIP en 2011 fueron aprobados por el Comité en 2012, y su ejecución comenzó inmediatamente tras su aprobación.

860. La Delegación del Senegal respaldó la intervención de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y dijo que confía en que el mecanismo posibilite realizar provisiones para proyectos que se aprueben en el CDIP.

861. La Delegación de Suiza manifestó su deseo de plantear una pregunta a las delegaciones que han solicitado que se aparten provisiones. ¿De dónde quieren sacar el dinero para la realización de tales provisiones? La Delegación desea saberlo para tener más claro el rumbo que está adoptando el debate.

862. La Delegación de Marruecos apoyó las propuestas formuladas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación del Brasil. Considera que es

positivo garantizar la financiación del mecanismo y que también es bueno permitir que los países en desarrollo se beneficien de los proyectos aprobados por el CDIP.

863. La Delegación de España declaró que, al igual que en debates previos, desea conocer las posibles repercusiones presupuestarias que se derivarían de las decisiones que se propone adoptar. Indicó que debería facilitarse esta información antes de adoptar la decisión.

864. La Delegación de Suecia también declaró que desea conocer si existen repercusiones presupuestarias. Además, señaló que en su opinión todas las delegaciones estarán de acuerdo en que es deseable contar con proyectos de calidad, lo que constituye una afirmación aplicable a todos los proyectos aprobados en la OMPI. La cuestión es cómo lograrlo y cómo garantizar la máxima calidad cuando atañe a diferentes proyectos: ¿se hace otorgando una bolsa llena de dinero a determinados Comités, diciéndoles que hagan algo con ese dinero? ¿O se hace más bien pidiendo a los Estados miembros que desarrollen proyectos y motivando a los Estados miembros en este sentido para después solicitar financiación específica para proyectos específicos? ¿Cómo se garantizará una mayor calidad?

865. La Secretaría, en aras de tranquilizar a todos los asistentes y abordar las inquietudes expresadas acerca de la financiación de los proyectos, propuso que el PBC examine la posibilidad de modificar el párrafo en el que figura la decisión, siendo la nueva redacción propuesta la que sigue a continuación: “El PBC recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento”, añadiendo a continuación la frase “y tengan en cuenta que los proyectos de la agenda para el desarrollo aprobados por el CDIP seguirán siendo plenamente financiados con arreglo al mecanismo aprobado por los Estados miembros en 2010”.

866. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría las explicaciones facilitadas y la redacción propuesta. Declaró que intentará expresarse con mayor claridad en lo que respecta a lo que la Delegación considera que es el problema. Aseguró a la Secretaría que no es ése el problema. Considera que la Delegación de Argelia ha expuesto la situación de manera elocuente al declarar que las reuniones del CDIP se parecen a menudo a las del PBC. En su opinión, ése es el problema, porque en el CDIP las delegaciones desean avanzar en la agenda para el desarrollo y ejecutar proyectos. Sin embargo, la Delegación manifestó que considera que en las reuniones del CDIP se encuentra en desventaja porque tiene que mantener debates prolongados sobre los efectos de los proyectos en el presupuesto. Considera que esto no debería ser necesario. Desearía que, por ejemplo, tal como ha propuesto la Delegación de Egipto, se realicen provisiones para la segunda fase de los proyectos. Si al final por cualquier motivo no se emprende la segunda fase de un proyecto aprobado, se redirigiría la financiación de ésta hacia otras actividades. La Delegación estima que esto aportaría previsibilidad al funcionamiento del CDIP y que la Delegación tendría una batalla menos que luchar. Concluyó su exposición dando las gracias a la Secretaría por su explicación sobre la manera en que se hacen las cosas y por asegurarse de que mantendrá su compromiso de dedicar los esfuerzos necesarios a que se puedan ejecutar los proyectos. Por último, manifestó que espera, no obstante, haber dejado claro que sus inquietudes son de otra índole y que éste es el motivo por el que desea que los proyectos del CDIP queden específicamente incorporados al presupuesto de la OMPI.

867. La Delegación de Francia dijo que sigue asombrada por el debate. Indicó que anteriormente no había oído hablar de la situación de desventaja en la que se sienten algunas delegaciones en el CDIP. Tomó nota de ello, así como de las posturas expresadas en el PBC. Sin embargo, manifestó que le complace enormemente saber que antes de aprobar un proyecto, se tienen en consideración tanto las repercusiones presupuestarias como el fondo del proyecto. En su opinión, esto es positivo. Resaltó que, tal como han expuesto anteriormente la Delegación de Mónaco y otras delegaciones, si se ha producido algún problema relevante con respecto a la financiación de un proyecto que constituye una prioridad para los Estados miembros, por supuesto que hay que debatir el asunto. En cualquier caso, no tiene la

impresión de que éste sea el caso. La Organización tiene que elegir y, dado que los fondos de financiación son limitados, éstos deben utilizarse para financiar buenos proyectos. Le cuesta determinar qué es lo que habría que modificar en el mecanismo. En su opinión, debería zanjarse el debate, puesto que las posiciones expresadas están bastante claras, y considera que la redacción del párrafo que recoge la decisión resulta tranquilizadora para las delegaciones en lo que atañe a la integridad del proceso.

868. La Delegación de Mónaco declaró que, tal como ha expuesto la Delegación de Francia, es importante analizar las repercusiones presupuestarias a la hora de aprobar un proyecto e indicó que confía en que se seguirá haciendo. Subrayó que nunca permitiría que se adopte un proyecto sin analizar los detalles financieros y presupuestarios al respecto. No considera que este punto pueda ponerse en duda porque con independencia del proceso presupuestario vigente a la hora de analizar proyectos, las delegaciones examinan el contenido y las actividades de dichos proyectos y, por supuesto, las repercusiones presupuestarias de los mismos.

869. La Secretaría, en aras de abordar y plasmar expresamente las inquietudes formuladas con respecto a las fases posteriores de proyectos en curso, propuso que el PBC examine la siguiente redacción revisada del párrafo que recoge la decisión: “El PBC recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento”, seguida de la siguiente frase modificada: “y tengan en cuenta que los proyectos de la A.D., incluidas las fases ulteriores de proyectos en ejecución, aprobados por el CDIP, seguirán estando plenamente financiados con arreglo al mecanismo aprobado por los Estados miembros en 2010”.

870. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por la muy interesante ampliación y la redacción presentadas. Indicó que tan solo tiene una sugerencia: sustituir “tengan en cuenta que los proyectos de la A.D., incluidas (...)” por “garanticen que los proyectos de la A.D., incluidas (...) seguirán estando plenamente financiados”.

871. La Secretaría leyó en voz alta la versión final del párrafo que recoge la decisión.

872. El Comité del Programa y Presupuesto:

- (i) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/20/4; y
- (ii) pidió a la Secretaría que vele por que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, incluidas las fases siguientes de los proyectos en curso, aprobados por el CDIP, sigan financiándose íntegramente de conformidad con el mecanismo que figura en el documento A/48/5 Rev. aprobado por los Estados miembros en 2010.

PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA 2014-2019

873. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/20/5.

874. La Vicepresidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento.

875. La Secretaría señaló que, en el contexto del interés constante por seguir mejorando la gestión y los controles financieros y aprovechando los resultados de las iniciativas de fortalecimiento de la gestión y de los recursos financieros puestas en marcha en el marco del Programa de Alineación Estratégica, se redactó para la Organización una primera versión de un Plan maestro de mejoras de infraestructura, detallado y sostenible, que abarca tres bienios, a saber, desde 2014 hasta 2019. En dicho Plan maestro se sientan las bases de un plan que se irá aplicando a lo largo de seis años y abarca las necesidades de la Organización con el propósito de i) realizar inversiones de capital para asegurarse de que la OMPI siga siendo una

organización adecuada a sus fines; ii) reducir la necesidad de realizar reparaciones en caso de emergencia; y iii) eliminar o mitigar los riesgos medioambientales, de vigilancia, salud o seguridad. El Plan maestro de mejoras de infraestructura se revisará y actualizará periódicamente para velar por que sigue siendo pertinente. La Secretaría indicó que, de conformidad con los principios y el mecanismo de aprobación relativo al uso de las reservas, que aprobaron los Estados miembros en su cuadragésimo octava serie de reuniones de septiembre de 2010, ha propuesto siete proyectos de financiación con cargo a las reservas disponibles por un costo total estimado en aproximadamente 11,2 millones de francos suizos (del total de 43,2 millones del Plan maestro de mejoras de infraestructura). Los detalles de cada proyecto se presentan en el anexo del documento, que incluye i) objetivos del proyecto, ii) una declaración sobre la contribución del proyecto a la consecución de unos resultados previstos bienales adecuados de la Organización, iii) calendarios y presupuestos claros, y iv) los mecanismos propuestos de presentación de informes que hay que seguir. Como consecuencia de la ejecución de estos proyectos, se han detectado unos costos recurrentes adicionales por un total de 3,97 millones de francos suizos, que requieren financiación con cargo al presupuesto ordinario en los próximos tres bienios. Para los proyectos en los que existen costos recurrentes en el bienio 2014/15, éstos se han incluido en la propuesta de Presupuesto por Programas para 2014/15. A finales de 2012, la Secretaría estimó que estarán disponibles hasta 20 millones de francos suizos por encima del nivel previsto, tras financiar todos los proyectos con cargo a reservas previamente aprobados y en curso, que no se prevé que se reduzcan en el próximo bienio. En consecuencia, se invitó al Comité del Programa y Presupuesto a i) respaldar los principios que rigen la inclusión actual y futura de proyectos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura, según se expone en el documento WO/PBC/20/5; y ii) recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la financiación de los proyectos presentados en el Anexo del documento WO/PBC/20/5, por un importe total estimado en 11,2 millones de francos suizos, siempre que haya reservas disponibles para este fin.

876. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el documento, señalando que debe ser examinado junto con otros documentos y cifras a fin de ofrecer una imagen completa. Asimismo, mostró su agradecimiento por las diferentes informaciones y actualizaciones facilitadas a los Estados miembros a petición de determinadas delegaciones a raíz de las inquietudes planteadas acerca de la supervisión y presupuestación de cuestiones relacionadas con la reforma de los edificios y la nueva sala de conferencias. En este contexto, el Grupo B señaló que está de acuerdo en que las instalaciones y edificios en el sistema de las Naciones Unidas sean considerados como asuntos sistémicos, que exigen una utilización óptima de las instalaciones actuales y rehabilitadas en todas las ubicaciones, aunque no haya quedado claro de manera uniforme en toda la documentación recibida y las ponencias realizadas. Señaló además que presentar los proyectos relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones, los edificios, la seguridad y vigilancia en una única categoría puede resultar práctico, pero se corre el riesgo de difuminar las dinámicas. En su opinión, estas áreas deben ser delimitadas rigurosamente a la hora de analizar los costos. La Delegación solicitó que se aclare la distinción entre gasto de capital e inversión, señalando que, en teoría, únicamente el gasto de capital puede repercutir sobre el activo y el pasivo. Asimismo, solicitó aclaraciones sobre la justificación del uso de las reservas. La Delegación señaló que deben limitarse los costos a largo plazo tanto como sea posible para así poder hacer un uso óptimo de los recursos en un marco presupuestario muy restringido. Indicó asimismo que las inversiones en TIC son un elemento fundamental para prestar un mejor servicio en línea a todas las regiones y países, y son un aspecto clave de las acciones pasadas y futuras de la OMPI. El Grupo B dijo que espera que esto se refleje de forma adecuada en la estrategia a corto y largo plazo de la Organización. La Delegación señaló que, una vez más, se recurre sistemáticamente a las reservas, en virtud de una interpretación bastante flexible de las circunstancias excepcionales y de los costos administrativos extraordinarios. El Grupo B declaró que, como ya ha observado anteriormente, considera que debe realizarse una interpretación más restrictiva del concepto de inversión extraordinaria con el fin de evitar que las reservas se utilicen como presupuesto paralelo para financiar lo que parecen ser costos

administrativos lógicos y ordinarios para un organismo como la OMPI, es decir, el mantenimiento de las actualizaciones de software y las cuestiones de seguridad y política.

877. La Delegación de México agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados para sentar las condiciones básicas con vistas a garantizar el funcionamiento óptimo de la OMPI y tomó nota de la necesidad de tratar de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los edificios y los proyectos de seguridad y vigilancia. Asimismo, dio las gracias a la Secretaría por el enfoque realista adoptado, al reconocer la envergadura del problema y la situación financiera, lo que supone que no se puede abarcar todo a medio plazo. Por tanto, la Delegación se mostró de acuerdo con los tres niveles de prioridad establecidos para la clasificación de los proyectos, y añadió que únicamente se financiarán aquellos proyectos considerados de alta prioridad. La Delegación destacó la importancia de comprender las opciones disponibles para financiar estos proyectos, así como las medidas adoptadas para prevenir el aumento de los costos asignados a los mismos. Volvió a instar a la Secretaría a ahorrar mediante mejoras de eficiencia más del 1% de reducción del presupuesto, de modo que se pueda hacer más a largo plazo sin tener que utilizar todas las reservas. Asimismo, reiteró que las reservas deben utilizarse únicamente para la adopción de medidas urgentes y extraordinarias, y no deben considerarse como un presupuesto alternativo de la Organización. La actual presentación del presupuesto ordinario y de los fondos de reserva da la impresión de que no se han producido aumentos periódicos en el presupuesto de la Organización, cuando realmente así fue. La Delegación indicó que, en su opinión, la Organización debe esforzarse en reducir los costos previsibles. A pesar de lo anterior, la Delegación tomó nota de que la financiación propuesta está en consonancia con las decisiones adoptadas para el uso de las reservas de la Organización, si bien dijo que considera necesario usar los ingresos para incrementar las reservas, y que debe haber flexibilidad en relación con la propuesta de la Secretaría. En términos concretos, la Delegación expresó su deseo de proponer que la financiación se apruebe, pero solo como medida provisional para el bienio 2014/15, lo que permitirá a la Secretaría comenzar a trabajar lo antes posible sobre los asuntos considerados urgentes, empleando el presupuesto ordinario para otros asuntos. En su opinión, la única forma de que exista un acuerdo sobre la propuesta en su conjunto es que ésta sea presentada por la Secretaría como una estrategia financiera integrada para el Plan maestro de mejoras de infraestructura con tres posibles fuentes: el presupuesto ordinario, las economías que resulten de un aumento del rendimiento durante el bienio así como cualquier superávit, y el uso de las reservas. Las reservas sólo deben utilizarse en casos excepcionales y urgentes. Esos esfuerzos y el aumento del rendimiento propiciarán una reducción significativa de la financiación externa necesaria para el plan, asegurando asimismo la consecución del objetivo principal, es decir, garantizar el funcionamiento óptimo de la oficina y la sostenibilidad de los recursos.

878. La Delegación de España también expresó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación del documento y la actividad llevada a cabo para la clasificación y el establecimiento de prioridades en las condiciones, así como por la presentación de dichas condiciones en el marco de próximos bienios. Destacó que comparte muchas de las preocupaciones expresadas por la Delegación de México y se sumó a las declaraciones realizadas por el Grupo B. En su opinión, la política de reservas de la Organización es muy amplia, por cuanto permite la financiación de proyectos multianuales sin atender a su grado de importancia. Sin embargo, la Delegación dijo que considera que en los actuales momentos de incertidumbre, en los que la OMPI prevé conseguir asimismo un incremento significativo de sus ingresos, el uso de las reservas para costos multianuales requiere una vigilancia y una prudencia especiales. Igualmente, indicó que antes de aprobar esta solicitud, desea saber cómo se ajustará el presupuesto ordinario si no se recurre a las reservas. Por consiguiente, señaló que propone esperar hasta septiembre, una vez que estos resultados estén disponibles, para revisar la situación a la luz de tales datos y de la situación actual de las reservas, mostrándose partidaria también de su inclusión en este documento.

879. La Delegación del Reino Unido expresó su satisfacción ante el Plan maestro de mejoras de infraestructura y felicitó a la Secretaría por la elaboración de un documento excelente. Manifestó que es partidaria del uso de las reservas para aquellos proyectos identificados como de prioridad A, si bien señaló que el plan para los próximos seis años es ambicioso y supone un importante gasto de 43,2 millones de francos suizos. En su opinión, es preciso que la calidad de los informes sea muy alta para poder llevar a cabo un programa tan ambicioso. Manifestó su deseo de que la Secretaría continúe avanzando en materia de elaboración de informes, con la esperanza de que reúnan la claridad y calidad adecuadas para facilitar su rápida comprensión por parte de los Estados miembros. Asimismo, indicó que los proyectos comprendidos en las categorías B y C que han de realizarse en 2015/16 están relacionados en su mayoría con edificios, y que espera recibir información complementaria sobre dichos proyectos antes de que se alcance un acuerdo sobre el plan. En cuanto a las propuestas de proyectos concretas, la Delegación declaró que alberga ciertas dudas que debe plantear a la Secretaría, concretamente acerca del proyecto de refrigeración del edificio usando agua del lago. Dado que se trata de cuestiones relativas al medio ambiente, prefiere tratarlas fuera de la reunión con la Secretaría, ya que considera que el PBC debe continuar siendo el foro de debate de las incidencias presupuestarias de los proyectos.

880. La Delegación del Canadá expresó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación de su primer Plan maestro de mejoras de infraestructura, indicando que este tipo de documento refleja un espíritu de transparencia fundamental para la Organización. La Delegación declaró que respalda la declaración realizada por el Grupo B y que le gustaría refrendar varios de los comentarios formulados por las Delegaciones acerca de la cuestión del uso de las reservas. Básicamente, la Delegación se mostró sorprendida por que el Plan maestro de mejoras de infraestructura prevé un uso casi sistemático de las reservas, si bien la mayoría de los proyectos propuestos en el marco del plan son de naturaleza ordinaria para la Organización, y no extraordinaria, que justificaría la utilización de las reservas. Dijo que considera que es una interpretación muy laxa del uso de las reservas. Asimismo, señaló que para justificar la naturaleza extraordinaria del gasto propuesto, el Plan maestro de mejoras de infraestructura únicamente presentó una breve evaluación, con casillas marcadas, lo cual no permite a los Estados miembros llegar a una conclusión de manera independiente acerca de si dichos gastos revisten o no naturaleza extraordinaria. Se preguntó asimismo si el hecho de que un proyecto específico cumpla los principios establecidos para el uso de las reservas debe conducir automáticamente a usar o recurrir a dichas reservas. En su opinión, el primer recurso y la primera reacción debe ser utilizar el presupuesto ordinario. Señaló que espera que el Plan maestro de mejoras de infraestructura sea más transparente, y que el gasto destinado a equipos se recoja en una partida del presupuesto por programas para el bienio 2014/15 distinta de la de reservas. La Delegación declaró que pretende evitar que el Plan maestro de mejoras de infraestructura se convierta en un presupuesto por programas paralelo, dado que así se institucionalizaría el uso de las reservas que, por su propia naturaleza, deben utilizarse moderadamente para sufragar gastos extraordinarios y poder hacer frente a circunstancias imprevistas. Señaló que los Estados miembros deben ser consultados antes de que se recurra a las reservas, no debiendo por tanto presupuestarse el uso de las mismas, ya que contravendría su propia naturaleza, añadiendo además que, al tratarse el gasto en cuestión de un gasto general y no extraordinario, debe ser imputado al presupuesto ordinario.

881. La Delegación de Alemania dio las gracias a la Secretaría por la notable calidad informativa del documento y manifestó su adhesión a la declaración formulada por el Grupo B, señalando que desea obtener información complementaria en septiembre acerca del nivel actual de reservas libres. Asimismo, indicó que agradecerá que esta información se incluya igualmente en el futuro desarrollo de las reservas, en caso de que se trate de un plan multianual. Por último, pidió que se aclare la relación entre el presupuesto ordinario y el Plan maestro de mejoras de infraestructura. Solicitó una explicación sobre si los costos actuales están integrados en el presupuesto para 2014/15, y la confirmación de que no se han presupuestado ni los gastos ni las reservas.

882. La Delegación de Francia declaró que respalda la intervención realizada por el Grupo B, así como por otras delegaciones, que, en su opinión, demuestra un gran interés por la materia, más allá de la inquietud que genera por sus repercusiones para los Estados miembros. En consecuencia, señaló que no tiene objeciones a hablar acerca del Plan maestro de mejoras de infraestructura en este momento, si bien expresó su sorpresa por la razón aducida para posponer el debate del tema precedente. En su opinión, muchos delegados han realizado un gran esfuerzo para poder asistir a la reunión esa noche. Subrayó asimismo que para algunos delegados ello ha supuesto incluso importantes costos personales. Respecto a las reservas, la Delegación solicitó aclaraciones sobre la diferencia entre reservas y activo neto, que es algo con lo que no cuentan otras organizaciones y que tiene muchas implicaciones o repercusiones en el debate actual. Dado que las reservas constituyen un activo neto de la Organización, ello supone que las cifras sufrirán modificaciones a lo largo del tiempo en función de la evolución del activo y del pasivo, por lo que no existe una cantidad concreta que pueda ser objeto de debate. El debate versa más bien sobre un concepto abstracto, lo que lo hace más complicado. Indicó asimismo que, tras examinar el documento, considera que la definición de los criterios para la financiación con cargo a las reservas es muy imprecisa, lo cual no deja de resultar sorprendente. Esta es la razón por la que Francia ha intervenido periódicamente para solicitar una interpretación sobre qué justifica la utilización de las reservas. Aunque la Delegación señaló que todo el mundo dispone de un margen de maniobra para cumplir sus responsabilidades individuales, el texto es muy vago, por lo que todo puede justificarse. En su opinión, la Organización necesita evitar, como otros ya han apuntado, el síndrome del presupuesto B, en particular en asuntos relativos al mantenimiento, las inversiones y las TIC, dado que todos estos asuntos forman parte de los gastos ordinarios, especialmente si se analiza el texto de referencia. La Delegación declaró que es importante garantizar a los Estados miembros que todo gasto financiado con cargo a las reservas se deriva de un suceso de carácter verdaderamente extraordinario o de una cuestión extremadamente excepcional. Sin embargo, manifestó su opinión de que, si este gasto se realiza únicamente para reforzar las instalaciones informáticas de la Organización, deberá ser considerado como gasto ordinario y recogerse en el presupuesto ordinario.

883. La Delegación de Italia se hizo eco de los puntos formulados previamente, en especial de la opinión según la cual los criterios para utilizar las reservas deben ser interpretados de manera restrictiva. El Plan maestro de mejoras de infraestructura, que prevé el uso habitual de las reservas, parece entrar en conflicto con la idea de gasto de naturaleza excepcional. La Delegación mostró su agradecimiento a la Secretaría por el Plan, por la información facilitada y por el esfuerzo para tratar de anticiparse a los sucesos y necesidades futuras. Señaló que el documento no prevé de forma adecuada la posibilidad de recurrir a medidas de ahorro para financiar el Plan maestro de mejoras de infraestructura, y presenta las reservas como segunda mejor alternativa. En su opinión, la utilización de este enfoque es importante, ya que cuanto mayor sea el nivel de ahorro de la Organización, mayores garantías tendrán los Estados miembros de que las reservas se mantendrán por encima del nivel previsto. Habida cuenta de que esos gastos abarcarán muchos períodos, sería conveniente insistir en esta cuestión. Con respecto a la presentación de informes, se mostró de acuerdo con la declaración de la Delegación de Alemania; paralelamente a la presentación de información sobre las obras, los Estados miembros necesitan que se facilite información sobre el nivel de las reservas y, en concreto, sobre si el nivel es superior al previsto. Solicitó asimismo aclaraciones sobre el concepto de costos recurrentes y sobre el motivo de su inclusión en el presupuesto.

884. La Secretaría reiteró que, tal como indicó en su introducción sobre ese punto, su motivación para presentar la propuesta para el Plan maestro de mejoras de infraestructura es la siguiente: en primer lugar, dijo que desea dejar de presentar propuestas a los Estados miembros de forma fragmentada. En los últimos años, la Secretaría ha presentado proyectos a los Estados miembros de forma individual; la propuesta de PRI fue presentada como un único proyecto, tras lo que se planteó un proyecto de TI de forma separada. Todo esto se realizó de forma fragmentaria y, evidentemente, no se puso de manifiesto que la Secretaría organiza y planifica con antelación. Por ello, una de sus motivaciones es hacer balance y evaluar las

necesidades actuales y futuras de la Organización. En segundo lugar, muchos de esos proyectos presentaban un carácter multianual superior al bienio. No resulta factible aprobarlos para un bienio y esperar más tarde que la parte que quede para el próximo bienio sea concluida siempre que se apruebe el presupuesto bianual. Es preciso establecer un mecanismo de financiación sostenible, especialmente para aquellos proyectos que abarcan varios bienios o se prolongan durante muchos años. En respuesta a la Delegación de Alemania (y por qué el Plan maestro de mejoras de infraestructura se incluye en el debate de este punto del orden del día), la Secretaría respondió que ello se debe a que la ejecución de los proyectos puede tener repercusiones en el presupuesto ordinario en relación con los costos recurrentes identificados. Si bien las reservas no forman parte del presupuesto por programas, la Secretaría desea mostrar con claridad la parte de los gastos relacionados con el proyecto que son costos recurrentes, con el fin de comunicar la repercusión sobre el presupuesto operativo en el futuro.

885. La Secretaría hizo referencia al comentario realizado por la Delegación de España acerca de la situación económica, y recalcó que, de acuerdo con la política de reservas, las propuestas de financiación se realizan únicamente en relación con la cuantía de reservas disponibles por encima del nivel previsto. Las reservas previstas disponibles por encima de este nivel ascienden a aproximadamente 20 millones de francos suizos, cifra que se desglosará en septiembre en el marco del documento sobre la utilización de las reservas. Asimismo, la Secretaría indicó que, evidentemente, informará cada año a los Estados miembros sobre el avance de estos proyectos.

886. El Contralor señaló que hace algunos años la Organización tomó la decisión de trabajar de la siguiente manera: los gastos ordinarios de funcionamiento de la Organización se financian con cargo al presupuesto ordinario, mientras que los gastos extraordinarios se sufragan con cargo a las reservas. Las reservas constan de dos partidas: la primera se mantiene para las épocas difíciles, y actualmente asciende a unos 120 millones de francos suizos; la segunda se utiliza para sufragar los gastos de naturaleza extraordinaria. En los últimos años, los Estados miembros han aprobado varios proyectos de esa naturaleza, por lo que se estima que para finales de 2013 el nivel de reservas disponible por encima del nivel previsto será de 20 millones de francos suizos. Existen 120 millones de francos suizos en reservas que no se han utilizado y que se mantienen para las épocas difíciles, es decir, los años de austeridad. Asimismo, se dispone de 20 millones de francos suizos por encima de ese nivel que pueden ser utilizados para sufragar gastos extraordinarios. Así se acordó en el pasado y los Estados miembros lo aprobaron. Los proyectos propuestos en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura son similares al resto de proyectos financiados anteriormente por esta vía. A finales de 2012, las reservas ascendían a 178 millones de francos suizos, lo que supone 58 millones por encima del nivel previsto, de los que aproximadamente 36 millones se destinaron a financiar proyectos. Está previsto que estas cantidades se mantengan a finales de 2013, con una diferencia de aproximadamente uno o dos millones de francos suizos. Unos 20 millones quedarían disponibles a finales del bienio. De estos 20 millones disponibles, la Secretaría ha propuesto financiar proyectos por una cuantía de 11 millones de francos suizos, lo que resulta muy moderado y prudente. En lo que respecta a la naturaleza extraordinaria de estos proyectos, la Secretaría está en manos de los Estados miembros, que decidirán si dichos proyectos son de naturaleza extraordinaria o no. Acerca de estos proyectos, la Secretaría subrayó expresamente que existe una inversión fuerte en el primer año, y que posteriormente los costos recurrentes u operativos se financiarán con cargo al presupuesto ordinario. Las inversiones importantes abarcan por ejemplo la renovación de las fachadas y del sistema de refrigeración de los edificios AB y PCT. El costo de este proyecto es de seis millones de francos suizos, que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Por tanto, la Secretaría propuso utilizar las reservas para este proyecto, por tratarse de un proyecto extraordinario por su propia naturaleza. Los sistemas de refrigeración no se instalan cada año, sino solo una vez, tras lo cual siguen utilizándose. Por otra parte, los costos recurrentes se sufragan con cargo al presupuesto. Ese es el principio y la forma en que la Secretaría ha venido trabajando hasta la fecha. El Contralor prosiguió indicando que no hay

ninguna novedad en este sentido. La única novedad consiste en que en lugar de presentar anualmente los proyectos caso por caso a los Estados miembros, la Secretaría presenta una visión para los próximos años, seleccionando los proyectos que considera prioritarios para su posterior presentación como un Plan maestro de mejoras de infraestructura. Este es el único aspecto que difiere de lo anterior. El Contralor señaló que se trata de una forma mejor y más transparente de abordar los asuntos a largo plazo, de financiar los proyectos en una única ocasión y de sufragar posteriormente los costos recurrentes con cargo al presupuesto. Observó además que si los Estados miembros desean financiar todos estos proyectos con cargo al presupuesto ordinario, los principios cambiarían por completo. La Secretaría trabaja en virtud de la aprobación concedida por los Estados miembros en los años anteriores, así como de los principios previamente aceptados. El Contralor indicó que no ve ningún riesgo derivado de este plan, sino sólo beneficios. Señaló que en caso de que los Estados miembros no estén de acuerdo con la prioridad concedida a los proyectos propuestos y consideren que deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario, el asunto podrá ser sin duda someterse a debate. Sin embargo, se mostró sorprendido de que los Estados miembros planteen la cuestión de revisar el principio, que ha sido aprobado en el Reglamento Financiero en reiteradas ocasiones, en la política de uso de las reservas, y cada vez que la Secretaría ha presentado un proyecto de financiación con cargo a las reservas.

887. La Secretaría recordó que existen informes periódicos y bastante amplios acerca del uso de las reservas, que se introdujo en torno a 2008. Desde entonces, cada mes de septiembre la Secretaría presenta en el PBC un resumen general muy detallado sobre el uso de las reservas. Todas las cifras que figuran en los informes son conciliadas con los estados financieros. Además, con motivo de la reunión del PBC, la Secretaría se cercioró de haber facilitado información suficiente sobre la situación financiera al cierre del año anterior en relación con los ingresos, gastos, superávit/déficit operativo y reservas. El cuadro 2 del documento WO/PBC/20/INF.1 recoge las cifras citadas por el Contralor con respecto a los saldos disponibles de reservas de la Organización. La Secretaría declaró que ha tomado nota cuidadosamente de los comentarios y excelentes sugerencias realizados por las delegaciones, que dijo recibir con agrado, por cuanto vienen a apoyar sus esfuerzos por mejorar la elaboración de informes. Indicó que tales sugerencias serán incluidas cuando sea posible en el documento sobre la utilización de las reservas elaborado para la sesión de septiembre del PBC, así como en futuros informes sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a reservas. La Secretaría señaló que continuará esforzándose por evitar la saturación de cifras en los informes y facilitará a los Estados miembros el contexto y el análisis adecuados.

888. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por todas sus explicaciones. Reconoció que la Secretaría ha realizado un excelente ejercicio de planificación, que se ha recibido de forma muy positiva y constituye además un ejemplo muy claro de transparencia. Asimismo, indicó que si se acoge la sugerencia de facilitar más información sobre los proyectos, tal vez podría incluirse también información complementaria sobre la situación de las reservas, si bien reconoció que esto puede resultar un poco complicado. En primer lugar, la Delegación explicó que sus dudas, compartidas por otras Delegaciones, están relacionadas con qué se entiende por proyecto extraordinario. Añadió que si bien es cierto que esos proyectos se prolongan durante varios años, la interpretación realizada por varias Delegaciones sobre el uso de las reservas está centrada en la naturaleza extraordinaria, y no en que los proyectos comprendan varios años. En segundo lugar, la Delegación puso en duda que este sea el momento adecuado para utilizar las reservas. En el bienio precedente, el presupuesto aumentó en un 4,6%. En este próximo bienio, se ha propuesto un incremento del 3,8% del presupuesto, sostenido en parte por un aumento de los ingresos. Se preguntó qué pasará en el futuro en el caso de que se reduzcan los ingresos y el nivel de reservas disminuya, si ahora que existe un superávit en el presupuesto la Organización no restringe el uso de las reservas al mínimo posible. Apuntó asimismo que actualmente el nivel de reservas se mantiene bastante alto, sobre todo si se compara con el de otras organizaciones internacionales. Esto no se cuestiona. Sin embargo, el nivel de reservas puede cambiar muy rápidamente si los ingresos disminuyen. Las obligaciones futuras relativas al seguro médico después de la separación del

servicio son muy elevadas y seguirán aumentando en los próximos años, según se expone en el documento presentado dentro del siguiente punto del orden del día. Añadió que también es evidente que las potenciales obligaciones relativas al fondo de pensiones no han sido incluidas hasta ahora. La mayoría de los activos de la Organización están relacionados con el valor de los edificios, lo que, además de poder variar en el futuro, no aporta demasiada liquidez. Subrayó que, como consecuencia de todos estos elementos, el mensaje debe ser de prudencia y de aprovechamiento de los buenos tiempos y los sólidos ingresos actuales, recurriendo en la menor medida posible al uso de las reservas.

889. La Vicepresidenta dio las gracias a la Delegación de España por su intervención, e indicó que es poco probable que el Comité sea capaz de llegar a ratificar los principios del Plan maestro de mejoras de infraestructura o recomendar la aprobación de los proyectos en las Asambleas. La Secretaría dijo que ha tomado nota debidamente de las inquietudes expresadas por las Delegaciones y trabajará en la propuesta desde ahora hasta septiembre, y que además elaborará una versión revisada del Plan maestro de mejoras de infraestructura para que sea evaluado y debatido por el Comité en la sesión de septiembre.

890. La Vicepresidenta leyó a los asistentes el párrafo de la propuesta de decisión correspondiente a este punto del orden del día.

891. El Comité del Programa y Presupuesto, tras haber examinado la propuesta de Plan maestro de mejoras de infraestructura, así como los siete proyectos que se proponen financiar con cargo a las reservas de la Organización, solicitó a la Secretaría que presente a la vigésimo primera sesión del PBC una versión revisada del documento WO/PBC/20/5, en el que se tengan debidamente en cuenta las observaciones formuladas.

PUNTO 6 FINANCIACIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

892. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/20/6.

893. La Secretaría presentó el documento WO/PBC/20/6, que recoge una actualización sobre la cuestión de la financiación de los beneficios a largo plazo para los empleados de la OMPI, solicitado por los Estados miembros en la decimonovena sesión del PBC celebrada en septiembre de 2012. Durante la celebración del debate en septiembre de 2012, diversos Estados miembros solicitaron que la OMPI supervisara las acciones de los organismos de las NN.UU., y especialmente las de las propias NN.UU., en lo que respecta a la cuestión de la financiación de los beneficios a largo plazo para los empleados. La Secretaría explicó que la OMPI ha examinado la evolución relativa a los diversos planes de seguros médicos después de la separación del servicio y las soluciones o propuestas para la financiación de los mismos en todo el sistema de las NN.UU. a lo largo del último año. Muchos organismos han empezado a financiar estos pasivos a largo plazo. En respuesta a las observaciones planteadas por diversos Estados miembros que indican que las opciones de financiación propuestas por la Secretaría de la OMPI en 2012 han resultado demasiado complejas, la OMPI propone ahora adoptar una sencilla medida inicial para ocuparse de la financiación del pasivo correspondiente a beneficios a largo plazo para los empleados. La Secretaría explicó que se abrirá una cuenta bancaria por separado que estará sujeta al mismo régimen que las demás cuentas de la Organización. La cuenta se mantendrá en el marco del sistema contable de la OMPI y su saldo, por consiguiente, se incluirá en la suma indicada como efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de la situación financiera. La intención es ingresar en la cuenta un importe equivalente al 50% del pasivo total correspondiente a beneficios a largo plazo para los empleados a 31 de diciembre de 2013. La Secretaría declaró que está previsto que la cantidad de efectivo sea de aproximadamente 82 millones de francos suizos y que se calculó un pasivo total de 163,7 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2013. Para concluir, dijo que los intereses devengados en los depósitos se abonarán en esa misma cuenta. Asimismo, se

efectuará a la cuenta una transferencia equivalente al saldo disponible en la partida prevista en el presupuesto de 2012/15 consistente en el 6% de los costos de nómina para financiar pagos en efectivo al personal y los pasivos a largo plazo correspondientes a dichos pagos, una vez afrontados dichos pagos y pasivos.

894. La Delegación del Reino Unido dio las gracias al Presidente y declaró que le complace enormemente que la Secretaría aborde la cuestión de los pasivos a largo plazo, dado que es muy fácil pasar por alto este tipo de pasivos y posponer el consenso de un plan. Señaló que esta cuestión, con la que se logrará reducir el pasivo a largo plazo de la OMPI, se está abordando de manera proactiva y prudente. Acogió con beneplácito la limitación a 82 millones de francos suizos y añadió que esta medida inicial debe adoptarse lo antes posible. Sin embargo, también recalcó que el hecho de simplemente depositar esta cantidad en una cuenta bancaria por separado para cualquier transacción que no implique el corto plazo constituirá una oportunidad perdida. Explicó que la Secretaría ha señalado que los tipos de interés que se perciben actualmente son del 0,37% por lo que, en términos reales, teniendo en cuenta la inflación, la cantidad invertida quedará reducida, mientras que la demanda de servicios y los costos conexos van en aumento. Así pues, la Delegación recomendó que, con respecto a la limitación de 82 millones de francos suizos, se lleve a cabo a la primera oportunidad una previsión de flujos de caja a más largo plazo en función del rendimiento operativo de la OMPI, a efectos de determinar si en el futuro podría surgir la oportunidad de transferir a la cuenta una suma global superior. Añadió que dicha previsión a más largo plazo debería hacerse de la mano de un examen actuarial del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio desde la óptica de la OMPI, con el fin de determinar qué proporción de los 82 millones de francos suizos estará disponible para invertir a más largo plazo y lograr diferentes niveles de la financiación global del régimen. Por ejemplo: financiado al 100%, financiado al 90%, financiado al 80%, etc. La Delegación manifestó que desea tomar en consideración el tipo de inversión en cuyo marco se mantendrá este importe principal a más largo plazo. Aunque reconoce las excepciones y limitaciones existentes en la política de inversión actual, prefiere, en lugar de optar por instrumentos de inversión, adoptar una cartera equilibrada que incluya, sin ánimo de exhaustividad, bonos, deuda pública británica y activos inmobiliarios. Añadió que en la OMPI existen precedentes en inversión inmobiliaria, que actualmente ofrece un rendimiento nada desdeñable del 3%. La Delegación recomendó que se lleve a cabo un examen del costo de la gestión del régimen y de los prestadores de servicios que con arreglo a éste atienden a los miembros. Se pregunta si estos prestadores de servicios son los más rentables o si otros competidores en el mercado podrían ofrecer un servicio más eficaz en términos de costos. Añadió que para afrontar la cuestión del pasivo, que, en caso de no intervenir, continuará aumentando, recomendaría llevar a cabo exámenes y reflexiones de amplio alcance. Aunque reconoce que en determinados casos pueden resultar tediosos, vivimos momentos difíciles y no hay duda de que el régimen actual, en su configuración actual, no resulta viable a medio o largo plazo. La Delegación sugirió dos opciones. La primera de ellas consiste en plantear la aplicación de un régimen modificado a los nuevos empleados. Los empleados existentes permanecerían en el régimen actual, pero todos los nuevos empleados quedarían adscritos a un régimen de beneficios reducidos o a un régimen que prevea una mayor contribución personal. Considera que esta opción concuerda con las modificaciones que se están produciendo en las disposiciones relativas a las pensiones, en cuya virtud los nuevos empleados deberán jubilarse a los 65 años de edad, mientras que la edad de jubilación para el personal actual está fijada en los 60 años. La segunda opción que la Delegación propuso consiste en plantear si es adecuado el nivel actual de contribución de la OMPI al régimen, del 6% de los costos de nómina. Añadió que se sitúa en torno al punto medio fijado como contribución en organizaciones similares, pero que debería reducirse en consonancia con las recomendaciones del examen actuarial que ha recomendado anteriormente. La Delegación acoge con gran beneplácito que la Secretaría haya reconocido que se deben adoptar medidas para afrontar tanto el pasivo actual, como su aumento continuo. Para concluir, dijo que el establecimiento de una suma tope de 82 millones de francos suizos constituye una medida inicial esencial para este proceso, que debe ir seguida de un examen detallado de las distintas opciones posibles y acompañada de un plan de acción y una hoja de ruta concisa.

895. La Delegación de España expresó su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración del documento, donde se expone de manera sucinta, pero clara, la cuestión relativa a este pasivo. Dijo que en futuros documentos relativos al seguro médico, desearía que se hagan constar más detalladamente cuáles son los servicios médicos incluidos en el seguro y cuánto deben aportar al mismo los empleados y la Organización, respectivamente. Considera que esto ayudará a comprender mejor el asunto. La cuestión del servicio a largo plazo constituye un punto de debate fundamental, y la Delegación opina que la Secretaría desempeña una buena labor al prever sus repercusiones. Sin embargo, le preocupa la tendencia alcista de este pasivo que se constata en el documento. La medida del 6% es positiva, y quizá la Organización deba determinar un tope en la cobertura sanitaria brindada si se observa que los costos siguen aumentando. Añadió que la Organización tiene que idear planes de contención del aumento de este pasivo y una manera de financiarlo mediante sus propios recursos. Añadió que esto es fundamental, ya que considera que la OMPI cuenta con un modelo de previsión de ingresos que posibilita la planificación de estos costos.

896. La Delegación de Francia expresó su interés en las declaraciones formuladas por los oradores precedentes. Añadió que considera que la OMPI es pionera en este ámbito, que ha progresado mucho, y que debería ser una referencia para otras organizaciones. La Delegación dijo que desea disponer de más datos para valorar la evolución del pasivo. Teniendo en consideración los pagos para el bienio 2014/15 en relación con la previsión del 6%, desea conocer en qué se diferencia este dato del existente en otras organizaciones que están tratando de garantizar la disposición de los fondos necesarios. La Delegación reiteró que le gustaría que se le faciliten dichos datos. Asimismo añadió que, en lo que atañe al comentario formulado por la Delegación del Reino Unido, deben analizarse todos los factores. Ello llevaría a una reducción de los compromisos a largo plazo. Indicó que quizá habría varias cuestiones que podrían ser objeto de análisis y resultar inmediatamente útiles, como la opinión de los auditores externos, los factores que podrían contribuir a reducir el pasivo a largo plazo en este ámbito, las pautas de actuación de otras organizaciones, como por ejemplo la Unión Postal Universal, que es una pequeña organización que tiene muchas personas jubiladas, y, por último, pautas de actuación de otras entidades. La Delegación no cree que la OMPI deba ser prisionera de lo que se hace en Nueva York, ni siquiera de lo que se hace en las NN.UU. porque hay personas con contrato y personas sin contrato. La OMPI podría analizar lo que hacen otras organizaciones y concederse a sí misma un margen de maniobra.

897. La Delegación de México declaró que tiene muy poco que añadir, ya que casi todo lo que deseaba decir ya se ha comentado por oradores precedentes. En los últimos años, la cuestión de los beneficios a largo plazo para los empleados ha constituido una cuestión de financiación a cuyo respecto se han considerado muchas opciones distintas. La Delegación manifestó que considera que hay otros elementos que deben ser objeto de análisis, de manera que respalda a las Delegaciones de España, Francia y Reino Unido en lo que respecta al tipo de seguro médico y sus costos, los mecanismos que se aplicarían para reducir el costo total, y los respectivos porcentajes de participación en las contribuciones realizadas por los empleados y la Organización. Añadió además que el asunto debe abordarse de manera integral, no solo en el contexto financiero. Agradeció a la Secretaría su actuación resolutoria en la supervisión de este debate en todo el sistema de las Naciones Unidas. El día anterior, en una reunión del ECOSOC, se mencionaron los continuos debates del grupo de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. A finales de año, se dispondrá de un panorama general de la situación actual en todo el sistema de las Naciones Unidas, estudio cuya lectura será sin duda muy interesante. En cualquier caso, opina que la Organización debe adoptar un planteamiento más dinámico. Por último, añadió que la oficina de Nueva York no ha adoptado aún una decisión con respecto al seguro médico después de la separación del servicio porque las NN.UU. no han aprobado todavía las IPSAS.

898. La Delegación de Suiza agradeció a la Secretaría la preparación del documento y le instó a seguir meditando sobre esto en el futuro. Añadió que pensar en el futuro no debe impedir

que la Organización siga trabajando este año en aras de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a esta cuestión.

899. El Presidente propuso leer el párrafo en el que figura la decisión correspondiente a este punto del orden del día, con el fin de incluir la propuesta de la Delegación del Reino Unido relativa a establecer una suma tope de 82 millones de francos suizos y analizar otras opciones en el futuro. A continuación, preguntó a la Delegación del Reino Unido si desea formular alguna aclaración.

900. La Delegación del Reino Unido preguntó si la aclaración se refiere a la limitación a 82 millones de francos suizos. Si es así, considera que el párrafo que recoge la decisión está correctamente redactado.

901. La Delegación de España preguntó si se añadirá contenido al párrafo de la decisión con el fin de aclarar que se deben plantear otras opciones.

902. El Presidente propuso el siguiente tenor: “Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento relativo al establecimiento de una suma tope de 82 millones de francos suizos para la financiación del pasivo de la OMPI correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio”. La Secretaría resaltó que en el documento actual se propone ingresar los 82 millones de francos suizos en una cuenta bancaria por separado. El saldo de la cuenta bancaria constará en el balance de la OMPI y los signatarios de la cuenta serán los mismos que los de las restantes cuentas bancarias de la OMPI. El Presidente preguntó si todos los presentes están satisfechos con la redacción, dado el contenido del documento, o si es necesario añadir información sobre lo que se entiende por “establecimiento de una suma tope”.

903. La Delegación del Reino Unido aclaró que no pretendía ir más allá de la propuesta recogida en el documento.

904. El Presidente propuso la siguiente redacción alternativa: “Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento relativo a la apertura de una cuenta bancaria por separado para conservar los fondos asignados a la futura financiación de los pasivos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio”. El Presidente preguntó si se acepta esta redacción.

905. La Delegación del Reino Unido dijo que la encuentra perfectamente aceptable.

906. La Delegación de España añadió que, en base a la declaración de la Delegación del Reino Unido, con la que coincide, la Secretaría no solo debe examinar medidas para la financiación en el futuro, sino también opciones por las que se establezca un tope al aumento del importe de estos pasivos. Considera que esta propuesta debería incluirse en el párrafo que recoge la decisión.

907. El Presidente dio las gracias a la Delegación y dijo que se añadirá un segundo párrafo a la decisión.

908. La Delegación de México declaró que comparte las inquietudes expresadas por la Delegación de España y que hay muchos otros elementos que han debatido y que deben tomarse en consideración en el debate sobre el seguro médico después de la separación del servicio. Otro factor que se debe examinar es el correspondiente a las conclusiones que emitirá el grupo creado por el comité de los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas, puesto que dichas conclusiones repercutirán en el futuro del sistema en su conjunto. Además dichas conclusiones podrían, de hecho, resultar útiles para la Secretaría a la hora de contener los costos y presentar alternativas, modificaciones al seguro médico, etc. Se

presentarán diferentes medidas que podrían debatirse en el futuro, algo que también debe quedar reflejado en el párrafo en el que figura la decisión.

909. La Delegación de Francia dijo que desea plantear una cuestión muy precisa. La redacción que desea ver aquí es un reflejo de todos los medios posibles para reducir el pasivo a largo plazo. Dichos medios no deben reducirse al establecimiento de un tope. Se podrían reducir algunos parámetros y fijarse un límite para otros.

910. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que:

- i) tome nota, con satisfacción, del contenido del presente documento relacionado con el establecimiento de una cuenta bancaria por separado para conservar los fondos asignados a la futura financiación por parte de la Organización de los beneficios a largo plazo para los empleados; y
- ii) estudie las posibilidades de frenar el crecimiento de los pasivos a largo plazo para los futuros empleados teniendo en cuenta la evolución a este respecto en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

PUNTO 7 GOBERNANZA DE LA OMPI

911. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/19/26 y WO/PBC/19/28.

912. El Presidente dijo que presenta el informe oral del debate sobre gobernanza mantenido en la OMPI en la decimonovena sesión del PBC. Recordó que en su decimoctava sesión el PBC pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que examinara la cuestión de la gobernanza de la OMPI y presentara a los Estados miembros un informe con sus recomendaciones. Asimismo, el PBC solicitó al Presidente de la Asamblea General que convocara consultas informales con los grupos regionales, los coordinadores regionales y tres delegados de cada una de las regiones para tratar el informe presentado por la CCIS y formular recomendaciones concretas. Dijo que ya dispone de las recomendaciones preparadas para la decimonovena sesión del PBC. El Presidente presentó el documento WO/PBC/19/26 y se remitió al informe de la sesión decimonovena del PBC sobre los resultados de la reunión con los grupos regionales. Después de escuchar una exposición oral por parte de la Presidenta de la CCIS, en la que se destacaron los aspectos más relevantes del mencionado informe de la Comisión, el Presidente de la Asamblea General invitó al PBC a tomar nota de su informe y a adoptar una decisión respecto de las medidas necesarias en relación con este asunto. Así, las delegaciones de los Estados miembros tienen las siguientes opciones: 1) que el PBC examine el informe del Presidente de la Asamblea General y tome nota del mismo; 2) seguir adelante y encomendar a la CCIS la realización de un estudio a fondo de la cuestión, y 3) si los Estados miembros no desean realizar un estudio completo por razón de los costos, que el PBC solicite a la CCIS, comisión experta independiente del auditor externo, la realización de un estudio previo general.

913. El Presidente recordó que se expresaron opiniones discordantes con respecto a la necesidad de realizar un estudio detallado. Por un lado, algunas delegaciones admitieron que en parte gracias a la mayor participación de los Estados miembros en la gobernanza a través de una comunicación eficaz, la estructura actual parece funcionar ahora con mayor eficacia que antes. Sin embargo, también estimaron que queda mucho camino por recorrer, y que para que aumente la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento del PBC y del Comité de Coordinación y que éstos puedan cumplir sus obligaciones y su mandato, es muy necesario reforzar sus funciones. Por otro lado, ciertas delegaciones estimaron que no es necesario examinar la estructura de fondo de la OMPI y consideran que los órganos de auditoría y supervisión de la Organización no requieren ser objeto de un análisis exhaustivo. Tras prolongados debates, tanto en el seno de los grupos regionales como de otros foros más amplios, el Presidente

concluyó que no hay consenso con respecto al estudio detallado. Recalcó que parece ser que el estudio previo general cuenta con apoyo limitado, y que no se acepta ni la constitución de un grupo de trabajo, ni la opción de solicitar a la Dependencia Común de Inspección (DCI) que analice la cuestión. Dijo que, no obstante, existe consenso para mantener cualquier proceso de consulta oficioso acordado sobre gobernanza y someter a examen de manera estructurada las conclusiones de dicho proceso. Manifestó que gracias a las extensas consultas mantenidas entre los grupos regionales se pudo llegar al texto que ahora tiene ante sí el PBC. También recordó que dedicaron mucho tiempo a analizar la cuestión de la gobernanza y que tardaron casi una jornada en consensuar el texto de compromiso utilizado, objeto de debate en el marco del Punto 7. El Presidente expuso que dicho texto no se aprobó porque dos delegaciones consideraron que no era lo suficientemente ambicioso. Recordó que son las delegaciones de Sudáfrica y de Zimbabwe las que deseaban que la redacción de dicho texto de compromiso que ha sido analizado por todos los Grupos fuera más ambiciosa.

914. El Presidente leyó el texto, cuyo tenor es el siguiente: 1) toma nota del informe del Presidente de la Asamblea General, del informe de la CCIS y de las observaciones de los Estados miembros al respecto, documento WO/PBC/19/26; 2) tras examinar la cuestión de la gobernanza, decidió continuar su examen de la cuestión, incluida una consulta oficiosa de composición abierta dirigida por un presidente. En dicho proceso se examinarán las propuestas de los Estados miembros sobre la gobernanza, empezando a partir de los documentos ya presentados por los Estados miembros, entre los que se incluyen, sin ánimo de exhaustividad, los documentos WO/PBC/18/20 y WO/GA/38/2. Mediante dicho proceso se pretende determinar por consenso las cuestiones que son de interés común, y posibles mejoras en relación con el sistema de gobernanza de la OMPI, y recomendarlas al próximo PBC en un formato estructurado para su examen, incluidas, sin ánimo de exhaustividad, las siguientes categorías: 1) estructura de gobernanza, incluidas, sin ánimo de exhaustividad, las funciones, responsabilidades y la mejora de la eficiencia de los actuales órganos rectores de la OMPI; 2) cuestiones relacionadas con la eficacia y la gestión. Se celebrarán tres reuniones. Se ofrecerá servicio de interpretación al español y al francés. Dicho proceso es sin perjuicio del derecho de los Estados miembros de presentar propuestas; y 3) decidió que la cuestión de la gobernanza de la OMPI permanezca en el orden del día de la vigésima sesión del PBC. Dijo que el segundo párrafo corresponde al del texto que se les ha entregado. No obstante, dado que algunos miembros presentaron objeciones al tenor del segundo párrafo, se suprimió de la decisión, de modo que los Estados miembros pueden optar ahora entre dos posibilidades. La primera consiste en iniciar de nuevo todo el debate sobre la gobernanza. Consideró que esta opción no es recomendable, pero son los Estados miembros lo que deben decidir. Y como segunda opción, el Presidente señaló que la redacción actual fue alcanzado de manera casi unánimemente consensuada. Fue debatida y analizada, y el único motivo por el que no se adoptó es que dos delegaciones deseaban que fuera más ambiciosa y que el elemento se suprimiera del consenso. Mediante dicho proceso se pretende determinar por consenso cuestiones de interés común. El Presidente dijo que en su opinión ésa es la cuestión. De modo que preguntó si las delegaciones aceptarían la redacción del punto 7.2 con el texto “de manera casi unánimemente consensuada” de la última vez, y acto seguido añadió que considera que pueden seguir adelante con este proceso y evitar iniciar de nuevo un prolongado debate sobre la gobernanza, cuestión que él recomienda vivamente.

915. La Delegación de Bélgica dijo que tras el intenso y acalorado debate del día, opina que el PBC podría hallar un buen compromiso en base a una tercera opción posible, que es la de dejar de debatir sobre la gobernanza. En primer lugar, dijo que desea recordar que la cuestión de la gobernanza no es generalmente, como tal, un punto del orden del día del PBC. No obstante, las consultas en torno a los documentos presupuestarios sí forman parte integrante de la gobernanza de la Organización. En segundo lugar, el prolongado debate sobre la gobernanza se inició hace mucho tiempo en la decimoctava sesión del PBC, tal y como acaba de señalar el Presidente. No obstante, desde entonces, la OMPI ha introducido cambios importantes y mejoras en relación con su sistema de gobernanza. En tercer lugar, el Grupo B y otros grupos mantuvieron en la decimonovena sesión del PBC un debate interesante, aunque

no concluyente, sobre la gobernanza, por lo que la Delegación no ve la necesidad de retomar dichos debates y, como conclusión, dijo que sigue sin entender por qué el PBC tiene que seguir participando en debates generales en lugar de centrar su atención en los documentos importantes, que abarcan todos los aspectos clave de la gobernanza: programa y presupuesto, rendimiento financiero, informes anuales, informes de auditoría y supervisión, medidas de control internas, cuestiones administrativas y medidas de contención de los costos, eficiencia, y plan maestro de mejoras de infraestructura, debatidos por el PBC la tarde anterior.

916. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que en la última sesión oyó que eran ciertos miembros del DAG quienes deseaban que se introdujeran más mejoras en la redacción del documento que tienen ante sí. Por consiguiente, en esta sesión, el DAG considera que han alcanzado un buen compromiso. Todos los grupos, tanto los regionales como de otra índole, han participado en el debate, lo que sugiere que el PBC podría aprobar el documento o mantenerlo como un punto del orden del día en la sesión de septiembre.

917. La Delegación de España sugirió que quizá el PBC podría esperar al informe de la DCI. Considera que el PBC debe esperar a que el órgano de inspección complete su informe y, una vez que disponga de las conclusiones del mismo, podría reanudar el debate. Especialmente teniendo en cuenta los temas que actualmente les ocupan, la Delegación dijo que considera que el PBC examinará la cuestión de la gobernanza, así como cuestiones relacionadas con la eficiencia y la gestión administrativa. En respuesta a la pregunta del Presidente, dijo que se refiere a la inspección llevada a cabo por la DCI, actualmente en marcha, cuyas conclusiones se publicarán a finales de año.

918. En respuesta a esta información, el Presidente dijo que ahora entiende por qué la DCI desea entrevistarle y preguntó la fecha exacta en la que se publicará el informe, a lo que la Secretaría dijo que cree que será a finales de 2013.

919. El Presidente recordó que el PBC mantiene este debate como consecuencia de todo un proceso, y que se pidió a la CCIS que lo examinara. Ésta elaboró el informe y a continuación se mantuvieron consultas. Aconsejó a las delegaciones que aunque no quieran debatir el asunto, deben como mínimo analizarlo. Dijo que no se trata de algo que deba resolver el Presidente ni un grupo concreto. Tal y como sabe el Comité, se solicitó a la CCIS que examinara la cuestión de la gobernanza, sobre la que ésta emitió un informe. Se hizo entrega de dicho informe al Presidente de la Asamblea General, quien, a su vez, elaboró y presentó un documento para someterlo a debate entre los Estados miembros. Recordó a los asistentes que se dedican muchos esfuerzos y energía al análisis de la cuestión de la gobernanza de la OMPI.

920. La Delegación de Egipto dijo que cree que esta cuestión tiene su propio trasfondo en las recomendaciones de la CCIS, que recomienda específicamente a los Estados miembros que la examinen. De manera que si los presentes excluyen esta cuestión del debate y del orden del día, no cumplirán su obligación como Estados miembros: que el Comité examine las recomendaciones. Dijo que se trata de una vía de escape que ninguno de los presentes en la sala debe adoptar. Asimismo, declaró que los Estados miembros disponen de diversas alternativas. La primera consiste en iniciar el debate sobre la cuestión, empezando a partir de la recomendación de la CCIS, o bien empezar a debatir las propuestas presentadas por cada uno de los Estados miembros, y a continuación analizar la propuesta y debatir el asunto del estudio recomendado por la CCIS y, en tal caso, se plantea la cuestión de la financiación del estudio, que es posible que no esté disponible. En tal caso, los Estados miembros pueden solicitar que la Secretaría se centre en el estudio. La Delegación afirmó que los Estados miembros tienen muchas opciones y que a ellos les corresponde decidir con cuál quedarse. Dijo que sigue dispuesta a reabrir el debate sobre esta materia.

921. La Delegación de Bélgica reiteró que su primera opción es la tercera opción, que consiste en no mantener el debate. Recordó que repite los mismos argumentos, pero que si realmente

se quiere seguir adelante con esta cuestión, siempre se decantará por adoptar sus decisiones de manera fundamentada y en base a todos los informes y material disponibles, y considera más que razonable que los Estados miembros aguarden las aportaciones y conclusiones de los muy interesantes y muy bien redactados informes de la DCI.

922. La Delegación de Francia manifestó que desea simplificar las cosas. Declaró que tal y como dijo el Presidente, los Estados miembros mantuvieron un buen debate, más prolongado, en la última sesión del PBC. Recordó que exceptuadas dos delegaciones que necesitaban o deseaban ver algo más en el compromiso, las restantes delegaciones estuvieron de acuerdo. La Delegación planteó si no se podría simplificar el asunto preguntando si hay alguna delegación en contra de la aprobación del documento, de manera que el Comité pueda finalizarlo. En cuanto a las cuestiones del documento, señaló que se trata de cuestiones que los Estados miembros pueden plantearse en cualquier momento. Reiteró que el Comité hablará sobre gobernanza y que la aprobación de un documento que es un compromiso que los Estados miembros podrían aprobar en septiembre no será la que zanje el debate. La Delegación solicitó al Presidente que pregunte al PBC si hay alguna delegación que se oponga. Propuso que se apruebe algo específico que constituya un compromiso en septiembre, aunque sea con carácter simbólico. Dijo que no considera que sea bueno dejar todos los flancos abiertos. En cualquier caso, los Estados miembros reabrirán el debate cuando reciban el informe de la DCI y cuando tengan aportaciones de algún Estado miembro. En respuesta a la petición de aclaraciones del Presidente, la Delegación de Francia dijo que está de acuerdo con la observación del Presidente de que exceptuadas las dos delegaciones, ha habido consenso, y que con el fin de dejar de “dar vueltas” sobre el asunto, planteó la posibilidad de que los asistentes aprueben simplemente el compromiso y de posponer el debate en caso de existir alguna objeción. Animó al Presidente a plantear la pregunta al Comité para zanjar el asunto.

923. El Presidente convino en que el Comité desea evitar este debate, de manera que solicita a las delegaciones que adopten la redacción del texto que ha leído.

924. La Delegación de Suiza indicó que todavía no está dispuesta a aceptarlo. Dijo que no ve la utilidad de iniciar un proceso. Los Estados miembros han mantenido un debate pormenorizado, de manera que no considera que lo que se propone sea necesario. Afirmó que el hecho de mantener este asunto en el orden del día es mantener el mismo debate. Quizá una vez se disponga del informe de la DCI habrá algo más específico. La Delegación dijo que considera que el informe de la CCIS es satisfactorio. Se preguntó por qué debe iniciarse todo el proceso cuando no parece haber necesidad para hacerlo y por qué el Comité necesita retomar el asunto del compromiso. Se trata de un debate que se inició el año anterior y desde el que ya ha transcurrido un año, de modo que a su juicio no es realmente necesario.

925. En respuesta a la declaración formulada por la Delegación de Suiza, el Presidente dijo que no se va a aprobar ningún documento sobre gobernanza. Señaló que solo hay un proceso por el que se analizarán las propuestas sobre gobernanza presentadas por los Estados miembros, y que mediante dicho proceso se pretende determinar dichas propuestas por consenso. Observó que la cuestión de la gobernanza (sobre la que dijo esperar que los Estados miembros estén de acuerdo con él) es un asunto inagotable, al igual que su proceso de mejora. Añadió que la perfección no existe. Es consciente de que los Estados miembros dijeron que la OMPI ha modificado y mejorado determinadas prácticas, pero la cuestión de la gobernanza es un proceso continuo. Por lo tanto, aclaró que nadie está pidiendo aquí que se adopte una determinada decisión sobre la cuestión de la gobernanza, sino que lo que se hace es decir que se presentarán las propuestas formuladas por los diferentes Grupos, y que el asunto al que la última vez se dedicaron unas seis horas fue el concepto del consenso. Mediante este proceso se tratará de determinar por consenso las cuestiones que son de interés común y posibles mejoras en relación con el sistema de gobernanza de la OMPI. Declaró que estaría bien que todos los Grupos puedan hallar una manera de mejorar el sistema de gobernanza de la OMPI, aunque los Estados miembros no determinen cuál es, ya que esto es otra cuestión. El Presidente, pues, explicó que lo que se espera aquí es iniciar un proceso,

escuchar a las personas y aportar resultados únicamente por consenso. Por ejemplo, si todos convienen en que la reunión debe iniciarse a su hora o que se debe ahorrar dinero, o que hay algo que resulta más rentable, deben plantearlo. No se pide nada más que eso. A continuación, se mantendrán consultas propiamente dichas en las que se tendrán en cuenta las ideas de los Estados miembros con respecto a la mejora del sistema de gobernanza. Dijo que aunque puede parecer lógico que los Estados miembros se nieguen a tratar la cuestión de la gobernanza hoy, qué ocurrirá si mañana se plantea un problema importante en la Organización. Declaró que no quiere dejar de lado el asunto a pesar del enfoque de que la Organización aborda cuestiones relativas a la innovación. Que el PBC se negó a tratar la mejora del sistema de gobernanza de la OMPI no es una declaración que los asistentes quieren oír. El Presidente explicó que lo importante aquí es que no existe ninguna propuesta concreta sobre la cuestión de la gobernanza. Lo único que dijo es que el PBC tiene que recibir propuestas, y si hay consenso en algo (en gestión, en funciones, etcétera), se analicen. Opina que una organización gusta de disponer de un buen sistema de gobernanza y de mejorar las cosas. Aunque comprende perfectamente la frustración provocada por los numerosos debates previos, no puede concebir que se diga que el Comité no quiere abordar la cuestión de la gobernanza. Aclaró que no se trata de que existan programas que enfrenten a los Grupos ni tiene nada que ver con una disputa entre el DAG y África y el Grupo B. Dijo que ninguna delegación ha propuesto, por ejemplo, que se cancele el PBC o el Comité de Coordinación de la OMPI. Observó que ahora existe una escisión entre las delegaciones que desean abordar la cuestión y las que no quieren hacerlo.

926. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que suscribe totalmente lo que acaba de decir el Presidente. La cuestión de la gobernanza es importante en general, y en la OMPI cada vez más. Señaló que no es la primera vez que los Estados miembros van a mantener un punto en el orden del día a pesar de no existir un verdadero consenso. Expuso un ejemplo de un punto que estuvo en el orden del día durante años, referente a indicaciones geográficas, a cuyo respecto no se avanzó nada. Dijo que en este caso el Comité debe considerar esta situación como novedosa y que no ve la utilidad de mantener un punto en el orden del día aunque no se esté tratando efectivamente. Señaló que incluso la misma Delegación que plantea ahora el asunto fue la que mantuvo el otro punto en el orden del día en todo momento, añadiendo que dada la importancia de ese punto debía mantenerse en el orden del día.

927. La Delegación de Francia dijo que desea rectificar su postura previa con respecto al asunto, ya que probablemente lo comprendió todo mal por haber estado analizando el párrafo equivocado. Indicó que algunas delegaciones han señalado su error. La Delegación se disculpó y retiró lo dicho anteriormente en respuesta a la declaración del Presidente referente a que son dos las delegaciones que se han opuesto, ya que se trata de un debate completamente distinto. Asimismo, recalcó la importancia de los asuntos mencionados y estima que el objetivo del PBC es debatirlos cuando tenga los documentos. La Delegación reiteró que el PBC tiene la opción de debatir todos estos asuntos y plantearlos siempre que resulte apropiado. Así pues, considera que se pueden tratar todos los asuntos en el PBC, ya que muchos de ellos se han analizado a lo largo de la semana.

928. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aseguró a todas las delegaciones que su Grupo siempre está dispuesto a debatir estos asuntos. Apuntó que durante el CDIP los Estados miembros mantuvieron un prolongado debate acerca del valor de las "consultas informales", y recordó que incluso el distinguido colega de Egipto formuló una observación a este respecto. En este sentido, el Grupo se mantuvo dispuesto a celebrar "consultas informales" fuera de la sala. La Delegación planteó una segunda cuestión con respecto a la buena gobernanza, tal y como se ha puesto de manifiesto en intervenciones anteriores, y dijo que se trata de un concepto muy importante. La Delegación recomendó que dado que los Estados miembros están abordando dos asuntos, podrían aprovechar los datos que se aportaron en el informe.

929. En respuesta a la pregunta del Presidente, la Delegación de España confirmó que su propuesta es que el asunto conste como punto del orden del día del PBC del año próximo, una vez consultado el informe de la DCI. Añadió que esta solución no le plantea ningún problema porque se trata de proponer la recomendación de que esto se debata el año próximo.

930. La Delegación del Brasil manifestó que el viernes por la noche no es el momento de debatir sobre la cuestión de la gobernanza. Dijo que los Estados miembros apreciarían disponer de los documentos de base para el debate en la próxima sesión, quizá antes, tal vez el lunes por la mañana y no el viernes por la noche. Reconoció que la propuesta formulada por el distinguido Delegado de España debe ser tomada en consideración por el Comité: analizar el informe de la DCI dentro de este punto del orden del día. Pero dado que el PBC no ha alcanzado ningún acuerdo en esta sesión, la Delegación señaló que, entendiéndose que se puede celebrar este debate en la próxima sesión, podría hacerse de tal manera. El PBC adoptará así una decisión en esa próxima sesión con el documento de la DCI en mano, pero para la próxima sesión de septiembre mantendrá el punto en el orden del día y los documentos sobre la mesa.

931. La Delegación de Egipto dijo que está dispuesta a aceptar la propuesta formulada por la Delegación de España, que acepta seguir adelante con la redacción y el proceso en el futuro, teniendo en consideración el informe de la DCI. Dada la hora, la Delegación señaló que podría haber flexibilidad para mantener el asunto como punto de orden del día de la siguiente sesión de septiembre del PBC, e incluir también en el orden del día los dos documentos. La Delegación dijo que espera que la próxima vez la Secretaría conceda algo más de tiempo al Comité con el fin de que los Estados miembros puedan abordar seriamente el asunto y evitar tener que debatirlo a una hora tan tardía.

932. La Delegación de Suiza dijo que considera un poco artificial el hecho de mantener el asunto en el orden del día del PBC, dado que no hay asuntos específicos que deban abordarse. Declaró que tal y como ha propuesto la Delegación de España, y puesto que el informe de la DCI no va a estar disponible hasta finales de año, el asunto podría incluirse como punto del día de la vigésima segunda sesión del PBC, ya que el Comité ya tiene la agenda de septiembre repleta de cuestiones y puede acabar teniendo que abordar un punto adicional. Observó que ya que el Comité va a tener que esperar al informe, el abordaje de este punto también podría posponerse hasta la siguiente reunión.

933. En respuesta a esta declaración, el Presidente dijo que tal y como él lo entiende, no existe acuerdo para suprimir este punto del orden del día, ni existe tampoco acuerdo para aprobarlo. Observó que los Estados miembros desean debatirlo. La propuesta de la Delegación de España, con la que están de acuerdo numerosas delegaciones, parece muy lógica, pero el PBC quisiera aprobar la decisión sobre dicha propuesta en septiembre, una vez examinados los documentos disponibles. El Presidente recomendó que, dada la hora tardía, los Estados miembros acudan a la sesión de septiembre, examinen los documentos y aborden el asunto, así como la propuesta de la Delegación de España consistente en tratar el asunto y hacerlo constar como punto del orden del día del próximo PBC cuando se publique el informe de la DCI. En este caso la decisión es que los Estados miembros no quieren decidir sobre ello ahora, sino en septiembre, dada la hora tardía que es.

934. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la observación formulada por la Delegación de Suiza, es decir, aplazar el abordaje del asunto e incluirlo en el orden del día de la vigésima segunda sesión del PBC, teniendo en consideración que el informe de la DCI no estará listo hasta finales de año. Asimismo, expresó su deseo de no debatir la cuestión de la gobernanza en septiembre, ya que este asunto reduciría el tiempo del Comité.

935. La Delegación de Hungría mostró su conformidad con las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Suiza y de los Estados Unidos de América. Dijo que considera que en la

próxima sesión mantendrían exactamente el mismo debate porque no habrá nuevos elementos encima de la mesa, salvo el informe de la DCI. Recomendó que el Comité aguarde hasta que se le entregue el informe y que se posponga el debate hasta la vigésima segunda sesión del PBC. Dijo que no cree que el Comité vaya a avanzar en la siguiente sesión.

936. La Delegación de Italia también mostró su conformidad con las tres intervenciones anteriores, y recalcó que el Comité mantendría el mismo debate. El Comité perdería tiempo y sería mejor celebrar este debate cuando los miembros dispongan de argumentos que nutran adecuadamente el debate, puesto que la mayoría de los argumentos están realmente agotados y ya se han producido avances.

937. La Delegación del Brasil señaló que el Comité dispondrá de un informe que nutrirá los debates. Dijo que no cree que en la próxima sesión del PBC los miembros tengan mucho más tiempo del que tendrán en la siguiente, ya que es una época muy ajetreada. No obstante, resaltó que la cuestión de la gobernanza es acuciante y aconsejó que no se suprima del orden del día. Recordó la declaración formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América consistente en que el Comité examinará la cuestión de la gobernanza porque muchos de los asuntos planteados en el debate del proyecto de presupuesto están relacionados con la gobernanza. La Delegación observó que esto no significa que otros países no puedan plantear cuestiones con respecto a este punto en la próxima sesión. También se hizo eco de la idea de mantener “consultas informales” hasta septiembre, y ya en dicho mes, mantener un muy breve debate sobre este asunto bajo una nueva perspectiva. La Delegación propuso que el Comité podría aprobar el punto del orden del día y proseguir con el debate en otras sesiones del PBC.

938. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que si ha entendido correctamente, la Delegación de España propone tener también en cuenta el informe de la DCI, y que el PBC no ha adoptado la decisión de incluir el informe de la DCI, aspecto que constituye una nueva propuesta. Resaltó que los miembros no dispondrán del tiempo suficiente en la vigésima primera sesión para leer, estudiar y examinar el documento entregado. La Delegación declaró que si el Comité dispone del tiempo suficiente para la vigésima primera sesión del PBC, confiando en que la Secretaría adjudicará el tiempo adecuado para contemplar los documentos existentes, se podrá analizar más pormenorizadamente el documento que expedirá la DCI a finales de 2013.

939. Ante la solicitud de aclaración por parte del Presidente, la Delegación de la República Islámica del Irán dijo que si lo ha entendido correctamente, existen dos posturas. Una es la de debatir sobre documentos ya existentes. Hay ciertos documentos a los que se ha hecho referencia en la nota explicativa del Presidente. Después, en la vigésima primera sesión del PBC se analizará el documento que el PBC no ha podido analizar por falta de tiempo. Dijo que esto no significa que el Comité vaya a adoptar una decisión sobre este asunto en la vigésima primera sesión. La propuesta solo consiste en analizar y contemplar los documentos pertinentes disponibles, pero el Comité proseguirá con sus deliberaciones en la vigésima primera sesión de 2014, con el informe de la DCI en mano, para llegar entonces a una conclusión.

940. La Delegación del Camerún dijo que lo que el distinguido Delegado de la República Islámica del Irán ha propuesto es posible porque se trata de una solución intermedia.

941. En este sentido, se aprobó la propuesta.

942. La Delegación de Bélgica declaró que la propuesta parece interesante, pero señala que debe reiterar de nuevo que no ve la utilidad de retomar una y otra vez los mismos debates. Dijo que los Estados miembros siguen teniendo el documento, pero carecen de los documentos de la DCI, y siguen sin saber cuál será su contenido. Propuso que podría ser mejor dejar totalmente de lado este debate y más adelante volverlo a contemplar una vez que dispongan de más información sobre el contenido exacto de los documentos de la DCI.

943. El Presidente reiteró que deben alcanzar un compromiso. Manifestó que es consciente de que los distintos Grupos defienden posturas distintas. Uno de ellos desea mantener este asunto como punto del orden del día, y el otro está a favor de posponer su abordaje. Propuso hacer un descanso y dejar que los Estados miembros debatan sobre la cuestión si así lo desean, dado que no ve otro modo de avanzar. Dada la hora tardía, pidió a la Secretaría que explique las consecuencias que se derivarán en caso de no alcanzar un acuerdo.

944. En respuesta a la cuestión, el Consejero Jurídico dijo que si no se resuelve el asunto, serán los Estados miembros quienes decidan si el asunto se reanuda en septiembre o en la sesión posterior del PBC.

945. La Secretaría recalcó que el PBC decidió aplazar el próximo debate sobre la cuestión de la gobernanza hasta la vigésima primera sesión del PBC, prevista para septiembre de 2013.

946. El Consejero Jurídico solicitó el uso de la palabra para formular aclaraciones con respecto a su respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de Alemania al debatir el punto relativo a las oficinas en el exterior, ya que se le han acercado algunas Delegaciones pidiendo que les aclare lo que ha dicho. Informó al Comité que sucede que al menos una de las delegaciones le ha entendido decir que el hecho de que la OMPI haya firmado acuerdos de oficinas con la Federación de Rusia y con la República Popular China antes de someterlos al Comité de Coordinación constituye una violación del artículo 12.4 del Convenio de la OMPI. Dijo que lo que ha dicho concretamente es que la Secretaría ha firmado un acuerdo con la República Popular China y un acuerdo con la Federación de Rusia, y que ambos acuerdos se someterán en septiembre al Comité de Coordinación para su aprobación, de conformidad con las prácticas anteriores. En ambos acuerdos se hace constar que no entrarán en vigor en tanto no sean aprobados por el Comité de Coordinación. Es exactamente lo que se hizo en los casos de los acuerdos con el Gobierno del Brasil y con el Gobierno de Singapur. Es exactamente lo que hizo la Secretaría con otros acuerdos no necesariamente relativos al establecimiento de oficinas de la OMPI. El Consejero Jurídico reiteró que el hecho de que la Secretaría firme acuerdos antes de que el Comité de Coordinación los apruebe formalmente constituye una práctica consolidada.

947. El Presidente agradeció sus palabras al Consejero Jurídico y le dijo que la cuestión que le plantea la Delegación de España es, de hecho, que se trata de una práctica consolidada, pero que esta práctica consolidada viola el tenor del Convenio, a lo que el Consejero Jurídico ha contestado que sigue siendo una práctica consolidada. Así pues, el Presidente concluyó que, a pesar de que sea la práctica, se trata de una violación del articulado del Convenio. El Presidente declaró que la explicación del Consejero Jurídico se consignará en el acta.

948. La Delegación de Turquía, resaltando que se trata de una sesión oficial, dijo que habla a título personal, pero también como persona jurídica, y que no es esto lo que ha entendido al escuchar más temprano por la mañana al Consejero Jurídico. Reiteró que él entiende, con independencia de si los restantes asistentes están de acuerdo o no, que el Consejero Jurídico está intentando explicar que la práctica consolidada ha sido siempre aprobada por el Comité de Coordinación.

949. El Comité del Programa y Presupuesto decidió aplazar el debate sobre este punto hasta la vigésima primera sesión del PBC, que se celebrará en septiembre de 2013.

PUNTO 8 APROBACIÓN DE LA RESEÑA DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES

950. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/20/7 Prov.

951. El Presidente leyó en voz alta la reseña de las decisiones y la recomendación formulada en la presente sesión, que consta en el documento WO/PBC/20/7 Prov.

952. El Comité del Programa y Presupuesto aprobó el contenido del documento WO/PBC/20/7.

PUNTO 9 CLAUSURA DE LA SESIÓN

953. Se declaró clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo]